



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LAS MUJERES EN LOS CONFLICTOS ARMADOS Y EN
LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. ANÁLISIS DE LA MISIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA DESDE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA SEGURIDAD
HUMANA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

EMMA MARGARITA MEZA ZUÑIGA

DIRECTORA DE TESIS: DRA. YADIRA GÁLVEZ SALVADOR

TESIS DESARROLLADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT) DE
LA DGAPA-UNAM, CLAVE IN309121, “LOS REGIONALISMOS FRENTE A LOS
RETOS Y LA COMPLEJIDAD DE LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD Y LA
DEFENSA CONTEMPORÁNEAS II”.

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2023





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis padres: Timo y Elena. Les agradezco todo su esfuerzo, por siempre alentarme a cumplir mis metas. A mi papá. Gracias por amarme tanto, por apoyar mis decisiones. Agradezco tus enseñanzas y tus consejos. Te amo, papá.

A mi mamá, la luz de mi vida. No creo que me alcance la vida para devolverte un poquito de lo mucho que me has dado. Valoro tus desvelos, tus regaños, tus abrazos, todas las veces que me acompañaste en las madrugadas, tu tiempo, tus consejos, tus palabras de ánimo y todo el amor que me das. Eres mi heroína y gracias a ti he llegado a esta etapa de mi vida. Te amo infinitamente.

A Juan, Fanny, Ricardo, Sofía, Karla, Giss y Jesús. Gracias por todos los momentos que hemos compartido, por su amistad y su tiempo. Alguien dijo que estamos hechos de personas con las que compartimos la vida y no podría estar más agradecida por haberles conocido y por permitirme disfrutar de su compañía. Los llevo siempre en mi corazón.

A la Dra. Yadira Gálvez. Gracias por confiar en mí desde el principio y por permitirme aprender a su lado. Le agradezco su apoyo incondicional y por ser una guía en todo este proceso.

Al Dr. Alejandro Chanona Burguete, por darme la oportunidad de formar parte del equipo de investigación del proyecto y por todo su apoyo.

Al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la DGAPA-UNAM, clave IN309121, por la beca recibida bajo el proyecto, “Los Regionalismos frente a los Retos y la Complejidad de las Amenazas a la Seguridad y la Defensa Contemporáneas II”.

A las mujeres que diariamente luchan por hacer de este mundo un lugar mejor para todas y todos.

*Por un mundo donde seamos socialmente iguales,
humanamente diferentes y totalmente libres.*

Rosa Luxemburgo.

Índice

Introducción	6
Capítulo 1. La perspectiva de género y su relación con la Seguridad Humana	10
1.1. La perspectiva de género y los estudios de seguridad	11
1.2. Seguridad Humana.....	21
1.3. La perspectiva de género y la Seguridad Humana.....	35
Capítulo 2. El papel de las mujeres en seguridad desde la visión del Consejo de Seguridad de la ONU.....	40
2.1. Naciones Unidas: construcción del papel de las mujeres en la seguridad	41
2.2. La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU.....	53
2.2.1. La Plataforma de Acción de Beijing y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU como punto de partida para la inclusión de una perspectiva de género	66
2.3. Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad: cambios y continuidades	83
Capítulo 3. Las mujeres en los conflictos armados y la construcción de la paz	93
3.1. Mujeres y conflictos armados	94
3.1.1. Situaciones de riesgo y violencias.....	104
3.2. Mujeres en la reconstrucción post conflicto y la construcción de paz: participación en Misiones de Mantenimiento de Paz del Consejo de Seguridad de la ONU.....	115
3.2.1 Mujeres en la construcción de paz	116
3.2.2. Participación de las mujeres en Misiones de Mantenimiento de Paz.....	123
Capítulo 4. Análisis de la Misión de Naciones Unidas en Liberia.....	137
4.1 Misión de las Naciones Unidas en Liberia	138
4.1.1 Contexto	138
4.1.2 Misión de las Naciones Unidas en Liberia.....	145

4.2 Mujeres civiles y combatientes en la búsqueda de paz: contribuciones, logros, desafíos y aprendizajes	159
4.2.1 Contribuciones, logros, desafíos y aprendizajes	165
Conclusiones.....	198
Fuentes de consulta.....	205
Tabla 1. Transición del concepto de seguridad	23
Tabla 2. Esferas de la Seguridad Humana.....	26
Tabla 3. Características de la Seguridad Humana	28
Tabla 4. Asistentes a la primera reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.....	46
Tabla 5. Conferencia Internacional de la Mujer	63
Tabla 6. Miembros del Consejo de Seguridad que aprobaron la Resolución 1325.....	77
Tabla 7. Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.....	84
Tabla 8. Violencia contra la mujer en los conflictos armados.....	110
Tabla 9. Resumen de los conceptos de paz negativa y positiva	117
Tabla 10. OMP que incluyeron los estadios de la Resolución 1325	124
Tabla 11. Primera y Segunda Guerra Civil Liberiana: fallecimientos, desplazados y refugiados	144
Tabla 12. Personal militar y policial desplegado de la UNMIL en Liberia.....	147
Tabla 13. Principales grupos de seguridad social tras conflictos violentos.....	153
Tabla 14. Obstáculos para reconstrucción de pos-guerra	171
Tabla 15. Índice de Desarrollo Humano (HDI).....	182
Gráfica 1. Conflictos Armados 1990-2001.....	95

Gráfica 2. Estimaciones de supervivencia para acuerdos de paz con/sin mujeres firmantes	158
Gráfica 3. Participación en el proceso DDR de la UNMIL (porcentaje por género)	166
Gráfica 4. Población total de Liberia (mujeres y hombres).....	177
Gráfica 5. Migración neta.....	179
Gráfica 6. Desempleo (% de la población activa de mujeres y hombres)	181
Gráfica 7. Índice de Desarrollo Relativo al Género	183
Gráfica 8. Prevalencia de la subalimentación (%) (valor anual)	185
Gráfica 9. Variabilidad del suministro de alimentos per cápita	186
Gráfica 10. Prevalencia de la anemia entre las mujeres en edad fértil (15-49 años).....	187
Gráfica 11. Homicidios intencionales (por cada 100,000 habitantes)	189
Gráfica 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%)	192
Gráfica 13. Esperanza de vida al nacer, total (años)	193
Gráfica 14. Inmunización con vacuna DPT (% de niños entre 12 y 23 meses de edad)	195
Gráfica 15. Media anual de peligros naturales para 1980-2020	196
Mapa 1. Avance del NPFL a través de Liberia.....	141
Mapa 2. Población por kilómetro cuadrado	176
Ilustración 1. Mapa Ontológico de la Disciplina en el Cuarto Debate	12

Introducción

A lo largo de su existencia, la disciplina de Relaciones Internacionales ha transitado por momentos de renovación teórica, esto como respuesta a las crisis de los paradigmas dominantes que requieren una reformulación para dar respuesta a lo que ocurre en el escenario internacional. El final del siglo XX trajo consigo procesos de transformación económica, política, social y cultural, así como el fin de la Guerra Fría que significó para el mundo una oportunidad para la transformación de los supuestos teóricos imperantes. Esta etapa de transformación también reveló aspectos que, hasta el momento, habían quedado relegados dentro de la agenda de estudio y, por lo tanto, en la disciplina. Es así como el cuarto debate en Relaciones Internacionales, a través de la corriente teórica del feminismo, evidenció que en los paradigmas clásicos imperaba un universalismo conceptual y una visión dominada por hombres y en cuya prevalencia de enfoques totalizadores las mujeres estuvieron históricamente relegadas.

La incorporación del enfoque feminista ha exigido la reconceptualización de los elementos tradicionales de la disciplina, pero también ha incorporado categorías de análisis pertinentes, como el *género*, que pone en perspectiva las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, por medio de la simbolización universal de las características masculinas y femeninas. Este mismo planteamiento dio paso a una nueva vertiente del feminismo denominada *perspectiva de género* que ha puesto sobre la mesa el análisis del papel de las mujeres en las relaciones internacionales y en los asuntos de seguridad internacional.

Por un lado, a raíz de estos cambios, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas se organizaron las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, donde se produjo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Esta marcó un hito para la inclusión de la perspectiva de género en la agenda de seguridad internacional, particularmente en lo relativo a la protección de las mujeres, niñas y niños en los conflictos armados. Por otro lado, el Informe sobre Desarrollo Humano también puso énfasis en la necesidad de reformular los referentes tradicionales de la seguridad. De igual manera, la *Seguridad Humana* aparece como complemento al entendimiento tradicional de la seguridad enfocada en los Estados, con una perspectiva centrada en las personas y la multiplicidad de amenazas interdependientes a las que se enfrentan.

Estos dos nuevos enfoques tienen un punto de encuentro cuando estudian que, en asuntos de seguridad, la Seguridad Humana no construye un vínculo con el factor género, el cual es ignorado frecuentemente en el impulso de políticas o en el desarrollo de posibles soluciones a problemáticas existentes. Las discusiones acerca de la seguridad, particularmente durante el conflicto y el post conflicto, suponen escenarios que no alcanzan a integrar la problemática en torno a la desigualdad de género y la complejidad de la violencia que envuelve a las mujeres y que significa un obstáculo para su desarrollo, incluso cuando entra en vigor el cese al fuego.

En el año 2000 el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó la Resolución 1325 sobre Las mujeres, la paz y la seguridad. El documento reconoció que las mujeres y los niños son la población que mayoritariamente es afectada por los conflictos armados y reafirmó la importancia de la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de paz, la seguridad, la prevención y solución de conflictos. De esta manera, la Agenda de Mujeres Paz y Seguridad, conformada por las Resoluciones del Consejo en la misma materia, actualmente forma parte de los mandatos de las Misiones de Mantenimiento de la Paz, cuyo objetivo central es la creación de condiciones de paz duradera en zonas de conflicto.

Particularmente, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia es un caso relevante para esta investigación, debido a que destaca por ser una de las primeras en integrar a la Resolución 1325 (2000). Por lo tanto, resulta importante tener en cuenta este caso de estudio, porque materializó la incorporación de las cuestiones de género en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y, sobre todo, es útil para comprender hasta qué punto fue posible la incorporación de mujeres en la seguridad y los diversos roles de la construcción de paz.

La hipótesis central de esta tesis es demostrar que el papel de las mujeres en la seguridad, particularmente durante el conflicto y el post conflicto, ha estado limitado por una visión que perpetúa la desigualdad de género e impide el entendimiento de la complejidad de la violencia que las envuelve y que, a su vez complica su participación en los procesos de construcción de paz. Por lo tanto, las estrategias para comprender la compleja situación de las mujeres en los conflictos armados y su participación en los procesos de paz deben considerar la perspectiva de género para conformar un estudio integral, ya que ello permitirá

el cumplimiento de los objetivos de la seguridad humana y la construcción de condiciones de paz.

El primer capítulo abordará las cuestiones teóricas relevantes para el planteamiento y desarrollo del tema. Este tendrá en cuenta el proceso de renovación teórica que dio paso a la integración de la perspectiva de género en la disciplina de Relaciones Internacionales, y posteriormente, los estudios de seguridad, así como la conceptualización de términos como sexo y género, fundamentales para dimensionar el estado de la situación de las mujeres alrededor de los asuntos de paz y seguridad.

Además, uno de los apartados expondrá a la Seguridad Humana, como enfoque relevante y complementario de las concepciones tradicionales de seguridad, al adoptar un enfoque multidimensional que tiene en cuenta como prioridad a las personas y aquellos aspectos que amenazan su seguridad y desarrollo. No obstante, un tercer apartado establecerá la relación que guardan la perspectiva de género y la Seguridad Humana, porque esta última no es en sí misma sensible al género. En consecuencia, al considerar la complementariedad de ambas perspectivas en los estudios de seguridad, el texto propondrá elementos para reconfigurar la participación de las mujeres en asuntos de seguridad.

El segundo capítulo revisará la manera en que la Organización de las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad han abordado la relación que guardan las mujeres con los asuntos de seguridad. A través del recuento de los instrumentos y foros designados dentro de la Organización para la participación de las mujeres, habrá un análisis de los cambios propuestos desde su creación y aquellos que han surgido desde la incorporación de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las visiones críticas y recomendaciones que ha recibido. Posteriormente, el texto examinará las Resoluciones que conforman la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, para reconocer las modificaciones y continuidades que presentan como resultado de la adhesión de la perspectiva de género.

El tercer capítulo presentará brevemente las transformaciones de los conflictos armados para comprender las nuevas dimensiones, así como los retos que representan para la seguridad internacional. De igual forma, desarrollará elementos para exponer cómo se ha construido la relación entre mujeres-paz, hombres-seguridad. Otro de los apartados agregará un recuento de las principales situaciones de riesgo y violencias que enfrentan las mujeres en los

conflictos armados, incluida la violencia sexual, además de otras que han sido consideradas menos relevantes. Consecutivamente, el capítulo analizará las dimensiones de la participación de las mujeres en la reconstrucción post conflicto y la construcción de paz, considerando las diversas conceptualizaciones alrededor de la paz y mencionará los elementos cruciales para comprender las dimensiones de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz que despliega el Consejo de Seguridad en el seno de Naciones Unidas y la participación de las mujeres en estas.

El cuarto capítulo desarrollará el caso del estudio, iniciando por contextualizar la situación de Liberia, un país que durante 14 años libró una guerra civil que dejó miles de muertos y víctimas de diversas formas de violencia. De igual forma, un apartado hará el recuento de los hechos y de las condiciones que llevaron al establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, junto con las dimensiones de la incorporación de la perspectiva de género en el mandato y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de esta Misión.

Finalmente, otro de los apartados abordará el papel de las mujeres civiles y combatientes en la búsqueda de paz en el caso de Liberia, con la intención de revisar los logros, desafíos y aprendizajes resultado de iniciativas formales e informales. Asimismo, elaborará un análisis de la Misión de Naciones Unidas en Liberia, utilizando las herramientas expuestas en el primer capítulo sobre la perspectiva de género y la Seguridad Humana. El objetivo será dimensionar si la intervención logró una transformación significativa en la vida de las personas y cambios en la situación de violencia que vivieron las mujeres durante el conflicto, a través de una serie de indicadores que evalúen el cumplimiento de las esferas de la Seguridad Humana.

La representación del mundo, como el mundo mismo, es operación de los hombres; ellos lo describen desde el punto de vista que les es propio y que confunden con la verdad absoluta.

*Simone de Beauvoir*¹

Capítulo 1. La perspectiva de género y su relación con la Seguridad Humana

Este primer capítulo aborda las cuestiones teóricas necesarias para el planteamiento y desarrollo del tema. El primer apartado expone brevemente cómo se integra la perspectiva de género a los estudios de seguridad como producto del cuarto debate dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales. Además, explica la importancia de considerar un término como género, para comprender la existencia de sesgos entre hombres y mujeres dentro de la participación política internacional, y para dimensionar el estado de la situación de las mujeres alrededor de los asuntos de paz y seguridad.

Por otra parte, el segundo apartado integra a la Seguridad Humana, cuyo desarrollo se consolidó como consecuencia de los procesos de transformación que estaban ocurriendo en el escenario internacional a causa de las tensiones de la Guerra Fría.² A su vez, el texto destaca la relevancia de esta perspectiva como complemento de las concepciones tradicionales de seguridad, ya que plantea un enfoque que considera como prioridad a las personas y aquellos aspectos que amenazan su seguridad y desarrollo.

Finalmente, el tercer apartado establece una relación entre la perspectiva de género y la Seguridad Humana, esta visión de seguridad no es por sí misma sensible al género. En consecuencia, al considerar la complementariedad de ambas perspectivas en los estudios de seguridad, habría una mayor oportunidad de reconfigurar la participación de las mujeres dentro de este ámbito.

¹ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo* (1949), Buenos Aires, Tomo I. Los hechos y los mitos, Siglo Veinte, 1987, p. 58.

² El Diccionario de Relaciones Internacionales explica que en términos concretos la Guerra Fría se define como un “un enfrentamiento directo y no bélico, primero entre las dos superpotencias –Estados Unidos y la Unión Soviética– y luego entre los dos bloques de potencias liderados por ellas, que dio lugar a la creación de un nuevo sistema de relaciones internacionales”. (1) Por una parte, el inicio de este periodo se ubica al final de la Segunda Guerra Mundial, más específicamente, en 1946. Por otra parte, autores como Wolfgang Benz coinciden que el término coincide con el colapso del sistema soviético en 1989. (2)

(1) Juan Carlos Pereira, *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, España, Ariel Ciencias Sociales, 2008, primera edición, p. 1161.

(2) Wolfgang Benz, “El fin de la Guerra Fría. Su significado para Europa y el Tercer Mundo”, *Ciencia y Cultura*, núm. 17, Bolivia, Universidad Católica Boliviana San Pablo, 2005, p. 81.

1.1. La perspectiva de género y los estudios de seguridad

Las renovaciones teóricas que disciplina de Relaciones Internacionales (RRII), ha experimentado a lo largo de su existencia responden a la crisis que el paradigma dominante enfrenta, pues las nociones formuladas alrededor del Estado dejan de ser suficientes para alcanzar a explicar lo que ocurre en el contexto internacional. Por ello, al término de la Guerra Fría, surgieron nuevos debates teóricos enfocados principalmente en la crítica al estatocentrismo³ y a la visión centrada alrededor de la supervivencia del Estado en su componente físico y político.

A lo largo de las últimas décadas, desde los años noventa del siglo XX, nuevas perspectivas de análisis han ganado terreno, y el papel de las mujeres en las relaciones internacionales ha adquirido mayor relevancia, debido a que se reveló que habían estado excluidas históricamente debido a las estructuras de género. A finales de los años ochenta, a la luz del cuarto debate de la disciplina, cobraron mayor relevancia el constructivismo, feminismo, posmodernismo y teoría crítica, propuestas teóricas que proponían una mayor reflexividad con el objetivo ir más allá de las estructuras epistemológicas tradicionales. La Ilustración 1 muestra un mapa recuperado por Kepa Sodupe, donde plasma de manera clara los elementos ontológicos de este debate:

³ Una de las premisas de la teoría realista sugiere que el Estado es el actor principal del sistema internacional, pues entre los Estados se entablan relaciones internacionales, pero también se establecen marcos de acción para procurar la seguridad e integridad dentro de sus límites territoriales.

Ilustración 1. Mapa Ontológico de la Disciplina en el Cuarto Debate

Holismo	Teoría Sistema Mundial	Escuela Inglesa Constructivismo Teoría Crítica Feminismo Posmodernismo
	Neorrealismo Realismo Tradicional Neoliberalismo	Liberalismo
Individualismo		
	Materialismo	Idealismo

Adaptado de WENDT, A., *Social Theory of International Politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999, p. 32.

Fuente: Kepa Sodupe, “Del tercer al cuarto debate en las Relaciones Internacionales”, *Revista Española de Derecho Internacional*, núm. 1, vol. 54, España, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, enero-junio, 2002, p. 74.

Una serie de circunstancias propiciaron el desarrollo del cuarto debate. Principalmente, hubo procesos de transformación económica, social y cultural en diversos ámbitos de la realidad, evidenciaron la imposición de teorías aparentemente universales, extendidas a lo largo del mundo como un proceso homogeneizador que ha conducido a diversas crisis. De igual manera, circunstancias históricas como el fin de la Guerra Fría, demostraron las debilidades de los supuestos teóricos dominantes y propiciaron el surgimiento de una renovación teórica⁴, que trascendiera las fronteras existentes del conocimiento y considerara la naturaleza dinámica de las relaciones internacionales.

A raíz de dicha renovación teórica salieron a la luz aspectos que habían quedado relegados en el estudio de las relaciones internacionales y, por lo tanto, en la disciplina. En este sentido, la llegada del feminismo,⁵ como teoría crítica, exhibió el sesgo etnocentrista y el

⁴ Kepa Sodupe, “Del tercer al cuarto debate en las Relaciones Internacionales”, *Revista Española de Derecho Internacional*, núm. 1, vol. 54, España, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, enero-junio, 2002, p. 74.

⁵ Al hablar de feminismo en singular, se hace referencia a la corriente teórica, que a su vez se diversifica en otras perspectivas. Sin embargo, feminismos en plural se refiere a los diversos movimientos encabezados por mujeres, aunque también se puede hablar de movimientos de mujeres para incluir a quienes no necesariamente se identifican con la connotación feminista.

universalismo conceptual de una actividad política dominada por hombres dentro de los límites de paradigmas clásicos:⁶ liberalismo y realismo. El enfoque feminista, que comenzó desde fuera como movimiento político y consiguió adentrarse en la academia, logró identificar que las visiones totalizantes que estudiaban la realidad estaban trastocadas por el predominio de puntos de vista masculinos que excluían a las mujeres.⁷

En primer lugar, para comprender la trascendencia del enfoque feminista en la disciplina de RRII, hay que entender la importancia de la incorporación de la categoría *género*. Su introducción al análisis no solo evidenció a la mujer, como sujeto históricamente relegado del escenario internacional, sino que exigió la reconceptualización de los elementos tradicionales de la disciplina y las interpretaciones de la realidad a través de ellos.

Una de las ramas de la teoría feminista⁸, en su enfoque crítico, introdujo el término *género* al análisis, el cual marcó un hito en el estudio de las relaciones internacionales y en el entendimiento de las desigualdades existentes dentro de las relaciones de poder entre mujeres y hombres. En un primer momento, la categoría *sexo* fue utilizada para identificar el componente biológico y el social de la categorización y diferenciación entre hombres y mujeres. Sin embargo, fue necesario establecer una clara diferencia entre la categoría *sexo* y *género*: la primera hace referencia a la parte física y biológica de una persona, mientras que la segunda habla de la identidad sexual construida socialmente.⁹

Diversas autoras, a partir de los años setenta, desde la escuela feminista, han buscado definir qué es el género. Por ejemplo, Marta Lamas y Carmen Escandón mencionan lo siguiente:

La nueva acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las

⁶ Gabriela de Lima Grecco, “Feminismos y género en los Estudios Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, núm. 44, España, Universidad Autónoma de Madrid, junio-septiembre, 2020, p. 130.

⁷ Birgit Locher, “Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos”, *Nueva Sociedad*, núm. 158, Venezuela, Nueva Sociedad, noviembre-diciembre, 1998, p. 42.

⁸ Dentro de la teoría feminista se han ido desarrollando diversas ramas y perspectivas, algunas de las cuales se desarrollarán más adelante a lo largo del texto.

⁹ Tordis Batscheider, *Friedensforschung und Geschlechterverhältnis. Zur Begründung feministischer Fragestellungen in der kritischen Friedensforschung*, Marburg, BdWI-Verlag, p. 123. *Cit. Pos.* Birgit Locher, *op. cit.*, p. 50.

prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad.¹⁰

El género es una categoría analítica (...) que señala la necesidad de repensar las perspectivas de análisis como perspectivas permeadas de una visión parcial, masculina, que oculta las diferencias entre hombres y mujeres. El género, entendido como la construcción social de la diferencia sexual señala justamente la necesidad de enfocar las diferencias entre los géneros como una elaboración histórica que adscribe roles determinados a hombres y mujeres en base a sus diferencias biológicas. En esta perspectiva una de las aportaciones más importantes de la teoría del género es el señalamiento de la historicidad de las diferencias sexuales (...) puede decirse que género es la construcción histórico-social de la diferencia sexual.¹¹

Las definiciones coinciden en que el género¹² es una construcción histórica sociocultural que dota de significado a las diferencias físicas y biológicas. Aunque la construcción de género alrededor de las personas puede variar en función de las particularidades de los diferentes contextos sociales, ha logrado determinar ciertas características, rasgos y prácticas asignadas para diferenciar de forma binaria y jerárquica tanto a hombres como a mujeres.

Dentro de la denominación del género se desarrolla una simbolización alrededor de un hecho universal. En este caso, la diferencia entre los sexos, mediante una estructura de significaciones¹³, dota de características que se consideran pueden ser apropiadas: feminidad para mujeres y masculinidad para hombres. A su vez, construye los roles de género que “son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece.”¹⁴

¹⁰ Marta Lamas, “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, *Revista Cuicuilco*, núm. 18, vol. 7, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, enero-abril, 2000, pp. 3-4.

¹¹ Carmen Ramos Escandón, “El concepto de ‘género’ y su utilidad para el análisis histórico”, *Segunda Época: revista de estudios de la mujer*, vol. 2, Argentina, La Aljaba, 1997, p. 13.

¹² Existen diversas autoras y autores que al hablar de género en muchas ocasiones se hace referencia a mujeres y hombres como un binomio constructor del género, pero esto puede responder a que existen otros géneros, pero estos no son admitidos por quienes gobiernan la realidad. Butler, J. (2004). *Undoing Gender*. New York: Routledge. *Cit. Pos.* Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, “La mujer como sujeto de protección y de pacificación en la seguridad global: estudio del aporte teórico y conceptual del Gender Mainstreaming a las relaciones internacionales”, *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, núm. 19, vol. 15, Colombia, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, enero-junio, 2017, pp. 126-127.

¹³ Marta Lamas, *Problemas sociales causados por el género* [en línea], Cuba, Universidad de la Habana, 2006, p. 4, Dirección URL: https://www2.iberopuebla.mx/micrositios/cu2015/docs/genero/Problemas%20sociales%20causados%20por%20el%20g%C3%A9nero_Marta%20Lamas.pdf, [consulta: 16 de octubre de 2021].

¹⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*, [en línea], México, p. 1, Dirección URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf, [consulta: 16 de octubre de 2021].

De acuerdo con la historiadora Gerda Lerner, la manifestación e institucionalización de la dominación de género, el dominio masculino sobre lo femenino es lo que se denomina *patriarcado*. Este es uno de los términos más importantes dentro de la corriente feminista, debido a que mediante su resignificación reconoce que son los hombres los que dominan las posiciones de poder dentro de las instituciones importantes de la sociedad.¹⁵ Propiamente, no significa una exclusión total de las mujeres de la participación social, pero a través las diferencias, son asignadas prácticas específicas, ideas y expectativas que funcionan como herramienta de dominación heterosexual y patriarcal.

La antropóloga Marta Lamas explica que es una característica humana establecer criterios de superioridad e inferioridad en el afán por clasificar las diferencias y convertirlas en desigualdad.¹⁶ La organización de la vida social se construye alrededor de la idea de que ciertas actividades corresponden a hombres y otras a mujeres, lo cual contribuye al mismo tiempo al mantenimiento del orden simbólico que es considerado el natural, y que a su vez crea las estructuras sociales.¹⁷ Sin embargo, el género también contribuye a la organización de las diversas estructuras políticas, económicas, sexuales, culturales y no es únicamente parte de las relaciones interpersonales.¹⁸

Es decir, el género impacta en el ámbito de las relaciones internacionales, en donde también hay una articulación, apoyada por concepciones estereotipadas, alrededor de la división jerárquica y patriarcal de la política internacional. Cabe destacar que algunas autoras y autores identifican la necesidad de consolidar el uso de la denominación género dentro de la disciplina de RRII como categoría analítica, independientemente de si se trata de diálogos académicos feministas o no feministas.¹⁹ La relación que considera al género y el feminismo como sinónimos, corre el riesgo de apartar del debate a quienes no comulgan con la teoría feminista. Esto debido a la asociación entre la teoría con una connotación negativa, además del creciente reconocimiento de las mujeres en la sociedad y las desigualdades que enfrenta,

¹⁵ Gerda Lerner, *La creación del patriarcado*, España, Editorial Crítica, Colección: Historia y Teoría, 1986, pp. 340-341.

¹⁶ Marta Lamas, *op. cit.* pp. 1-2.

¹⁷ Marta Lamas, “Dimensiones de la diferencia”, *Género, cultura y sociedad*, núm. 7, México, Editorial Fontamara, agosto de 2016, pp. 2-4.

¹⁸ Gabriela de Lima Grecco, *op. cit.*, p. 129.

¹⁹ *Ibid.*, p. 134.

para determinar que tales acciones funcionan como discriminación directa hacia los hombres.²⁰

El enfoque feminista también mostró el sesgo existente dentro de la participación en la política internacional: la *esfera pública* había estado meramente reservada para los hombres y las mujeres quedaban excluidas y relegadas únicamente a la *esfera privada*. De igual manera, lo anterior impacta en la determinación de quienes podían participar de la *alta política* y quiénes de la *baja política*²¹. En la separación de lo público y privado, este último es un ámbito que incluso es invisibilizado y considerado irrelevante para la colectividad. En cambio, el ámbito público es más bien exclusivo, pero se justifica al referirse como que es de utilidad social.²² La separación existente entre ambas esferas no es fortuita, ya que implica al mismo tiempo límites que legitiman la exclusión de las mujeres. Por lo tanto, la perspectiva de género “exige también abolir la separación entre lo individual, lo político-interior y lo internacional, niveles que desde el punto de vista feminista sólo pueden observarse en su interdependencia.”²³

Otra de las labores primordiales de la teoría feminista ha sido exhibir que las parcialidades observadas dentro de la investigación científica provienen de la prevalencia de puntos de vista exclusivamente masculinos.²⁴ Al observar estas desigualdades, la teorización feminista busca reformular los conceptos y categorías sobre los que está construida la disciplina de forma parcial. En consecuencia, la teoría feminista a lo largo de los años ha desarrollado diferentes ramas que concentran diversos enfoques y objetivos particulares que responden a quienes desarrollan la vertiente y al momento histórico.

La introducción del planteamiento de género abrió la posibilidad de trazar una nueva vertiente dentro de la teoría feminista que se ha desarrollado principalmente en el ámbito académico como una visión crítica denominada *perspectiva de género*. Esta surge de la

²⁰ Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 127.

²¹ En el sistema internacional se ha hecho una categorización de diversos asuntos de la vida política de los Estados. Algunos autores identifican que la *alta política* está relacionada con asuntos de seguridad internacional como los conflictos internacionales, mientras que la *baja política* implica la política cotidiana marcada fuertemente por la jerarquía de género.

²² Judit Bokser Liwerant, “Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción”, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, núm. 208, vol. 52, Ciudad de México, UNAM/FCPyS, enero-abril, 2010, p. 189.

²³ Birgit Locher, *op. cit.*, p. 52.

²⁴ Birgit Locher, *op. cit.*, p. 43.

necesidad de atender las problemáticas contemporáneas a través nuevas ópticas que les permitan ser sujeto protagonista a quienes han estado relegados históricamente. Incluso uno de sus objetivos es “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres”²⁵.

Cabe destacar que esta perspectiva tiene por objetivo a mujeres y hombres, así como su relación con el entorno inmediato y en lo internacional, ya que las desigualdades existentes dentro del sistema patriarcal penetran la vida social de tal manera que influye en una escala mayor. La perspectiva de género considera “analizar a las mujeres y a los hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, contruidos socialmente, productos del tipo de organización social de género prevaleciente en su sociedad.”²⁶ Además, uno de sus intereses principales es por poner al descubierto las conceptualizaciones y prácticas sociales, producto de la desigualdad de los sexos, para analizarlas de manera crítica en su vinculación con las acciones de actores sociales y políticos²⁷, desde el nivel más básico de las relaciones sociales, hasta llegar al nivel de las relaciones internacionales.

Al tener una primera introducción acerca de la perspectiva de género, es posible dimensionar que las implicaciones alrededor del género están presentes en cada aspecto de la vida cotidiana, por lo tanto, forman parte del entorno social cercano y se reflejan también en lo internacional. Sin embargo, hay quienes aún permanecen escépticos alrededor de los postulados alrededor del género debido a que, erróneamente, existe una relación directa entre género y *mujer*, porque son entendidos como sinónimos²⁸.

En el escenario internacional, la política ha sido un campo históricamente dominado en su mayoría por hombres. Pero la evidencia apunta también a que cada vez son más mujeres las que participan en dentro de él, aunque en realidad son canalizadas a aquellos ámbitos de la

²⁵ Marcela Lagarde, “El género. La perspectiva de género”, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Horas y Horas, 1996, p. 1.

²⁶ *Ibid.*, p. 15.

²⁷ Birgit Locher, *op. cit.*, p. 51.

²⁸ El término género, así como ha permitido hacer visible las problemáticas que envuelven la situación de las mujeres, de igual forma ha estado envuelto en una tendencia reduccionista por el aparente unilateralismo de la perspectiva de género al enfocar el análisis mayoritariamente a las mujeres.

política que estén relacionados con sus roles de género.²⁹ La politóloga Ann Tickner menciona que, dentro de la política exterior, principalmente en el ámbito militar, existe la creencia de que quienes participan en ella deben poseer características particulares, como: poder, fuerza, autonomía y racional, las cuales están típicamente asociadas con hombres y masculinidad, en quienes se confía la defensa de los intereses nacionales. En cambio, las mujeres que participan en política exterior son percibidas como débiles y demasiado emocionales, lo cual es considerado peligroso y poco confiable cuando implica salvaguardar la seguridad.³⁰

En consecuencia, conviene observar que en el terreno de la alta política la participación de hombres es privilegiada por las características que socialmente les son atribuidas por la construcción del género. Por otro lado, las contribuciones que las mujeres pueden hacer a partir de experiencias diferentes son fuertemente ignoradas o tomadas en cuenta con ciertas reservas. Nuevamente, esto refuerza el hecho de que las dificultades respecto al género son un problema profundamente arraigado en las estructuras sociales que se extienden a la política internacional. Particularmente, el ámbito de la seguridad internacional, cuya atención ha sido una prioridad política de los Estados, es un campo dominado casi exclusivamente por hombres. Incluso, las propias definiciones y los estudios alrededor de él están constituidos alrededor de puntos de vista esencialmente masculinos.

La perspectiva de la escuela realista, una visión tradicional de la seguridad, consideró como prioridad la prevalencia del Estado a través del uso de medios militares frente a cualquier amenaza que pudiera provenir de otro Estado. La cosmovisión de los científicos realistas fue construida con base en experiencias de algunos hombres, lo cual refleja una visión parcializada de la seguridad internacional. De esta forma, la perspectiva realista está profundamente ligada con aquellas características asociadas a los ideales de una masculinidad hegemónica.³¹

²⁹ J. Ann Tickner, "Engendered Insecurities: Feminist Perspectives on International Relations", *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press, 1992, p. 7.

³⁰ *Ibid.*, p. 2.

³¹ J. Ann Tickner, "Man, the State, and War: Gendered Perspectives on National Security", *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press, 1992, p. 24.

En este sentido, la perspectiva de género también ha puesto sobre la mesa el análisis de la realidad del papel que las mujeres en la seguridad internacional. Sin embargo, esto no solo requiere evaluar en términos cuantitativos qué porcentaje de participación tienen, sino las condiciones que pueden afectar su plena participación una vez que son integradas al proceso de toma de decisiones. Para las teorías feministas, la prioridad ha sido incorporar la visión y experiencia de mujeres para dimensionar cómo se transforma el entendimiento de qué es la seguridad y qué es la violencia o las amenazas. Aunque son menos las mujeres que participan o están involucradas directamente en los conflictos armados, la violencia doméstica, los despliegues militares y, en general, las guerras terminan por afectar todos los aspectos de sus vidas. Algunas autoras sugieren que la profunda relación que guarda el militarismo y la violencia por cuestiones de género es lo que implica que la diversidad de violencias esté interrelacionada.³²

La masculinidad y la seguridad también son términos fuertemente ligados. La filósofa Simone de Beauvoir explica que la superioridad masculina está muy ligada con el patriotismo, la defensa del Estado y la promoción de los intereses nacionales, actividades en las cuales las mujeres han sido excluidas. Por otra parte, el papel de las mujeres en seguridad es ambiguo a comparación de los hombres; ante estos y ante el Estado son vistas como sujeto de protección, además de que tienen nula injerencia sobre las condiciones sobre las que se procuran bienestar.³³

Por otra parte, la teórica Hannah Pitkin explica que, particularmente, en los escritos de Maquiavelo, las cualidades masculinas, tales como el coraje y el honor, son aquellas relacionadas con el triunfo y la gloria en la guerra.³⁴ En la búsqueda de establecer criterios de superioridad masculina, la política internacional se ha valido de una feminidad devaluada; es por ello por lo que, para diversas autoras feministas, tales características que relacionan a la masculinidad con la guerra están profundamente marcadas por relaciones de género.

El ámbito de la seguridad es un espacio en constante debate, porque cuando empiezan los cuestionamientos sobre qué se entiende por seguridad, emergen las diversas preocupaciones

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

³⁴ *Ibid.*, pp. 28-29.

que las personas pueden tener en su entorno: pobreza, hambre, cambio climático, enfermedades, etc. Al respecto, desde el punto de vista de la corriente feminista, diversas autoras han buscado aportar una definición contemporánea con visiones menos militarizadas, en donde no solo exista la búsqueda de la ausencia de la guerra, sino la eliminación de las desigualdades alrededor del género.

De manera general, la perspectiva de género identifica que la participación de las mujeres en seguridad está englobada en dos grandes grupos de análisis: como sujeto de protección y como sujeto de pacificación.³⁵ Precisamente, en los estudios de seguridad se han incorporado un enfoque de análisis, *gender mainstreaming*³⁶:

El concepto (...) promete un cambio revolucionario en el proceso político internacional y nacional, en el que las cuestiones de género se convierten en una consideración fundamental, no sólo para los departamentos o ministerios específicos que se ocupan de la mujer, sino para todos los actores en una serie de áreas temáticas y en todas las etapas del proceso político, desde la concepción y la legislación hasta la aplicación y la evaluación.³⁷

El *gender mainstreaming* idealmente involucra a todos los actores para alcanzar una efectiva igualdad de género, pero sin olvidar que incluso ante la búsqueda de igualdad existen ciertos elementos diferenciadores que es imperativo poseer, pues es la única forma de garantizar el respeto por las particularidades de los sujetos sobre los cuales se intervendrá.³⁸

Este enfoque comenzó a proyectarse posterior al desarrollo de la Cuarta Conferencia de la Mujer, la cual será abordada a fondo en el siguiente capítulo. El *gender mainstreaming* se enfoca en los impactos diferenciados y las relaciones desiguales que producen y reproducen las relaciones de género, por lo cual busca la transformación de las estructuras³⁹ que, en este caso, impiden la participación de las mujeres en la seguridad.

Sin embargo, a pesar de la incorporación del *gender mainstreaming* a los asuntos de seguridad, los avances para la participación de las mujeres en seguridad aún enfrentan la estereotipación de las mujeres, porque han sido relegadas a ser sujeto de intervención y no

³⁵ Daniela Sepúlveda Soto y Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 125.

³⁶ Traducido al español como transversalidad de la perspectiva de género.

³⁷ Emilie Hafner-Burton; Marka A. Pollack, "Mainstreaming Gender in Global Governance", *European Journal of International Relations*, núm. 3, vol. 8, Reino Unido, European International Studies Association, septiembre, 2002, p. 340.

³⁸ Daniela Sepúlveda Soto y Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 129.

³⁹ María Rigat Pflaum, "Gender mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género", *Nueva Sociedad*, núm. 218, Venezuela, Nueva Sociedad, noviembre-diciembre, 2008, p. 41.

participan como protagonistas.⁴⁰ Es decir, a pesar de que cada cultura dota define qué es ser hombre o mujer, en la mayoría de las culturas se identifican condiciones desiguales donde prevalece la dominación masculina.”⁴¹ En consecuencia, autoras como Ann Tickner han buscado reformular el término seguridad considerando los puntos de vista que las mujeres aportan desde una perspectiva distinta:

(...) tienen fundamentalmente un concepto multidimensional de seguridad que va mucho más allá de la definición corriente, de cuño masculino, y que encierra aspectos como la integridad física. Si desde una perspectiva masculina la seguridad se describe principalmente según categorías militares, la perspectiva femenina se caracteriza por experiencias específicas en el área social y privada –como la violencia estructural o sexual– que exigen una comprensión muy diferente del concepto.⁴²

La perspectiva de género, así como otras corrientes históricas contemporáneas, puso sobre la mesa la necesidad de reformular un concepto esencial para la disciplina de RRII como lo es a seguridad. Por lo tanto,

Las tendencias universalistas sobrerrepresentadas en las relaciones internacionales y la seguridad global deben ser complementadas a través de la inclusión de supuestos comprensivos sobre el género (...) para explorar cómo el género desempeña papeles específicos en los fenómenos esenciales que componen la seguridad global, es decir, la guerra, el conflicto, los riesgos, las tensiones, las crisis, entre otros.⁴³

De esta manera, al revelar la urgente tarea de reformular las consideraciones alrededor lo que la seguridad significa para las mujeres, la perspectiva de género abrió paso a considerar otras dimensiones. Por lo tanto, la conjunción entre el contexto histórico de la exclusión de las mujeres en materia de seguridad, las nuevas visiones teóricas a raíz del cuarto debate y la necesidad de abordar nuevos referentes dentro de la seguridad dieron paso a la formulación del concepto de Seguridad Humana, un enfoque con el cual la perspectiva de género ha encontrado un espacio para incluir los temas de género dentro del panorama internacional.

1.2. Seguridad Humana

Como mencionó en el apartado anterior, el fin del siglo XX y la entrada al siglo XXI ha estado acompañada de procesos de transformación económica, social y cultural en diversos

⁴⁰ En el capítulo posterior se hablará más de cómo se ha incorporado el enfoque de gender mainstreaming en la Organización de las Naciones Unidas.

⁴¹ J. Ann Tickner, *op. cit.*, p. 10.

⁴² Birgit Locher, *op. cit.*, p. 48.

⁴³ Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 139

ámbitos de la realidad. Estos han demostrado la incapacidad de los conceptos tradicionales para explicar la complejidad de los procesos y problemáticas actuales. Precisamente, al término de la Guerra Fría, la delimitación de la *seguridad* centrada principalmente en la protección del componente físico del Estado buscó ampliarse para considerar otros elementos e ir más allá de la visión puramente estatocéntrica.

El ambiente convulso del escenario internacional, posterior a la devastación de dos conflictos armados mundiales y a un periodo de carrera armamentística, puso sobre la mesa a la paz y a la seguridad como objetivos primordiales. Sin embargo, ambos conceptos permanecieron intactos dentro de sus límites tradicionales para tratar de explicar una realidad en constante cambio.

En tal panorama, es más cómodo recurrir a los conceptos tradicionales de paz, seguridad y desarrollo, a pesar de que son insuficientes para entender a las sociedades humanas, nacionales e internacional, e incapaces de explicar coherentemente la naturaleza y dinámica de sus procesos, eminentemente humanos, que son a la vez integrales, amplios y complejos.⁴⁴

A raíz del apremio por buscar nuevos enfoques de análisis y reestructurar la disciplina de RRII, se buscó ampliar la definición de seguridad para ir más allá de la ausencia de guerra como único medio para conseguir la *paz*.⁴⁵ Cabe aclarar que son los seres humanos quienes participan en el mantenimiento de tales condiciones, ya que es necesario un ambiente que no favorezca los conflictos y, en caso de existir alguno, que sea resuelto de manera eficaz para evitar las posibles consecuencias de un conflicto.⁴⁶

La década de los años noventa amplió la necesidad de buscar otras dimensiones de la seguridad que fueran más allá de la mera consideración del componente militar. Es así como surge el concepto de *Seguridad Humana*, el cual representa el traslado del punto focal de la seguridad de una visión estatocéntrica a una antropocéntrica; este nuevo enfoque amplía la agenda de seguridad de los Estados, con ello contempla problemas que amenazan a la persona y explica cómo, a su vez, estos resultan ser interdependientes. A continuación, la Tabla 1 presenta las tres visiones principales de la seguridad y las características que las identifican:

⁴⁴ Edmundo Hernández Vela, “Paz, seguridad y desarrollo”, *Seguridad humana posibles soluciones a un conflicto*, México, UNAM, 2009, primera edición, p. 21.

⁴⁵ Existen varias acepciones de paz, algunas de las cuales serán desarrolladas en un capítulo posterior.

⁴⁶ Edmundo Hernández Vela, *op. cit.*, p. 22.

Tabla 1. Transición del concepto de seguridad			
Enfoque	Tradicional	Multidimensional (Escuela de Copenhague)	Humana (ONU- PNUD-CSH)
Elementos	Militar-territorial	Militar + Económica, Política, Social, Medioambiental	3 libertades: frente a las carencias, frente al miedo y la libertad de vivir con dignidad 7 esferas de bienestar y seguridad individual: Económica, Alimentaria, Salud, Ambiental, Personal, Comunitaria y Política
Objeto de referencia	Estado	Estado + Sociedad	Individuos y comunidades
Amenazas	Amenazas tradicionales Estado vs Estado	Amenazas tradicionales + Nuevas Amenazas No Convencionales Transnacionales Interdependientes Complejas	Amenazas crónicas y alteraciones súbitas al modo de vida
Respuestas	Defensa Opción militar	Respuestas múltiples: Prevención/ Protección Uso de la fuerza	Prevención Desarrollo humano Desarrollo Sustentable Protección de las personas

Fuente: Alejandro Chanona, *Indicadores de Seguridad Humana. Unión Europea, América del Norte y Mercosur*, México, UNAM-La Biblioteca, 2015, p. 23.

La desarticulación de los componentes tradicionales de la seguridad, más la convergencia de nuevos procesos coyunturales, propiciaron el escenario sobre el que se desarrolló el término de Seguridad Humana. El jurista Rafael Grasa identifica seis factores que fueron clave para el desarrollo de esta nueva perspectiva:⁴⁷

1. Cambios en la definición de riesgos y amenazas, además de las dimensiones de seguridad con una nueva concepción multidimensional.
2. Cambios en la localización de conflictividad armada y amenazas en términos militares, así como la participación de actores privados y no estatales en la violencia interna e internacional.
3. Desdibujamiento de la separación entre seguridad interna y externa, más un creciente interés por la seguridad nacional que perdía paulatinamente sus rasgos exclusivamente militaristas.
4. Superposición de las agendas y riesgo de securitización de la agenda de desarrollo.
5. Incoherencias y falta de operatividad en las propuestas en torno a la seguridad.
6. Demanda de mayor coordinación en las agendas políticas nacionales a causa del gran impacto de los escenarios globales en las agendas regionales de seguridad.

Por otro lado, el doctor Alejandro Chanona identifica las condiciones necesarias que propiciaron el desarrollo de la Seguridad Humana en solo tres factores:⁴⁸

- a) Debates para ampliar los referentes de seguridad y defensa desde una óptica multidimensional.
- b) Nuevos retos para el mantenimiento de la paz y reconstrucción post conflicto.
- c) Impulso a las cuestiones humanitarias y de derechos humanos.

Previo a su aparición formal, desde los años setenta existieron autores que comenzaron a generar nuevas acepciones del concepto seguridad con el objetivo de incluir más del carácter

⁴⁷ Rafael Grasa Hernández, “Vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: evolución de la seguridad humana: De la teoría al programa político y la operacionalización”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm.76, España, Universidad del País Vasco, diciembre-enero, 2007, pp. 11-12.

⁴⁸ Alejandro Chanona, *Indicadores de Seguridad Humana. Unión Europea, América del Norte y Mercosur*, México, UNAM-La Biblioteca, 2015, p. 11.

multidimensional. Así, las nuevas ideas fueron nombradas de diversas formas, por ejemplo: “seguridad común, seguridad societal, seguridad global o seguridad ampliada”.⁴⁹ Unas décadas más tarde se conformaría el concepto de Seguridad Humana.

En el Informe del Secretario General de Naciones Unidas de 1992, “Un programa de paz”, Boutros Boutros-Ghali evidenció los nuevos desafíos a la seguridad dentro del escenario de la post Guerra Fría, todo esto con el objetivo de enfocar las acciones de la organización y sus miembros para atenderlos:

El concepto de la paz no es difícil de comprender; el de la seguridad internacional, en cambio, es más complejo, porque también en su caso se plantea todo un mosaico de contradicciones. A pesar de que las potencias nucleares han comenzado a negociar acuerdos de reducción de armamentos, la proliferación de armas de destrucción en masa amenaza con aumentar y en muchas partes del mundo continúan acumulándose los armamentos convencionales. Al tiempo que se reconoce que el racismo es una fuerza destructiva y se desarticula el apartheid, surgen nuevas tensiones raciales que buscan expresión en la violencia. El avance tecnológico transforma la naturaleza y las esperanzas de vida en todo el mundo. La revolución de las comunicaciones ha unido al mundo en cuanto a conciencia, aspiraciones y una mayor solidaridad contra la injusticia. Sin embargo, el progreso también entraña nuevos riesgos para la estabilidad: daños ecológicos, la destrucción de la vida de la familia y la comunidad, y una mayor intrusión en la vida y los derechos de los individuos.

Es por ello que en estos momentos de renovada oportunidad, los esfuerzos de la Organización por consolidar la paz, la estabilidad y la seguridad deben englobar temas que trascienden las amenazas militares, para que sea posible romper las cadenas de los conflictos y las guerras que han caracterizado al pasado. No obstante; en el día de hoy los conflictos armados, al igual que a todo lo largo de la historia, siguen llevando el miedo y horror a la humanidad y exigen que intervengamos con urgencia para tratar de impedirlos, contenerlos y ponerles fin.⁵⁰

Este informe ubica una primera aproximación desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a la necesidad de ampliar la lista de las posibles amenazas a la seguridad, e identifica nuevas prioridades a considerar en la búsqueda de la paz y la seguridad de las personas. No obstante, un año después, el Informe sobre Desarrollo Humano de 1993 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reconoce la necesidad de reconstruir el orden

⁴⁹ Sandra Kanety Zavaleta, “El Concepto de Seguridad Humana en las Relaciones Internacionales”, *Revista de Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, núm. 1, vol. 10, Bogotá, Colombia, enero-junio, 2015, pp. 75-76.

⁵⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General: Un programa de paz, Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, Peacemaking and Peacekeeping*, 17 de junio de 1992, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 3-4, Dirección URL: <https://undocs.org/es/A/47/277> [consulta: 24 de noviembre del 2021].

mundial bajo nuevos pilares centrados en la garantía de seguridad para las personas. En otras palabras:

El concepto de la seguridad debe cambiar, evolucionando de tal manera que de basarse exclusivamente en la seguridad nacional pase a destacar mucho más la seguridad de la gente, de la seguridad mediante el armamentismo hacia la seguridad mediante el desarrollo humano, de la seguridad territorial a la seguridad alimentaria, en el empleo y del medio ambiente.⁵¹

Finalmente, el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 del PNUD identifica la aparición formal del concepto de Seguridad Humana, la cual sentó la base para el desarrollo de las consideraciones alrededor de este. El surgimiento de este nuevo enfoque está vinculado a la creciente preocupación por salvaguardar los derechos humanos después de la devastación causada por dos guerras mundiales y el fin de la carrera armamentística entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

De igual manera, el Informe reconoce aspectos de la realidad de los Estados que eran considerados como amenazas a la seguridad. Por ejemplo, pone en perspectiva la realidad de las potencias armamentísticas, en contraste con la de los países recientemente independizados, ya que los primeros identificaban como amenaza cualquier ataque armado, mientras que los segundos, eran sensibles ante cualquier amenaza, desde enfermedades y hambruna, hasta desempleo o desastres naturales.⁵²

Tal como se mencionó en líneas anteriores, el Informe de 1994 reconoce que existen múltiples amenazas a la seguridad y estas por primera vez son tomadas en cuenta como una prioridad. Además, el documento engloba en siete esferas aquellos aspectos de la seguridad que deben ser garantizados para el cumplimiento de la Seguridad Humana, las cuales desarrolla la Tabla 2:

Tabla 2. Esferas de la Seguridad Humana	
Seguridad alimentaria	Significa que cualquier persona sin distinción puede acceder física y económicamente a suficientes

⁵¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1993*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1993_es_completo_nostats.pdf [consulta: 25 de noviembre del 2021].

⁵² *Ibid.*, p. 243.

	alimentos básicos, a través de una distribución equitativa de los recursos.
Seguridad ambiental	Es vivir en un medio físico saludable, con acceso a agua, lejos de amenazas medioambientales que puedan afectar la calidad de vida.
Seguridad de la comunidad	Es una vida en comunidad libre de violencia, donde predominen dinámicas de cooperación e integración.
Seguridad económica	Requiere de un ingreso básico asegurado, una fuente de empleo remunerado o de financiamiento por medio de programas sociales para garantizar una vida digna.
Seguridad de la salud	Implica vivir sin riesgo a contraer enfermedades infecciosas u emergencias sanitarias y gozar de acceso a servicios de salud óptimos.
Seguridad personal	Significa una vida sin violencia para hombres y mujeres, niños y niñas con la garantía de protección a la vida y su integridad.
Seguridad política	Garantiza que las personas puedan desarrollarse en una sociedad que respete sus derechos fundamentales, libre de represiones físicas e ideológicas que trunquen la libertad de expresión.

Cuadro de elaboración propia con datos del *Informe sobre Desarrollo Humano de 1994*.

De igual manera, el Informe antes mencionado definió cinco características esenciales del término Seguridad Humana en las que identifica la diversidad de contextos en los que se encuentran las personas y, por lo tanto, añade la multiplicidad de amenazas a la seguridad que a su vez están interrelacionadas, las cuales se abordan en la Tabla 3.

Tabla 3. Características de la Seguridad Humana	
Centrada en las personas	Al estar centrada en la persona, considera aquellas condiciones que amenazan a la vida humana, su supervivencia y dignidad.
Contextualizada	Cada causa de seguridad es distinta de un escenario a otro, por lo cual se requieren respuestas particulares que tomen en cuenta las condiciones del entorno.
Integral	Si las amenazas están interrelacionadas, la Seguridad Humana requiere de respuestas multisectoriales con enfoques integrales que compaginen las agendas de seguridad y desarrollo.
Multisectorial	Implica el entendimiento de forma amplia de las causas de inseguridad en relación con cualquiera de las esferas de la Seguridad Humana, ya que las amenazas se refuerzan mutuamente.
Preventiva	Es el enfoque dual de protección y empoderamiento para enfrentar las causas de inseguridad.

Cuadro de elaboración propia con datos de *Teoría y práctica de la seguridad humana* de 2009.

En consecuencia, la Seguridad Humana es un concepto amplio, integral y multidimensional de la seguridad, que no se reduce a las relaciones entre Estados, sino que implica una connotación individual y comunitaria.⁵³ Esta primera aproximación al concepto destaca que la Seguridad Humana pretende dar respuesta a las múltiples amenazas a la seguridad, que son cada vez más complejas, a través de medio no violentos como el uso de la fuerza militar. Además, cabe destacar que la Seguridad Humana, desde la visión del PNUD, guarda una estrecha relación con el *desarrollo humano*⁵⁴, el cual está definido en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1990:

(...) un proceso en el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el

⁵³ Sandra Kanety Zavaleta, *op. cit.*, p. 78.

⁵⁴ En 1986 a través de la Resolución 41/128 la ONU emite la Declaración sobre el derecho al desarrollo. En ella se habla del desarrollo como un derecho humano parte de un proceso que pretende el mejoramiento constante de las personas, sostenido en su libre participación en el desarrollo y el goce igualitario de los beneficios.

disfrute de un nivel de vida decente. Por lo tanto, el desarrollo humano debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central debe ser el ser humano.⁵⁵

Ambos términos, Seguridad Humana y Desarrollo Humano, han llegado a ser utilizados de manera indiferente al ser tan cercanos en sus postulados. Sin embargo, las ideas centrales de ambos están delineados de la siguiente manera: el desarrollo humano busca mejorar las condiciones de vida de las personas a través políticas mayor equidad y justicia social; mientras que la Seguridad Humana identifica aquellas amenazas a la persona que impidan el goce de sus derechos y libertades.⁵⁶ En otras palabras:

(...) en el caso de la seguridad, actualmente se contemplan tres referentes y diversas amenazas, el Estado (soberanía, poder), comunidades o colectividades (identidad) e individuos/personas (bienestar). En el caso del desarrollo, se ha insistido en la necesidad de buscar el bienestar, material y no material, y de ampliar el abanico de opciones y oportunidades, de agrandar, en suma, las capacidades de las personas y de las comunidades.⁵⁷

Por lo tanto, la Seguridad Humana identifica aquellas situaciones que amenazan con afectar la seguridad de las personas, como los conflictos armados, las crisis económicas y los desastres naturales. En consecuencia, estos eventos afectan el bienestar humano y la estabilidad necesaria para que existan condiciones sobre las que los seres humanos se puedan desarrollar. Entonces, ambos enfoques se refuerzan constantemente.

De igual forma, el informe del PNUD de 1994 reconoció la dimensión multidimensional del desarrollo, la cual se divide en cinco puntos: 1) la paz como base para el desarrollo; 2) el crecimiento como motor del progreso; 3) cuidado del medio ambiente para la sostenibilidad; 4) la justicia como el pilar de la vida social; y, 5) la participación y democracia como base de un buen gobierno.⁵⁸ Por lo tanto, la agenda de Seguridad Humana y la de Desarrollo Humano convergen en la multidimensionalidad de sus concepciones y sobre todo en ubicar a las personas en el punto focal.

Posteriormente, en 1999 la ONU con apoyo del gobierno de Japón crearon el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Un año después, el Secretario

⁵⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 33, Dirección URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf [consulta: 19 de abril del 2021].

⁵⁶ Alejandro Chanona, *op. cit.*, p. 25.

⁵⁷ Rafael Grasa Hernández, *op. cit.*, p. 34.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 26.

General en turno, Kofi Annan, “exhortó a la comunidad internacional a llevar adelante, como objetivos del nuevo milenio, los programas de ‘libertad para vivir sin temor’ y de ‘libertad para vivir sin miseria’”.⁵⁹ Posteriormente, en el año 2001 se instituyó la Comisión de Seguridad Humana (CSH), que trazó como uno de sus objetivos primordiales el perfeccionamiento del concepto de Seguridad Humana para una mayor comprensión y para su mejor funcionamiento como instrumento operacional.⁶⁰ De acuerdo con la CSH, en su informe *Seguridad Humana Ahora*, la Seguridad Humana significa:

Proteger el núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.⁶¹

Además, dentro de este informe también se incluyeron aspectos importantes para los fines de este texto, ya que añadió la promoción de la “protección de las personas ante la proliferación de armas, así como la necesidad de brindar ayuda a poblaciones en situaciones de recuperación post conflicto.”⁶²

Para comprender las dimensiones de la Seguridad Humana, también es conveniente considerar qué es la *seguridad nacional*. Cabe aclarar que la primera visión de la seguridad no pretende en ningún momento suplir a la segunda, más bien se trata de un complemento a los componentes que perspectiva tradicional no ha podido cubrir. La idea de seguridad nacional es propia del siglo XX con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, porque es en este punto donde adquiere un carácter profundamente estatocéntrica al asumir que las amenazas provienen únicamente de otro Estado. Por lo tanto, la definición es objetiva porque

⁵⁹ Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, *La seguridad humana en las Naciones Unidas*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2012, p. 8, Dirección URL: https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf [consulta: 14 de septiembre de 2021].

⁶⁰ *Idem*.

⁶¹ Commission on Human Security, *Human Security Now*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2003, p. 4, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/503749?ln=es> [consulta: 14 de septiembre de 2021].

⁶² Francisco Rojas Aravena (ed.), *Seguridad humana: nuevos enfoques*, San José, Costa Rica, Flacso/CAF, 2012, primera edición, p. 19.

depende de la forma en que se perciban dichas amenazas.⁶³ Esto implica que las amenazas identificadas, sobre las que se establecen marcos de acción, provienen principalmente del Estado u otros actores no estatales con la capacidad tal para afectar la estabilidad o existencia de otro Estado.

Durante las décadas previas de los años cincuenta y sesenta, el poder militar era la herramienta más importante para el mantenimiento de la seguridad nacional en nombre de la preservación de la estabilidad del régimen existente. En términos de Arnold Wolfers, la Seguridad Nacional era percibida como un símbolo ambiguo por las distintas maneras de entenderla y de asimilar el carácter simbólico, los valores, principios y la forma de vida al interior del Estado.⁶⁴ De igual manera, durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial predominó la escuela realista y la defensa en el ámbito militar se legitimó para unos Estados más que para otros. En consecuencia, la seguridad se iguala a la defensa territorial del Estado y ocurre el auge del desarrollo de las fuerzas armadas para garantizar su supervivencia en aras de generar bienestar y libertad. Es decir, a mayor capacidad militar, mayor es la seguridad.

Enseguida, las décadas de los años setenta y ochenta comienzan a cuestionar la estrechez de los conceptos de seguridad y las visiones militaristas, por lo tanto, hay un replanteamiento de los referentes de la seguridad nacional. Del mismo modo, los términos desde los cuales es entendida la seguridad son replanteados debido a la emergencia de nuevas amenazas que ponen en riesgo al Estado, más allá de otro Estado. Es decir, fenómenos como terrorismo y el tráfico de drogas comienzan a entrar al debate. Además, al considerar la seguridad de las personas como parte importante de la estabilidad del Estado, se establece la vinculación entre defensa y desarrollo.

De acuerdo con el politólogo Keith Krause, en esta etapa de transición se pueden identificar tres propuestas generales que engloban las diferentes visiones alrededor de la seguridad: a) enfoque estatocéntrico que hace referencia a la cooperación interestatal o multilateral; b) enfoque multidimensional que agrega nuevas amenazas a la seguridad; y b) agenda que

⁶³ María Cristina Rosas, “La Seguridad Internacional en el Siglo XXI”, *Seguridad Pública y Seguridad Nacional: Los Desafíos*, primera edición, UNAM, México, 2019, pág. 34.

⁶⁴ Arnold Wolfers, “National Security as an ambiguous symbol”, *Security Studies. A reader*. Routledge, UK, 2011, pp. 483-745.

trasciende a los Estados y pone a la persona como sujeto principal.⁶⁵ Con el paso de los años, hubo cada vez más evidencias de que la seguridad nacional posee un carácter multidimensional. Por ejemplo:

La visibilización a nivel internacional de las devastaciones que tuvieron como efecto los conflictos en diferentes territorios, específicamente en los de menor desarrollo; el predominio de enfrentamientos de carácter intraestatal por encima de aquellos de carácter interestatal; el aumento del número de víctimas civiles frente a la cantidad de víctimas militares; la proliferación de actores no estatales interesados en temas diversos y, no menos importante, la manifestación cada vez mayor de las secuelas negativas de la implementación de las políticas neoliberales y de la expresión profunda de las crisis políticas, sociales y económicas en las regiones más pobres del mundo; coadyuvaron en conjunto al reconocimiento de amenazas o riesgos diversos, ya no sólo militares, en la agendas de seguridad.⁶⁶

En consecuencia, con la llegada de los años noventa, se establece la agenda de Seguridad Humana. Además de poner en el centro a los seres humanos, esta tomó en cuenta programas de paz y desarrollo en aras de salvaguardar los derechos humanos, así como procurar su desarrollo y prevenir situaciones que representen una amenaza a la seguridad de las personas. Más allá de las visiones definidas por organismos reconocidos a nivel internacional, existen diversas opiniones alrededor de la Seguridad Humana; desde enfoques más amplios hasta otros más restrictivos, dependiendo de quiénes formulan el propio concepto, que además puede cambiar dependiendo el contexto histórico en el que se desarrolle.

Por una parte, existe el debate entre dos interpretaciones: enfoque amplio y enfoque restringido. El primero está más cercano a lo planteado por el PNUD, debido a que se centra en la satisfacción del desarrollo humano y el bienestar de las personas; el segundo, expresado por la Comisión de Seguridad Humana, prioriza la protección ante las consecuencias de violencia física que puedan sufrir las personas en un conflicto armado.⁶⁷ En este sentido, la aparición de estos enfoques responde a las preocupaciones que conllevan repensar cuando se trata de la seguridad centrada en las personas. Además, estas interpretaciones surgen de la necesidad de un cambio de perspectiva acerca de los medios necesarios para alcanzar

⁶⁵Karlos Pérez de Armiño, “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm.76, España, Universidad del País Vasco, diciembre-enero, 2007, pp. 61-62.

⁶⁶ Sandra Kanety Zavaleta, *op. cit.*, p. 69.

⁶⁷ Karlos Pérez de Armiño, *op. cit.*, p. 60.

condiciones de seguridad, ya que no es posible alcanzarlas por medio de la confrontación armada, sino a través de la cooperación.⁶⁸

Por otra parte, otros autores ubican tres amplias visiones sobre la Seguridad Humana: enfoque basado en derechos, enfoque humanitario y la perspectiva amplia de la ONU. El primero reconoce la importancia de las instituciones internacionales en el fortalecimiento de marcos normativos para el respeto de los derechos humanos. El segundo contempla que las intervenciones internacionales deben tener por objetivo la protección de las personas, como la ayuda humanitaria y la reconstrucción post conflicto. El tercero considera los postulados de los enfoques anteriores, pero con estrecha relación con la agenda de desarrollo.⁶⁹

Evidentemente, lo que varios autores señalan es que la idea de Seguridad Humana sigue en proceso de formación, por lo cual aún continúan las discusiones sobre sus diferentes interpretaciones. Sin embargo, el enfoque de Seguridad Humana en ningún momento pretende eliminar o suplantar la visión clásica de seguridad, o las diferentes denominaciones alrededor de ella, más bien busca complementarla en aras de proteger al componente humano de un Estado.

El enfoque de Seguridad Humana, al estar aún en proceso de formación, no ha estado exento de críticas. Al ser un concepto tan amplio y complejo, existen diversas interrogantes, sobre las que permanecen los debates; pero, cabe destacar que sus múltiples enfoques, así como los elogios y las críticas, han enriquecido la incorporación del término a la disciplina de RRH.

Para comenzar, uno de los principales juicios es a la falta de claridad debido a la amplitud que puede llegar a tener el concepto, lo cual puede entorpecer su capacidad de acción. Por una parte, hay autores que opinan que la Seguridad Humana no es un concepto en sí, ya que el término “se ha usado a la vez como forma de aludir a un síndrome (conjunto de síntomas)”⁷⁰, debido a que implica una consideración de la seguridad, que antes había sido omitido en debates teóricos. Sin embargo, “puede entenderse también en sentido programático, como un proyecto estratégico que pretende fusionar y/o interrelacionar tres

⁶⁸ *Ibid.*, p. 62-63.

⁶⁹ Fen Osler Hampson, *et. al.*, *Madness in the Multitude. Human Security and World Disorder*, Ontario, Oxford University Press, 2002, p. 17. *Cit. Pos.* Alejandro Chanona, *op. cit.*, p. 21.

⁷⁰ Rafael Grasa Hernández, *op. cit.*, p. 12.

agendas”.⁷¹ Esto quiere decir que, efectivamente, la Seguridad Humana puede ser un concepto, pero para serlo requiere de precisión y delimitación en su significado, para que sea posible su implementación y la consecución de objetivos claramente definidos.

Los acontecimientos ocurridos en la primera década del siglo XXI han dado cuenta del retorno de las cuestiones militares, que ahora conviven con una agenda amplia y un escenario internacional sumamente complejo que requiere la atención de nuevas amenazas y riesgos⁷² que se encuentran interconectados. Ya no es solamente la preocupación latente ante el estallido de una guerra, sino que actualmente son consideradas nuevas problemáticas como las múltiples crisis del sistema capitalista y el inminente cambio climático.

Otra de las críticas es que, al contemplar nuevas problemáticas dentro de la agenda de seguridad, existe el riesgo de convertirse en una herramienta de control por parte de los Estados; con tal de garantizar la seguridad, pueden llegar a *securitizar*⁷³ las condiciones de vida de las personas y, en consecuencia, las afectaciones pueden ser mayores debido a los instrumentos con los que se busque llegar al fin deseado. En otros términos,

“(…) mientras que oficialmente la seguridad humana es una prolongación del discurso de desarrollo humano, se puede caer en el riesgo de enfatizar mucho en el componente “seguridad” de la definición. Es decir, que este concepto sirva para justificar las intervenciones militares de grandes potencias en otro territorio con el fin de ir a “defender la seguridad humana”. Intervenciones mal focalizadas pueden aumentar la dependencia, el poder y patronazgo de ciertos grupos, paradójicamente impidiendo la promoción de la seguridad humana, pues esta busca el empoderamiento de las personas, no la dependencia.⁷⁴

En definitiva, las acepciones alrededor de la Seguridad Humana presentan fortalezas y debilidades, esto debido a su reciente desarrollo. No obstante, su falta de claridad conceptual puede estar relacionada con una falta de vinculación “con otras categorías analíticas, como pueden ser el género, los derechos humanos o el propio desarrollo humano”⁷⁵. Al respecto, conviene reconocer la diversidad de enfoques que pueda resguardar el paradigma de Seguridad Humana; la conformación de cada uno de ellos se formula a partir de quiénes son

⁷¹ *Ibid.*, p. 13.

⁷² Alejandro Chanona, *op. cit.*, pp. 12-13.

⁷³ Término acuñado por la Escuela de Copenhague para garantizar condiciones de paz para todos, principalmente en los Estados más vulnerables.

⁷⁴ Francisco Rojas Aravena (ed.), *op. cit.*, p. 29.

⁷⁵ Karlos Pérez de Armiño, *op. cit.*, p. 73.

los sujetos y su contexto, qué se entiende por seguridad, además de cuáles son las amenazas más allá de los límites tradicionales.

1.3. La perspectiva de género y la Seguridad Humana

Los apartados anteriores abordaron de manera breve qué se entiende por perspectiva de género y Seguridad Humana, así como las aportaciones relevantes que han hecho al estudio en el ámbito de las relaciones internacionales. Ambas visiones de estudio surgen en un mismo contexto necesitado de nuevas formas de ver el mundo y de analizar las crisis emergentes en el escenario internacional. Aun cuando estas visiones están profundamente interrelacionadas, se siguen contemplando como dos lentes de estudio separados.

La necesidad de reformular el alcance tradicional de la seguridad tomó fuerza al término de la Segunda Guerra Mundial, un conflicto armando que dejó devastadas a varias naciones. Con el cese al fuego, nuevas preocupaciones salieron a la luz debido a la identificación de nuevas amenazas que ponen en riesgo a las personas, principalmente a quienes estuvieran en condiciones de mayor peligro.

El planteamiento de la Seguridad Humana logró situar a las personas como el principal ente a salvaguardar frente a la multidimensionalidad de amenazas en el escenario internacional. De igual forma, es relevante reconocer que son los seres humanos quienes tienen la capacidad de identificar aquellos factores que afectan al mantenimiento de la paz, así como de actuar en pro de mejores condiciones para su desarrollo. Al establecerse nuevas prioridades dentro de la agenda de seguridad, la principal preocupación era salvaguardar a los seres humanos y procurar un ambiente óptimo para su desarrollo.

Al respecto, conveniente aclarar quiénes son los seres humanos e históricamente a quiénes se les ha identificado como tal, ya que de ello dependen el enfoque de la Seguridad Humana. Diversos textos, desde la perspectiva de género, reconocen que frecuentemente al referir el término *humano* que acompaña a la seguridad, hay una suposición de que las experiencias de

los hombres son la norma y no se identifican diferencias de género.⁷⁶ Es decir, en diversas áreas de estudio se ha vuelto incluso inconsciente equiparar lo humano con lo masculino.⁷⁷

A pesar de que en los diversos textos que reconocen los derechos humanos no existe una distinción entre hombres y mujeres, la doctora Hanna Schöpp-Schilling menciona que la toma de decisión alrededor de las cuestiones de derechos humanos ha estado históricamente en manos de hombres. Entonces, principalmente son las experiencias masculinas las que son tomadas en cuenta como base para reconocer el tipo de delitos que serían considerados amenaza a los derechos humanos, dejando de lado otro tipo de violaciones sistemáticas, cometidas principalmente contra las mujeres.⁷⁸

Aunque el planteamiento de la Seguridad Humana supone ser un enfoque neutro respecto al género, lo cierto es que “la suposición de que el enfoque centrado en las personas incluye automáticamente a la perspectiva de género suena vacía”⁷⁹. A pesar de que esta perspectiva de seguridad implica especial atención a las personas, no necesariamente significa que sea sensible a lo que ocurre alrededor de la categoría de género, lo cual “facilita que las extensiones de universalismos protejan los silencios de género en discursos con alcance global”.⁸⁰

Dentro de este debate, Martha Londoño señala que vincular el género y la seguridad es una tarea reciente, ya que los estudios de seguridad han permanecido durante bastante tiempo cegados al tema de género. Pese a que la temática de género es mencionada cuando se tratan asuntos de seguridad y paz, lo cierto es que todavía no existe un verdadero acoplamiento entre ambos enfoques.⁸¹

Es en este momento donde se identifica la relevancia de la perspectiva de género, ya que el feminismo como teoría crítica evidenció la visión sesgada del mundo a partir de la

⁷⁶ June Zeitilin; Doris Mpoumou, “No hay seguridad humana sin igualdad de género”, [en línea], Women’s Environment & Development Organization, 2004, p. 3, Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/1983391c-c160-4ea3-8977-6a0d4e321ac7.pdf, [consulta: 20 de mayo de 2021].

⁷⁷ J. Ann Tickner, *op. cit.*, p. 9.

⁷⁸ Hanna Beate Schöpp-Schilling, *Frauenrechte sind Menschenrechte*, en *Zeitpunkte* N° 2, 1993, pp. 60-62. *Cit. Pos.* Birgit Locher, *op. cit.*, p. 59.

⁷⁹ June Zeitilin; Doris Mpoumou, *op. cit.*, p. 3.

⁸⁰ Daniela Sepúlveda Soto y Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 136.

⁸¹ Martha Londoño López, “Seguridad y género. Una agenda pendiente”, *La manzana de la discordia*, núm. 1, vol. 5, Colombia, Universidad del Valle, enero-junio, 2010, p. 56.

incorporación del género como categoría de análisis dentro de las relaciones internacionales. Su adhesión puso sobre la mesa las profundas desigualdades sustentadas sobre las diferencias físicas y biológicas entre hombres y mujeres y, abrió paso al entendimiento del sistema patriarca y su influencia a nivel micro y macro.

De la misma forma en que la Seguridad Humana ha ampliado los márgenes de la seguridad, los postulados feministas también han propuesto añadir la violencia interpersonal, violaciones, pobreza e incluso la destrucción del medio ambiente como amenazas a la seguridad, además de la guerra.⁸² En este sentido, el Estado, así como fue considerado objeto de protección por la visión tradicional de la seguridad, también puede generar inseguridad a las personas.⁸³

La perspectiva de género, a través de sus planteamientos, ha buscado reformular la interpretación existente de la seguridad en aras de proponer “una interpretación de la seguridad que sea relevante para la vida de las mujeres, y también de las personas que tienen identidades de género que no son las normativas.”⁸⁴ Esto permite visualizar lo vulnerables que son las personas frente a amenazas que resultan ser interdependientes y a partir del reconocimiento de esa vulnerabilidad, construir la seguridad.

Cabe señalar que hay quienes identifican que una adecuada articulación entre el género y la seguridad debe ser desde enfoque inclusivo que contemple: la relación de las mujeres con la seguridad; los hombres y a seguridad; así como la interacción entre hombres y mujeres en este contexto.⁸⁵ Desde el entendimiento de la perspectiva de género, y considerando su reciente introducción a los estudios de seguridad, el estudio ha priorizado la situación de las mujeres debido a la prácticamente inexistente presencia en el rubro. No obstante, la propuesta es integrar a las personas desde un enfoque crítico del género y evaluar el impacto que el patriarcado ha tenido en cuestiones como los conflictos armados.

⁸² Aili Mari Tripp, “Toward a Gender Perspective on Human Security”, *Gender, Violence, and Human Security*, Nueva York, New York University Press, 2013, p. 10.

⁸³ Martha Londoño López, *op. cit.*, p. 58.

⁸⁴ María Villellas Ariño, “Seguridad humana y feminismo: ‘El cuestionamiento principal que desde el feminismo se ha hecho a la seguridad humana ha sido el que se mirase al ser humano como un ser universal, desde una mirada androcéntrica’”, *Relaciones Internacionales*, núm. 43, España, Universidad Autónoma de Madrid, febrero-mayo, 2020, p. 210.

⁸⁵ Martha Londoño López, *op. cit.*, pp. 58-59.

Desde la propuesta de dar un giro en el enfoque de estudio de la seguridad del Estado a las personas, es decir, de lo macro a lo micro, otras corrientes teóricas como la feminista hicieron lo mismo, en este caso, al considerar de manera particular el impacto de los conflictos armados sobre las mujeres.⁸⁶ Lo anterior hace referencia a uno de los puntos en común que tanto la perspectiva de género y como la Seguridad Humana buscaron plantear.

La profesora Aili Mari Tripp expone que, aun con menor resonancia, diversas académicas feministas han examinado la relación entre masculinidad y guerra, así como el impacto de los estereotipos en los hombres que combaten y los que no lo hacen. De igual manera, comenta que existe una crítica sobre el vínculo establecido entre la paz y las mujeres, que deja de lado a aquellas que participan en los combates; pero también añade la crítica respecto al verdadero impacto que tendría la incorporación de mujeres en asuntos militares⁸⁷

Nuevamente, conviene recordar que el enfoque de Seguridad Humana no construye necesariamente un vínculo con el factor género, que es ignorado frecuentemente en el desarrollo de políticas o posibles soluciones a problemáticas existentes.⁸⁸ Las discusiones acerca de la seguridad, particularmente durante el conflicto y el post conflicto, han supuesto escenarios que no alcanzan a integrar la problemática en torno a la desigualdad de género y la complejidad de la violencia que envuelve a las mujeres y que significa un obstáculo para su desarrollo incluso cuando se logra el cese al fuego.

A pesar del desarrollo de algunas consideraciones encaminadas al empoderamiento de las mujeres, y las mayores oportunidades de acceso y participación en la configuración de la seguridad, aún hay barreras de acceso que persisten de forma sistemática. Es decir, “sin el compromiso expreso para con la igualdad de género y la aplicación de una óptica de género, las aspiraciones de las mujeres, sus necesidades, inquietudes y soluciones”.⁸⁹ En consecuencia, las acciones emprendidas por organismos como la ONU no tendrán impacto en términos de la Seguridad Humana, ni en la paz sostenible, por sí mismas, sino que requieren de mayores compromisos con la incorporación del factor género.

⁸⁶ Karlos Pérez de Armiño, *op. cit.*, pp. 64-65.

⁸⁷ Aili Mari Tripp, *op. cit.*, p. 10.

⁸⁸ June Zeitlin; Doris Mpoumou, *op. cit.*, p. 2.

⁸⁹ *Idem.*

Es evidente que, a pesar de la complementariedad de la perspectiva de género y la Seguridad Humana, esta última aún no ha revisado e incorporado las críticas y aportaciones que desde la teoría feminista se han hecho. A partir de una reflexión conjunta se pueden añadir problemáticas y temas poco contemplados en los temas de seguridad. Por lo tanto, se amplía el debate sobre lo que la población identifica como amenazas a su seguridad dependiendo el contexto en el que se constituyen, esto con el objetivo de no caer en una visión universal.

Hasta que no se saquen a la luz las relaciones jerárquicas, incluidas las relaciones de género, que han estado ocultas por el discurso frecuentemente despersonalizado del realismo, no podremos empezar a construir un lenguaje de seguridad nacional que hable de las múltiples experiencias de mujeres y hombres.

J. Ann Tickner⁹⁰

Capítulo 2. El papel de las mujeres en seguridad desde la visión del Consejo de Seguridad de la ONU

Este segundo capítulo abordará la forma en que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, en particular, el Consejo de Seguridad ha incorporado el tema de las mujeres en cuestiones de seguridad. Por medio de un recuento de los instrumentos y foros en los que han tenido participación las mujeres al interior de la Organización, desde su creación en 1945, agrega un análisis acerca de los cambios que estos proponen, sin olvidar las críticas que han recibido, para finalmente principalmente desde la teoría feminista.

Posteriormente, el segundo apartado desarrolla desde la Primera Conferencia Internacional de la Mujer en Ciudad de México en 1975, hasta la tercera en Nairobi en el año 1985, con una evaluación de los planes de acción con el objetivo de analizar su impacto en la situación de las mujeres. Además, el texto integra un análisis más amplio alrededor de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, debido a que ambos instrumentos son considerados referentes esenciales para la inclusión de una perspectiva de género dentro de la ONU; y, porque son un punto de partida para una mayor participación de las mujeres en asuntos de seguridad y paz.

Por último, el tercer apartado toma en cuenta las resoluciones que conforman la agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad: la Resolución 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019) y 2493 (2019). A través de un estudio de los puntos considerados en cada una de las resoluciones, el apartado realiza una evaluación de los cambios y las continuidades que estos documentos plantearon respecto al papel de las mujeres en seguridad. Además, proporciona

⁹⁰ J. Ann Tickner, “Man, the State, and War: Gendered Perspectives on National Security”, *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press, 1992, p. 43.

un esbozo de las consideraciones alrededor de la incorporación de una perspectiva de género a las misiones de paz de la organización.

2.1. Naciones Unidas: construcción del papel de las mujeres en la seguridad

De la mano de las transformaciones sociales producto del contexto de la post Guerra Fría, hubo cambios en la identidad y lucha de las mujeres por la reivindicación de su papel en la sociedad. Así mismo, los cambios en el escenario internacional y a la ampliación de los temas y preocupaciones plasmadas en la agenda de las Organizaciones Internacionales abrieron la puerta a posibilidad de una renovación científica dentro de la disciplina de RRII. Señalar la importancia de la segunda mitad siglo XX para la agenda de género es apenas justo, debido a que fue cuando ocurrieron mayores cambios alrededor de la condición de las mujeres.

Por lo anterior, antes de comenzar con el tema particular de este apartado, conviene retomar el texto del filósofo Gilles Lipovetsky, *La tercera mujer*. En el texto, el autor elabora una periodización, a grandes rasgos, de tres puntos clave para el entendimiento de los roles de género en la construcción de la identidad de las mujeres. *La primera mujer* es aquella que, frente a los criterios de superioridad e inferioridad de los que habla Marta Lamas, se enfrenta a la evocación de la naturaleza inferior de las mujeres, al dominio social nunca cuestionado del hombre, debido al ejercicio monopólico de las actividades de la guerra y la política. En cambio, el campo único de dominio femenino es la maternidad que provee cierto número de poderes, pero sin la gloria y los honores públicos recibidos al ejercer los honores militares.⁹¹

Posteriormente, la *segunda mujer* surge con la Baja Edad Media, en donde identifica un culto alrededor de la imagen idealizada de la mujer. Ante esto, la situación sigue siendo esencialmente la misma: la participación se reduce a lo que sucede en la vida doméstica, en donde la mujer debe obediencia a quien la provee económicamente.⁹² De igual forma, la maternidad y la vida doméstica son romantizadas, mientras que se establece un control

⁹¹ Gilles Lipovetsky, *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*, Barcelona, Anagrama, 1999, sexta edición, p. 213-216.

⁹² *Ibid.*, pp. 216-217.

panóptico⁹³ apoyado por las autoridades a quienes interesa la producción de futuros ciudadanos.⁹⁴

Finalmente, *la tercera mujer* logra marcar una ruptura histórica debido a que se vocalizan los cuestionamientos alrededor de la identidad femenina: deslegitima la subordinación y dirige a la mujer a asumirse como individuo que busca su autoconstitución.⁹⁵ Sin embargo, la llegada de esta tercera mujer “no implica la ruptura de los mecanismos de diferenciación social de los sexos”⁹⁶. Existe una continuidad entre las dicotomías y la jerarquización en torno al género, que permanece no solo por orden social, sino por la construcción de este mismo ordenamiento en el que han participado las propias Organizaciones Internacionales. Entonces, esta tercera mujer “ha conseguido reconciliar a la mujer radicalmente nueva y a la mujer siempre repetida”⁹⁷.

A partir de lo mencionado por Lipovetsky y entendiendo que, con la tercera mujer a la que hace referencia, inició un proceso de autoconstrucción, las siguientes páginas mencionarán los avances logrados en la ONU respecto a las mujeres. Bajo la óptica de que la identidad de las mujeres ha sido moldeada socialmente, es importante identificar cómo aquellos adelantos alcanzados desde la organización han aportado a la consideración de las mujeres en el escenario internacional, pero también como esa misma construcción las mantienen a la mitad del camino entre la igualdad y la desigualdad.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, la creación de la ONU significó la institucionalización de las relaciones entre los Estados y la unión de estos con el objetivo de recuperar la paz⁹⁸ y conformar acuerdos para mantenerla. Se creía que, al albergar a un

⁹³ Para Michel Foucault, el panóptico es aquella estructura que se convierte en un instrumento de disciplinamiento, que establece control y dominación, pero que con el paso del tiempo ha ido evolucionando a formas de control mucho más sutiles, modernizadas y retomadas por las nuevas generaciones. *Cfr.*, José Fernando Valencia Grajales; Mayda Soraya Marín Galeano, “El panóptico más allá de vigilar y castigar”, *Kavilando*, núm. 2, vol. 9, Colombia, junio-diciembre, 2017, p. 512.

⁹⁴ Pedro M. Carvallo Ponce, “Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales”, *CONfines*, núm. 2, vol. 3, México, Tecnológico de Monterrey, enero-mayo, 2006, p. 91.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 92.

⁹⁶ Celia Mancillas Bazán, “Reseña de ‘La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino’ de Gilles Lipovetsky”, *Economía, Sociedad y Territorio*, núm. 6, vol. 2, México, El Colegio Mexiquense A.C., julio-diciembre, 1999, p. 332.

⁹⁷ Gilles Lipovetsky, *op. cit.*, p. 12.

⁹⁸ Así como la seguridad tiene diversas acepciones, el término *paz* no es la excepción. El en tercer capítulo se desarrollarán algunas de las definiciones para entender qué tipo de paz se busca alcanzar posterior a un conflicto.

número grande de naciones,⁹⁹ las decisiones producto de las asambleas de esta organización se convertirían en precedentes importantes para la consideración de diversas temáticas que previamente no habían sido tomadas en cuenta dentro de las relaciones internacionales.

Para comenzar, la ONU reconoce la presencia y reconocimiento de la participación de las mujeres por primera vez su Carta fundacional, ya que reafirma “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.”¹⁰⁰ De igual manera, el artículo 8 establece lo siguiente: “La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios.”¹⁰¹

Al respecto, conviene mencionar que los derechos humanos no estaban contemplados originalmente para ser incluidos en la Carta de Naciones Unidas. No obstante, a la luz de lo sucedido durante el holocausto, diversos Estados hicieron hincapié durante la Conferencia de San Francisco por la inclusión del tema como factor clave para la paz.¹⁰² Esta sugerencia fue liderada particularmente por Bertha Luz (Brasil), Minerva Bernadino (República Dominicana), Amelia Ledon (México) y Jessie Street (Australia) quienes formaban parte de un grupo internacional de mujeres encabezado por Bodil Begtrup y del cual también formó parte Eleanor Roosevelt y Hansa Metha.¹⁰³

En efecto, desde la creación de la ONU, las mujeres han sido consideradas, por lo menos, en cuanto a lo que se plasmó en el papel, ya que la realidad es distinta. Por ejemplo, de los 51 Estados miembro fundadores, solo el 3% de los representantes en la conferencia eran mujeres, por el hecho de que únicamente 12 delegaciones contaban con miembros femeninos

⁹⁹ En realidad, los Estados que conformaron la ONU fueron esencialmente los del bloque aliado, ya que hubo otros que no estuvieron presentes debido a que aún no había cesado el fuego.

¹⁰⁰ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas: preámbulo*, 26 de junio de 1945, [en línea], San Francisco, California, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/preamble> [consulta: 10 de febrero del 2022].

¹⁰¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas: Capítulo 3*, 26 de junio de 1945, [en línea], San Francisco, California, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-3> [consulta: 10 de febrero del 2022].

¹⁰² Kristine Midtgaard, “Bodil Begtrup and the Universal Declaration of Human Rights: individual agency, transnationalism and intergovernmentalism in early UN human rights”, *Scandinavian Journal of History*, núm. 4, vol. 36, Reino Unido, Routledge, diciembre, 2011, p. 482.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 479-480.

en otras áreas fuera de la secretaría¹⁰⁴ y “sólo 30 de ellos permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos de voto que los hombres o les permitían ocupar cargos públicos”.¹⁰⁵ Además, de las 160 personas que firmaron la Carta, únicamente 4 fueron mujeres: Minerva Bernardino (República Dominicana), Virginia Gildersleeve (Estados Unidos), Bertha Lutz (Brasil) y Wu Yi-Fang (China).¹⁰⁶

En las líneas del preámbulo están las referencias que se hace a “los derechos fundamentales del hombre”, “el valor de la persona humana” y “la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Como se explicó en el capítulo anterior, la perspectiva de género ha reconocido que constantemente se equipara el término humano con masculino y, aunque se introduce la igualdad de derechos, aún se habla deliberadamente de los derechos del hombre.

En pocas palabras, fuera de las breves declaraciones que señalaron la fe en la igualdad de derechos para hombres y mujeres, que además fueron producto de la presión de organizaciones de mujeres, no hubo más que decir en la Carta acerca del tema. Es decir, el supuesto universal de los derechos humanos permaneció al considerar particularmente los derechos de unos cuantos hombres.

En 1946, en una de las reuniones inaugurales de la primera sesión de la Asamblea General de la ONU, Eleanor Roosevelt, en representación de Estados Unidos, leyó una declaración titulada *Carta abierta a las mujeres del mundo*. La carta no solamente destacó la participación de las mujeres en los esfuerzos de la recién creada ONU, de igual forma reconoció el papel fundamental de las mujeres durante la guerra y con el cese al fuego, aún sin previo reconocimiento de la organización. En sus palabras, expresó lo siguiente:

Esta nueva oportunidad de paz se logró gracias a la unión de esfuerzos de hombres y mujeres realizados en pro del ideal común de la libertad humana en momentos en que la necesidad de un esfuerzo mancomunado derribó las barreras de raza, religión o sexo.

¹⁰⁴ Torild Skard, “Learning journey for a feminist: Making women visible, recognizing women’s achievements, and demanding power to women”, *Women and the UN. A New History of Women’s International Human Rights*, Nueva York, 2022, primera edición, p. 13.

¹⁰⁵ Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, *La ONU y la mujer*, Buenos Aires, Argentina, Organización de las Naciones Unidas, 2010, p. 2, Dirección URL: <https://www.un.org/es/events/women/iwd/2007/compilacion.pdf> [consulta: 10 de febrero del 2022].

¹⁰⁶ United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2019, p. 4, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/A-short-history-of-the-CSW-en.pdf> [consulta: 10 de febrero del 2022].

En vista de la variedad de trabajos que las mujeres llevaron a cabo de modo tan notable como animoso nos complace el que diecisiete mujeres, que representan a once Estados Miembros, participen en calidad de representantes o asesoras en la iniciación de esta nueva fase del esfuerzo internacional.

A este fin, pedimos a los Gobiernos del mundo que alienten a las mujeres a tomar una parte más activa en los asuntos nacionales e internacionales, y pedimos a las mujeres consientes de las oportunidades que brinda el momento actual, que recaben su parte en la obra de paz y reconstrucción, al igual que lo hicieron en la guerra y en la resistencia.¹⁰⁷

En contraste, unos años después, en el libro *Women and American Foreign Policy: Lobbyists, Critics, and Insiders*, Eleanor Roosevelt declaró que las decisiones importantes se originan y se plasman en organizaciones formadas por hombres o dominadas por ellos, mientras las aportaciones que puedan ofrecer las mujeres se dejan de lado.¹⁰⁸ Esto da cuenta de las dificultades a enfrentar dentro de organizaciones como la ONU para conseguir la participación plena de las mujeres, pese a los avances efectuados sobre una base que se mantiene liderada esencialmente por hombres.

A propósito de lo establecido en el artículo 8 y ante la necesidad de mayor atención a las cuestiones relacionadas con las mujeres, se creó la Subcomisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1946. Sin embargo, ante la petición su representante, la danesa Bodil Begtrup, y considerando otros reportes sobre el tema, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) le otorgó el estatus de Comisión en el mes de junio del mismo año.

Con el propósito de concientizar al mundo acerca de los problemas de las mujeres, la Comisión se dedicó a recabar datos y análisis que detallaran la situación política y jurídica en la que se encontraban.¹⁰⁹ El objetivo principal sería “la promoción de los derechos de la mujer en las esferas política, económica, civil, social y educativa”¹¹⁰ y emisión de

¹⁰⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta abierta a las mujeres del mundo de las delegadas y consejeras de la 1ª Asamblea de las Naciones Unidas (1946)*, presentada por Eleanor Roosevelt en la 29ª sesión plenaria, celebrada el 12 de febrero de 1946. San Francisco, California, Organización de las Naciones Unidas, p. 220, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/482359?ln=es> [consulta: 18 de febrero del 2022].

¹⁰⁸ J. Ann Tickner, “Engendered Insecurities: Feminist Perspectives on International Relations”, *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press, 1992, p. 7.

¹⁰⁹ United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women*, op. cit., p. 6.

¹¹⁰ Economic and Social Council, *Commission on the Status of Women E/281/Rev.1*, 25 de febrero de 1947, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: <https://undocs.org/E/281/Rev.1> [consulta: 10 de febrero del 2022].

recomendaciones sobre "problemas urgentes que requieran atención inmediata en la esfera de los derechos de la mujer".¹¹¹

Desde el comienzo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) estableció sus ejes rectores: a) elevar la condición de la mujer independientemente de su raza, idioma, nacionalidad o religión; b) eliminar cualquier tipo de discriminación contra la mujer en las disposiciones del derecho; c) lograr la igualdad con los hombres en todos los ámbitos.¹¹² Es importante mencionar que en la primera reunión asistieron 15 delegadas, por lo cual la Comisión logró ser el primer y único órgano en reunir una mayoría importante de mujeres representantes. La Tabla 4 menciona los nombres de las delegadas y el país al que representaron:

Tabla 4. Asistentes a la primera reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	
Jessie Mary Grey Street	Australia
Way Sung New	China
Graciela Morales F. de Echeverria	Costa Rica
Bodil Begtrup	Dinamarca
Dorothy Kenyon	Estados Unidos
Marie Helene Lefauchaux	Francia
Sara Basterrechea Ramirez	Guatemala
Begum Shareefah Hamid Ali	India
Amalia C. de Castillo Ledon	México
Mary Sutherland	Reino Unido
Evdokia Uralova	República Socialista Soviética de Bielorrusa
Alice Kandalf Cosma	Siria
Mihri Pektas	Turquía
Elizavieta Alekseevna Popova	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² *Ibid.*, p. 12.

Isabel Urdaneta	Venezuela
-----------------	-----------

Cuadro de elaboración propia con datos de United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women, op. cit.*, p. 5.

Una de las tareas de la CSW, y quizá una de las más relevantes, fue su participación en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Particularmente, señaló la relación que se estaba estableciendo de la palabra hombre como sinónimo de humanidad, por lo que buscaron establecer un lenguaje sensible al género.¹¹³ Al considerar el contexto histórico, la incorporación de un lenguaje que mínimamente fuera considerado más inclusivo, fue un logro considerable y significó estar un paso más cerca para alcanzar el reconocimiento de las mujeres.

De igual manera, los múltiples estudios realizados por la CSW dieron lugar a la creación del Convenio sobre igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor de 1951. Este reconoce el deber de los Estados que lo suscriban a establecer tasas de remuneración fijadas sin distinción en cuanto al sexo.¹¹⁴ Para el momento de su entrada en vigor, en 1953, únicamente Austria, Bélgica, Francia, México, República Dominicana y Yugoslavia se habían adherido y ratificaron el Convenio.¹¹⁵

Las décadas de los años sesenta y setenta se caracterizaron por una serie de cuestionamientos respecto a la forma en la que hasta el momento se habían entendido las relaciones internacionales. Esta ola de cambios provocó también modificaciones dentro de la ONU: el número de Estados miembro comenzó a crecer, debido a que a mediados de los años

¹¹³ *Ibid.*, p. 5.

¹¹⁴ Organización Internacional del Trabajo, *C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración E/CN.6/169*, 11 de abril de 1951, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100 [consulta: 18 de febrero del 2022].

¹¹⁵ Economic and Social Council, *Report on the application of the International Labour Convention no. 100 and recommendation no. 90 concerning equal remuneration for men and women workers for work of equal value E/CN.6/231*, 14 de diciembre de 1953, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 1, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/1640190?ln=en> [consulta: 18 de febrero del 2022].

cincuenta comenzó a tomar fuerza el sentimiento independentista que dio lugar al proceso de descolonización, particularmente en África.¹¹⁶

Las alteraciones producidas por nuevos modos de pensamiento trajeron consigo una mayor conciencia de la situación de las mujeres en el mundo como sujeto históricamente relegado. Los movimientos de mujeres que estaban surgiendo a nivel nacional e internacional, particularmente las mujeres del Sur, estaban tomando fuerza y, por lo tanto, su capacidad de influir en la toma de decisiones de la ONU también aumentó.

Es en este momento cuando toma fuerza la denominada *segunda ola del feminismo*, caracterizada por la búsqueda de una redefinición del “sujeto mujer cultural e institucionalmente, de manera que se constituyera en una participante económico, político y social plena.”¹¹⁷ Las consideraciones que estaban surgiendo alrededor de los movimientos y de la teoría feminista influyeron en la consolidación de una nueva mirada epistemológica basada particularmente en las experiencias de mujeres.¹¹⁸ Esto a su vez abrió paso a interrogantes que cuestionaron el imaginario social y los avances obtenidos en la ONU, los cuales aún no eran suficientes para la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

Además de los esfuerzos por consolidar el reconocimiento de los derechos de las mujeres en igualdad con los de los hombres, la Asamblea General solicitó en 1963 la elaboración de la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la cual fue aprobada hasta 1967. La razón principal para su creación fue el reconocimiento que la Asamblea hizo al decir que “en diversas esferas hay todavía, de hecho sino de derecho, gran discriminación contra la mujer.”¹¹⁹

La redacción del documento requirió de la participación de activistas por los derechos de las mujeres, bajo el trabajo de un comité seleccionado de la CSW. Esta Declaración significó un

¹¹⁶ ACNUR Comité Español, *¿Cómo y cuándo se produjo la descolonización de África?*, [en línea], España, Dirección URL: https://eacnur.org/blog/descolonizacion-de-africa-como-y-cuando-se-produjo-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/, [consulta: 20 de octubre de 2021].

¹¹⁷ Elizabeth Maier-Hirsch, “Revistando el sentipensar de la segunda ola feminista: contextos, miradas, hallazgos y limitaciones”, *Revista Culturales*, vol. 8, México, Universidad Autónoma de Baja California, mayo, 2020, pp. 2-3.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 4.

¹¹⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer A_RES_1921*, presentado en la 1274ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 1963, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/204100?ln=en> [consulta: 22 de febrero del 2022].

paso importante para consolidar la base legal de la igualdad de las mujeres, por lo menos lo fue a nivel discursivo, ya que nuevamente la realidad fue distinta. La aplicación de los artículos se vio limitada, debido a que estaba condicionada a la voluntad de cada uno de los Estados que la ratificaron.¹²⁰ Frente a esto, y ante la necesidad de tener un documento jurídicamente vinculante, se adoptó en 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). No obstante, lejos de terminar con las problemáticas alrededor de su aplicación, se enfrentó a la institución jurídica de las reservas.¹²¹

A continuación, aparecen algunos de los artículos de la Convención en donde aparecen las medidas que deben tomar los Estados parte para eliminar la discriminación contra las mujeres:

Los Estados Partes en la presente Convención,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 5. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Artículo 8. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la

¹²⁰ United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women*, op. cit., p. 7.

¹²¹ “La Reserva es una institución jurídica que permite al Estado que pasa a formar parte en un tratado internacional, excluir o modificar los efectos jurídicos de determinadas cláusulas del mismo.” Cfr., Sudis María Velázquez Borges, “Las Reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, núm. 115, vol. 41, Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, julio-diciembre, 2011, p. 429.

oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.¹²²

De acuerdo con el análisis de la profesora María Borges, esta Convención es un texto que fue ratificado con un gran número de reservas, las cuales se traducen en obligaciones y compromisos no asumidos por los Estados parte (183 hasta el momento). La mayor parte de las reservas son “de carácter sustantivo, es decir, aquellas que se formulan sobre los derechos de las mujeres que se reconocen en el texto.”¹²³ Las consecuencias de la formulación de reservas son distintas, entre ellas las que se mencionan continuación:¹²⁴

- Afectan la aplicación de la Convención porque afecta los derechos de las mujeres a no ser discriminadas.
- Impiden al Comité encargado evaluar los progresos de la aplicación de la Convención en los Estados parte.
- Limita la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos en materia de derechos humanos a nivel nacional.
- Perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional e internacional y se desata una competencia desigual por acceder a los derechos fundamentales.

Los avances obtenidos en favor de la eliminación de la discriminación y la mayor igualdad de las mujeres se ponen en riesgo debido a la falta de voluntad de los Estados. Es decir, hay un enfrentamiento constante con aquellas estructuras tradicionales de los Estados que, en cierta medida, ponen una barrera al avance de los derechos.

A pesar de lo anterior, el establecimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer es destacable, debido a su competencia principal de supervisar el cumplimiento de la CEDAW. El análisis de 23 personas expertas sobre la situación de las mujeres presentada en los informes periódicos (cuatrienales, principalmente) que presenta cada Estado que se ha adherido a la Convención y que ha ratificado el Protocolo

¹²² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer A/RES/38/180*, celebrada el 18 de diciembre de 1979, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf [consulta: 22 de febrero del 2022].

¹²³ Sudis María Velázquez Borges, *op. cit.*, pp. 430-438.

¹²⁴ *Ibid.*, pp. 442-444.

Facultativo,¹²⁵ reveló que hasta el momento solo 114 Estados se han adherido completamente de los 183 firmantes de la CEDAW.¹²⁶

En este sentido, la profesora Sandra Whitworth, en su texto *Feminism and International Relation* explica que, en el caso de las Organizaciones Internacionales, “es necesario un análisis de los cambios en su actitud hacia las relaciones de género a lo largo del tiempo para una comprensión completa de la evolución de las políticas de esas instituciones.”¹²⁷ En el caso de la ONU también es importante evaluar estos cambios, producto de la inclusión de la problemática de género y el posicionamiento de situación de las mujeres, como parte de los temas prioritarios de la agenda internacional.

Hasta ese punto, lo descrito a lo largo del texto refleja que “las instituciones se crean bajo las condiciones materiales e históricas que imperan, (...) exponen las relaciones de poder que prevalecen”. Por lo tanto, “las relaciones de poder en las instituciones influyen en el desarrollo de las ideas y las capacidades materiales.”¹²⁸ Entonces, la ONU en su interior refleja los debates existentes en el escenario convulso sobre el que nace, pero también adquiere capacidades discursivas que pueden reflejar un quiebre o la continuidad de la condición desigual de las mujeres.

Con respecto al análisis del discurso, conviene recordar que el inicio del apartado mencionó la importancia de incluir en la Carta de la ONU explícitamente el tema de los derechos de las mujeres. Esto es relevante porque una de las características de las Organizaciones Internacionales es la producción discursiva, que es un reflejo de las ideas expresadas por sus miembros. Por lo tanto, tener en cuenta el lenguaje utilizando tanto en los foros de discusión, como el que se emplea en los textos que se han rescatado, es importante porque “nos ayuda

¹²⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>, [consulta: 27 de marzo de 2022].

¹²⁶ United Nations Human Rights Office, *Optional Protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*, [en línea], Suiza, Dirección URL: <https://indicators.ohchr.org/>, [consulta: 27 de marzo de 2022].

¹²⁷ J. Ann Tickner, “Feminism and International Relations: Towards a Political Economy of Gender in Interstate and Non-Governmental Institutions”, *The American Political Science Review*, núm. 3, vol. 89, Washington, American Political Science Association, septiembre, 1995, p. 814.

¹²⁸ Pedro M. Carvallo Ponce, *op. cit.*, p. 94.

a encontrar y comprender cómo las organizaciones perpetúan el sesgo de género o crean las condiciones para un cambio.”¹²⁹

De acuerdo con Foucault, el lenguaje articula la realidad y, por lo tanto, distingue lo verdadero de lo falso,¹³⁰ lo cual incluye procesos de exclusión que ponen en condición de privilegio ciertos discursos, o en el caso de las organizaciones, ciertos objetivos que se posicionan por encima de otros. Consecuentemente, cierto es que la construcción del discurso de la ONU referente a las mujeres se ha adaptado a los cambios en el contexto internacional. Sin embargo, hasta el momento la participación de las mujeres en seguridad sigue limitada al reconocimiento de la labor de las mujeres en el mantenimiento de la paz, en “una clásica reproducción de esta victimización es la que refiere a las mujeres como ‘las pacíficas’ del sistema”.¹³¹

La reproducción de las dicotomías femenino/paz y masculino/guerra, es común en la redacción de documentos políticos. Por una parte, esto está sustentado en los estereotipos de género, mientras que, por otro lado, algunos de los primeros movimientos feministas abrazaron el carácter pacífico, con el que se había relacionado a las mujeres, como una cualidad para la construcción de un orden mundial más pacífico.¹³² Entonces, la paz fue el punto de partida para el acercamiento de las mujeres a la participación en la esfera política, que posteriormente se convertiría en una plataforma para que otras mujeres buscaran mayor participación.

La participación en el movimiento por la paz permitió a las mujeres disponer de una plataforma desde la que hacer campaña por un cambio político y social más amplio. El grito de guerra de las sufragistas era: ‘Hagamos todo lo posible para acelerar el día en que los deseos de las madres tengan su debida importancia en los asuntos públicos, sabiendo que al hacerlo aceleramos el día en que las guerras ya no existirán’.¹³³

Al hacer una crítica a la vinculación entre mujeres y paz, no significa la búsqueda de lo contrario: la inclusión en el conflicto; es un esfuerzo por señalar que no es una acción

¹²⁹ *Ibid.*, p. 95

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, “La mujer como sujeto de protección y de pacificación en la seguridad global: estudio del aporte teórico y conceptual del Gender Mainstreaming a las relaciones internacionales”, *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, núm. 19, vol. 15, Colombia, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, enero-junio, 2017, p. 137.

¹³² Jill Steans, *Gender and international relations*, Reino Unido, Polity Press, 2013, tercera edición, p. 98.

¹³³ *Ídem.*

inocente, ya que permite exclusión de las mujeres en la toma de decisiones y fortalece la condición de las mujeres como víctimas y los hombres como agentes protagonistas. La participación de las mujeres en la construcción de escenarios pacíficos es esencial, pero si se enfrenta a la exclusión en la toma de decisiones, por la vinculación de la política y la guerra como áreas exclusivamente masculinas, no se logrará una plena participación de las mujeres en seguridad.

2.2. La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de la ONU

Posterior a los primeros avances dentro de la ONU, como el reconocimiento de los derechos de mujeres y hombres en su Carta fundacional, la creación de la CSW y la entrada en vigor de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, las movilizaciones de mujeres continuaron en la búsqueda de mayores avances.

En el escenario internacional, las tensiones de la Guerra Fría continuaban, por lo cual en la agenda los temas de paz y regulación del armamento resultaban ser la prioridad. Aunado a esto y debido al reciente proceso de descolonización, el tema de la paz y el desarrollo se encuentran ligados, e incluso esta conjunción se convierte en la pauta sobre la cual ocurren los avances en el tema de las mujeres, paz y seguridad.

En 1972 la CSW recomendó que el año 1975 se reconociera como el Año Internacional de la Mujer. Esta idea fue iniciada por la representante de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (WIDF, por sus siglas en inglés), Hertta Kuusien (finlandesa), respaldada por su compatriota Helvi Sipilä, Subsecretaria de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la ONU.¹³⁴ En el contexto de la Guerra Fría, la WIDF se constituyó como una organización transnacional¹³⁵ de mujeres para luchar por la paz y los derechos mujeres y niños.¹³⁶

¹³⁴ Verónica Giordano, “La celebración del año internacional de la mujer en Argentina (1975): acciones y conflictos”, *Revista Estudios Feministas*, núm. 1, vol. 20, Brasil, Universidad Federal de Santa Catarina, enero-abril, 2012, p. 76.

¹³⁵ Particularmente, la WIDF mantuvo conexión con el activismo de mujeres en Asia, África y América Latina para ampliar el panorama de la visión norteamericana y europea. Esto pudo costarle ganar el título de organización “comunista”.

¹³⁶ Yulia Gradszkova, “A forgotten women’s organization? The WIDF, in between women’s history and Cold War studies”, *The Women’s International Democratic Federation, the Global South, and the Cold War*, Nueva York, Routledge, 2021, p. 1.

A través de la Resolución 3010, la Asamblea General de la ONU atendió la recomendación y recordó la importancia de la participación plena de las mujeres para el desarrollo y el fortalecimiento de la paz mundial. En consideración, la proclamación del Año Internacional de la Mujer “llevaría a la intensificación de las medidas necesarias para mejorar la condición de la mujer”.¹³⁷ Además, sería un recordatorio para la comunidad internacional de que la discriminación de las mujeres continuaba, por lo cual había que redoblar esfuerzos para alcanzar una mayor igualdad entre hombres y mujeres,¹³⁸ centrados especialmente en tres cuestiones:

- a) Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- b) Garantizar la plena integración de la mujer en el esfuerzo total de desarrollo, especialmente haciendo hincapié en la responsabilidad y el importante papel de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural a nivel nacional, regional e internacional, en particular durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- c) Reconocer la importancia de la creciente contribución de la mujer al desarrollo de las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados y al fortalecimiento de la paz mundial.¹³⁹

La Conferencia del Año Internacional de la Mujer se llevó a cabo en la Ciudad de México entre el 19 de junio y el 2 de julio de 1975 y contó con la participación de 113 gobiernos y 1,200 asistentes, de los cuales más del 70% eran mujeres.¹⁴⁰ Debido a que el contexto internacional enfrentaba las tensiones de la Guerra fría, este foro no fue la excepción: tanto Estados Unidos como Rusia, en su calidad de líderes de cada bloque, buscaban incluir sus ideales en las discusiones sobre las mujeres, mientras que los países recién independizados y los países del Sur exigían relaciones económicas igualitarias como clave para la emancipación de las mujeres.¹⁴¹

¹³⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Año Internacional de la Mujer A_RES_3010*, presentado en la 2113ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 1972, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: [https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/3010\(XXVII\)](https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/3010(XXVII)) [consulta: 28 de febrero del 2022].

¹³⁸ United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women*, *op. cit.*, 7.

¹³⁹ Aoige O’Donoghue; Adam Rowe, “Feminism, global inequality, and the 1975 México city conference”, *Women and the UN. A New History of Women’s International Human Rights*, Nueva York, 2022, primera edición, p. 91.

¹⁴⁰ Verónica Giordano, *op. cit.*, p. 77.

¹⁴¹ Chiara Bonfiglioli, “The first UN world conference on women (1975) as a cold war encounter: Recovering anti-imperialist, non-aligned and socialist genealogies”, *Filozofija i društvo/Philosophy and Society*, núm. 3, vol. 27, Belgrade, Serbia, Univerzitet u Beogradu Institut za filozofiju i društvenu teoriju, 2016, p. 524.

La celebración de la Conferencia tuvo un impacto importante dentro y fuera de la ONU por diversas razones. En primer lugar, demostró que aún con los compromisos adquiridos, las mujeres permanecían excluidas de la constitución de leyes y políticas. Como Judit Bokser lo explica, en la dinámica mundial, las mujeres han estado condenadas a mirarse a través de los ojos de otros.¹⁴²

De acuerdo con el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la mujer, el debate general de la Conferencia versó sobre la igualdad, los problemas de desarrollo y la paz con esferas concretas de acción en participación política, educación, empleo, la familia, salud y nutrición.¹⁴³ Para algunas teóricas estos temas quedaron cortos respecto a las diferencias estructurales observadas entre las asistentes, en otras palabras, también fue “descrito por algunos delegados como una “lista de la compra” de los cambios deseables en la condición de la mujer, que deben ser adoptados por los gobiernos miembros, más que como un cuidadoso enfoque estructural.”¹⁴⁴

En segundo lugar, estas reuniones no pusieron solamente sobre la mesa el tema de la exclusión, sino la propia desigualdad entre las mujeres del Norte y las del Sur, ya que “como en todo proceso social de marginación y exclusión, las luchas mismas contra la discriminación forman parte y redefinen al propio proceso discriminatorio”.¹⁴⁵ La elección de México como sede de esta primera reunión tuvo dos vertientes: situó en primer plano las necesidades y ambiciones de los movimientos de mujeres del Sur; pero también generó críticas entre las feministas mexicanas por la desconfianza a las iniciativas del gobierno mexicano.

De forma paralela a esta Conferencia, la Tribuna de Organizaciones No Gubernamentales reunió cerca de 6,000 asistentes, en su mayoría del continente americano, que tuvieron la oportunidad de abrir el debate en los foros establecidos y en los espacios comunes: “allí había

¹⁴² Judit Bokser Liwerant, “Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción”, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, núm. 208, vol. 52, Ciudad de México, UNAM/FCPyS, enero-abril, 2010, p. 188.

¹⁴³ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer E/CONF.66/34*, celebrada del 19 de junio al 2 de julio 1975, Ciudad de México, Organización de las Naciones Unidas, p. 9, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/586225?ln=en> [consulta: 01 de marzo del 2022].

¹⁴⁴ Hanna Papanek, “The Work of Women: Proscript from Mexico City”, *Signs*, núm. 1, vol. 1, Estados Unidos, The University of Chicago Press, 1975, p. 216.

¹⁴⁵ Judit Bokser Liwerant, *op. cit.*, p. 190.

gente de todas las clases sociales, de todas las ocupaciones, y de diferentes grupos que se juntaban para tratar de mirar al movimiento en su conjunto”.¹⁴⁶ Este segundo foro fue igualmente importante debido a que en él se tomaron en cuenta temáticas no consideradas en otros espacios, por ejemplo:

Las sesiones planificadas incluían debates sobre el trabajo de las mujeres, el desarrollo, la artesanía de las mujeres del Tercer Mundo, la educación, la salud, la paternidad planificada, la paz y los derechos humanos -reflejando los temas de la conferencia de la ONU-, mientras que las sesiones improvisadas iban desde reuniones de mujeres chicanas, afroamericanas y africanas hasta temas de lesbianismo, racismo, sexismo, violencia de género y prostitución.¹⁴⁷

De acuerdo con relatos de lo ocurrido durante la Conferencia y la Tribuna, al reunirse una diversidad de mujeres de diferentes latitudes, naturalmente existieron desacuerdos respecto a diversas temáticas, por la variedad de vivencias, contextos y, por lo tanto, de perspectivas. No obstante, hubo quienes opinaron que “las impugnaciones del feminismo se presentan como un defecto fundamental nacido del emocionalismo y no del desacuerdo razonado.”¹⁴⁸ Es decir, algunas interpretaciones retomaron el prejuicio de que las mujeres no pueden establecer acuerdos por ser percibidas como débiles y demasiado emocionales, como se hizo referencia en el capítulo anterior.

A las reuniones asistieron alrededor de 1,600 reporteros para representar a diversos medios de comunicación alrededor del mundo. Al cubrir el evento, medios como *The New York Times*, *Le Monde* y *Chicago Defender*, por mencionar algunos, “informaron ampliamente sobre los peinados y las elecciones de sastrería como representantes de las orientaciones políticas e ideológicas”¹⁴⁹. Al ser una reunión histórica, lo que pasara en el evento era compartido con el mundo, pero las imágenes que se compartieron reforzaron nuevamente estereotipos:

En la noche del 27 de junio de 1975, el servicio de cable de Associated Press envió una foto a los periódicos suscritos que mostraba a un grupo de mujeres latinoamericanas peleando por el micrófono en la tribuna de las organizaciones no gubernamentales (ONG)

¹⁴⁶ Pamela Fuentes, “Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, 1975”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias sociales*, núm. 89, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto, 2014, p. 169.

¹⁴⁷ Chiara Bonfiglioli, *op. cit.*, p. 525.

¹⁴⁸ Aoige O’Donoghue; Adam Rowe, *op. cit.*, p. 88.

¹⁴⁹ Jocelyn Olcott, “Empires of information: media strategies for the 1975 International Women’s Year”, *Journal of Women’s History*, núm. 4, vol. 24, Estados Unidos, Johns Hopkins University Press, 2012, p. 25.

de la Conferencia del Año Internacional de la Mujer (...) Peggy Simpson, la reportera de AP que cubría la conferencia, recibió una página urgente de su editor de Nueva York pidiendo una historia para explicar la foto. 'No hubo historia', recordó más tarde, 'pero el daño estaba hecho': La AP ya había enviado la foto a todo el mundo con un pie de foto que decía algo así como 'Las mujeres luchan en la Conferencia de la ONU'. La foto confirmaba el estereotipo -aunque no la realidad- de que las mujeres no pueden estar juntas en la misma habitación sin pelearse.¹⁵⁰

Testimonios como el anterior reflejan que las expectativas alrededor de las dinámicas que se esperaban en esta primera reunión, que concentró en un mismo foro a mujeres diversas, fueron distintas a la realidad. Aquellas reuniones fueron un reflejo de las tensiones de un mundo bipolar y de las diferentes perspectivas de mujeres del Norte y del Sur que rompieron un largo silencio para abrir el debate.

Aquellas discusiones y fuertes desacuerdos produjeron grandes avances en diversos aspectos dentro de los movimientos de mujeres en el mundo y, por supuesto, dentro de la ONU. El resultado de la celebración el Año Internacional de la mujer fue la creación de organismos que pusieran en marcha lo establecido en las reuniones, entre ellos destacan los siguientes:¹⁵¹

- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés) para la promoción del desarrollo social y económico.
- Instituto de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW, por sus siglas en inglés) para la promoción y capacitación de las mujeres
- División para el Avance de las Mujeres (DAW, por sus siglas en inglés) con el objetivo de vigilar los avances legales.
- Oficina de Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto a la mujer (OSAGI, por sus siglas en inglés) para asesorar al Secretario General de la ONU.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) para la revisión anual del estatuto jurídico de las mujeres en los Estados parte.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 24.

¹⁵¹ Inés Alberdi, "Las Naciones Unidas y su defensa de los derechos de las mujeres", *Tiempo de Paz*, núm. 134, Madrid, ONG Movimiento por la Paz -MPDL, 2019, p. 12.

Además, el documento de la Conferencia hizo un llamado a la Asamblea General para declarar Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz,¹⁵² el cual fue aprobado para desarrollarse durante el periodo de 1976 a 1985:

La Asamblea General,

Convencida de que la Conferencia, mediante la aprobación de la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975, el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer demás resoluciones, ha hecho una contribución valiosa y constructiva al logro de los tres objetivos del Año, a saber, promover la igualdad entre hombres y mujeres, asegurar la integración plena de la mujer en la totalidad del esfuerzo en favor del desarrollo y promover la contribución de la mujer al desarrollo de las relaciones de amistad y de la cooperación entre los Estados y al fortalecimiento de la paz mundial.

Proclama el periodo de 1976 a 1985 como Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que estará dedicado a una acción eficaz y sostenida en los planos nacional, regional e internacional para aplicar el Plan de acción mundial y las resoluciones conexas de la Conferencia.¹⁵³

Entiéndase por igualdad a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de participación y adopción de decisiones a diferentes niveles; el desarrollo como el mejoramiento en sus esferas política, económica, social y cultural; y, la paz como requisito para el desarrollo y como requisito para la eliminación de desigualdades y discriminación.¹⁵⁴

Cabe resaltar que para la creación del Plan de Acción Mundial se tuvieron que superar múltiples desacuerdos debido a las demandas y las diversas experiencias de mujeres que antes no habían podido expresar la falta de atención a sus problemáticas. Sin embargo, la forma del documento fue posible y en él se señaló lo siguiente sobre el tema de las mujeres y la seguridad:

¹⁵² Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer E/CONF.66/34*, op. cit., p. 98.

¹⁵³ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer A/RES/3520*, presentada en la 2441ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1975, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 99-100, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/791/32/PDF/NR079132.pdf?OpenElement> [consulta: 01 de marzo del 2022].

¹⁵⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer A/CONF.94/35, 14 a 30 de julio de 1980*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 6, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/36306?ln=en> [consulta: 10 de marzo del 2022].

2. Deben eliminarse todos los obstáculos que se oponen al goce por la mujer de igual condición que el hombre a fin de lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional y su participación en las tareas de asegurar y mantener la paz internacional.

4. En estos diversos instrumentos la comunidad internacional ha proclamado que el desarrollo integral y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz requieren la máxima participación no sólo del hombre sino también de la mujer en todas las esferas.

50. Una condición fundamental para el mantenimiento y el fortalecimiento de la cooperación y la paz internacionales es la promoción y la protección de los derechos humanos de todos en condiciones equitativas (...) a fin de hacer participar a más mujeres en el fomento de la cooperación internacional, el desarrollo de las relaciones de amistad entre las naciones, el fortalecimiento de la paz internacional y el desarme.

52. Habría que apoyar los esfuerzos de las organizaciones (...) que activamente en los esfuerzos de la seguridad y la paz internacionales, el desarrollo de las relaciones de amistad entre las naciones y el fomento de la cooperación activa entre Estados, y se debería alentar en toda forma a la mujer a participar activamente en los esfuerzos de estas organizaciones.¹⁵⁵

Como producto de esta primera Conferencia aún persiste la vinculación entre las mujeres y la paz, pero poco a poco se comienzan a contemplar otras áreas importantes para la seguridad como el desarme y la cooperación. A pesar de lo señalado en el documento, hay quienes afirman que no se lograron avances considerables debido a la falta de mandatos claros para dirigir la acción de los Estados, lo cual será evaluado posteriormente cuando sean mencionadas las conferencias posteriores.

En suma, resulta crucial destacar los logros obtenidos durante esta primera Conferencia y la Tribuna, además reconocer la relevancia que estos foros tuvieron para la exposición de ideas y opiniones de mujeres de diversos contextos y latitudes. En palabras de Hanna Papanek:

“debe haber habido algo especial en formar parte de esta asamblea de 5.000 mujeres (...) todas estamos trabajando en algo juntas, utilizando lo que hemos aprendido en nuestras vidas como mujeres para marcar la diferencia para nosotras mismas y para los demás”.¹⁵⁶

A raíz de los acuerdos obtenidos como resultados de la primera edición de la Conferencia Internacional de la Mujer y debido a la Declaración del Decenio para la mujer y el desarrollo, se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca, la Segunda Conferencia en el marco del el Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, del 14 al 30 de junio de 1980. Además, una

¹⁵⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer E/CONF.66/34, op. cit.*, pp. 4-20.

¹⁵⁶ Hanna Papanek, *op. cit.*, p. 226.

de las motivaciones fue la necesidad de evaluar los avances obtenidos en la aplicación del Plan de Acción Mundial,.

Al inicio de la Segunda Conferencia hubo un reconocimiento de que, a pesar de la recientemente había entrado en vigor la CEDAW, aún permanecían las disparidades entre los derechos obtenidos por las mujeres y la capacidad real para ejercerlos. Asimismo, el foro destacó que para mejorar la condición de las mujeres era necesario poner énfasis en estos polares: paz, desarrollo e igualdad.¹⁵⁷

El evento se llevó a cabo en medio de un ambiente convulso, nuevamente por las tensiones propias de la Guerra Fría; por el apartheid en África y las situaciones de conflicto en Irán, Afganistán y Palestina. Esto llevó a diversos desacuerdos, pero también en algunos casos dio pie a que las participantes se involucraran y opinaran acerca de las situaciones que estaban amenazando a sus naciones. Aunque en otros casos, algunas delegaciones estuvieron comprometidas a mantener como prioridad los intereses de sus Estados, antes de los ideales que pudieran tener como grupo de mujeres.

Ejemplo de lo anterior es que la representante de la delegación palestina, Laila Jaled, opinó lo siguiente: “Israel es nuestro enemigo; los israelíes han ocupado nuestro país por la violencia. Utilizaremos las armas para dirigirnos a ellos y la palabra con el resto del mundo”¹⁵⁸; mas, Jehanne Sadat de Egipto mencionó: “no significa que yo suscriba todas las opiniones expresadas por la Organización para la Liberación de Palestina (...) Israel debe existir, pero los palestinos son una realidad y tienen también derecho a su tierra”.¹⁵⁹

En segunda instancia, de forma similar a lo que ocurrió en la Ciudad de México, se celebró una reunión paralela de Organizaciones No Gubernamentales que contó con la presencia de más de 2,000 mujeres para tratar temas como “empleo, salud, enseñanza, desarrollo, racismo, sexismo, igualdad, paz, familia, mujeres refugiadas y trabajadoras migrantes”.¹⁶⁰ Incluso, el

¹⁵⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 14 a 30 de julio de 1980, Copenhague, Dinamarca*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/es/conferences/women/copenhagen1980> [consulta: 10 de marzo del 2022].

¹⁵⁸ s/a, “Comienza en Copenhague la Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por la ONU”, [en línea], México, *El País*, 14 de julio de 1980, Dirección URL: https://elpais.com/diario/1980/07/15/sociedad/332460001_850215.html, [consulta: 16 de marzo de 2022].

¹⁵⁹ *Idem.*

¹⁶⁰ *Idem.*

debate consideró que una cuestión sustantiva era el debate sobre si tenía sentido la liberación de la mujer para luego incorporarla a conductas masculinas.¹⁶¹

Con respecto a la Conferencia celebrada en México, hay que recordar que uno de los objetivos de esta segunda edición era evaluar los compromisos establecidos en el Plan de Acción de 1975. El Informe de Copenhague contiene percepciones optimistas acerca de los primeros resultados obtenidos, pero también reconoce que la situación en algunos Estados empeoró. En este sentido, el texto señala que:

30. Son muchas las lecciones para el futuro que pueden sacarse de este examen. En primer lugar, demuestra que todas las medidas en pro de la mujer, aisladas de las principales prioridades, estrategias y sectores de desarrollo, no pueden producir ningún progreso sustancial en cuanto al logro de los objetivos del Decenio. En segundo término, las medidas legislativas y de desarrollo no pueden ser verdaderamente efectivas, a menos que vayan acompañadas de una acción positiva y concertada para cambiar las actitudes y los prejuicios. En tercer lugar, la simple igualdad de derechos y los servicios y oportunidades relacionados con el desarrollo, por sí solos, no ayudarán a la mujer a beneficiarse de ellos, de no tomarse simultáneamente medidas de apoyo especiales, por ejemplo, asesoramiento jurídico, asignación de beneficios, información y conocimientos, innovaciones institucionales, etc.

33. En cumplimiento de las obligaciones que les impone la Carta de mantener la paz y la seguridad y de lograr la cooperación internacional para promover y alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, teniendo en cuenta, a este respecto, el derecho a vivir en paz, los Estados ayudarán a la mujer a participar en la promoción de la cooperación internacional a fin de preparar las sociedades para vivir en paz.¹⁶²

De acuerdo con el análisis de la profesora Judith Zinsser, los documentos redactados en la Conferencia de 1975 hundieron la cuestión de los derechos de las mujeres en marcos ideológicos cerrados que pusieron el tema en segundo plano. En efecto, compilaron las condiciones materiales desfavorables para las mujeres, pero mantenían el desacuerdo en las causas y, por lo tanto, la forma en la que las atenderían.¹⁶³

Uno de los problemas identificados, que persistió tanto en la Conferencia de México, como en la de Copenhague, fue que el lenguaje utilizado en la redacción de documentos en donde

¹⁶¹ *Idem.*

¹⁶² Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer A/CONF.94/35, 14 a 30 de julio de 1980, op. cit.*, p. 13.

¹⁶³ Judith P. Zinsser, "From Mexico to Copenhagen to Nairobi: The United Nations Decade for Women, 1975-1985", *Journal of World History*, núm. 1, vol. 13, Hawái, Estados Unidos, The University of Hawai'i Press, 2002, pp. 147-148.

definieron a las mujeres. La visión desde la que se estaba analizando era profundamente patriarcal al contemplar a las mujeres de la siguiente forma:

Las mujeres eran víctimas de fuerzas que escapaban a su comprensión y control, o eran tan marginales al modelo implícito del mundo que la Declaración y el Plan de Acción sólo pedía que las mujeres tuvieran ‘acceso’ a la formación, se ‘integraran’ en los programas de desarrollo y se les permitiera ‘participar’ en la vida política de su país.¹⁶⁴

Nuevamente, el documento de esta Segunda Conferencia demuestra el acercamiento a un papel mucho más amplio de las mujeres, esto al reconocer su importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad; pero, debido al contexto de crisis económica, el tema del desarrollo continuó teniendo un mayor foco. De acuerdo con las experiencias de algunas participantes, las discusiones que se llevaban a cabo, tanto en la Conferencia como en la Tribuna, resultaron mucho más enriquecedoras respecto al tema, que lo que pudo haberse plasmado en el papel.

Por último, la tercera y última conferencia del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se llevó a cabo en 1985 en Nairobi, Kenia, en un ambiente de crecientes tensiones de la Guerra Fría, los problemas internos de cada país y una creciente crisis de la deuda. De forma paralela, en los años ochenta se intensificaron los reclamos a nivel internacional acerca de los derechos de las mujeres y al mismo tiempo, el feminismo como teoría comenzó a integrarse al cuarto debate de RRII.

En esta Tercera Conferencia participaron 157 países con alrededor de 1,900 delegados, mientras que en el foro paralelo asistieron 12,000.¹⁶⁵ Asimismo, después de arduas jornadas de debate, el foro principal acordó medidas para la promoción de la participación de las mujeres en la consecución de paz. De acuerdo con lo plasmado en el Informe de la Conferencia de Nairobi, a pesar de los logros obtenidos, uno de los obstáculos para la paz era la limitada participación de las mujeres en la toma y adopción de decisiones. Encima, la igualdad entre hombres y mujeres también se veía obstaculizada por las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.¹⁶⁶ Incluso, brevemente buscan integrar como causa de las

¹⁶⁴ *Ibid.*, pp. 143-144.

¹⁶⁵ United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women*, op. cit., p. 10.

¹⁶⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, A/CONF.116/28, 15 a 26 de julio de 1985*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 63, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/113822?ln=en> [consulta: 20 de marzo del 2022].

desigualdades a las diferencias sexuales, pero sin el entendimiento explícito del género como una categoría de análisis.

A diferencia de las Conferencias anteriores en donde se delinearon Planes de Acción, en esta última el producto fueron unas Estrategias orientadas hacia el futuro que, en lugar de aprobar un documento completo, abrieron la posibilidad de que los Estados aprobaran párrafo por párrafo. Lo anterior dio pie a que quienes no estuvieran de acuerdo pudieran hacer reservas a puntos en específico, que fueron desde desacuerdos con los derechos de las mujeres palestinas, sanciones económicas al régimen de apartheid, hasta la igualdad en los salarios.¹⁶⁷

Otra diferencia sustancial que identifica Judith Zinsser es que en las Estrategias planteadas en la Conferencia de Nairobi hay un cambio en el lenguaje, porque en vez de ser consideradas únicamente víctimas o un sector vulnerable, las mujeres fueron tomadas en cuenta como agentes activas. Esto implicó un desafío directo al modelo patriarcal predominante en las relaciones nacionales e internacionales.¹⁶⁸

En términos generales, es posible observar diferencias y similitudes en las tres Conferencias, avances y retrocesos. Por lo tanto, resulta importante tener en cuenta el contexto en el que se desarrollan, los logros y las deficiencias. La Tabla 5 concentra los puntos relevantes de cada una de las Conferencias de la Mujer:

Tabla 5. Conferencia Internacional de la Mujer			
Conferencia	Ciudad de México	Copenhague	Nairobi
Fecha	19 de junio al 2 de julio de 1975	14 al 30 de junio de 1980	15 al 26 de junio de 1985
Contexto	Tensiones de la Guerra Fría, países recién independizados y la exigencia de los	Tensiones de la Guerra Fría, el apartheid en África y conflictos en Irán,	Aumento de las tensiones de la Guerra Fría, problemas internos de cada país y la

¹⁶⁷ Kristen Ghodsee, “Revisiting the United Nations Decade for Women: Brief Reflections on Feminism, Capitalism and Cold War Politics in the Early Years of the International Women’s Movement”, *Women’s Studies International Forum*, núm. 1, vol. 33, Reino Unido, Elsevier, 2010, p. 8.

¹⁶⁸ Judith P. Zinsser, *op. cit.*, p. 144.

	países del Sur por relaciones económicas igualitarias.	Afganistán y Palestina.	creciente crisis de la deuda.
Resultados	Se estableció un Plan de Acción Mundial sobre: igualdad, problemas de desarrollo y paz con esferas concretas de acción en participación política, educación, empleo, la familia, salud y nutrición.	El informe presentó buenos resultados respecto al Plan de Acción, pero se reconoce que la situación de algunos Estados empeoró.	Se diseñaron Estrategias orientadas hacia el futuro con tres áreas de acción: paz, seguridad y desarrollo.
Balance	Se recopilaron las condiciones desfavorables para las mujeres, pero no hubo acuerdo en las causas y en las estrategias de acción	Se percibe el deseo de ampliar el papel de las mujeres en seguridad más allá de solo la paz, pero se opaca debido al contexto internacional de crisis.	El balance del Decenio señala que, a pesar de los logros, aún se percibe la limitada participación de las mujeres en la toma de decisiones. Además, la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres se ve limitada por las amenazas a la seguridad.

Cuadro de elaboración propia elaborado con datos de Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer E/CONF.66/34, op. cit.*, pp. 1-133. Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*

A/CONF.94/35, 14 a 30 de julio de 1980, op. cit., pp. 1-131. Asamblea General de las Naciones Unidas, Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, A/CONF.116/28, 15 a 26 de julio de 1985, op. cit., pp. 5-99.

Finalmente, al revisar la tabla anterior y al hacer un balance de las tres Conferencias, hay un reconocimiento de la situación desfavorable de las mujeres, y de aquellos obstáculos a enfrentar para modificar tales condiciones y lo que necesario para generar el cambio. En contraste, algunas académicas y mujeres desde la sociedad civil al hacer un balance han señalado los puntos negativos de las Conferencias:

Mientras las delegaciones oficiales, presididas la inmensa mayoría por mujeres, reproducen cuidadosamente los mismos debates que tienen lugar todos los días en otros organismos internacionales, los documentos elaborados por la propia ONU demuestran que la situación de la mujer en el mundo no ha cambiado desde la anterior conferencia mundial de México. Si acaso ha empeorado, como consecuencia de la crisis económica, los nuevos enfrentamientos armados y el abismo, cada día más profundo, entre países industrializados y países del Tercer Mundo.¹⁶⁹

Los documentos, producto de cada foro, son considerados sumamente valiosos por los puntos planteados en ellos. Lamentablemente, la gran mayoría de las acciones quedaron solo en buenas intenciones no cumplidas. Esto no significa una crítica a la labor de quienes participaron en los foros, sino que es un llamado de atención a los Estados miembros que conforman la organización, porque no ha existido la voluntad política atender las recomendaciones y acciones propuestas en los diversos documentos. Entonces, la eliminación de prácticas discriminatoria por parte de los Estados y de las Organizaciones es una de las exigencias sustanciales.

Indiscutiblemente, como primer paso para la atención de la situación de las mujeres en el mundo, las Conferencias representaron una etapa inicial de discusión y compilación de elementos necesario para entenderla y atenderla. Estas primeras reuniones acercaron a mujeres de diversas latitudes a entablar discusiones que antes no se tenían presentes, como la urgencia de atender necesidades distintas, correspondientes a los diversos contextos de cada una.

¹⁶⁹ Soledad Gallego-Díaz, “El foro se pregunta si tiene sentido ‘liberar’ a la mujer para incorporarla a la conducta masculina”, [en línea], Copenhague, *El País*, 19 de julio de 1980, Dirección URL: https://elpais.com/diario/1980/07/20/sociedad/332892009_850215.html, [consulta: 16 de marzo de 2022].

De esta forma, aunque de manera general los avances presenten una evaluación positiva o negativa, lo cierto es que el recuento del Decenio refleja un gran adelanto para los movimientos de mujeres alrededor del mundo, ya que los diversos feminismos, como movimientos políticos, lograron integrar diversos postulados en el discurso de la ONU. También conviene mencionar que algunas mujeres se favorecieron de los avances más que otras, debido a que algunas de ellas lograron asistir a las Conferencias y ser partícipes de la convivencia con otras realidades y necesidades distintas a las suyas.

Por último, en cuanto al tema particular de las mujeres, paz y seguridad, hubo avances importantes con respecto a la importancia de las mujeres para preservar la paz. No obstante, lo anterior no logró materializarse de manera sólida y tampoco se delinearon acciones que eliminaran las desigualdades existentes para poder ser partícipes de todas las fases de la construcción de la paz, pero sí constituyó un referente para posteriores iniciativas que serán analizadas en el siguiente apartado.

2.2.1. La Plataforma de Acción de Beijing y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU como punto de partida para la inclusión de una perspectiva de género

A finales de la década de los años ochenta, el panorama internacional volvió a dar un vuelco. La caída del muro de Berlín y la implosión de la Unión Soviética reconfiguraron diversos aspectos de la política y la economía mundial. A pesar de que el fin de la Guerra Fría supuso el inicio de un periodo de paz, la situación de las mujeres en el mundo se vio amenazada por una escalada de conflictos armados internos acompañados de violencia.

En el marco de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en septiembre de 1995, con sede en Beijing. De entre las anteriores Conferencias, esta es considerada una de las más destacadas, no solo por tener un gran número de asistentes,¹⁷⁰ sino por lograr lo que anteriormente no se había conseguido: establecer objetivos y acciones que pudieran medirse para evaluar los verdaderos avances.

¹⁷⁰ La Conferencia de Beijing albergó a cerca de 6,000 representantes de las delegaciones participantes, mientras que el foro paralelo reunió alrededor de 30,000 personas. Inés Alberdi, *op. cit.*, p. 14.

Asimismo, esta Conferencia destaca porque como proyecto final presentó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing firmadas por 189 Estados. La firma de estos documentos significó “un cambio de mentalidad fundada en discursos consolidados de transversalización, equidad e igualdad”.¹⁷¹ Es decir, marcó un hito para la inclusión de la perspectiva de género en la agenda de seguridad internacional, particularmente, para la atención al tema de la protección de las mujeres, niñas y niños en los conflictos armados.

Resulta interesante señalar que para su redacción se llevaron a cabo cinco reuniones preparatorias regionales, además de que la CSW compiló 170 informes de países que sirvieron como punto de partida.¹⁷² Nuevamente, estos textos no estuvieron exentos de grandes discusiones y desacuerdos, pero muchos de ellos fueron conciliados en la búsqueda de obtener nuevos avances para la situación de las mujeres. Al respecto, conviene decir que los acuerdos alcanzados en Beijing no solo fueron producto del trabajo de las reuniones preparatorias, ni de las Conferencias previas; los avances fueron producto de décadas de lucha de los movimientos de mujeres que lograron avances en materia jurídica y política dentro y fuera de la ONU. En este sentido, la Plataforma de Acción integró doce esferas de acción prioritaria:

la pobreza; la educación y la capacitación; la salud; la violencia contra la mujer; los conflictos armados; la economía; el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos; los medios de difusión; el medio ambiente; y la niña.¹⁷³

Como se observa, la agenda de acción de esta Conferencia manifiesta una apertura, que pasa de enfocarse particularmente en las tres grandes esferas de igualdad, paz y desarrollo, sobre las que se centraron los esfuerzos en Conferencias anteriores y se amplían a otras temáticas. Entre ellas destaca la búsqueda de mayor participación de las mujeres en lo que respecta a la seguridad. En otras palabras, hay una identificación de los conflictos armados y sus consecuencias para las mujeres como uno de los puntos relevantes de análisis, pero también

¹⁷¹ Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 133.

¹⁷² United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women*, *op. cit.*, p. 12.

¹⁷³ ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 3, Dirección URL: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf [consulta: 31 de marzo del 2022].

se habla de “su plena participación en la adopción de decisiones, la prevención y resolución de conflictos”¹⁷⁴, además de las acciones orientadas a la paz.

Otro de los aspectos fundamentales es que dentro de la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing se agregaron las cuestiones de género. Durante varios años hubo un reconocimiento de la existencia de situaciones de violencia y desigualdad enfrentadas por las mujeres alrededor del mundo, pero fue hasta este momento, en el que se incluyó al género como un concepto clave y sumamente necesario para identificar las causas de fondo de diversas problemáticas. Anteriormente, se reconoció que existían razones sistemáticas para la desigualdad de las mujeres, pero no se había establecido una diferenciación entre el sexo y el género, tal como lo comenzó a plantear la perspectiva de género de la teoría feminista.

Estamos convencidos de que...

19. Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer;

38. Por la presente nos comprometemos en calidad de Gobiernos a aplicar la siguiente Plataforma de Acción y a garantizar que todas nuestras políticas y programas reflejen una perspectiva de género. Instamos al sistema de las Naciones Unidas (...) y a las demás instituciones regionales e internacionales pertinentes, a todas las mujeres y todos los hombres, así como a las organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto de su autonomía, y a todos los sectores de la sociedad civil a que, en cooperación con los gobiernos, se comprometan plenamente y contribuyan a la aplicación de esta Plataforma de Acción.¹⁷⁵

La integración de las cuestiones de género entonces supuso una revolución dentro de los procesos políticos, no solo para las áreas enfocadas a las mujeres, sino para todas las áreas temáticas en sus distintas etapas, desde la legislación, hasta su aplicación y evaluación.¹⁷⁶ En este sentido, la profesora Teresa Rees identifica de manera general tres enfoques de la cuestión de género¹⁷⁷:

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 26.

¹⁷⁵ *Ibid.*, pp. 12-15.

¹⁷⁶ Emilie Hafner-Burton; Marka A. Pollack, “Mainstreaming Gender in Global Governance”, *European Journal of International Relations*, núm. 3, vol. 8, Reino Unido, European International Studies Association, septiembre, 2002, p. 340.

¹⁷⁷ *Ibid.*, pp. 341-342.

- a) La igualdad de trato: implica la existencia y cumplimiento de derechos fundamentales para hombres y mujeres, pero no ha logrado identificar las causas fundamentales de la desigualdad.
- b) La acción positiva: pone énfasis en la creación de condiciones y la adopción de acciones que emitan superar las desigualdades de una sociedad patriarcal para que se den condiciones de igualdad.
- c) Perspectiva de género: exige la incorporación de esta perspectiva a las instituciones y políticas gubernamentales.

De entre los tres enfoques que identifica la profesora, fue la perspectiva de género la que se priorizó en esta Conferencia a través del *gender mainstreaming*, como adelantó el capítulo anterior. La transversalidad del género, como se le ha traducido en diversos textos, es el concepto que introduce la dimensión de género dentro de la gobernanza global, lo cual exige la adopción por parte de los actores centrales del proceso político. No obstante, hay que destacar que, ante las exigencias que requiere la incorporación de la perspectiva de género, y al ser un enfoque relativamente nuevo, su aplicación enfrenta la falta de conocimientos alrededor de esta e incluso a la falta de verdadero interés para su aplicación.

Otros dos conceptos identificados en estos documentos son el de *empowerment* o empoderamiento y *adelanto de la mujer*, ambos incluidos como forma de respuesta al propio contexto en el que frente a las múltiples crisis se descubre a las mujeres como agentes productivas. Su inclusión responde a la necesidad de dotar de mejores condiciones y de poder a las mujeres para su progreso individual y para que tomen las riendas de su identidad.¹⁷⁸ De modo que la Plataforma de Acción de Beijing destaca la importancia de la implementación de estos nuevos conceptos en la ejecución de las estrategias para atacar las brechas de desigualdad de las mujeres.

19. Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer.¹⁷⁹

¹⁷⁸ Pedro M. Carvallo Ponce, *op. cit.*, p. 97.

¹⁷⁹ ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, op. cit.*, p. 12.

Algunos autores destacan que a pesar de la decisión expresa de integrar la perspectiva de género, el verdadero éxito de su aplicación “está en función de las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los marcos dominantes”.¹⁸⁰ No obstante, también destacan que la incorporación de esta perspectiva enfrenta la difícil tarea de hacerla operativa y medible; debido a esta problemática que enfrentan organizaciones como la ONU, “varios estudios se centran en los procesos internos de difusión e integración de las cuestiones de género”.¹⁸¹ Como abordará el texto más adelante, la ONU reconoce que, efectivamente, la implementación de la perspectiva de género presenta diversos obstáculos, entre ellos la voluntad política de los Estados de poner en marcha los planes de acción y de proporcionar los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de objetivos.

La Plataforma de Acción de Beijing estableció doce esferas de acción, pero para propósitos de esta investigación solo se retomarán dos de ellos en particular: la violencia contra la mujer; y, la mujer y los conflictos armados. Respecto al primer tema, el apartado D del Capítulo III de la Plataforma reconoce que la violencia contra la mujer, en sus diferentes dimensiones (física, sexual, psicológica) impide el goce de los derechos y libertades fundamentales. Además, define a este tipo de violencia como:

113. (...) todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.¹⁸²

Esta breve definición refleja un gran avance dentro de las conferencias. En primer lugar, la inclusión del término género dota de una nueva dimensión a las causas de la violencia contra las mujeres, es decir, incorporan el componente social e histórico. No obstante, la categoría género también se agrega al análisis de lo que ocurre en el ámbito privado y con ello existe la oportunidad de visualizar un panorama mucho más amplio, es decir, abarca más allá de las situaciones de conflicto armado e identifica múltiples violaciones a los derechos humanos.

En términos generales, es posible distinguir que hay diversas manifestaciones de violencia identificada en todas las dimensiones de la vida de las mujeres; pero, también hay que reconocer la falta de investigación y datos estadísticos que orienten y sustenten las acciones

¹⁸⁰ Emilie Hafner-Burton; Marka A. Pollack, *op. cit.*, p. 350.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 351.

¹⁸² ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, op. cit.*, p. 86.

encaminadas a atender las causas y las consecuencias. Por lo anterior, la Plataforma delineó objetivos estratégicos encaminados a atender las deficiencias identificadas.

g) Promover la integración activa y visible de una perspectiva basada en el género en todas las políticas y programas en materia de violencia contra la mujer; alentar vigorosamente, respaldar y aplicar las medidas y los programas destinados a desarrollar los conocimientos y propiciar la comprensión de las causas, las consecuencias y los mecanismos de la violencia contra la mujer entre los responsables de la aplicación de esas políticas (...);

h) Ofrecer a las mujeres víctimas de la violencia acceso a los sistemas judiciales y, según lo previsto en las leyes nacionales, a soluciones justas y eficaces para reparar el daño de que han sido objeto, e informarles acerca de su derecho a obtener compensación a través de esos mecanismos;

p) Asignar recursos suficientes en el presupuesto del Estado y movilizar recursos locales para actividades relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer, incluso recursos para la aplicación de planes de acción a todos los niveles apropiados;¹⁸³

En segundo lugar, el apartado E aborda la relación entre las mujeres y los conflictos armados. El documento establece una relación indisoluble entre la paz y la igualdad entre mujeres y hombres, por lo tanto, los conflictos armados afectan y obstaculizan el goce de derechos de humanos. Sin embargo, también enfatiza las situaciones de violencia de las que las mujeres son víctimas a través de diversos actos, entre ellos “asesinato, la violación, incluyendo la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado”¹⁸⁴, a causa de las condiciones que explica el enfoque de género.

134. En un mundo de constante inestabilidad y violencia, hay que aplicar con urgencia métodos de cooperación para lograr la paz y la seguridad. La igualdad de acceso a las estructuras de poder y la plena participación de las mujeres en ellas y en todos los esfuerzos para la prevención y solución de conflictos son fundamentales para el mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad. Aunque las mujeres han comenzado a desempeñar una función importante en la solución de conflictos, en el mantenimiento de la paz y en los mecanismos de defensa y de relaciones exteriores, siguen estando insuficientemente representadas en los niveles de adopción de decisiones. Para que las mujeres desempeñen en pie de igualdad una función en la tarea de lograr y mantener la paz, deben alcanzar responsabilidades políticas y económicas y estar representadas debidamente en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones.

141. Al encarar los conflictos armados o de otra índole, debería fomentarse un criterio activo y visible de incorporar en todas las políticas y programas una perspectiva de género, de manera que antes de adoptar una decisión se analicen los efectos sobre la mujer y el hombre respectivamente.¹⁸⁵

¹⁸³ *Ibid.*, p. 92.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 100.

¹⁸⁵ *Ibid.*, pp. 101-103.

Sin duda, analizar estos puntos de la Plataforma resulta indispensable para el tratamiento del tema que compete a este capítulo. La vinculación de las mujeres con lo referente a la seguridad se ha transformado a lo largo de las diversas Conferencias y actualmente, su participación en las diferentes etapas de la seguridad y la paz es considerada sumamente necesaria. Incluso es relevante reconocer que la perspectiva de género resulta necesaria para hacerle frente a los conflictos armados, no solo para conocer de qué manera impactan estos en la vida de las mujeres, sino también cómo lo viven de manera general todas las personas.

Por su parte, los objetivos estratégicos se encaminaron principalmente en las siguientes áreas: la participación de las mujeres en la resolución de conflictos; la reducción del gasto militar; la promoción de soluciones no violentas de los conflictos; la protección y capacitación de mujeres desplazadas; y, la contribución de las mujeres a la promoción de una cultura de paz.¹⁸⁶

De esta forma, las aportaciones de la perspectiva de género para redefinir la seguridad han encontrado un espacio para complementar el término de Seguridad Humana, para que lo referente al género sea tomado en cuenta. Ahora bien, es crucial recordar que la Plataforma de Acción de Beijing que planteó un enfoque estratégico, que también logró importantes aportaciones al análisis de la Seguridad Humana, puso sobre la mesa temas como la seguridad de las mujeres en los conflictos armados. Además de reconocer la violencia que se vive en las zonas de combate, añadió términos importantes como el del empoderamiento y avance de la mujer. Por lo tanto, el entendimiento de la Seguridad Humana desde la perspectiva de género es esencial para la comprensión misma de la seguridad. En otras palabras:

Es esencial comprender el concepto de seguridad humana desde una perspectiva de género, para mejorar la seguridad humana de las mujeres de manera integral y holística. Eso significa que las metas y objetivos de igualdad entre los géneros deben incorporarse al enfoque de la seguridad humana. Estos temas se relacionan con la cuestión central de las diferencias entre la seguridad de la mujer y la del hombre. Estas cuestiones no deben considerarse agregados o suplementos de las discusiones principales, sino que deben integrarse a la comprensión misma de lo que implica el enfoque de la seguridad humana.¹⁸⁷

¹⁸⁶ *Ibid.*, pp. 104-113.

¹⁸⁷ June Zeitlin; Doris Mpoumou, “No hay seguridad humana sin igualdad de género”, [en línea], Women's Environment & Development Organization, 2004, p. 5, Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/1983391c-c160-4ea3-8977-6a0d4e321ac7.pdf, [consulta: 20 de mayo de 2021].

Por último, al recabar algunas de las críticas que recibieron las Conferencias, principalmente destaca que, pese al carácter no vinculante de la Plataforma y la Declaración, estos documentos han tenido un impacto significativo tanto en los organismos que conforman la ONU, como al exterior, en cada uno de los Estados firmantes. El haber marcado una hoja de ruta para la actuación de cada país en términos de género, ha garantizado avances, en mayor o menor medida, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y en su participación en diversos ámbitos de poder.¹⁸⁸

Algunos textos que evaluaron los avances alcanzados desde la Conferencia de Beijing, como *From Beijing to 2030 Agenda* de la experta en género Nava San Miguel, señalan que los resultados de la aplicación de estrategias y líneas de acción son alentadores. Es decir, frente a lo novedoso de las iniciativas, estas han enfrentado procesos de ensayo-error, lo cual se presenta como uno de los mayores retos.¹⁸⁹ Sin embargo, Conferencias y foros posteriores efectuados en la ONU han logrado desarrollar nuevos aprendizajes en torno al *gender mainstreaming* y el empoderamiento de las mujeres, como resultado del análisis de las experiencias adquiridas a través de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

La Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO, por sus siglas en inglés) publicó un reporte titulado *Beijing Traicionada* en donde plasmaron el compilado diversos informes para evaluar los avances obtenidos por la implementación de los compromisos de la Cuarta Conferencia. Estos aseguraron que simplemente se trató de “un acercamiento parcial y cuantitativo hacia la implementación que no puede operar la transformación política, social y económica”¹⁹⁰ que en algún momento fue planteada en Beijing.

Respecto a lo anterior, el informe *Beijing +5* declaró que uno de los logros más importantes fue el aumento del reconocimiento de la violencia contra las mujeres y la comprensión de los efectos diferenciados de los conflictos armados en hombres y mujeres. Además, el documento destacó un incremento en investigaciones y estudios, aunque una compilación de

¹⁸⁸ Nava San Miguel Abad, “From Beijing to 2030 Agenda: Lesson Learned and proposal to mainstream GID or ‘Gender in Development’ Approach in public policies”, *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, núm. 2, España, Universitat Politècnica de València, abril, 2018, p. 10.

¹⁸⁹ *Idem*.

¹⁹⁰ The Women’s Environment and Development Organization, *Beijing Betrayed*, [en línea], Nueva York, p. 7, Dirección URL: <https://wedo.org/wp-content/uploads/2005/03/gmr2005.pdf>, [consulta: 13 de abril de 2022].

estos no fue añadida. En cambio, el informe reconoció también que aún no había un reconocimiento de las causas profundas para lograr eliminar la violencia y que los conflictos armados representan un obstáculo para el adelanto de las mujeres.¹⁹¹

La vida de muchas mujeres ha mejorado y sus oportunidades se han ampliado como resultado directo de estas iniciativas. Sin embargo, la situación de las mujeres en todo el mundo no ha cambiado, ni han mejorado las condiciones de vida de más de dos tercios de las mujeres del mundo. ¿Cómo conciliar estos datos positivos, que difícilmente constituyen una base científica, con la realidad de las mujeres, que siguen siendo desiguales e injustas?¹⁹²

En este sentido, el balance está englobado en un doble análisis: por un lado, están los grandes avances conseguidos a lo largo de las Conferencias y consolidados en esta última; por otro lado, se encuentran los obstáculos que han impedido la implementación de las estrategias, debido a la persistencia de problemas sistémicos que requieren de la atención de las causas más arraigadas de la desigualdad de las mujeres.

La Conferencia de Beijing estableció una ruta de acción con perspectiva de género para los compromisos que adquiridos posteriormente entre los Estados miembros de la ONU. En primera instancia, en el año 2000 se establecieron Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que debían alcanzarse para el año 2015. Particularmente, la meta 3 estuvo encaminada a promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. De acuerdo con el balance elaborado por ONU Mujeres, hubo avances sustantivos en diversas áreas, pero estos fueron desiguales. Además, entre los indicadores de la tercera meta no consideraron cuestiones importantes como la violencia contra la mujer y su participación desigual en los procesos de adopción de decisiones.¹⁹³

Posteriormente, se creó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible firmada en 2015, año en el que se dispuso el cumplimiento de los ODM. En la agenda se establecieron 17 objetivos para atender temas prioritarios, entre los cuales destacó la importancia de hacer realidad del goce de derechos para las mujeres en cada rincón del mundo. Explícitamente, el objetivo 5 pretende lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, lo cual está

¹⁹¹ ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, op. cit.*, pp. 242-245.

¹⁹² P. 148 BUSCAR EL TEXTO

¹⁹³ ONU Mujeres, *El progreso hacia los ODM para las mujeres y las niñas*, [en línea], Nueva York, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum>, [consulta: 09 de abril de 2022].

ampliamente vinculado con el objetivo 16 sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, así como el acceso de justicia para todos.¹⁹⁴

Para lograr los objetivos, el informe de ONU Mujeres *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* expresó tres estrategias clave para la implementación de la perspectiva de género: 1) mejorar los datos, estadísticas y análisis de género; 2) priorizar inversiones, políticas y programas con perspectiva de género; y, 3) fortalecer la rendición de cuentas mediante procesos e instituciones con perspectiva de género.¹⁹⁵ Particularmente, en lo que respecta al objetivo 16, el texto señala que en época de conflictos armados las tasas de delitos violentos aumenta: por una parte, los hombres son quienes tienen más probabilidad de morir en batalla; pero, por otro lado, las mujeres son objeto de violencia desproporcionada, empleada en diversas ocasiones como arma de guerra.¹⁹⁶

En suma, a partir de lo establecido en Beijing, uno de los temas que cobró relevancia fue el papel que las mujeres desempeñan en seguridad y la paz. Además, se logró enfatizar el impacto diferenciado que los conflictos armados tienen en las personas. De esta manera, fue posible que estos temas llegaran al Consejo de Seguridad de la ONU a través de diversos esfuerzos, algunos de ellos encabezados por la delegación de Namibia.

Durante la 4037 sesión del Consejo, en 1999, se aprobó la Resolución 1261 para atender el tema de las “repercusiones de los conflictos armados en los niños y sus consecuencias a largo plazo para la paz, la seguridad”¹⁹⁷, entre ellas, “los actos de abuso sexual, el rapto y el desplazamiento forzado, el reclutamiento y la utilización (...) en conflictos armados”.¹⁹⁸ Esta

¹⁹⁴ CEPAL, *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 3-4, Dirección URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf [consulta: 09 de abril del 2022].

¹⁹⁵ ONU Mujeres, *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2018, pp. 17-18, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/S-DG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf> [consulta: 09 de abril del 2022].

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 126.

¹⁹⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1261 (1999)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4037^a, celebrada el 30 de agosto de 1999, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 1, Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10106.pdf> [consulta: 10 de abril de 2022].

¹⁹⁸ *Idem.*

Resolución, junto a lo establecido en el apartado E sobre Las mujeres y los conflictos armados de la Plataforma de Beijing, motivaron a Namibia a sugerir en su estatus de miembro no permanente del Consejo de Seguridad la creación de un documento que reconociera la participación de las mujeres en la paz y la seguridad.¹⁹⁹

En el año 2000 el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó por unanimidad la Resolución 1325 sobre *Las mujeres, la paz y la seguridad*, la primera en abordar estos temas. El documento reconoció que las mujeres y la niñez son la población que mayoritariamente resulta afectada por los conflictos armados. Además, reafirmó la importancia de la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de paz, la seguridad, la prevención y solución de conflictos.²⁰⁰

De igual manera, meses antes se llevaron a cabo asambleas preparatorias para la Resolución 1325, como la reunión de la Fórmula Aria, cuyo “propósito (...) era convencer al Consejo de Seguridad de la urgencia de una resolución firme en lugar de una declaración presidencial”. Cabe destacar que el Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés) ya tenía un trabajo previo sobre las mujeres en países afectados por conflictos armados.²⁰¹

Los múltiples esfuerzos fueron también un reflejo de la capacidad que diversos actores tienen de organizarse para llevar adelante temas clave de la agenda internacional. Esta es otra de las razones por las que esta Resolución ha sido nombrada histórica, porque es reconocida la valiosa conjunción de la participación de mujeres de diversas latitudes, los esfuerzos de múltiples actores gubernamentales y no gubernamentales, y la relevancia del tema.

La mañana del 24 de octubre del año 2000 comenzaron los debates en el Consejo de Seguridad, cuya sesión estuvo presidida por los 15 miembros (5 permanentes y 10 no

¹⁹⁹ Cornelia Weiss, “Creating UNSCR 1325. Women who served as initiators, drafters, and strategists”, *Women and the UN. A New History of Women’s International Human Rights*, Nueva York, 2022, primera edición, p. 140.

²⁰⁰ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 1, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1325%20\(2000\)](https://undocs.org/es/S/RES/1325%20(2000)) [consulta: 20 de junio del 2021].

²⁰¹ Cornelia Weiss, *op. cit.*, p. 146.

permanentes). A continuación, la Tabla 6 enlista los Estados miembros que presidieron las reuniones junto con la persona designada como representante principal:

Tabla 6. Miembros del Consejo de Seguridad que aprobaron la Resolución 1325	
Estado	Representante
Miembros Permanentes	
China	Wang Yingfan
Estados Unidos	Richard Holbrooke
Rusia	Sergei V. Lavrov
Francia	Jean-David Levitte
Reino Unido	Jeremy Greenstock
Miembros No Permanentes	
Argentina	Arnoldo M. Listre
Bangladesh	Anwarul Karim
Canadá	Robert R. Fowler
Jamaica	Mignonette Patricia Durrant
Malasia	Hasmy Agam
Mali	Moctar Ouane
Namibia	Martin Andjaba
Países Bajos	Peter van Walsum
Túnez	Saïd Ben Mustapha
Ucrania	Volodymyr Yu. Yel'chenko

Cuadro de elaboración propia elaborado con datos de Montserrat Huguet Santos; Pilar Folguera, “Seguridad internacional y mujeres en los retos de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, *Ayer*, núm. 101, España, Asociación de Historia Contemporánea, 2016, p. 294. / Organización de las Naciones, *Permanent missions to the United Nations. No. 284 June 2000*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 313-316, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/841523?ln=en> [consulta: 19 de abril de 2022].

Sin duda, la Resolución 1325 presenta un antes y un después en lo que respecta a los temas de género y la seguridad internacional. Aunque en documentos previos ya se empezaban a identificar esbozos de esta conjunción, fue hasta el año 2000 cuando el órgano de la ONU encargado de vela por la seguridad internacional abrió paso al debate en esta materia. De manera general, la atención estuvo centrada particularmente en dos temas: los efectos de los

conflictos armados que afectan principalmente a mujeres y niños y, la participación de las mujeres en los procesos de paz, la prevención y solución de conflictos.²⁰²

(...) esta publicación constituye uno de los hitos más importantes en cuanto al reconocimiento, defensa y promoción de los derechos de las mujeres frente a conflictos armados, pues considera las necesidades y urgencias específicas de estas en materia de violencia sexual, abusos producidos por combatientes, situaciones de discriminación por género y el papel asignado a la mujer en los procesos de construcción de la paz.²⁰³

Con respecto a la relación mujeres - paz, la Resolución reconoce la labor crucial que desempeñan en “la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz”,²⁰⁴ no sin señalar la necesidad de que esto ocurra en pie de igualdad en la adopción de decisiones en materia de prevención y solución de los conflictos. Además, menciona la “urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz”.²⁰⁵ Esto al hacer referencia al Plan de Acción de Namibia, en donde ya se estaba implementando esta visión en operaciones de apoyo a la paz, que de manera general establece lo siguiente:

- Se debe velar por que los hombres y las mujeres tengan acceso en condiciones de igualdad a la zona de conflicto en todos los niveles y etapas del proceso de paz, y por su participación en ellos en las mismas condiciones.
- En las negociaciones en pro de una cesación del fuego o para concertar acuerdos de paz las mujeres deben ser parte integrante del equipo y el proceso de negociación. El equipo de negociación o los facilitadores deben velar por que las cuestiones de género figuren en el programa y sean plenamente contempladas en el acuerdo.²⁰⁶

Asimismo, al hacer referencia a los efectos de los conflictos armados, se hace énfasis en la necesidad de consolidar bases de datos que reflejen situaciones de “violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos sexuales, y todas las demás formas de violencia”.²⁰⁷ Este documento reconoce principalmente a la violencia como uno

²⁰² Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *op. cit.*, p. 1.

²⁰³ Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 134.

²⁰⁴ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op. cit.*, p. 1.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 2.

²⁰⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta de fecha 12 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas S/2000/693*, 14 de julio de 2000, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 3, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/422307?ln=en> [consulta: 10 de abril de 2022].

²⁰⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op. cit.*, p. 4.

de los efectos devastadores de los conflictos armados que, aunque no es el único, sin duda requiere de atención prioritaria.

Otro punto relevante es el reconocimiento de que, además de requerir del aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, es necesario que su aportación en “operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias”.²⁰⁸

Esta aseveración es un reflejo de cómo comenzó a cambiar el papel de la mujer en el que ya no solamente posee un papel vulnerable, sino que comienza a ser agente de cambio. Es así como lo anterior es un ejemplo de las transformaciones que se estaban logrando en el entendimiento de la seguridad, puesto que la Seguridad Humana, como mencionó el capítulo anterior, sitúa a las personas como el principal objetivo a salvaguardar. Sin embargo, la perspectiva de género entra en el estudio para ampliar la comprensión de causas profundas de la desigualdad y de las cuestiones más arraigadas de la violencia, además de que pone a consideración otras formas para atender las problemáticas identificadas. Por lo tanto,

Su aprobación marcó un hito en la lucha por una mayor igualdad de género en todos los niveles del mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz, la consolidación de la paz y la reconstrucción tras los conflictos. Sobre todo, fue la primera vez que la ONU identificó plenamente a las mujeres como agentes constructivos de la paz, la seguridad y la reconstrucción post-conflicto.²⁰⁹

Tal como se ha hecho referencia, hasta el momento la seguridad había estado profundamente relacionada con el militarismo y la protección de las fronteras nacionales. Además, las mujeres estaban ausentes dentro de la configuración de la concepción realista de la seguridad.²¹⁰ Sin embargo, las últimas décadas del siglo XX y la transición al XXI estuvieron acompañadas de cambios vertiginosos, sobre todo en términos de la seguridad internacional. Estos cambios son el reflejo de los múltiples esfuerzos de movimientos de mujeres que a través de la teoría feminista y la perspectiva de género han revelado la existencia de

²⁰⁸ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op.cit.*, p. 2.

²⁰⁹ Susan Willett, “Introduction: Security Council Resolution 1325: Assessing the Impact on Women, Peace and Security”, *International Peacekeeping*, núm. 2, vol. 17, Reino Unido, Taylor & Francis, 2010, p. 142.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 143.

estructuras de poder que a través de jerarquías de género han perpetuado la subordinación de las mujeres, particularmente en cuestiones de seguridad.

Al mismo tiempo, posterior al término de la Segunda Guerra Mundial, poco a poco se redujeron los conflictos entre Estados (interestatales), pero incrementaron los conflictos internos (intraestatales) que, aunados a la proliferación de nuevos actores no estatales, han modificado la naturaleza de la guerra y la paz.²¹¹ Incluso, la violencia se ha recrudecido y complejizado debido a la intersección con otras amenazas a la seguridad de las personas. Es por ello que es necesario priorizar la incorporación de las mujeres en la configuración de una nueva visión de seguridad y asegurar el bienestar de las personas en áreas de conflicto armado.

En la Resolución 1325 se delinearon 18 puntos entre recomendaciones para los Estados Miembros y para el Secretario General. Entre las principales recomendaciones se encuentra las siguientes:

1. Insta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos;
4. Insta también al Secretario General a que trate de ampliar el papel y la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias;
6. Pide al Secretario General que proporcione a los Estados Miembros directrices y material de adiestramiento sobre la protección, los derechos y las necesidades especiales de las mujeres, así como sobre la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de todas las medidas de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz;
11. Subraya la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, destaca la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía;
13. Alienta a todos los que participen en la planificación para el desarme, la desmovilización y la reintegración a que tengan presentes las necesidades distintas de los excombatientes según sean del género femenino o masculino y tengan en cuenta las necesidades de sus familiares a cargo;²¹²

²¹¹ *Ibid.*, p. 146.

²¹² Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, op. cit., pp. 2-4.

De manera general, el documento pide al Secretario General que mantenga presentes los puntos establecidos en la Resolución y que impulse la participación dentro de los diversos esfuerzos. No obstante, también insta a los Estados a que hagan parte de sus políticas las recomendaciones planteadas e igualmente reconoce la responsabilidad que tienen para atender las problemáticas reconocidas en el documento.

De lo anterior resulta que, a pesar de los avances, la Resolución 1325 no ha estado exenta de críticas. Una de ellas es que a pesar de las recomendaciones que se les hace a los Estados, realmente “no existen mecanismos de ratificación, cumplimiento o verificación”, en consecuencia, la aplicación ha sido errática y presenta una falta de coherencia operativa.²¹³ En cambio, no se establecieron mecanismos de rendición de cuentas para poder hacer un seguimiento de la implementación en un primer momento, aunque posteriormente la incorporación de la perspectiva de género se puso bajo vigilancia de diversos organismos como el PNUD, la DAW y el Fondo de Desarrollo para la Mujer (UNIFEM).

Otra de las críticas principales, que también estuvo dirigida a otras iniciativas de la ONU, es su alineación con los postulados del feminismo liberal. Esta corriente del feminismo privilegia las nociones de igualdad a través de medios políticos, ya que esta “se alcanzará cuando las mujeres logren acceder a los mismos ámbitos de actividad -y en idénticos términos- que los hombres.”²¹⁴ Por lo tanto, la preocupación central es que las barreras para la participación de las mujeres sean eliminadas y puedan tener las mismas oportunidades para participar en la vida pública y política.²¹⁵

Esta crítica no trata de demeritar la urgente necesidad de participación de las mujeres en la vida política, sino se enfoca en señalar lo reducido de esta visión. Por ejemplo, a diferencia del feminismo liberal, el radical elabora una crítica al fundamento epistemológico para buscar la transformación del sistema en su conjunto; se trata de una visión crítica que parte del punto de vista de las experiencias de exclusión y subordinación que han vivido las mujeres.²¹⁶ Por el contrario, la visión liberal ha resultado ser la más laxa en cuanto a las modificaciones que

²¹³ Susan Willett, *op. cit.*, p. 142.

²¹⁴ Irene Rodríguez Manzano, “La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad: reflexiones críticas”, *Mujeres, Paz y Seguridad: 15 años de la Resolución 1325*, núm. 25, España, Por la paz, noviembre de 2015, p. 2.

²¹⁵ Sandra Whitworth, “Feminist Perspectives”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2008, p. 105.

²¹⁶ Pedro M. Carvallo Ponce, *op. cit.*, p. 94.

exige, ya que no pretende una transformación amplia. Es decir, aunque se logra mayor presencia de mujeres en la toma de decisiones, esto no significa que las barreras para su plena participación estuvieran disipadas.

Por otra parte, la profesora Nadine Puechguirbal elaboró un análisis de diversos documentos de la ONU relacionados con la inclusión de mujeres en operaciones de paz. Puntualmente, señala lo arraigada que está la representación de las mujeres como víctimas, que las mantiene en una posición subordinada y, de la mano de una constante asociación con los niños, figuran como inocentes y vulnerables. Además, señala que a pesar de la adopción de la Resolución 1325, la ONU sigue sin cuestionar el monopolio masculino del poder.²¹⁷

Desde el inicio, el capítulo puso énfasis en los documentos, debido a que a partir de ellos se puede hacer un análisis que permita saber de los avances en el tema que se analice. En el caso que compete a esta investigación, Puechguirbal expresa que, aunque en los textos de la ONU ha aumentado las referencias sobre mujeres agentes de cambio, persiste la duda sobre el porqué se mantiene el patrón de "mujeres y niños".²¹⁸ Nuevamente, sale a la luz el énfasis en la necesidad de empezar por reformar el lenguaje, ya que a través del discurso también se modifica la forma en la que la identidad de las mujeres y aquellas características que le son asignadas son construidas.

Además de lo señalado por la profesora, otro de los puntos que destaca la Resolución es la “omisión textual de aquellas mujeres que participan en las hostilidades y/o juegan un activo papel en la irrupción y el mantenimiento de la violencia de género, entre otras realidades.”²¹⁹ La continuidad de la relación estereotipada de las mujeres con la paz y los hombres con la guerra se mantiene y, por lo tanto, impide contemplar otros escenarios y otras realidades. En consecuencia, muchos de los retos que plantea la Resolución responden a las omisiones hechas en su formulación. En contraste, otros textos enfatizan que los debates sobre los

²¹⁷ Nadine Puechguirbal, “Discourses on Gender, Patriarchy and Resolution 1325: A Textual Analysis of UN Documents”, *International Peacekeeping*, núm. 2, vol. 17, Reino Unido, Taylor & Francis, 2010, pp. 172-173.

²¹⁸ *Ibid.*, p. 173.

²¹⁹ Irene Rodríguez Manzano, *op. cit.*, p. 9.

alcances de la Resolución deben considerar que no es un fallo del documento en sí, sino que es reflejo de las propias limitaciones políticas y jurídicas que impiden su aplicación.²²⁰

Los resultados muestran que hay avances dispares que dependen la importancia que cada Estado le dé al tema. Lo planteado hasta ahora concluye que la Resolución 1325 en definitiva dio paso a la conformación del área temática y de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Es decir, no se pueden negar los esfuerzos, ni se deben dejar de lado los avances y procesos que se han llevado a cabo, pero también hay que concientizar sobre las limitaciones que aún deben superarse para que sea posible su aplicación efectiva dentro de la ONU y sobre el terreno.

2.3. Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad: cambios y continuidades

La Resolución 1325, además de plantear la necesidad de atender los efectos de los conflictos armados para las mujeres y de promover su participación en el mantenimiento de la paz, promovió la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (WPS, por sus siglas en inglés). La agenda WPS inició con la Resolución 1325 y comenzó a ampliarse en los años posteriores, debido a que se aprobaron nueve Resoluciones extras sobre la misma materia con el propósito de mantener la atención sobre los temas.

En términos generales, la agenda WPS identifica cuatro pilares:

1. el papel de las mujeres en la prevención de conflictos,
2. la participación de las mujeres en la consolidación de la paz,
3. la protección de los derechos de las mujeres y las niñas durante y después de un conflicto
4. las necesidades específicas de las mujeres durante la repatriación y el reasentamiento y para la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción posconflicto.²²¹

Inicialmente, la Resolución 1325 delimitó los primeros temas sobre los que versa la agenda WPS, entre ellos lo referente a las repercusiones de los conflictos armados en mujeres y niñas, particularmente, la violencia sexual a la que están expuestas. De igual forma, el

²²⁰ Torunn L. Tryggstad, “Trick or Treat? The UN and Implementation of Security Council Resolution 1325 on Women, Peace, and Security”, *Global Governance*, núm. 4, vol. 15, Países Bajos, Brill, octubre-diciembre, 2009, p. 541.

²²¹ Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz, *Mujeres, paz y seguridad*, [en línea], Nueva York, Dirección URL: <https://dppa.un.org/es/women-peace-and-security>, [consulta: 25 de abril de 2022].

documento reconoció el importante papel que juegan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, así como la construcción de paz. Además, puso énfasis en la inclusión de la perspectiva de género en el despliegue de misiones de la ONU para salvaguardar a las personas.

La profesora en estudios de género, Aisling Swaine, engloba las disposiciones de las Resoluciones de la agenda WPS en cuatro áreas críticas:

- Prevención: garantizar que las mujeres participen en los procesos de prevención y resolución de conflictos, y que se reconozca su labor de prevención y mediación a nivel micro y macro;
- Participación: garantizar la plena participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones que les afectan a ellas, a sus familias y a sus comunidades, incluidos los procesos de paz y los ámbitos político, social y económico más amplios;
- Protección: garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en tiempos de conflicto y de consolidación de la paz, prestando especial atención a la protección frente a la violencia de género;
- Alivio y recuperación: garantizar que los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas se tengan en cuenta en las operaciones humanitarias, la transición, la reconstrucción y las actividades de consolidación de la paz.²²²

A la fecha, el Consejo de Seguridad ha aprobado un total de diez resoluciones sobre la agenda WPS, las cuales se han publicado entre el año 2000 y la última en 2019. La Tabla 7 presenta una síntesis de los temas expuestos en dichas Resoluciones:

Tabla 7. Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad		
Año	Resolución	Temas
2000	1325	Reconoce las repercusiones de los conflictos armados en las mujeres y niñas; identifica las contribuciones que realizan a la resolución de conflictos y la consolidación de la paz; además, destaca la importancia de que participen en pie de igualdad como agentes de paz y seguridad.
2008	1820	Destaca a la violencia sexual, y sus diversas formas, como táctica de guerra que agudiza los conflictos armados; pide a los Estados la protección de la población civil frente a la

²²² Aisling Swaine, “Women, peace and security”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2018, p. 516.

		violencia sexual; incluso, hace un llamado a los Estados para que enjuicien a los responsables para garantizar a las víctimas acceso a la justicia.
2009	1888	Señala que es responsabilidad de los Estados poner fin a la impunidad de crímenes de lesa humanidad, de guerra y otros como a violencia sexual; pide tener en cuentas las cuestiones alrededor de la violencia sexual en el desarrollo de procesos de paz y mediación; no obstante, consiente la asignación de mujeres civiles, militares y policías en las misiones de paz para dar seguridad a las mujeres y colaborar con ellas.
2009	1889	Reitera la necesidad de que las mujeres participen en los procesos de paz, así como en la prevención y solución de los conflictos, pero reconoce que la representación ha sido insuficiente; asimismo, expresa su preocupación por la persistencia de los obstáculos a la plena participación (violencia, intimidación, falta de un estado de derecho, etc.).
2010	1960	Reafirma que la violencia sexual agudiza las situaciones de conflicto armado y en algunos casos constituye un impedimento para el restablecimiento de la paz y la seguridad; exhorta a las partes a combatir la violencia sexual; también, insta a los Estados a desplegar personal militar y policial femenino a las misiones de paz.
2013	2106	Reconoce que la violencia sexual puede constituir un crimen de lesa humanidad; destaca la necesidad de sistematizar la labor de vigilancia para el combate a la violencia sexual; reconoce el papel de los asesores de género a las misiones de paz; igualmente, destaca la importancia de las mujeres de la sociedad civil para hacer frente a la violencia sexual.
2013	2122	Reafirma la importancia del empoderamiento, en diversas dimensiones, de mujeres y niñas para el mantenimiento de la paz y la seguridad; reconoce la importancia de que los

		Estados procuren asistencia humanitaria de una gama amplia de servicios para las mujeres afectadas por situaciones de conflictos armados; asimismo, explica que la paz sostenible requiere coherencia entre las actividades en el ámbito, político, de seguridad y de derechos humanos para la solución de conflictos y consolidación de la paz.
2015	2242	Hace hincapié en que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género son fundamentales para el mantenimiento de la paz y seguridad; expresa preocupación respecto al terrorismo y el extremismo violento que pueden llevar a cabo actos de violencia sexual o por razones de género; además, pide una mayor implementación de la agenda sobre mujeres paz y seguridad.
2019	2467	Reitera que las partes en conflicto deben poner fin a los actos de violencia sexual y procurar la rendición de cuentas de los responsables; reconoce la necesidad de integrar la prevención y eliminación de la violencia sexual durante el conflicto y post conflicto; asimismo, pide la capacitación de los contingentes de mantenimiento de paz sobre temas de violencia sexual y de género.
2019	2493	Insta a los Estados a aplicar las disposiciones de las resoluciones previas de la agenda de mujeres, paz y seguridad; pide a los Estados a que apoyen los procesos de paz, que promuevan los derechos de las mujeres, derechos civiles, políticos y económicos; incluso, alienta a crear entornos seguros para que la sociedad civil, líderes comunitarias y mujeres dedicadas a la consolidación de la paz hagan frente a las amenazas y violencia.

Cuadro de elaboración propia con datos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resoluciones: 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019), 2493 (2019)*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/resolutions> [consulta: 7 de agosto de 2021].

Las Resoluciones que conforman la agenda WPS constituyen documentos históricos que han institucionalizado el entendimiento sobre el enfoque de género en la seguridad y sus particularidades en los conflictos, así como la importancia de la participación de las mujeres en asuntos de paz y seguridad. Entonces, una vez expuestos los temas que tratan, es momento de evaluar qué cambios y/o continuidades presentan estos textos. De acuerdo con Nicola Pratt y Sophie Richter, la agenda de WPS mantiene una dualidad en la que se considera a las mujeres como víctimas o como heroínas²²³, pero supone tres estadios de análisis: la mujer como sujeto de protección, como sujeto de pacificación y la promoción de la perspectiva de género.²²⁴

En cuanto al primer punto, cuando las mujeres son posicionadas como sujeto de protección, la Resolución 1325 insiste en que “todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género”²²⁵, lo cual es retomado casi en su totalidad y sin muchos cambios en cada una de las Resoluciones. Las violencias, particularmente sexual y por razones de género, son las cuestiones más destacadas en las Resoluciones, siendo estas las únicas consecuencias de los conflictos armados reconocidas de manera explícita. Aunque estos no son los únicos efectos²²⁶ a los que se deben enfocar los esfuerzos, lo cierto es que se han convertido en una prioridad debido a la evidencia recabada para la elaboración de la agenda de WPS.

Sin embargo, aunque algunos autores reconocen que no ha existido mayor avance en las Resoluciones, lo cierto es que sí se ha ampliado la agenda por la incorporación de otros temas. Por ejemplo, la Resolución 1820 (2008) añade que se debe “aplicar la política de tolerancia cero de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”,²²⁷ es decir, hay un reconocimiento de que los actos pueden ser

²²³ Nicola Pratt; Sophie Richter-Devroe, “Critically Examining UNSCR 1325 on Women, Peace and Security”, *International Feminist Journal of Politics*, núm. 4, vol. 13, 2011, <https://doi.org/10.1080/14616742.2011.611658>. Cit. Pos. Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, “La Resolución 1325: Mujeres, Paz y Seguridad en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *Entramado*, núm. 2 vol. 15, Colombia, Universidad Libre, julio-diciembre, 2019, p. 7.

²²⁴ Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, *op. cit.*, p. 125.

²²⁵ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op. cit.*, p. 3.

²²⁶ En el capítulo posterior se abordarán algunas otras consecuencias de los conflictos armados que no han sido reconocidos propiamente por el Consejo de Seguridad.

²²⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1820 (2008)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 5916^a, celebrada el 19 de junio de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las

perpetrados por el personal desplegado. Como resultado, la Resolución 1888 (2009) decide incluir en los mandatos de las misiones de paz “disposiciones concretas, según corresponda, para proteger a las mujeres y los niños de la violación y otros actos de violencia sexual”.²²⁸

En este sentido, hay que reconocer que la resolución insiste la importancia de atender la violencia sexual y de género, y sobre todo se pone énfasis en responsabilizar a los Estados de “poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de (...) crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas”.²²⁹ Además, la Resolución 1820 pide adoptar medidas para la prevención de estos delitos, aunque hay un reconocimiento de que “tales actos siguen ocurriendo y en algunas situaciones se han vuelto sistemáticos y generalizados”.²³⁰

En cuanto al análisis de las mujeres como sujetos de pacificación, la Resolución 1325 destaca “el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz”,²³¹ para lo cual es esencial que se les permita participar plenamente en todas las iniciativas. Aunque de igual manera permanece íntegra esta consideración en las subsecuentes Resoluciones, Daniela Sepúlveda y Pablo Rivas señalan a la Resolución 1960 (2010) como aquella que “elimina referencias explícitas a la mujer como sujeto de pacificación”²³², pero la asociación se mantiene en el resto de los documentos, por lo que en tinos generales no hubo un cambio mayor.

Con respecto al tema de la participación de las mujeres, la Resolución 1325 pide explícitamente que intervengan en la aplicación de los procesos de paz, no así en las negociaciones en donde solo señala que debe adoptar una perspectiva de género.²³³ Lo anterior fue retomado para el año 2008 en la Resolución 1820, la cual otorga mayor peso a

Naciones Unidas, p. 4, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/391/47/PDF/N0839147.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].

²²⁸ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1888 (2009)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 6195ª, celebrada el 30 de septiembre de 2009, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 6, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/534/49/PDF/N0953449.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].

²²⁹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op. cit.*, p. 3.

²³⁰ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1820 (2008)*, *op. cit.*, p. 2.

²³¹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op. cit.*, p. 1.

²³² Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, “La Resolución 1325: Mujeres, Paz y Seguridad...”, *op. cit.*, p. 7.

²³³ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op. cit.*, p. 3.

la presencia de mujeres en los procesos de paz y las exhorta a que participen “en los debates que sean pertinentes para la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos”.²³⁴ Esto fue retomado en las Resoluciones posteriores junto a un reconocimiento de las limitaciones para su cumplimiento.

Otro punto importante dentro de las Resoluciones es la inclusión de la perspectiva de género en la agenda. Desde la Resolución 1888 (2009) y 1889 (2009) fue identificada la necesidad de incluir asesores de género en las en los mandatos de las operaciones de paz, pero fue hasta el año 2010, con la Resolución 1960, cuando se acogió la recomendación de designar “asesores para la protección de la mujer en las misiones de mantenimiento de la paz”²³⁵ y también se pidió que iniciaran las actividades del “equipo de expertos que ha de asistir a las autoridades nacionales a fortalecer el estado de derecho”.²³⁶

De igual manera, la Resolución 2242 (2015) exhorta a que las entidades competentes de la ONU, que llevan a cabo acciones para la paz, a incorporar especialización técnica “en materia de género durante todas las etapas de la planificación de las misiones, la elaboración, ejecución y examen de los mandatos”.²³⁷ Entonces, la continuidad de los temas que la Resolución 1325 reconoció como prioritarios permanece, en este caso, al pedir la inclusión de la perspectiva de género en las acciones emprendidas para la procuración de paz.

En años más recientes fueron aprobados dos documentos más de la agenda de WPS. El primero es la Resolución 2467 (2019), que destaca por ser la más extensa y por los múltiples temas que añadió. En primer lugar, retomando lo expresado en la Resolución 2122 (2013), el documento sostiene que la “promoción de la igualdad de género y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres es fundamental para prevenir la violencia sexual

²³⁴ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1820 (2008)*, *op. cit.*, p. 4.

²³⁵ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1960 (2010)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 6453^a, celebrada el 16 de diciembre de 2010, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 5, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/698/37/PDF/N1069837.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].

²³⁶ *Ibid.*, p. 2.

²³⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2242 (2015)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 7533^a, celebrada el 13 de octubre de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 5-6, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/311/13/PDF/N1531113.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].

en situaciones de conflicto y posconflicto”.²³⁸ Hay tres factores fundamentales, incluido el económico, los cuales son necesarios también para una plena participación en la construcción de paz y seguridad.

En segundo lugar, aunque previamente la Resolución 2106 (2013) ya había reconocido la importancia de tener en cuenta a las personas supervivientes de violencia sexual, la Resolución 2467 (2019) exhorta a formular recomendaciones encaminadas a “promover la rendición de cuentas y la justicia y la protección de los supervivientes”²³⁹. Además, reconoce la necesidad de un enfoque centrado en ellos “para que tengan acceso sin discriminación a servicios como la atención médica y psicosocial (...) y no sufran torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes”.²⁴⁰

Este punto es fundamental porque amplía las consideraciones de los supervivientes, para tener en cuenta sus necesidades específicas, con el objetivo de sensibilizar a nivel nacional y local para que ellos y sus familias y así lograr su reintegración social y económica. Además, también se pide que los Estados a “aumenten la capacidad de los grupos de la sociedad civil para mejorar los mecanismos informales de protección comunitaria contra la violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto”.²⁴¹

Esta Resolución es la única que “reconoce que los hombres y los niños también son blanco de la violencia sexual en entornos de conflicto o posconflicto, especialmente cuando se encuentran detenidos o vinculados con grupos armados”.²⁴² Anteriormente, las Resoluciones 2106 (2013) y 2242 (2015) habían mencionado a hombres y niños como piezas clave para el combate de las diversas formas de violencia contra las mujeres y para la prevención y solución de conflictos, así como para la construcción de paz.

Dicho de otro modo, el reconocimiento de que las consecuencias de los conflictos armados, en particular, la violencia sexual no es propio de mujeres y niñas, sino que también los

²³⁸ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2267 (2019)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 8514ª, celebrada el 23 de abril de 2019, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/118/32/PDF/N1911832.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].

²³⁹ *Ibid.*, p. 3.

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 3.

²⁴¹ *Ibid.*, p. 13.

²⁴² *Ibid.*, p. 11.

hombres y niños pueden ser víctimas, es necesario. Es por ello por lo que la inclusión de la perspectiva de género en el estudio de la Seguridad Humana es crucial no solo para procurar la seguridad de las mujeres, sino también para garantizar la de los hombres; pero, sobre todo, para entender que, aunque un mismo acto pueda afectar ambos, esto ocurre de manera diferenciada, lo cual desencadena implicaciones diversas.

Finalmente, al igual que como ocurrió con la Resolución 1325, las subsecuentes Resoluciones que conforman la agenda de WPS no han estado exentas de críticas. En términos generales, una de las primeras críticas es que la agenda ha comprometido algunos de los principios del feminismo. Por ejemplo, en diversas ocasiones se ha utilizado al género como sinónimo de mujer,²⁴³ lo cual es erróneo, porque de acuerdo con la definición, el enfoque busca a tratar al término como una categoría social.

En este sentido, las resoluciones posteriores a la 1325 exacerbaban las tensiones entre las nuevas normas que refuerzan la capacidad de acción de las mujeres y las concepciones tradicionales del género, que atribuyen a las mujeres la condición de víctimas y dan prioridad a su protección.²⁴⁴

Es relevante señalar que al no existir una confrontación real de las dualidades y jerarquías del género, no habrá manera de desdibujar las certezas biológicas que legitiman el militarismo y la desigualdad de las mujeres.²⁴⁵ Debido a que no se ha llevado a cabo un cuestionamiento de las jerarquías de género construidas socialmente, no se ha abierto la posibilidad a hablar de una transformación que conduzca a cambios en los términos sobre los que históricamente se ha entendido a la seguridad. De igual forma, al hablar de las mujeres en términos tan generales, esto da cabida a las singularidades y hacer una división de dos grandes categorías, “víctimas sin voz y protectoras de otras mujeres”²⁴⁶, mientras que el resto de las categorías no son tomadas en cuenta.

²⁴³ Sahla Aroussi, “Strange Bedfellows: Interrogating the Unintended Consequences of Integrating Countering Violent Extremism with the UN’s Women, Peace, and Security Agenda in Kenya”, *Politics & Gender*, núm. 4, vol. 17, Reino Unido, Cambridge University, 2021, p. 669.

²⁴⁴ Anne-Kathrin Kreft, “The gender mainstreaming gap: Security Council resolution 1325 and UN peacekeeping mandates”, *International Peacekeeping*, núm. 1, vol. 24, Reino Unido, Routledge, 2017, p. 139.

²⁴⁵ Dianne Otto, “A Sign of ‘Weakness’? Disrupting Gender Certainties in the Implementation of Security Council Resolution 1325”, *Michigan Journal of Gender and Law*, núm 13, vol. 1, 2006, 9.167. *Cit. Pos.* Sahla Aroussi, *op. cit.*, p. 670.

²⁴⁶ Maria Jansson; Maud Eduards, “The Politics of Gender in the UN Security Council Resolutions on Women, Peace and Security”, *International Feminist Journal of Politics*, núm. 18, vol. 4, 2016. *Cit. Pos.* Sahla Aroussi, *op. cit.*, p. 671.

Respecto al énfasis que las Resoluciones le han dado a la violencia sexual, algunos autores opinan que al prestar demasiada atención en este tema y en la protección de las mujeres, “se corre el riesgo de reforzar los estereotipos de género tradicionales”.²⁴⁷ Por lo tanto, el Consejo de Seguridad retoma un enfoque victimista, el cual refleja un tratamiento insuficiente otorgado a la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.²⁴⁸

Por otra parte, la inclusión de mujeres en cuerpos de mantenimiento de paz, entendidos también como espacios altamente militarizados y masculinizados, es cuestionada debido a que el objetivo no es “prevenir las guerras o cuestionar la legitimación de estas, sino que busca hacer de las guerras un espacio más seguro para las mujeres y de protegerlas en estos contextos”.²⁴⁹ En este punto hay claroscuros: por una parte, la incorporación de mujeres es un aspecto positivo, pero la falta de coordinación es lo que pudo frenar los avances.

La crítica más contundente, sin duda, es a la falta de voluntad política y de financiamiento, a lo que se le ha atribuido “la falta de implementación y a la desconexión de la agenda con los contextos en los que se ha de implementar”.²⁵⁰ Frente a las críticas que se han estado desarrollando están las limitaciones que no permiten que sean posibles los pequeños o grandes avances de la aplicación de la agenda; el activismo de las mujeres y demás organizaciones durante el conflicto enfrentan también la falta de recursos y la inacción de los Estados.

En suma, diversas autoras y autores retomados a lo largo del texto apuntan a que la agenda WPS es el instrumento que articula la incorporación de la perspectiva de género en el Consejo de Seguridad y que los esfuerzos han sido importantes; pero, estos no han sido suficientes para responder a la exclusión de las mujeres en el ámbito de la seguridad. El análisis de los documentos refleja que, pese al interés de incluir una perspectiva de género, persiste el reforzamiento de estereotipos de género al no pretender una transformación de fondo de las estructuras masculinizadas y patriarcales.

²⁴⁷ Anne-Kathrin Kreft, *op. cit.*, p. 140.

²⁴⁸ Irene Rodríguez Manzano, *op. cit.*, p. 10.

²⁴⁹ WILPF, *Women, weapons and war: a gendered critique of multilateral instruments*, *Women's International League for Peace and Freedom*, Genova y Nueva York: Reaching Critical Will, 2015. *Cit. Pos.* Itziar Mujika Chao Wilpf, “Veinte años de la agenda internacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 127, España, Sistema Universitario Vasco, 2021, p. 23.

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 26.

*La seguridad humana - una plataforma y un marco prometedores para que la ONU promueva la paz, los derechos humanos y el desarrollo humano - no será más que otra idea noble a menos que se sirva para mejorar la situación de las mujeres en sus familias y comunidades.*²⁵¹

Capítulo 3. Las mujeres en los conflictos armados y la construcción de la paz

Este tercer capítulo inicia con una presentación breve la transformación y nueva naturaleza de los conflictos armados, para posteriormente plantear los retos que, en consecuencia, presentan para la aplicación de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Además, hay una aproximación a la relación histórica hombres-guerra, paz-mujeres, contrastada con la evidencia de la participación de las mujeres en conflictos armados y sus motivaciones para incorporarse a las filas de combatientes.

Posteriormente, el siguiente apartado trata las transformaciones de las formas de violencia contra la población civil en los conflictos armados, que son diferentes debido a las cuestiones de género y donde, particularmente, las mujeres son blanco de diversos tipos de violencia sistemática utilizada incluso como táctica de guerra. Al respecto, destaca que, frente a la complejidad de estas situaciones, es vital la visión de Seguridad Humana para realizar un análisis enfocado en las personas.

El apartado siguiente aborda las cuestiones relacionadas al papel de las mujeres en la construcción de paz; explican algunas de las diferentes acepciones de paz, entre ellas, paz positiva, negativa y paz sostenible; y, concluye con la presentación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, una herramienta de búsqueda de paz que también se ha transformado y ha transitado a actividades de carácter multidimensional.

Finalmente, el último apartado incorpora el tema de la participación de las mujeres en las Misiones de Paz y la incorporación que han hecho de la Resolución 1325 a sus diversas áreas. Asimismo, el texto señala los avances y obstáculos de la representación e integración de las mujeres en los procesos de paz.

²⁵¹ June Zeitin; Doris Mpoumou, “No hay seguridad humana sin igualdad de género”, [en línea], *Women's Environment & Development Organization*, 2004, p. 1, Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/1983391c-c160-4ea3-8977-6a0d4e321ac7.pdf, [consulta: 20 de mayo de 2021].

3.1. Mujeres y conflictos armados

La concepción de los conflictos armados²⁵² ha experimentado transformaciones a lo largo de la historia. Las dos Guerras Mundiales del siglo XX, el desarrollo de la Guerra Fría y el final de esta última han dado cuenta de transformaciones que conducen a repensar la naturaleza de los nuevos conflictos a partir de los años noventa. De acuerdo con datos de Dan Smith en el *Atlas of War*, entre finales de 1990 y principios del año 2000, “el total de conflictos armados anuales aumento rápidamente en los primeros años de la década, llegando al máximo en 1992”.²⁵³ Tan solo entre 1990 y 2000 se identificaron 118 conflictos armados: “100 han sido primariamente guerras civiles; 2, esencialmente civiles; 5 guerras de independencia; 10 interestatales y 1 transnacional”.²⁵⁴ La siguiente Gráfica 1 presenta el número de conflictos desarrollados entre 1990-2001 desglosados por continente:

²⁵² Comúnmente en la vida cotidiana e incluso en textos académicos se suelen utilizar los términos *guerra* y *conflicto armado* de forma indistinta. Sin embargo, el primero había sido empleado, hasta después de la Segunda Guerra Mundial, para hacer referencia a una declaración formal de guerra. En cambio, el segundo concepto se empezó a usar a partir de 1949 en los Convenios de Ginebra, que estableció la aplicación del Convenio “en caso de guerra declarada o de cualquier otro conflicto armado que surja entre dos o varias Altas Partes Contratantes, aunque una de ellas no haya reconocido el estado de guerra.”(Comité Internacional de la Cruz Roja, *Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*, marzo de 2012, [en línea], Ginebra, Suiza, Comité Internacional de la Cruz Roja, p. 37, Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf> [consulta: 30 de mayo del 2022].) Esto permitió que el Derecho Humanitario pudiera ser aplicado siempre que dos fuerzas armadas lucharan entre sí, así no existiera una declaración formal, ya que se identificó que cada vez estas eran menos recurrentes y prácticamente inexistentes. (Andreas Paulus; Mindia Vashakmadze, “Asymmetrical war and the notion of armed conflict – a tentative conceptualization”, *International Review of the Red Cross*, núm. 873, vol. 91, Inglaterra, Cambridge University, 2009, pp. 97-98.)

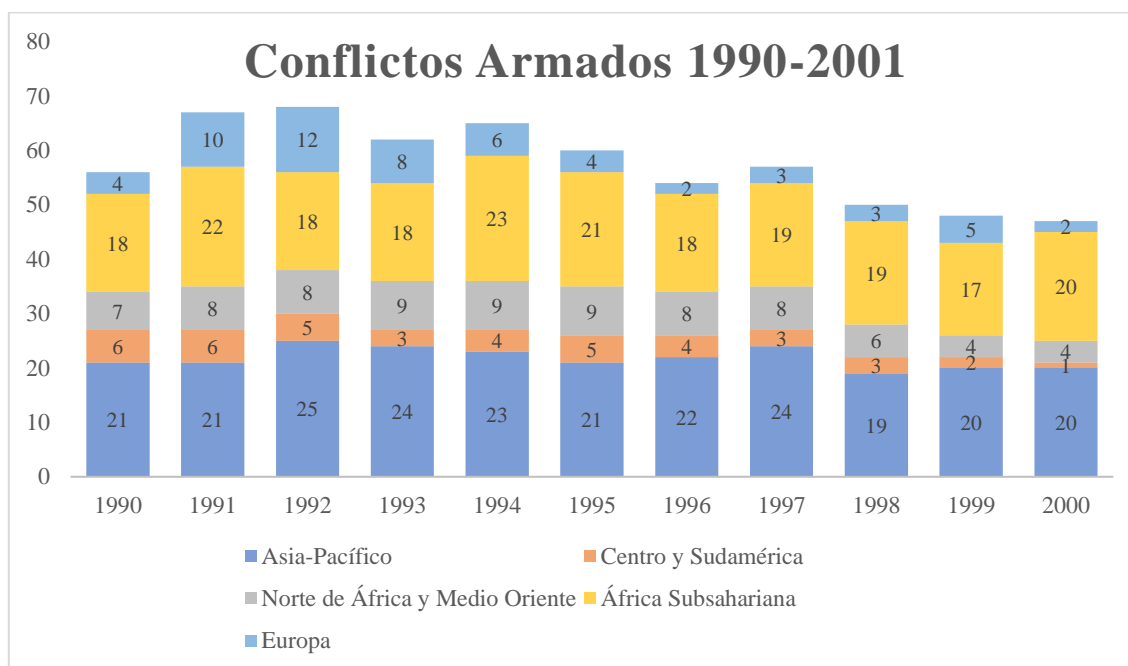
Por otro lado, en el caso de la Escuela de Paz de Barcelona, en su último informe se define a un conflicto armado como “todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia: a) provoca un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio (...) y la seguridad humana; b) pretende la consecución de objetivos diferenciables de los de la delincuencia común”. (Iván Navarro Milián, *et al.*, *Alerta 2022! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, 2022, [en línea], Barcelona, Escola de Cultura de Pau, p. 19, Dirección URL: <https://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta22/alerta22.pdf> [consulta: 30 de mayo del 2022].)

Es por ello que para propósitos de esta investigación se hará uso de ambos términos para abarcar ambos casos, en los que se da una declaración formal de enfrentamiento y en donde no lo hay, así como para contemplar a aquellos enfrentamientos que atenten contra la seguridad humana.

²⁵³ Rafael Grasa Hernández, “Vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: evolución de la seguridad humana: De la teoría al programa político y la operacionalización”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm.76, España, Universidad del País Vasco, diciembre-enero, 2007, p. 14.

²⁵⁴ *Ibid.*, p. 15.

Gráfica 1. Conflictos Armados 1990-2001



Fuente: Dan Smith, *The Penguin Atlas of War and Peace*, Nueva York, Penguin Books, 2003, cuarta edición, p. 8.

Hablar del ascenso de un aparente nuevo tipo de conflictividades o “nuevas guerras” es relevante, porque ha conducido a un debate acerca de qué se entiende por estas, debido a que “una característica compartida por ese tipo de conflictos armados sería la difuminación de categorías hasta entonces bien establecidas como estados, actores no estatales, combatientes, civiles, dirigentes, etc.”²⁵⁵ Es decir, en palabras de la profesora Mary Kaldor, se trata también de la “difuminación de las distinciones entre guerra, violaciones masivas de los derechos humanos y crimen organizado”.²⁵⁶

En los nuevos conflictos armados parece ser mucho más complicado tener certezas, pero Patrick Mello distingue las siguientes hipótesis acerca de la transformación de la guerra:²⁵⁷

- 1) Identifica una erosión progresiva de monopolio del Estado sobre el uso de la fuerza, por lo cual se desdibuja la distinción tradicional entre civiles y combatientes.

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 17

²⁵⁶ *Ibid.*, p. 18

²⁵⁷ Patrick A. Mello, “In search of new wars: the debate about a transformation of war”, *European Journal of International Relations*, núm. 2, vol. 16, Alemania, marzo, 2010, pp. 298-302.

- 2) Se caracterizan por asimetrías que implica la variedad de actores, capacidades militares, métodos de guerra y política de guerra.
- 3) Frente a la erosión de las estructuras estatales y la creciente inseguridad, estas están impulsadas por concepciones de identidad que se articulan para obtener el poder político.

El incremento de los conflictos armados ha complejizado el análisis de la seguridad, sobre todo cuando se trata de las personas, debido a que son quienes padecen los efectos devastadores. De acuerdo con el profesor Tarak Barkawi, la visión sociológica de la guerra opina que es un fenómeno social de espectro completo que reestructura los ordenamientos sociales y políticos, además de que trastoca "toda la gama de relaciones sociales, culturales, económicas y políticas, dando forma a todo, desde asuntos de Estado hasta relaciones de género, desde la alta política hasta la cultura popular".²⁵⁸ En este sentido, la teoría feminista a través de sus diferentes vertientes, pero sobre todo, a partir de la perspectiva de género, está planteando puntos desde los cuales se han comenzado a abordar las dinámicas de los conflictos armados. Por ello, ha iniciado un nuevo espacio de estudio para analizar las dinámicas desde puntos de vista distintos.

En primer lugar, el capítulo 1 de esta investigación señaló que el género como categoría de análisis ha vocalizado la división jerárquica y patriarcal de la política internacional, que han posicionado a las mujeres como un sujeto históricamente relegado, sobre todo en ámbitos como la guerra y los conflictos armados. Es decir, las cuestiones alrededor de los conflictos armados o de guerras, normalmente se relacionan con cuestiones masculinas o propias de los hombres, porque pareciera que únicamente son ellos "quienes deciden iniciarlas y concluir las, quienes las dirigen y organizan, y quienes finalmente las pelean".²⁵⁹

En el libro *War and Gender*, el profesor Joshua Goldstein realiza un estudio sobre la relación entre el género y la guerra; en él explica que a pesar de que la evidencia histórica demuestra

²⁵⁸ Barkawi, T. (2011), 'From War to Security: Security Studies, the Wider Agenda, and the Fate of the Study of War', *Millennium*, 39(3): 713. Cit. Pos. Paul D. Williams, "War", *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2018, p. 180.

²⁵⁹ Hortensia Moreno, "Guerra y género", *Debate Feminista*, núm. 25, México, UNAM, 2002, p. 73.

que las cuestiones militares han estado relacionadas con hombres, no existe algún impedimento biológico para justificar que las mujeres no puedan participar.²⁶⁰

“(…) no hay evidencia de un marcado dimorfismo sexual que explique el carácter exclusivo de la guerra como actividad de los varones. Realmente la causa es cultural e histórica, el enclaustramiento de las mujeres en el espacio doméstico-privado para la ejecución de labores de crianza y cuidado, es la razón por la cual las mujeres han sido excluidas de las actividades guerreras, se trata de una forma de excluir a las mujeres de la disputa del poder.”²⁶¹

Lo anterior quiere decir que las cuestiones biológicas no son necesariamente el elemento que ha vinculado a lo militar con lo masculino, sino que hay otras cuestiones que explican esta relación. Por ejemplo, Goldstein sostiene que la explicación principal está relacionada con las normas culturales que “animan a los hombres a luchar para demostrar su hombría (…) al vincular la masculinidad y la actividad bélica, otorgan a los hombres la condición exclusiva de combatientes y confinan a las mujeres a funciones auxiliares.”²⁶²

A lo largo de la historia se ha destacado que en los conflictos armados son los hombres quienes dominan la actividad en el terreno, pero hay evidencia de la participación de las mujeres. Por un lado, existe un tipo de participación muy cercana a los roles tradicionalmente femeninos “como el de madre, enfermera, prostituta, víctima de violación e inclusive pacifista”.²⁶³ Por otro lado, está la participación como soldados que se puede identificar en “muchas culturas alrededor del mundo y en muchos periodos históricos, aunque generalmente en números extremadamente reducidos en comparación con los varones.”²⁶⁴

La correspondencia predominante entre hombre-mujer y guerra-paz se ha sustentado en los roles asignados que la perspectiva de género ha expuesto. De acuerdo con esta visión estereotipada, si las mujeres son consideradas pacíficas por naturaleza, entonces la conflictividad será propia de los hombres; pero, ni las mujeres tienen exclusivamente un carácter pacífico, ni los hombres son agresivos por naturaleza. Las estructuras sociales

²⁶⁰ Bruno Benvindo, “Review: War and Gender. How Gender Shapes the War System and Viceversa”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, núm. 20, Cambridge, Cambridge University, 2001, p. 1.

²⁶¹ Luis R. Delgado, “Prejuicios y estereotipos: las mujeres no son aptas para la guerra”, *Revista venezolana de estudios de la mujer*, núm. 48, vol. 22, Venezuela, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, enero-junio, 2017, pp. 73-74.

²⁶² Bruno Benvindo, *op. cit.*, p. 1.

²⁶³ Hortensia Moreno, *op. cit.*, p. 105.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 87.

imperantes son las que modelan estas conductas al difundir los modelos de masculinidad y feminidad históricamente definidos.

Autoras como Harriet Hyman explican que “desde su origen el movimiento feminista ha sido parte del movimiento pacifista”²⁶⁵, el cual ha señalado la inseguridad durante el desarrollo del conflicto e incluso en el cese de las hostilidades; no obstante, esto contrasta con la evidencia de la participación de mujeres en los conflictos, ya que como se explicó anteriormente, el hecho de ser mujer no implica ser pacífica por naturaleza. Por mencionar un ejemplo, de acuerdo con datos de Amnistía Internacional, “en las desmovilizadas Fuerzas Armadas de Colombia (FARC), cerca del 40% de los combatientes fueron mujeres” y en “Kurdistán, las Unidades Femeninas de Protección contaron con más de 30.000 integrantes.”²⁶⁶

Por lo tanto, hablar de las mujeres como un actor pasivo de los conflictos armados significa la reducción excesiva de un tema tan complejo. Por el contrario, el análisis feminista pretende explorar precisamente la manera en la que la seguridad de las mujeres está construida y reforzada por la construcción de la subjetividad del género, para demostrar que las amenazas implican más que un simple recuento de daños, y más que solo la inclusión a espacios de la alta política.²⁶⁷

El primer capítulo hizo referencia a que el género es la construcción histórica que se ha edificado alrededor de las diferencias biológicas y físicas entre hombres y mujeres, y que justifica la tendencia a que sean los hombres quienes luchen las guerras. Sin embargo, la evidencia sostiene que las mujeres han participado en los conflictos armados, por ejemplo, “mujeres latinoamericanas fueron partícipes de diversas luchas revolucionarias en el siglo XX (...) en las labores clandestinas, en la lucha urbana y en la guerrilla rural.”²⁶⁸ Por lo tanto:

²⁶⁵ Alonso, H. H. (2010) «Los inicios de la construcción del movimiento pacifista-feminista». Presente en la compilación: *Género y Paz*. Barcelona: Icaria. *Cit. Pos.* Luis R. Delgado, *op. cit.*, p. 78.

²⁶⁶ Mireya Cidón, *La mujer y los conflictos armados*, [en línea], España, Amnistía Internacional, Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-mujer-y-los-conflictos-armados/> [consulta: 25 de mayo del 2022].

²⁶⁷ Mónica Trujillo López, “Feminismo y seguridad: ¿(in)seguridad para quién?”, *Seguridad y asuntos internacionales. Teorías, dimensiones, interdisciplinas, las américas, amenazas, instituciones, regiones y política mundiales*, México, Siglo XXI Editores, Colección: Sociología y política, 2020, primera edición, p. 74.

²⁶⁸ Luis R. Delgado, *op. cit.*, p. 76.

Cuando las mujeres han tenido que combatir, por lo general se han desempeñado tan bien como la mayoría de los varones; en los papeles de apoyo, tienen pocos problemas para adaptarse a las organizaciones militares; también pueden pelear y pueden matar. Sin embargo, cuando mujeres excepcionales han querido ir a la guerra, han tenido que superar la testaruda resistencia de los hombres o adoptar un disfraz masculino.²⁶⁹

En este sentido, una de las razones que identifica la socióloga Anais López para la participación de las mujeres en los conflictos armados está relacionada con los lazos familiares que motivan su ingreso a la insurgencia; aunque, la motivación también puede estar relacionada con el deseo de escapar de las tareas tradicionales que como las labores del hogar o la reproducción. Así, la autora destaca que en su investigación se encontró con mujeres que tomaron la decisión de ingresar a las fuerzas armadas de manera consiente, en búsqueda de cambiar sus estilos de vida y buscar un desarrollo personal:²⁷⁰

En las FARC-EP las mujeres no somos objetos decorativos, ni de uso personal. La difusión de esos reportajes, que muchas veces son archivos que han llegado a manos de la inteligencia militar cuando han masacrado a nuestra gente en un bombardeo o en cualquier acción cobarde del Ejército, es parte de la estrategia que busca dañar nuestra imagen, pretendiendo invisibilizar nuestra actuación en las filas (...) Las guerrilleras en esta confrontación somos sujetos políticos y estamos cada día en una constante lucha por abrirnos espacios, con capacidad de discernir, pero también de ayudar a encontrar soluciones a las dificultades propias que se presentan en una sociedad como la nuestra, convencidas de que ningún logro se conquistará si no estamos juntos en esto, hombres y mujeres (Entrevistadas por Ainara Lertxundi, 11-10- 2013).²⁷¹

Así como en algunos casos el deseo de agregarse a las filas de combatientes pudo ser por cuestiones de desarrollo y liderazgo, también hay otros escenarios en donde las mujeres buscan escapar de la violencia y opresión que viven en sus casas e incluso, lo hacen para huir de matrimonios forzados. No obstante, aunque no hay que olvidar los casos en los que pudieron ser reclutadas de manera forzada,²⁷² tampoco se descarta la posibilidad de que en

²⁶⁹ Hortensia Moreno, *op. cit.*, p. 87

²⁷⁰ Anais López Caldera, “Ni víctimas, ni victimarias: las guerrillas de las FARC-EP y su papel en el conflicto armado en Colombia”, *Revista venezolana de estudios de la mujer*, núm. 48, vol. 22, Venezuela, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, enero-junio, 2017, p. 87.

²⁷¹ Lertxundi, A. (2016) *Entrevista a las guerrilleras de la delegación de paz de las FARCEP*, En: <http://gara.naiz.info/paperezkoa/20130304/390775/es/Lo-masduro-es-saber-que-hijo-expone-persecucion-Estado> Revisada el 25-11-2016. *Cit. Pos. Ídem.*

²⁷² Anuradha K. Rajivan; Ruwanthi Senarathne, *Women in armed conflicts: Inclusion and exclusion. Asia-Pacific Human Development Report Background Papers Series 2010/11*, Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011, p. 5.

ellas surja un fuerte sentimiento nacionalista o la identificación con una ideología como motivación para unirse al combate.²⁷³

Así mismo, los escenarios convulsos de la guerra abren la oportunidad a que las personas desfavorecidas, o en condición desigual como las mujeres, participen dentro de las estructuras de poder. En el texto de Anuradha Rajivan y Ruwanthi Senarathne, aparecen como ejemplo las mujeres de Nepal que se unieron al ejército maoísta en donde lograron cuestionar los roles tradicionales del género y percibieron tener mayor poder y confianza.²⁷⁴ No obstante, en algunos casos, quienes quisieron participar debían dejar su carácter femenino y transitar a uno masculino para poder acceder y formar parte de las dinámicas militares.

Sin embargo, aunque parece existir una apertura a la participación de las mujeres en el desarrollo de la guerra, lo cierto es que la lógica militar mantiene una jerarquía que privilegia unas tareas sobre otras, a pesar de que cada una es fundamental, ya que “la acción armada no puede llevarse a cabo sin la recopilación de información, el transporte de suministros y armas, la logística, los alimentos, la resistencia, los servicios de enfermería, etc.”²⁷⁵ Pero incluso cuando ellas participan en el combate cuerpo a cuerpo, muy pocas veces se les reconoce o se les obstaculiza el acceso a cargos del poder político.

Como se mencionó anteriormente, existen diversas visiones desde la perspectiva feminista del género, por lo tanto, también existen diferencias entre las consideraciones acerca de la participación de las mujeres en los conflictos armados. Al respecto, el profesor Goldstein recoge algunos de los postulados:²⁷⁶

- Feminismo liberal: explica que hombres y mujeres tienen las mismas habilidades, por lo que refleja la discriminación femenina en asuntos de la guerra. No obstante, no considera que el que las mujeres ingresen al ejército modifique la política mundial y el sistema de guerra.

²⁷³ Seema Shekhawat, “Introduction: Women in Conflict and Peace-Making”, *Female Combatants in Conflict and Peace*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2015, p. 5.

²⁷⁴ Anuradha K. Rajivan; Ruwanthi Senarathne, *op. cit.*, p. 6.

²⁷⁵ *Ídem.*

²⁷⁶ Hortensia Moreno, *op. cit.*, pp. 79-81.

- Feminismo de la diferencia: explica que las mujeres al tener habilidades pacificadoras son más efectivas para la resolución de conflictos, pero lo son menos para el enfrentamiento armado.
- Feminismo posmoderno: observa que el género configura las experiencias y acciones de hombres y mujeres respecto a la guerra y que incluso en la variedad que roles que desempeñan, estos pueden ser contradictorios.

De igual manera, son distintas las visiones alrededor de las preocupaciones a atender en casos de conflicto armado, por ejemplo: la clase media occidental se enfoca en temas de guerra nuclear, mientras que en países del sur se enfocan en la violencia estructural.²⁷⁷ Más, el punto de encuentro es la necesidad de ampliar la visión clásica de la seguridad para considerar diversas visiones y escenarios. Por lo tanto, así como existen perspectivas diversas alrededor de la seguridad, también el espectro de participación de las mujeres en este ámbito y en escenarios de guerra es amplio y va más allá de la consideración de mujeres como víctimas o pacifistas. Consecuentemente, las mujeres pueden participar en el desarrollo de los conflictos armados en diversos puestos, incluso como combatientes.

No obstante, se ha planteado un dilema dentro del estudio feminista para determinar si alcanzar una participación igualitaria, particularmente en temas de seguridad, significa que las mujeres se integren dentro del marco de las lógicas patriarcales prevalentes en la sociedad, o si se trata de modificar estas estructuras que se exacerban durante los tiempos de guerra. Por ejemplo, aunque se ha percibido un cambio de los roles de género, debido a una aparente apertura a la integración de las mujeres en tareas que han sido dominadas por hombre, lo cierto es que esto no necesariamente genera un cambio en el sistema que perpetúa la violencia en la guerra.

Asimismo, dentro de la dinámica de los conflictos armados, las mujeres combatientes pueden estar “implicadas activamente en actividades violentas como matar, lanzar granadas, cometer atentados suicidas e incluso cometer violencia sexual contra hombres y mujeres de grupos enemigos y civiles”.²⁷⁸ Este tema en ocasiones es dejado de lado, pero expone que las

²⁷⁷ Ann Tickner. (1992), *Gender in International Relations Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 54-55. *Cit. Pos.* Mónica Trujillo López, *op. cit.*, p. 75.

²⁷⁸ Seema Shekhawat, *op. cit.*, p. 5.

personas implicadas en el conflicto pueden ser partícipes de sus diversas actividades, incluyendo la violencia.

Al respecto, cabe añadir una de las críticas que ha recibido la agenda WPS es que busca poner énfasis en la igualdad de mujeres y hombres, pero sin buscar la transformación de las estructuras de poder y dominación que perpetúa la desigualdad, en consecuencia:

Esto significa que, para acabar con el sistema de la guerra o para modificarlo de manera fundamental, se requerirían profundos cambios en las relaciones de género. Y a su vez, la transformación de los roles genéricos puede depender de cambios profundos en el sistema de la guerra, porque la socialización de niños y niñas dentro de sus roles genéricos ayuda a reproducir el sistema de la guerra: la guerra tiene influencia sobre todas y cada una de las relaciones de género.²⁷⁹

Precisamente, algunas teóricas feministas plantean que el origen del conflicto no está en los hombres, sino en las estructuras patriarcales sobre las que se construyen los Estados y se desarrolla la sociedad.²⁸⁰ Entonces, han preferido tomar una postura crítica a la posición que han adoptado las Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre incorporar a las mujeres a estructuras militarizadas, en lugar de tomar tal acción como una transformación a la forma en la que se entiende la seguridad.²⁸¹

En suma, “lo ideal no es que las mujeres se enrolen en las fuerzas armadas y participen en combate”,²⁸² pero que tampoco los hombres tengan que hacerlo. En el mejor de los casos y el objetivo principal es que no existan más guerras, ni conflictos armados, ya que son escenarios en los cuales se reproduce la violencia de género que afecta tanto a hombres como a mujeres. Lamentablemente, los conflictos armados continúan y se han vuelto más complejos.

El inicio del capítulo planteó el tema del incremento de los conflictos armados, que ha conducido a un debate “vinculado a una larga tendencia de análisis de los cambios de la

²⁷⁹ Hortensia Moreno, *op. cit.*, p. 79.

²⁸⁰ Magdala Velasquez Toro, “Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres, desde una perspectiva de género”, *Hommes armés, femmes aguerries: Rapports de genre en situations de conflit armé*, Ginebra, Graduate Institute Publications, 2001, novena edición, p. 86.

²⁸¹ Hannah Wright, “‘Masculinities perspectives’: advancing a radical Women, Peace and Security agenda?”, *International Feminist Journal of Politics*, núm. 5, vol. 22, Reino Unido, Taylor & Francis, 2020, p. 653.

²⁸² Reardon, B. A. (2010) «La problemática del patriarcado: hacia una teoría de género de la violencia global». Presente en la compilación: *Género y Paz*. Barcelona: Icaria. Reardon 2010 p. 78. *Cit. Pos.* Luis R. Delgado, *op. cit.*, p. 78.

naturaleza y ocurrencias de la guerra en el sistema”.²⁸³ La transformación de la naturaleza de los nuevos conflictos es un reto para la aplicación de la Resolución 1325 que supone la protección de las mujeres en los conflictos armados, porque en diversas partes del mundo se han detectado altos niveles de violencia armada debido a conflictos no convencionales, que incluso no han alcanzado el carácter de conflicto armado declarado.

Lo anterior abre el debate sobre si la aplicación de la agenda WPS es prioridad frente a los datos alarmantes de violencia, como ocurre con algunos países de América Latina, la. Por ejemplo, el *SIPRI Yearbook 2020*, identificó que en 2019 en México se registró el mayor número de homicidios en un siglo como consecuencia de un conflicto armado no convencional entre el Estado y organizaciones criminales.²⁸⁴

La Resolución 1325 como punto de partida de la agenda WPS plantea la protección de las mujeres en los conflictos armados, pero ¿Cuál es la situación de los lugares en donde tampoco se ha reconocido el carácter de conflicto armado? En consecuencia, conviene contemplar la existencia de escenarios convulsos, lo cuales pueden no entrar dentro de los marcos de acción establecidos originalmente.²⁸⁵

Lo planeado hasta ahora ha resaltado que el escenario internacional actual, sobre todo en el ámbito de la seguridad, se ha complejizado en las últimas décadas. La agenda WPS ha recuperado algunas de las preocupaciones que comenzaron a tomar fuerza en la última década del siglo pasado, pero las transformaciones continúan y se visualizan cambios vertiginosos

²⁸³ Rafael Grasa Hernández, *op. cit.*, p. 17.

²⁸⁴ Stockholm International Peace Research Institute, “Part I. Armed conflict and conflict management, 2019”, *SIPRI Yearbook 2020*, Suecia, Oxford University Press, 2020, p. 4.

²⁸⁵ En 2021 el Gobierno de México presentó su primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU cuyos ámbitos de acción son: prevención, participación, protección, socorro y recuperación. (Secretaría de Relaciones Exteriores, *México presenta su primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU*, 11 de enero de 2021, [en línea], México, Gobierno de México, Dirección URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-presenta-su-primer-plan-nacional-de-accion-para-el-seguimiento-de-la-resolucion-1325-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-mujeres-paz-y-seguridad?idiom=es> [consulta: 02 de agosto del 2022].) De acuerdo con el informe, los avances fueron favorables en cuanto a la capacitación del personal desplegado en misiones de paz, así como para el sector de seguridad del país, pero no se encuentran datos acerca de la aplicación de los objetivos en el territorio mexicano, teniendo en cuenta que no se considera estar en un conflicto armado. (Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe PNA-MPS*, 14 de julio de 2022, [en línea], México, Gobierno de México, Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/743552/Informe_1325_4_merged.pdf [consulta: 02 de agosto del 2022].)

en las dinámicas de conflicto, los cuales deben ser considerados para la ampliación de los marcos de acción.

3.1.1. Situaciones de riesgo y violencias

Desde la década de los años noventa hubo un claro aumento en los conflictos, algunos de ellos producto de nuevos desacuerdos y otros, reflejo de la continuidad de tensiones internas iniciadas desde años previos. Sin embargo, aunque se trate de antiguas guerras, éstas se han seguido transformando y, por lo tanto, el enfrentamiento directo entre bandos en ocasiones ha pasado a estar en segundo plano y el enfoque que prima la violencia contra la población civil es el que ha tomado fuerza en las últimas décadas.

A diferencia de las guerras anteriores, a la par del aumento de los conflictos armados de carácter interno, también el tema de la violencia contra las mujeres durante los enfrentamientos comenzó a tomar fuerza en los documentos de la ONU, tales como la Plataforma de Acción de Beijing del 1995. En este sentido, el análisis de género refiere que:

(...) durante la época posterior a la Guerra Fría se hizo cada vez más evidente que en las nuevas formas de conflicto que empezaron a surgir, las mujeres eran un objetivo específico, y de forma específicamente sexista (...) por lo general, las mujeres y las niñas se ven sometidas a mayores niveles de violencia sexual en tiempos de guerra, incluida la tortura sexual, la prostitución forzada, la esclavitud y las mutilaciones sexuales y la trata de personas con fines sexuales.²⁸⁶

Al analizar lo ocurrido en las Guerras Mundiales del siglo XX, en definitiva, también se identifican delitos cometidos en contra de la población, como genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. No obstante, se destaca la tendencia de las últimas décadas al recrudecimiento de la violencia en los conflictos armados, han demostrado la necesidad de aumentar los esfuerzos para que se atiendan los efectos que tienen sobre la población.

Sobre este punto, la profesora Mary Kaldor opina que se debe privilegiar el enfoque de Seguridad Humana, que antepone la seguridad de las personas en estas nuevas guerras en que la violencia se ejerce principalmente contra la población civil.²⁸⁷ Este enfoque, aunado a la

²⁸⁶ Sandra Whitworth, “Feminist Perspectives”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2008, p. 108.

²⁸⁷ France 24, *Mary Kaldor: “Las nuevas guerras son una forma de organizar la sociedad mediante la violencia”* [en línea], Paris, France 24, 23 de septiembre de 2021, Dirección URL: <https://www.france24.com/es/programas/la-entrevista/20210923-mary-kaldor-guerra-conflicto-sociedad-violencia> [consulta: 11 de mayo de 2022].

perspectiva de género que agrega al estudio la simbolización creada alrededor de la concepción del género, pueden explicar las dinámicas que enfrentan las personas en los conflictos armados.²⁸⁸ Precisamente, la perspectiva de género dentro de los estudios de seguridad se ha enfocado al estudio de la guerra y los conflictos armados para evaluar el impacto diferenciado que tienen sobre las personas, ya que:

Cualquiera que sea la proporción de víctimas hombres o mujeres en diferentes guerras, hay una cosa clara: ni las mujeres ni los varones se benefician de la guerra a expensas del otro sexo. Las mujeres no salen ganando cuando los hombres tienen que protegerlas, ni los hombres salen ganando cuando se van a guerrear mientras las mujeres se quedan a pagar el precio con su sexualidad y su trabajo. Más bien, ambos sexos pierden en la guerra, aunque pierden de maneras diferentes.²⁸⁹

En primer lugar, hay que considerar la relevancia de tener en cuenta el tema de la violencia, sobre todo en escenarios de conflicto armado. Al respecto, Hannah Arendt señala que en muchas ocasiones la violencia es un tema que se da por sentado y por la misma razón se puede descuidar o se ignora el papel que desempeña en asuntos humanos.²⁹⁰

En términos generales, el concepto *violencia* es complejo, pero es importante tenerlo en cuenta para el análisis que pretende este apartado. Por ejemplo, Jane Kilby en su texto *Introduction to Special Issue: Theorizing Violence* ofrece la siguiente definición de violencia:

(...) es material y simbólica; estructural y aberrante; colectiva e individual; visible e invisible; legal, extralegal e ilegal; brutal y sutil; esporádica y cotidiana; y espectacular y banal. Es una característica de la guerra y de la paz, y es una fuente de ambivalencia, siendo legítima y justificada a veces, en ciertas circunstancias, y según protocolos específicos, pero no otras. Es fuente de (aparente) placer para algunos; la experiencia del horror para otros; y una cuestión de indiferencia para muchos.²⁹¹

En este sentido, “la guerra y la violencia están profundamente enlazadas (...) desde la conformación de la identidad nacional hasta la influencia en lo que la sociedad considera como hombría y masculinidad.”²⁹² En relación con lo anterior, la profesora Helen Dexter identifica que la violencia es un punto central dentro de los estudios de seguridad, ya que desde la visión tradicional este acto ha sido considerado como un instrumento para producir

²⁸⁸ *Ídem.*

²⁸⁹ Hortensia Moreno, *op. cit.*, pp. 112-113.

²⁹⁰ Arendt, H. (1969: 8), *On Violence* (New York, NY: Harcourt Brace). *Cit. Pos.* Helen Dexter, “Peace and violence”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2018, p. 207.

²⁹¹ Jane Kilby, “Introduction to special issue: theorizing Violence”, *European Journal of International Relations*, núm. 3, vol. 16, Reino Unido, julio, 2013, p. 263.

²⁹² Helen Dexter, *op. cit.*, p. 207.

seguridad; pero, por otro lado, no ocurre así con todo tipo de violencia.²⁹³ Desde otro ángulo, las visiones críticas de la seguridad, como la perspectiva de género, identifica que la violencia en los conflictos armados causa violaciones a los derechos humanos de quienes quedan al centro de los enfrentamientos.

Por poner un ejemplo de las consecuencias de los conflictos armados, a través de la organización de mujeres se consiguió que el Consejo de Seguridad de la ONU contemplara a la violencia sexual dentro de las Resoluciones de la agenda WPS. Si se habla del aumento en los conflictos armados, también conviene hacer referencia a que “los actos de violencia sexual han estado tan extendidos, y tan amplia y claramente documentados, que se han desarrollado medidas internacionales de protección que reconocen el uso sistemático de la violencia sexual como arma de guerra.”²⁹⁴

La relevancia de este tipo de violencia es reciente, debido a que a pesar de que muchos delitos de este tipo fueron cometidos durante las Guerras Mundiales, ni la violación, ni la esclavitud sexual fueron contemplados en los juicios. Por ejemplo, en los juicios de Núremberg²⁹⁵ estos se consideraron delitos del ámbito privado, por lo cual no fueron juzgados, ni sancionados por el Estado.²⁹⁶ El tema no ocupó foco a nivel internacional, sino hasta finales de la década de los años noventa, cuando se dieron a conocer los informes acerca de los delitos sexuales cometidos durante el conflicto en Yugoslavia, debido a que algunos movimientos de mujeres, de la mano de instituciones gubernamentales, ejercieron presión para la creación de un Tribunal Penal Internacional.²⁹⁷

²⁹³ *Ibid.*, p. 209.

²⁹⁴ Sandra Whitworth, *op. cit.*, p. 108.

²⁹⁵ Estos juicios se llevaron a cabo al término de la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de juzgar los crímenes cometidos por integrantes de la Alemania Nazi.

²⁹⁶ Sandi Cooper, “Peace as a human right: The invasion of women into the world of high international politics”, *Journal of Women's History*, núm. 2, vol. 14, Estados Unidos, Johns Hopkins University Press, 2002, p. 10.

²⁹⁷ Aisling Swaine, “Women, peace and security”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2018, p. 522. Este Tribunal se habilitó para juzgar a quienes resultaran responsables de cometer violaciones del Derecho Internacional Humanitario; violaciones de leyes o prácticas de guerra; y, principalmente, crímenes contra la humanidad. (Comité Internacional de la Cruz Roja, *Estatuto del Tribunal Internacional para juzgar a los presuntos responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia a partir de 1991*, [en línea], Ginebra, Suiza, Comité Internacional de la Cruz Roja, Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1993-statute-tribunal-former-yugoslavia-5tdm74.htm> [consulta: 28 de junio del 2022].)

En el año 1995, la Plataforma de Beijing reconoció que las mujeres y niñas son vulnerables ante las consecuencias de los conflictos armados, pues las partes en conflicto utilizan la violación sistemática como táctica de guerra, no importando la edad, y generan daño psicológico, económico y social.²⁹⁸ Posteriormente, en 1997, el *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias* de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU expuso que la violación estaba considerada como el crimen de guerra menos castigado ante altos índices de impunidad.²⁹⁹

Por lo anterior, los actos de violencia sexual han sido cometidos en diversos conflictos a lo largo de la historia, pero fue hasta la década de los años noventa en la que comienza a ser un tema prioritario. Es decir, tanto la apertura de la ONU a la perspectiva de género, como la inclusión de la Seguridad Humana para la consideración de la seguridad de las personas, en este caso, de las mujeres, permitieron que aquellos temas que antes pudieron no ser prioridad empezaran a tomarse en cuenta dentro de la agenda de la ONU.

Posteriormente, a través de la Resolución 1820 (2008), el Consejo de Seguridad ahondó en el tema y añadió que la violencia sexual es empleada en los conflictos armados “incluso como táctica de guerra destinada a humillar, dominar, atemorizar, dispersar o reasentar por la fuerza a miembros civiles de una comunidad o grupo étnico”;³⁰⁰ además de que esta práctica puede mantenerse más allá de la declaración de cese al fuego.

La violencia sexual es producida de forma sistemática y estratégica, como en algunos conflictos en donde “las mujeres fueron capturadas y sometidas a esclavitud sexual, y los embarazos forzados sirvieron como estrategia de limpieza étnica”.³⁰¹ No obstante, aunque se reproduzca de múltiples maneras, esencialmente “la violencia sexual en tiempos de guerra es

²⁹⁸ ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 101-102, Dirección URL: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf [consulta: 31 de marzo del 2022].

²⁹⁹ Jean Franco, “La violación: un arma de guerra”, *Debate Feminista*, núm. 37, México, UNAM, 2008, p. 16.

³⁰⁰ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1820 (2008)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 5916ª, celebrada el 19 de junio de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 4, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/391/47/PDF/N0839147.pdf?OpenElement> [consulta: 19 de mayo del 2022].

³⁰¹ Stiglmyer, A. (ed.) (1992), *Mass Rape: The War Against Women in Bosnia-Herzegovina* (Lincoln, NE: University of Nebraska Press). *Cit. Pos.* Aisling Swaine, *op. cit.*, p. 523.

(siempre) de naturaleza estratégica y se lleva a cabo sólo con fines estratégicos”. Esto influye en las consideraciones sobre “cómo se reconocen, documentan y responden las diferentes formas de violencia”,³⁰² por ejemplo:

Apoderarse de una mujer mediante la violación es una extensión del arma, una afirmación de la propia virilidad, del propio derecho a la vida y a la muerte; apoderarse de las mujeres del bando contrario es una forma de desposeerlo de su identidad y derrotarlo. La violencia sexual se convierte así, en los casos que nos ocupan, en un arma de guerra sistemática.³⁰³

La violación ha servido como instrumento de guerra en la medida en que se ha valido de otros conceptos como *honor* y las dinámicas de comunidades, en donde este acto pone en riesgo el entramado social, porque afecta a la persona que es víctima y a la comunidad. Es decir, “mientras que la mujer violada es expulsada de lo social y de la humanidad, la estructura patriarcal se refuerza y purifica”³⁰⁴ e incluso, en ocasiones, esto representa un impedimento para que el delito sea denunciado por la deshonra que puede traer a la comunidad.

Sobre este punto, autores como la profesora Jean Franco comentan que para identificar la violencia sexual como arma de guerra, se requiere que las víctimas rompan el silencio y opten por llevar a los responsables ante los tribunales correspondientes.³⁰⁵ Sin embargo, esa solución necesita de instituciones confiables, ya que “incluso cuando esa violencia es denunciada, a menudo no se protege a las víctimas ni se castiga a los responsables.”³⁰⁶ Además, la antropóloga Camila Sastre explica que culturalmente la sexualidad de las mujeres guarda una relación muy cercana con la noción de honor y de sociedad; hay un castigo simbólico a los hombres, mientras que la estigmatización y aislamiento de las mujeres violentadas provoca el quiebre de la comunidad y la muerte social.³⁰⁷

Tanto las delegaciones de la ONU, como teóricas feministas, se han enfocado en la investigación sobre la violencia sexual, pero esta última perspectiva ha ofrecido razones de

³⁰² Eriksson Baaz, M. and M. Stern (2013), *Sexual Violence as a Weapon of War?* (London: Zed). *Cit Pos. Ídem.*

³⁰³ Fenneke Reysoo, *op. cit.*, p. 32.

³⁰⁴ Jean Franco, *op. cit.*, p. 24.

³⁰⁵ *Ibid.*, p. 31.

³⁰⁶ June Zeitlin; Doris Mpoumou, *op. cit.*, p. 3.

³⁰⁶ J. Ann Tickner, *op. cit.*, p. 5.

³⁰⁷ Camila Fernanda Sastre, “Experiencia y subjetividad de mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado interno peruano”, *Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 44, Colombia, Universidad de los Andes, julio, 2021, pp. 75-76.

peso para hacerlo. Judith Gardam y Michelle Jarvis explican que el reconocimiento formal y legal de las experiencias de mujeres en la guerra tiende a reproducir estereotipos.³⁰⁸ En otras palabras, debido la profunda relación que se ha hecho de la violencia sexual con las mujeres, como se ha podido ver en las Resoluciones del Consejo de Seguridad, esta demanda se ha hecho visible a diferencia de otras problemáticas que pueden quedar en segundo plano, como las dimensiones de carácter económico.

De acuerdo con la comunicóloga Hortensia Moreno, la violación sistemática de mujeres “revela el peso simbólico que deposita la cultura en la integridad sexual de los cuerpos femeninos y (...) en la posibilidad de que sean utilizados como arma y como botín de guerra.”³⁰⁹ La posesión del cuerpo de las mujeres por los combatientes es utilizada como una herramienta de dominación para demostrar al bando contrario que han conquistado una propiedad suya, y permite la “reproducción simbólica de las relaciones de poder; las mismas que permiten a los agresores violentar el cuerpo femenino desde una posición de superioridad”.³¹⁰

Si se tiene en cuenta un entorno tradicional de una familia, en la que el hombre debe salir a combatir en un conflicto armado, y la mujer debe permanecer en casa, entran en juego otras situaciones que enfrentan las mujeres. No solamente cargan con el rol de guardianas de la familia, cuidadoras, madres o hijas, sino las responsabilidades se multiplican. Por lo tanto, si son consideradas el pilar de la familia, “su adaptabilidad a las situaciones difíciles les convierte a menudo en los motores de los procesos de reconstrucción social tras los conflictos.”³¹¹

³⁰⁸ Gardam, J.G. and M.J. Jarvis (2001), *Women, Armed Conflict and International Law* (The Hague: Kluwer). Jarvis *Cit. Pos.* Sandra Whitworth, *op. cit.*, p. 109.

³⁰⁹ Hortensia Moreno, *op. cit.*, p. 108.

³¹⁰ Sonderéguer, María. 2011. “Violencias de género en el terrorismo de Estado en América Latina”. Ponencia presentada en el IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria, 29-30 septiembre y 1 octubre, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, Argentina. http://conti.derhuman.jus.gob.ar/2011/10/mesa_9/sondereguer_correa_cassino_gonzalez_mesa_9.pdf. *Cit. Pos.* Camila Fernanda Sastre, *op. cit.*, p. 75

³¹¹ Fenneke Reysoo, *op. cit.*, p. 13.

Por otra parte, Sandra Whitworth han señalado que el enfoque casi exclusivo de las investigaciones a la violencia sexual no es precisamente algo beneficioso, porque silencia otras formas en las que los conflictos armados impactan sobre las mujeres, como³¹²:

- a) asesinatos y mutilaciones;
- b) explotación física y sexual a manos de quienes son enviados para protegerlas;
- c) pérdida de los medios de subsistencia, dificultad para acceder a los alimentos e inflación;
- d) destrucción de los sitios de refugio, lo cual obliga a las personas a desplazarse o pedir refugio;
- e) dificultad para acceder a servicios de salud, educación, etc.

Al respecto, en el informe *La violencia contra la Mujer en tiempos de Conflictos Armados* de 1998, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Radhika Coomaraswamy integra aspectos relevantes respecto a la condición de las mujeres en las guerras o en los conflictos armados, el cual permite analizar el panorama sobre las violencias contra mujeres y niñas en esos contextos. La siguiente Tabla 8 presenta una síntesis:

Tabla 8. Violencia contra la mujer en los conflictos armados
La violencia constituye una práctica aceptada por tácita tradición, aunado al culto de las instituciones militares a lo masculino.
La violencia sexual tiene propósitos simbólicos, como afectar el “honor” del enemigo, humillarlo, desmoralizarlo y mostrar como victoria sobre el otro bando que no ha sabido proteger a sus mujeres.
La violencia sexual se expresa en hechos como la prostitución forzada, esclavitud sexual, fecundación forzada; matrimonios forzados e intimidación. También puede utilizarse el aborto como castigo frente al embarazo, frente a la carencia de asistencia en salud psicoafectiva, sexual y reproductiva.

³¹² Gardam, Judith G. and Michelle J. Jarvis (2001), *Women, Armed Conflict and International Law* (The Hague: Kluwer Law International). Giles, Wenona and Jennifer Hyndman (eds) (2004), *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones* (Berkeley: University of Southern California Press). UN Secretary-General Study (2002), *Women, Peace, and Security* (New York: UN). Whitworth, Sandra (2004), *Men, Militarism and UN Peacekeeping* (Boulder, CO: Lynne Rienner). *Cit. Pos.* Sandra Whitworth, *op. cit.*, p. 109.

Las relaciones sexuales son forzadas a cambio de conseguir alimentos, alojamiento, ropa o protección y seguridad. También el trabajo doméstico forzoso puede estar expuesto a violencia sexual.

Asumen la responsabilidad completa de la jefatura del hogar y en ocasiones deben desplazar a toda su familia.

Enfrenta al difícil acceso a servicios básicos de alimentación, salud, educación.

Cuadro de elaboración propia con datos de Magdala Velasquez Toro, “Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres, desde una perspectiva de género”, *Hombres armés, femmes aguerries: Rapports de genre en situations de conflit armé*, Ginebra, Graduate Institute Publications, 2001, novena edición, pp. 92-93.

Como hizo referencia en el capítulo anterior y este apartado, aunque desde los estudios feministas el énfasis está en las situaciones de inseguridad y violencias a las que se enfrentan las mujeres en un conflicto armado, lo cierto es que la perspectiva de género no niega que hay otras problemáticas que viven, hombres, niños y otras identidades de género. Precisamente, el análisis feminista constantemente se modifica para ampliarse y mostrar que no se limita a las mujeres solamente y destaca que en las problemáticas de inseguridad están inmersas relaciones de poder binarias, además de esquemas heteronormativos y masculinos.³¹³

La profesora Sandra Whitworth menciona que, aunque existen análisis previos sobre las afectaciones por la guerra, estas se han encaminado a centrarse en los protagonistas. Es decir, se ha enfocado en los hombres que son quienes mayoritariamente están en el campo de batalla, “ya sea como combatientes, prisioneros de guerra, generales, planificadores de guerra, pilotos de combate, soldados de infantería, criminales de guerra, etc.”³¹⁴ De esta manera:

(...) la idea de la guerra se basa en las expectativas de las masculinidades militarizadas y en la suposición de que los hombres son buenos soldados por naturaleza y están dispuestos a luchar y morir por su país, mientras que se supone que las mujeres son pacifistas, no están interesadas en la guerra ni se espera que participen en ella y son simplemente víctimas de la violencia bélica.³¹⁵

³¹³ Mónica Trujillo López, *op. cit.*, pp. 74-75.

³¹⁴ Sandra Whitworth, *op. cit.*, p. 108.

³¹⁵ Aisling Swaine, *op. cit.*, p. 513.

Sin embargo, al revisar dichas investigaciones, existen detalles importantes. Por ejemplo, lo ocurrido durante la Primera Guerra Mundial, respecto a la cantidad de combatientes que participaron y la gran duración. Durante ese periodo hubo graves repercusiones en la salud mental de los combatientes, que “comenzaron a presentar síntomas tales como confusión, amnesia, cefalea, nerviosismo, pesadillas (...) parálisis, mutismo y otros.”³¹⁶

En 1915, miembros de la comunidad médica como el inglés Charles Myers comenzaron a diagnosticar casos de *shell shock*, también nombrada neurosis de guerra, debido a la reacción de los combatientes por los bombardeos. Para el siguiente año “el 40% de las bajas británicas correspondió a dicha patología; al finalizar el conflicto se reportaron oficialmente unos 200 mil casos en Alemania y cerca de 80 mil en Inglaterra”.³¹⁷ A pesar de las afectaciones, esto fue catalogado de manera distinta por cada mando militar de los Estados en combate, pues hubo quienes llevaron a juicio y condenaron a muchos soldados a ser ejecutados por considerarlos cobardes o desertores.³¹⁸ Por ejemplo:

Durante la segunda guerra mundial, el ejército de Estados Unidos tuvo que mandar a casa a cerca de 400 000 soldados con problemas psiquiátricos. En 1973, casi la tercera parte de las bajas israelíes y egipcias fueron psiquiátricas. Según una estimación, el número de bajas psiquiátricas en cada guerra del siglo XX ha sido 100% mayor que el número de soldados muertos por fuego enemigo (aunque menor que el número de bajas físicas no letales). Estos efectos han sido denominados "desorden de estrés post-traumático".³¹⁹

El ejemplo anterior tan solo es una muestra de la diversidad de afectaciones a las que se enfrentan los hombres que participan en el campo de batalla. Esto sin tener en cuenta que muchos de los padecimientos no terminaron con el fin de la guerra, sino que afectaron el resto de sus vidas. Por ello, la perspectiva de género lleva a considerar los estereotipos de género que se reproducen, porque “las normas culturales fuerzan a los hombres a soportar el trauma y superar el miedo para poder sostener el estatus de su ‘hombría’”.³²⁰ Esto requiere una supresión de emociones que, de acuerdo con los estereotipos de género, los hombres pueden y deben lograr.

³¹⁶ Santiago Stucchi-Portocarrero, “La Primera Guerra Mundial y su impacto en la psiquiatría”, *Revista de Neuro-Psiquiatría*, núm. 3, vol. 77, Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2014, p. 140.

³¹⁷ Stevenson D. 1914-1918: *Historia de la Primera Guerra Mundial*. Madrid: Editorial Debate, 2003. *Cit. Pos. Ibidem.*

³¹⁸ *Ibidem.*

³¹⁹ Hortensia Moreno, *op. cit.*, p. 103.

³²⁰ *Ibid.*, p. 104.

La socióloga Raewyn Connell explica que existe relación entre la masculinidad hegemónica y la guerra, ya que a través de este análisis se entiende cómo el género es un elemento para construir una masculinidad profundamente militarizada.³²¹ Para complementar, la filósofa Sara Ruddick explica que el entrenamiento militar, junto a los valores militaristas que convierten a los hombres en soldados, conllevan una masculinidad orientada a la necesidad de dominación.³²² Además, la autora añade cómo es que agregarse al contexto militar implica el rechazo a las cuestiones femeninas:

Los reclutas del campo de entrenamiento son "señoritas" hasta que se les entrena para ser asesinos obedientes y hombres de verdad. Convertirse en soldado significa aprender a controlar los miedos y los anhelos domésticos que se etiquetan explícitamente como "femeninos". - Los hombres homosexuales han sido (son) excluidos porque representan un desafío directo a la concepción dominante de lo que es ser varonil. - Los soldados afeminados son con frecuencia víctimas de intimidación.³²³

Por otra parte, Copper Thompson agrega que a través de la violencia se perpetúan dos elementos cruciales para el dominio de la concepción de masculinidad: "la *homofobia* o el rechazo a los hombres afeminados (...) y que circula con miedo a ser considerado como tal, y la *misoginia*, que es el rechazo a las mujeres."³²⁴ Por otra parte, anteriormente existía una tendencia generalizada por englobar las consecuencias de los conflictos armados, es decir, las afectaciones eran consideradas inherentes a la acción de enfrentar una guerra en nombre de la defensa de sus respectivos países.

El tema de la violencia sexual, que también puede ser perpetrada en contra de hombres, así como ocurre con las mujeres, es un tema que tiene poca o nula relevancia debido a una visión estereotipada. Por ejemplo, durante la Guerra del Golfo, Melissa Rathbun-Nealy y Jessica Lynch fueron tomadas como prisioneras y ambas declararon no haber sido agredidas sexualmente, pero sus declaraciones fueron tachadas como falsas. Por el contrario, se menciona que cuando ocurre que hombres son tomados como prisioneros, se supone que la agresión sexual no es una de las violencias que pudieron sufrir.³²⁵ Lo anterior es una breve

³²¹ Raewyn Connell (1995) *Gender and Power*, Cambridge, Polity, 85. *Cit. Pos.* Jill Steans, *Gender and international relations*, Reino Unido, Polity Press, 2013, tercera edición, p. 106.

³²² Sara Ruddick (1989) 'Mothers and Men's Wars'. In: Adrienne Harris and Ynestra King (eds.) *Rocking the Ship of State: Towards a Feminist Peace Politics*, Boulder, Colo., Westview. *Cit. Pos. Ídem.*

³²³ *Ídem.*

³²⁴ Magdala Velasquez Toro, *op. cit.*, p. 85.

³²⁵ Sandra Whitworth, *op. cit.*, p. 109.

muestra de cómo pareciera que cada tipo de violencia perpetrada en los conflictos armados es propio de hombres o de mujeres, dependiendo de cuál se trate. Más, el que un tipo de violencia ocurra en menor proporción no elimina la posibilidad de que sucedan, porque:

“La violencia”, escribe Judith Butler, en su libro *Vida precaria*, es la manera en que ‘queda expuesta la vulnerabilidad humana primaria ante otros seres humanos en su versión más terrorífica, una manera de ser entregados, sin ningún control, a la voluntad de otro, una manera en que la vida misma puede verse suprimida por la acción intencionada de otro’.³²⁶

De esta forma, la complejidad de las diversas violencias en un conflicto armado requiere de un enfoque centrado en las personas como lo plantea la Seguridad Humana. A partir de este eje de análisis es posible visualizar los efectos de los conflictos armados en hombres y mujeres, sin el afán de categorizar y demeritar las experiencias de unos u otros, sino para conocer las causas y encaminar las medidas que deben aplicarse para prevenir que ocurran.

Por lo anterior, la profesora Sahla Aroussi recupera una de las críticas que destaca de la agenda WPS. En primer lugar, señala que, si bien la agenda WPS aboga por impulsar la participación de las mujeres en cuestiones de paz y seguridad, no hay un reconocimiento de las causas estructurales que perpetúan la desigualdad.³²⁷ Es decir, no se han consolidado las bases necesarias para pretender cambios significativos.

Otro de los temas que cobra relevancia es el fracaso de las Resoluciones para condenar a la guerra, el militarismo y la carrera armamentista³²⁸, debido a que más allá de plantear un compromiso para acabar con los conflictos y el militarismo, lo que se ha buscado es que la guerra sea más segura para las mujeres.³²⁹ Incluso, Aroussi señala que en una lógica de continuar con la lógica armamentista, se expande un discurso de securitización en nombre de la protección de mujeres y niñas.³³⁰

³²⁶ Butler, Judith, 2004, *Precarious life. The powers of mourning and violence*, Verso, Londres y Nueva York (en español: *Vida precaria (poder del duelo y la violencia)* Paidós, 2006). *Cit. Pos.* Jean Franco, *op. cit.*, p. 16.

³²⁷ Shala Aroussi, “Strange Bedfellows: Interrogating the Unintended Consequences of Integrating Countering Violent Extremism with the UN’s Women, Peace, and Security Agenda in Kenya”, *Politics & Gender*, núm. 17, Gran Bretaña, Cambridge University Press, 2021, p. 670.

³²⁸ Cockburn, Cynthia. 2007. *From Where We Stand: War, Women’s Activism and Feminist Analysis*. London: Zed Books. *Cit. Pos. Ibid.*, p. 671.

³²⁹ Shepherd, Laura. 2016. “Making War Safe for Women? National Action Plans and the Militarisation of the Women, Peace and Security Agenda.” *International Political Science Review* 37 (3): 1–12. *Cit. Pos. Idem.*

³³⁰ *Ibid.*, p. 672.

Otra de las críticas relevantes es que tanto la investigación académica, como la construcción de políticas internacionales, tales como la agenda WPS, han dejado en segundo plano la situación de hombres y niños. Asimismo, no ha sido posible la consideración de múltiples formas de masculinidad, para trascender el entendimiento como una categoría fija.³³¹ Al respecto, la perspectiva de género considera que es necesaria la confrontación con las categorías tradicionales de hombre, mujer, feminidad y masculinidad, para buscar una transformación de los escenarios de conflicto armado o guerra. Además, como consecuencia puede ser transformado el significado de la seguridad a partir de nuevos enfoques como el de la Seguridad Humana.

Por último, respecto al énfasis particular que la agenda WPS guarda sobre la violencia sexual en los conflictos armados, teóricas feministas lo han contrastado con el silencio que hay de la problemática en tiempos de paz.³³² Las iniciativas de la agenda se han enfocado en la participación de las mujeres en iniciativas de paz, así como la atención de las problemáticas que viven en contexto de conflictos armados. Sin embargo, la seguridad de las personas no debe ser garantizada únicamente cuando existe un enfrentamiento armado, ya que como se expone más adelante, aún en tiempos de paz positiva y negativa, la inseguridad y violencia persisten.

3.2. Mujeres en la reconstrucción post conflicto y la construcción de paz: participación en Misiones de Mantenimiento de Paz del Consejo de Seguridad de la ONU

Las dinámicas de un conflicto no terminan con el cese al fuego; los procesos de reconstrucción post conflicto y construcción de la paz conllevan diversos retos, desde la atención a las repercusiones de los conflictos armados en la población civil y aquellos que forman parte del combate, hasta la reconfiguración de condiciones económicas, políticas y sociales que se ven profundamente afectadas durante los enfrentamientos.

³³¹ Otto, Diane. 2006. "A Sign of 'Weakness'? Disrupting Gender Certainties in the Implementation of Security Council Resolution 1325." *Michigan Journal of Gender and Law* 13: 113–175. Accessed September 11, 2019. <https://repository.law.umich.edu/mjgl/vol13/iss1/4/>; Shepherd, Laura J. 2008. *Gender, Violence and Security*. London: Zed Books. *Cit. Pos.* Hannah Wright, *op. cit.*, p. 655.

³³² Shala Aroussi, *op. cit.*, p. 671.

Estos procesos requieren de la participación de la diversidad de actores implicados en el conflicto y por supuesto, se requiere de la consideración de las experiencias y visiones de las mujeres. De esta manera, las acciones podrán encaminarse a atender las problemáticas y violencias de las que son objeto, pero también abren la oportunidad a que formen parte de los procesos de paz, así como la consecución de esta para garantizar condiciones de seguridad a las personas.

3.2.1 Mujeres en la construcción de paz

Los apartados anteriores hicieron hincapié en reconocer el desempeño las mujeres en múltiples papeles durante el desarrollo de un conflicto, pero también tuvieron en cuenta las situaciones de violencia a las que se enfrentan. No obstante, también existen grupos de mujeres que participan de manera activa con el objetivo de restablecer la paz; ya sea por medios formales, es decir, con apoyo institucional, o de manera informal con mujeres que trabajan activamente en la reconstrucción post conflicto.

Para poder hablar de los procesos de paz, es necesario adentrarse al concepto *paz*, el cual ha estado acompañado de controversias y diversos puntos de vista. En primer lugar, conviene mencionar el concepto tradicional el cual, de acuerdo con la académica Magdala Velásquez, “está referido a la ausencia de guerra conseguida a partir del triunfo de uno de los bandos sobre el otro y que instaura e impone un orden por la legitimidad que le otorga la victoria.”³³³

La existencia de variados enfoques alrededor de la seguridad da cuenta de lo complejo que es conceptualizar una única definición de paz, por lo cual “la formulación de la paz puede clasificarse no sólo por su contenido, sino por quien la formula y en qué contexto”.³³⁴ Sin embargo, para propósitos de esta investigación se identifican dos grandes conceptos: *paz positiva* y *paz negativa*. Por una parte, en la paz negativa predomina la “ausencia de violencia sistemática, organizada y directa”³³⁵, aunque no se debe confundir “la ausencia de violencia con la ausencia de conflictos, la violencia puede estallar sin conflictos y los conflictos se

³³³ Fenneke Reysoo, *op. cit.*, p. 82.

³³⁴ *Idem.*

³³⁵ Fernando Harto de Vera, “La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 183, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2016, p. 130.

pueden resolver sin violencia.”³³⁶ Por otra parte, paz positiva se entiende como la “ausencia de guerra y violencia directa junto con la presencia de la justicia social.”³³⁷

Aunado a lo anterior, autoras como Birgit Brock han ocupado los conceptos de paz negativa y la paz positiva para analizar cómo estos se relacionan con las definiciones de violencia directa e indirecta propuestas por Johan Galtung. Este sociólogo considera que en la primera hay un actor que comete actos violentos, mientras que en la segunda no se identifica a un actor en participar, sino que se trata de violencia estructural³³⁸. A continuación, la Tabla 8 presenta, desde una perspectiva feminista, el cruce entre los conceptos de paz y de violencia antes mencionados.

Tabla 9. Resumen de los conceptos de paz negativa y positiva				
	Paz Negativa		Paz Positiva	
	(Ausencia de violencia personal, física y directa)	(Ausencia de violencia indirecta que reduce la media de vida)	(Ausencia de violencia indirecta que reduce la calidad de vida)	
Desorganizada	1. Ausencia de violencia doméstica, violaciones, abuso de menores, muertes por dotes, asesinatos.	3. Ausencia de desigualdades en las microestructuras que generan desigualdad de oportunidades de vida.	5. Ausencia de represión en las microestructuras que reducen la libertad de elección y satisfacción.	
Organizada	2. Ausencia de guerra.	4. Ausencia de estructuras económicas nacionales o internacionales que reduzcan las oportunidades de vida o dañen el	6. Ausencia de libertad de expresión, derecho de organización.	

³³⁶ Lederach, Juan Pablo. (1998). “Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas”. Bakeaz: Bilbao. *Cit. Pos.* Magdala Velasquez Toro, *op. cit.*, p. 82.

³³⁷ Fernando Harto de Vera, *op. cit.*, p. 130.

³³⁸ Galtung J. «Violence, peace and peace research» en *Journal of Peace Research*, Vol. 6, N° 3, 1969, págs. 167-191. *Cit. Pos. Ibid*, p. 131.

		medio ambiente (contaminación, radiación).	
--	--	--	--

Fuente: Brock-Une B. (1997). «Linking the micro and macro in peace and development studies» en Turpin J. and Kurtz L. *The Web of violence: From interpersonal to global*, University of Illinois Press, Chicago, págs. 150-160. *Cit. Pos.* Fernando Harto de Vera, “La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 183, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2016, p. 139.

La tabla anterior no resume únicamente aquellas condiciones que se requieren para la paz positiva y negativa, sino que refleja que estos trascienden la idea de que con el fin de un conflicto instantáneamente se establece la paz. Para Fernando Harto, la paz positiva en su vinculación jurídica comprende el establecimiento de regulaciones una vez que el conflicto termina, mientras que la paz negativa es la ausencia de un “enfrentamiento violento organizado, sistemático y durable”.³³⁹

No obstante, entre el estado de paz y de guerra hay un espacio intermedio, en el cual no se identifica abiertamente una situación de conflicto, pero tampoco existen condiciones para que se establezca la paz. Este espacio ha sido denominado *paz imperfecta*:

(...) hacemos uso del concepto de paz imperfecta para definir aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que existen conflictos y la violencia. De esta manera entendemos la paz imperfecta como una categoría de análisis que reconoce los conflictos en los que las personas y/o grupos humanos han optado por potenciar el desarrollo de las capacidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido.³⁴⁰

Este último concepto destaca la existencia de “todas aquellas experiencias y estancias en la que los conflictos se han regulado pacíficamente: firma de tratados, paz silenciosa, solidaridad, cooperación, actividades de baja entropía, etc.”³⁴¹ En este estadio, la paz convive con el conflicto y con escenarios de violencia, pero aun así emergen conductas pacíficas que pretenden la reducción de los niveles de violencia, en búsqueda de encaminar las acciones para generar condiciones de paz positiva y negativa.

Con respecto a la perspectiva de la ONU, justamente desde su Carta fundacional, uno de los propósitos fundamentales es el mantenimiento de la paz. En contraste, en sus documentos no

³³⁹ *Ibid.*, pp. 139-140.

³⁴⁰ *Ibid.*, p. 141.

³⁴¹ *Idem.*

se incluyen explícitamente alguno de los conceptos anteriores, sino que se hace referencia en diversas ocasiones a la *paz duradera* y en años recientes, a la *construcción de paz* y la *paz sostenible*. Estos términos, más allá de plantear una meta o mecanismo de acción concreto, se han ido definiendo conforme a las aspiraciones sobre su aplicación en un escenario post conflicto. No obstante, el diplomático Juan José Gómez recupera algunas premisas para comprender el concepto de paz sostenible desde la visión de la ONU:³⁴²

- Es el conductor de las acciones de la ONU en todas las etapas del conflicto: prevención, restablecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.
- Implica que el proceso de paz involucre permanentemente a la sociedad que se verá beneficiada, así como a los sectores público y privado.
- Busca llegar al origen del conflicto para enfrentar las causas y superar la fragmentación que se ha identificado entre los pilares de paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos.

Precisamente, la ONU cuenta con diferentes herramientas para la búsqueda de la paz y la resolución de los conflictos, entre ellas, las Operaciones de Mantenimiento de la paz (OMP). De acuerdo con datos de Naciones Unidas, en términos generales, el mantenimiento de la paz es una herramienta que “aporta el apoyo político y de consolidación de la paz necesario para ayudar a los países a realizar la difícil transición inicial desde una situación de conflicto a otra de paz”.³⁴³

A pesar de que el mantenimiento de la paz es uno de los pilares de la acción por la paz de la ONU, no se encuentra previsto explícitamente en la Carta y tampoco tiene que ver con algún capítulo o artículo en particular. Sin embargo, el despliegue de las OMP se ha vinculado a los siguientes capítulos:³⁴⁴

³⁴² Juan José Gómez Camacho, “Paz sostenible: nuevo paradigma para el trabajo de la ONU”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 110, México, Instituto Matías Romero, mayo-agosto, 2017, pp. 67-72.

³⁴³ Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *Qué es el mantenimiento de la paz*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping>, [consulta: 10 de junio de 2022].

³⁴⁴ United Nations Department of Peacekeeping Operations, *United Nations Peacekeeping Operations Principles and Guidelines* [en línea], Nueva York, United Nations, 18 de junio de 2008, pp. 13-14, Dirección URL: https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/capstone_eng_0.pdf, [consulta: 10 de junio de 2022].

- Capítulo VI sobre *Arreglo pacífico de controversias*;
- Capítulo VII sobre *Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión*, el cual es invocado por el Consejo de Seguridad cuando un Estado es incapaz de garantizar seguridad; y,
- Capítulo VIII que se refiere a la participación de entidades regionales en las actividades de mantenimiento de la paz, respetando los objetivos y principios de la ONU.

Las operaciones de esta naturaleza iniciaron en 1948 con el despliegue de los primeros observadores militares en Oriente Medio para vigilar el cumplimiento del armisticio entre israelíes y árabes. En un primer momento, las actividades estuvieron centradas en lograr el cese al fuego, para posteriormente resolver el conflicto por medios políticos; además, se llevaron a cabo principalmente tareas de carácter militar, como observación, seguimiento y elaboración de informes, la supervisión del cese al fuego y el fomento a la confianza.³⁴⁵

Por otro lado, las transformaciones del entorno internacional provocaron cambios; esto permitió que se modificaran y ampliaran las OMP dando paso a actividades complejas y de carácter multidimensional que no solo tienen por objetivo mantener la paz y la seguridad, “sino también facilitar procesos políticos, proteger a los civiles, ayudar en el de excombatientes, apoyar la organización de procesos electorales, proteger y promover los derechos humanos y ayudar a restablecer el estado de derecho.”³⁴⁶ Incluso, lo anterior dio pie a que en casos de conflicto armado interno se desplieguen con una combinación de capacidades militares, policiales y civiles.³⁴⁷

Durante el despliegue de las OMP se desarrollan diversas actividades, las cuales son definidas dentro del documento *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines* de la siguiente manera:³⁴⁸

³⁴⁵ *Ibid.*, pp. 20-21.

³⁴⁶ Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *Qué es el mantenimiento de la paz*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping>, [consulta: 10 de junio de 2022].

³⁴⁷ United Nations Department of Peacekeeping Operations, *op. cit.*, p. 22.

³⁴⁸ *Ibid.*, pp. 17-18.

- a) Prevención de conflictos (*Conflict prevention*) implica que se apliquen medidas estructurales y diplomáticas de manera temprana para aliviar las tensiones y que estas escalen a conflictos violentos.
- b) Establecimiento de paz (*Peacemaking*) incluye medidas durante el desarrollo del conflicto para conducir a las partes a negociar.³⁴⁹
- c) Mantenimiento de la paz (*Peacekeeping*) es una técnica empleada una vez que el conflicto ha cesado para mantener la paz y vigilar que los acuerdos de paz se lleven a cabo con apoyo de elementos militares, policiales y civiles.
- d) Consolidación de la paz (*Peacebuilding*) requiere medidas a largo plazo para evitar que un conflicto vuelva a producirse, al mismo tiempo que sienta la bases para la paz y desarrollo sostenibles.

La reconstrucción post conflicto es una de las estrategias planteadas para transitar a un estado de paz en las dos dimensiones que planteó Galtung, porque:

incluye una función negativa de prevención del regreso a la violencia (paz negativa, de corto plazo) y una función positiva, de ayuda a la recuperación nacional, de combate a las causas que estuvieron en la raíz del conflicto violento y de creación de condiciones que conduzcan a la reconciliación, reconstrucción y recuperación (paz positiva, de largo plazo).³⁵⁰

En cambio, a pesar de que se trata de un proceso que pretende el restablecimiento de la paz, “el desafío de reconstruir sociedades después de una guerra es muchísimo más complejo y difícil que la tarea de poner fin a los enfrentamientos”.³⁵¹ Se trata de una tarea multidimensional que requiere atender las diversas áreas afectadas, desde la desmilitarización del espacio, pasando por el restablecimiento de las estructuras política,

³⁴⁹ Al nivel del establecimiento de la paz, se ubica la imposición de paz (*peace enforcement*) que también busca el restablecimiento de la paz, pero lo hace a través de medidas coercitivas, incluyendo el uso de la fuerza militar, con previa autorización del Consejo de Seguridad. *Ibid.*, p. 18.

³⁵⁰ Olivier Ramsbotham, “Reflections on UN Post-Settlement Peacebuilding”, in Tom Woodhouse e Oliver Ramsbotham (orgs.), *Peacekeeping and Conflict*, Frank Cass, Londres, 2000, 171-172. *Cit. Pos.* Tatiana Moura, “Mujeres y re(des)construcción posconflicto: más allá de una resolución del pasado”, *Relaciones Internacionales*, núm. 2, España, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, p. 3.

³⁵¹ UNRISD-PSIS (1995), *Rebuilding War-torn Societies. An Action-Research Project on Problems of International Assistance in Post-conflict Situations*. United Nations Research Institute for Social Development – Programme for Strategic and International Security Studies, Ginebra. *Cit. Pos. Ibid.*, p. 4.

social y económica, así como la rehabilitación de la población que se enfrenta a los daños psicológicos producto de las dimensiones violentas de la guerra.³⁵²

Cabe destacar que el cese de un conflicto y el inicio de la reconstrucción no implica necesariamente que las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres sean atendidas y resueltas. Al respecto, la investigadora Tatiana Moura añade que “los roles y demandas de las mujeres durante y después de los conflictos violentos no se identifican con la definición de construcción de la paz defendida por Boutros-Ghali en 1992”³⁵³, debido a que “subraya casi exclusivamente la reconstrucción post conflicto de las instituciones estatales e infraestructuras físicas.”³⁵⁴ Es decir,

El modelo *standard* o padronizado de consolidación de la paz de la ONU sigue marginando en gran medida a las mujeres, ya sea en el reconocimiento de las especificidades de la violencia sufrida por ellas durante los conflictos, ya sea en la identificación y tentativa de dar una respuesta a sus necesidades en las distintas dimensiones. Por otro lado, sigue sin reconocer las estrategias de consolidación de la paz construidas por las mujeres. Por eso, casi todos los documentos y textos que analizan la relación entre mujeres y conflictos armados afirman que, aunque tengan un rol importante en la construcción de la paz, las acciones de las mujeres quedan frecuentemente en un segundo plano, y sus iniciativas pasan a formar parte de un conjunto de iniciativas ‘invisibles’.³⁵⁵

De igual forma, las autoras Clara Murguialday y Norma Vázquez explican que esta falta de consideración no es fortuita, porque “las mujeres, como colectivo, nunca han tomado parte en las decisiones sobre cuándo, cómo y por qué desencadenar un proceso bélico. Tampoco han tomado parte de las decisiones sobre cuándo y cómo detenerlo.”³⁵⁶ Por lo anterior, el periodo de reconstrucción post conflicto es vital para el restablecimiento del orden en la sociedad y para su recuperación después de un evento tan violento como un conflicto armado. Sin embargo, para que este pueda aportar significativamente al restablecimiento de la paz, las distintas voces y experiencias deben ser tomadas en cuenta, así como los roles y las demandas de las personas implicadas.

³⁵² Ramsbotham, Oliver, “Reflections on UN Post-Settlement Peacebuilding”, in Tom Woodhouse e Oliver Ramsbotham (orgs.), *Peacekeeping and Conflict*, Frank Cass, Londres, 2000, 181-184. *Cit. Pos. Ibid.*, p. 4.

³⁵³ *Ibid.*, p. 6.

³⁵⁴ *Idem.*

³⁵⁵ *Idem.*

³⁵⁶ Clara Murguialday; Norma Vázquez, “Género y reconstrucción posbélica”, *Revista Papeles*, núm. 73, España, FUHEM, 2001, p. 34.

3.2.2. Participación de las mujeres en Misiones de Mantenimiento de Paz

El capítulo previó dejó en claro que la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad no solamente representó un paso importante para la consideración de las mujeres en temas de seguridad y la violencia que se vive en los conflictos armados. También abrió la puerta para su incorporación de cuestiones de género en el desarrollo de las misiones de paz desplegadas por la ONU, ya que:

La estrategia de la ONU para incorporar un enfoque de género se basa en los conceptos de equilibrio y de integración de la perspectiva de género. Esto implica que la ONU se esfuerza por conseguir una representación equitativa de hombres y mujeres en las operaciones de paz, así como la incorporación de las cuestiones de género en todos los aspectos y actividades de sus misiones.³⁵⁷

La Resolución 1325, como punto de partida para el desarrollo de la agenda WPS, reconoce puntos clave sobre la adopción de la perspectiva de género en las OMP, la sensibilización al personal desplegado sobre el tema y la mayor consideración de las mujeres en iniciativas de paz, los cuales se mencionan a continuación:³⁵⁸

- a) Importancia de que las mujeres participen de manera igualitaria en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, así como en los procesos de adopción de decisiones.
- b) Necesidad de considerar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, además de capacitación al personal designado para la protección de mujeres y niños en conflictos armados.
- c) Se pide al Secretario General que nombre a más mujeres representantes especiales y enviadas especiales para realizar misiones de buenos oficios, así como aumentar su participación como observadores militares, policía civil y personal de derechos humanos y tareas humanitarias.

³⁵⁷ Renata Giannini; Lotte Vermeij, “Women, Peace and Security: Gender Challenges within UN Peacekeeping Missions”, *Norwegian Institute of International Affairs*, Noruega, Peace Capacities Network, p. 1.

³⁵⁸ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 1-4, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1325%20\(2000\)](https://undocs.org/es/S/RES/1325%20(2000)) [consulta: 20 de junio del 2021].

- d) Empleo de medidas para apoyar iniciativas de paz y solución de conflictos de mujeres locales con el objetivo de que se incluyan en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz.

La aprobación de la Resolución en sí misma no implicó una transformación inmediata de las OMP. En julio del año 2000, se publicó el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz, a través del cual se establecieron las bases de la incorporación de esta perspectiva en las negociaciones, el mandato, la planificación y estructura, la capacitación y la forma de proceder.³⁵⁹

Los puntos referentes a esta nueva dimensión de las misiones fueron agregándose de manera gradual, sin un orden cronológico específico. A continuación, la Tabla 10 presenta el análisis realizado por Daniela Sepúlveda y Pablo Rivas, en donde identifica algunas de las misiones desplegadas después del año 2000 y ofrece un panorama sobre cómo es que el documento fue retomado en los mandatos de las misiones.

Tabla 10. OMP que incluyeron los estadios de la Resolución 1325 ³⁶⁰		
La mujer como sujeto de protección	La mujer como sujeto de pacificación	La incorporación de la perspectiva de género
<ul style="list-style-type: none"> • Protección de mujeres y niñas: 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en procesos electorales: 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de los procesos de DDR:

³⁵⁹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Plan de acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz*, Anexo II de la carta de fecha 12 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, quincuagésimo quinto período de sesiones, 14 de julio de 2000, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 3-7, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/422307?ln=es> [consulta: 20 de junio del 2021].

³⁶⁰ Las misiones que los autores tomaron en cuenta en el cuadro son las siguientes: Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI); Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL); Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI); Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH); Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS); Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT); Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA); Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO); Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA); Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH); y, Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB).

<p>MINUCI, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNMIS, UNMIT y MINUSCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin de la impunidad: <p>ONUCI, MINUSTAH, MONUSCO, MINUSMA y MINUSCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fin de la violencia sexual y de género: <p>UNMIL, UNMIS, UNMISS y MINUSMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de asesores: <p>MONUSCO, MINUSMA y MINUSCA</p>	<p>MINUSTAH, UNMISS y MINUSCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en procesos de paz y reconciliación: <p>UNMIS, UNMISS y MINUSMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de DDR: <p>MINUSCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de toma de decisiones: <p>UNMISS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representación, participación y potenciación de la mujer: <p>MINUSMA, MINUSCA, MINUJUSTH y UNMIT</p>	<p>UNMIL, ONUCI, ONUB, MINUSTAH, UNMIS, UNMISS y MINUSCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesores de género: <p>MINUSCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de género por parte del personal: <p>UNMISS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de género: <p>MINUSTAH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género como cuestión interseccional: <p>MINUSMA</p>
--	--	--

Cuadro de elaboración propia con datos de Daniela Sepúlveda Soto; Pablo Rivas Pardo, “La Resolución 1325: Mujeres, Paz y Seguridad en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *Entramado*, núm. 2, vol. 15, Colombia, Universidad Libre de Cali, 2019, pp. 13-14.

Por otra parte, Cheryl Hendricks y Lauren Hutton sostienen que la presencia de mujeres en las OMP contribuye al éxito de las misiones y presentan las siguientes razones:³⁶¹

³⁶¹ Cheryl Hendricks and Lauren Hutton, ‘Defence Reform and Gender’, in Megan Bastick and Kristin Valasek (eds), ‘Gender and Security Sector Reform Toolkit’, Centre for the Democratic Control of the Armed Forces, Organization for Security and Co-operation in Europe/Office for Democratic Institutions and Human Rights and UN International Research and Training Institute for the Advancement of Women, Geneva, 2008, p. 4 (at: <http://www.dcaf.ch/publications/kms/details.cfm?ord279%4title&279%4gender&ing%4en&id%447394&n>). *Cit. Pos.* Helena Carreiras, “Gendered Culture in Peacekeeping Operations”, *International Peacekeeping*, Reino Unido, Routledge, núm. 4, vol. 17, 2010, p. 477.

- Hombres y mujeres locales consideran a las mujeres más accesibles y menos amenazantes que los hombres en el mantenimiento de la paz.
- Se requiere personal militar femenino en controles de carretera y aeropuertos, así como para el registro corporal de mujeres.
- Hay mayor capacidad de trabajo con organizaciones locales de mujeres para la compilación de datos más precisos y detallados.
- Las mujeres en las OMP proporcionan modelos positivos para que las mujeres se unan a las fuerzas armadas y de seguridad.
- Vigilan el comportamiento excesivo de los hombres soldado.
- Las víctimas de violencia sexual son más propensas revelarlo a mujeres en las operaciones.

Como el anterior, existen varios estudios que apoyan la necesidad de incorporar a las mujeres en las OMP, pero estos a su vez recuperan la prospección estereotipada de las mujeres, es decir, "lo que antes se utilizaban para excluir a las mujeres del servicio militar, ahora se utilizan para forzar su inclusión".³⁶² Al respecto, la investigadora Olivera Simić sugiere que esta acción tiene a ser esencialista por la asociación de las mujeres con características pacificadoras orientadas a la reducción de la hipermasculinidad imperante en las misiones, "ya que la inclusión de las mujeres se considera ahora un requisito para ayudar a controlar el comportamiento supuestamente más agresivo de los hombres y sus necesidades biológicas incontroladas."³⁶³

Al respecto, Claire Duncanson argumenta que, aunque no se puede desafiar en su totalidad la hegemonía del modelo hipermasculino del soldado, puede resignificarse:

(...) reconocer que hay cualidades en la masculinidad militar tradicional que son positivas, como la valentía, la ambición y la firmeza (...) que, si se combinan con cualidades tradicionalmente femeninas como el cuidado, la paciencia y la empatía, podrían proporcionar un modelo de identidad de soldado ideal para la resolución de conflictos.³⁶⁴

³⁶² Cordula Dittmer and Maja Apelt, 'About Intervening in Vulnerable Societies: Gender in Military Peacekeeping of the Bundeswehr', p. 71. *Cit. Pos. Ibid.*, p. 480.

³⁶³ *Idem.*

³⁶⁴ Claire Duncanson, 'Forces for Good? Narratives of Military Masculinity in Peacekeeping', *International Feminist Journal of Politics*, Vol.11, No.1, 2009, p.77. *Cit. Pos. Ibid.*, p. 482.

De esta manera, Simić identifica que “las mujeres están de guardia para salvar la imagen de la ONU y su dañada reputación, más que para lograr la igualdad de género.”³⁶⁵ En el mismo sentido, Helena Carreiras agrega que se han identificado contradicciones y paradojas. Por ejemplo, mientras que en la retórica se ha incluido la perspectiva de género en el mantenimiento de la paz, su aplicación se ha quedado atrás y no ha logrado cambios profundos. De igual forma, subraya que esta oportunidad de participar en las operaciones está legitimada sobre los estereotipos de género tradicionales.³⁶⁶

Entonces, ¿la inclusión de las mujeres impacta y contribuye a la efectividad de las Misiones? La respuesta es compleja porque, a pesar de los cambios significativos, estos no se han podido analizar de manera clara porque el argumento central versa esencialmente sobre el aumento de la presencia de mujeres en el despliegue. Hasta el momento, “el sujeto de estudio no son las mujeres cascos azules per se, sino el efecto que ellas tienen en el funcionamiento de una misión y/o en el bienestar de los residentes locales.”³⁶⁷

En suma, los argumentos que han resaltado la efectividad operativa de las mujeres en las misiones muestran que se les ha puesto sobre los hombros la gran responsabilidad; con su sola presencia se pretende transformar la misión,³⁶⁸ en lugar de aprovechar el potencial transformador que la participación de las mujeres civiles y uniformadas puede aportar a en la construcción de paz.

Por otra parte, como se reconoció en la Resolución 1820 (2008), incluso quienes son enviados para procurar la protección de los civiles en las OMP, pueden llegar cometer delitos como abuso y explotación sexual de las mujeres.³⁶⁹ De acuerdo con la definición de la ONU, la explotación sexual es “cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferencial o confianza, con fines sexuales, incluyendo, pero no

³⁶⁵ Olivera Simić, “Does the Presence of Women Really Matter? Towards Combating Male Sexual Violence in Peacekeeping Operations”, *International Peacekeeping*, Reino Unido, Routledge, núm. 2, vol. 17, 2010, p. 190.

³⁶⁶ Helena Carreiras, *op. cit.*, p. 477.

³⁶⁷ Kathleen Jennings, “La participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento e la paz de la ONU: ¿agentes del cambio o símbolo del estancamiento?”, *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México, Centro de Análisis e Investigaciones sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A.C., 2015, primera edición, p. 248.

³⁶⁸ *Ibid.*, p. 251.

³⁶⁹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1820 (2008)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 5916ª, celebrada el 19 de junio de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 4, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/391/47/PDF/N0839147.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].

limitado a, beneficiarse monetaria, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.”³⁷⁰

Son diversos los casos en los que se ha vinculado a miembros del personal de mantenimiento de la paz, por ejemplo, durante el desarrollo de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) se señaló al personal de complicidad en tráfico sexual.³⁷¹ Al respecto, la ONU no ofreció la protección adecuada para las víctimas, mientras que aquellos involucrados regresaron a sus respectivos países sin que se les imputaran cargos.³⁷²

De igual forma, Jasmine Westendorf menciona que, de acuerdo con datos recabados por la Agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés) y Save the Children UK, se identificaron casos donde personal de la ONU estaba abusando y explotando a mujeres, nulos y niñas en los campos de refugiados localizados en Guinea, Liberia y Sierra Leona.³⁷³ Igualmente, otro lugar donde ocurrieron estos abusos fue en Haití donde, de acuerdo con la investigación de Sabina Lee, se señala que hubo más de 2,000 víctimas de abuso sexual por parte del personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y se concibieron al menos 265 niños, varios de ellos producto de las violaciones.³⁷⁴

Este tema de la violencia sexual perpetrada por parte del personal desplegado no es menor, pues atenta contra los postulados de la agenda WPS, especialmente la Resolución 1325, pues pide que las personas involucradas tomen las medidas correspondientes para proteger a

³⁷⁰ Secretaría General de Naciones Unidas, *Secretary-General's Bulletin: Special measures for protection from sexual exploitation and sexual abuse*, publicado el 9 de octubre de 2003, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 1, Dirección URL: <https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/405ac6614.pdf> [consulta: 03 de marzo del 2023].

³⁷¹ Simić, Olivera. *Regulation of Sexual Conduct in UN Peacekeeping Operations*. New York: Springer, 2012. Cit. Pos. Jasmine-Kim Westendorf, “WPS and SEA in peacekeeping operations”, *The Oxford handbook of women, peace and security*, Nueva York, Oxford University Press, 2019, p. 223.

³⁷² Human Rights Watch. “Hopes Betrayed: Trafficking of Women and Girls to Post-Conflict Bosnia and Herzegovina for Forced Prostitution.” Vol. 19, no. 9 (D). New York: Human Rights Watch, 2002. <https://www.hrw.org/reports/2002/bosnia/Bosnia1102.pdf>. *Idem*.

³⁷³ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) and Saved the Children UK. “Sexual Violence & Exploitation: The Experience of Refugee Children in Guinea, Liberia, and Sierra Leone.” London, 2002, <https://www.streetchildrenresources.org/resources/sexual-violence-exploitation-the-experience-of-refugee-children-in-guinea-liberia-and-sierra-leone>. Cit. Pos. *Idem*.

³⁷⁴ Diego Zúñiga, “Casos azules en Haití: ‘Te daban unas monedas y te metían un hijo’”, [en línea], *Deutsche Welle*, 20 de diciembre de 2019, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/casos-azules-en-haití-te-daban-unas-monedas-y-te-metían-un-hijo/a-51756802>, [consulta: 01 de agosto de 2022].

mujeres y niñas de violencia en razón de género y abuso sexual.³⁷⁵ Es decir, estas acciones también forman parte de los retos que se identifican para lograr la reconstrucción de comunidades que en el conflicto también vivieron estas violencias.

Al respecto, surge una pregunta importante: ¿las OMP producen seguridad y contribuyen en la construcción de paz? De acuerdo con Virginia Fortna, entre 1998 y 1999 la presencia de fuerzas de paz redujo el riesgo de conflicto en un 50% y la reincidencia en un 75%, en comparación con las situaciones en las que no se desplegaron;³⁷⁶ de igual manera, hubo un descenso en los conflictos civiles entre 1995 y 2005.³⁷⁷

Por otra parte, la reducción del número de OMP es evidente porque actualmente son 12 las operaciones activas en el continente africano, asiático y europeo.³⁷⁸ Anteriormente, entre 1989-1999 se desplegaron 41 misiones con distintos objetivos: 17 en África, 7 en América, 6 en Asia y el Pacífico, 9 en Europa y 1 en Oriente Medio. Posteriormente, entre 2000-2010 se desplegaron 11: 8 en África, 1 en América y 2 en Asia y el Pacífico. Finalmente, entre 2011-2023 se han desplegado 5: 4 en África y 1 en Oriente Medio.³⁷⁹

No obstante, el éxito de las misiones no solo está relacionado únicamente con la reducción de los conflictos, sino con un proceso de reconstrucción post conflicto, porque requiere también de garantizar la seguridad de las personas, considerando las esferas que contempla la seguridad humana, así como el respeto de sus derechos humanos. De esta manera, aún queda pendiente si la reducción de las misiones corresponde al nivel de su eficacia sobre el terreno, o si atañe a la reducción de conflictos tradicionales y aumento de las conflictividades

³⁷⁵ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, *op. cit.*, pp. 3-4.

³⁷⁶ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716)*, publicado el 16 de septiembre de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 33, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/806086?ln=en> [consulta: 2 de agosto del 2022].

³⁷⁷ *Idem.*

³⁷⁸ Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *Dónde trabajamos*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/where-we-operate> [consulta: 06 de marzo del 2023].

³⁷⁹ El conteo de misiones desplegadas se elaboró entorno a la fecha de inicio de la misión, por lo tanto, también dentro de la contabilización se incluyen las que se encuentran activas en el 2023, a excepciones de 5 que comenzaron antes de 1989.

Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *Misiones finalizadas*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/past-peacekeeping-operations> [consulta: 06 de marzo del 2023].

entre actores no convencionales o si, por el contrario, refleja la poca capacidad que han tenido sobre los territorios desplegados.

Con respecto a la etapa de reconstrucción post conflicto y consolidación de paz, se debe agregar que uno de los programas fundamentales en el desarrollo de las OMP es el de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Este “tienen como objetivo facilitar la asimilación suave, de vuelta a la vida política y social, de los hombres y mujeres involucrados en conflictos armados.”³⁸⁰ Como su nombre lo indica, el proceso de DDR considera 3 etapas, las cuales Colin Gleichmann explica de la siguiente forma:³⁸¹

- Desarme: esta etapa supone la recolección, el control o la eliminación de armas pequeñas, ligeras o pesadas, las municiones y los explosivos de los combatientes.
- Desmovilización: se refiere a la disolución de formaciones militares o por lo menos la reducción del personal, para lo cual se implementan registros y controles para acompañar su reincorporación a la comunidad.
- Reintegración: este es el proceso social y económico que ocurre en un marco temporal abierto en el que los excombatientes adquieren el estatus de civiles.

En este sentido, el desarrollo de los procesos de paz en las sociedades post conflicto implica grandes retos para las sociedades, pero específicamente las personas excombatientes enfrentan las dificultades de la aplicación de los programas DDR. En el texto *Women in armed conflict: inclusion and exclusion* se explica cómo las mujeres se han encontrado con desventajas al participar en los programas de DDR y en los procesos de paz, principalmente,

³⁸⁰ Anuradha K. Rajivan y Ruwanthi Senarathne, *op. cit.*, p. 9.

³⁸¹ Gleichmann, Colin et al. (2004). Desarme, Desmovilización y Reintegración. Guía teórica y práctica. Fráncfort: El Colegio Sueco para Defensa Nacional (FHS), el Centro Noruego para Defensa Internacional (FSS), el Centro Canadiense Pearson para el Mantenimiento de la Paz (PPC) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ). *Cit. Pos.* Manuel Alberto Alonso Espinal; Germán Darío Valencia Agudelo, “Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín”, *Estudios Políticos*, núm. 33, Colombia, Instituto de Estudios Políticos, julio-diciembre, 2008, pp. 13-14.

Gleichmann, Colin; Michael Odenwald, Kees Stenken and Adrian Wilkinson (2004), Disarmament, Demobilisation and Reintegration. A Practical Field and Classroom Guide (Frankfurt: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, Swedish National Defence College, Norwegian Defence International Centre, and Pearson Peacekeeping Centre). *Cit. Pos.* Kristen Gislesen, “A Childhood Lost? The Challenges of Successful Disarmament, Demobilisation and Reintegration of Child Soldiers: The Case of West Africa”, NUPI, núm. 712, Noruega, Norwegian Institute of International Affairs, 2006, p. 7.

por la falta de su reconocimiento como participantes en el combate, o por ser consideradas combatientes ocasionales. Así, se señala que:³⁸²

- a) El enfoque se centra en quienes entregan las armas; debido a que se considera que la posesión de armas está dominada por hombres, ya que en pocos casos las mujeres participan como combatientes, esto limita las oportunidades para que ellas se beneficien de los programas de rehabilitación.
- b) A pesar de que la desmovilización ya contempla a las mujeres, hay una tendencia a centrar la atención en los hombres, porque no se considera que ellas son menos perjudiciales.
- c) Los retos de la reintegración van desde la falta de reconocimiento de las tareas realizadas en combate, pasando por los fuertes cambios en la vida de las mujeres que no pretenden reincorporarse a sociedades donde las relaciones de género son rígidas y el miedo al estigma.

Mediante la Resolución 1325, el Consejo de Seguridad insta a los Estados Miembro a que las mujeres participen en la solución de los conflictos y los procesos de paz, lo cual requiere “incluir a todas las mujeres excombatientes, independientemente de cómo se describan a sí mismas o de los papeles que hayan desempeñado en los ejércitos”³⁸³. Por el contrario, a pesar de que se ha evidenciado su colaboración en los conflictos, estos esfuerzos se ven limitados debido a la falta de interés por reconocer estas experiencias y a la carencia de una visión integral de los procesos de reintegración, porque “las políticas que se basan en una comprensión explícita de las diferentes dimensiones del problema tienen muchas más probabilidades de éxito.”³⁸⁴

Precisamente, el programa de DDR “forma parte del proceso de cambio político que garantiza la justicia y la seguridad para lograr cambios favorables en una región en conflicto.”³⁸⁵ Por ello, se requiere de la consideración de todas las personas que participan en los conflictos armados, independientemente de si son hombres o mujeres, niños y niñas;

³⁸² Anuradha K. Rajivan; Ruwanthi Senarathne, *op. cit.*, pp. 7-8.

³⁸³ *Ibid.*, p. 9.

³⁸⁴ *Ibid.*, p. 10.

³⁸⁵ Seema Shekhawat; Bishnu Pathak, “Female Combatants, Peace Process and the Exclusion”, *Female Combatants in Conflict and Peace*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2015, p. 53.

sin embargo, ni las negociaciones de paz, ni los programas DDR han garantizado la inclusión ni de las mujeres, y mucho menos de niñas y niños.³⁸⁶ Mientras que, en casos en donde las mujeres se insertan “en el proceso sin discriminación aparente, sus necesidades específicas pueden ser pasadas por alto; los programas diseñados pueden no ser sensibles a sus preocupaciones.”³⁸⁷

En el año 2020 se cumplieron 20 años de la adopción de la Resolución 1325, en la que se reconocieron las repercusiones de los conflictos armados en las mujeres y niñas, así como la importancia de su participación dentro de la solución de conflictos, la consolidación y mantenimiento de la paz.³⁸⁸ No obstante, aún hay muchos esfuerzos, herramientas y acciones por implementar para consolidar las condiciones que permitan que las mujeres logren tener una mayor participación en dichos ámbitos.

De acuerdo con cifras del Council on Foreign Relations, entre 1992 y 2019, “las mujeres fueron solo el 13% de los negociadores, el 6% de los mediadores y el 6% de los signatarios en los principales procesos de paz”³⁸⁹. Para el año 2020, en solo tres de diez procesos de paz se incluyeron mujeres, por lo que en algunos conflictos su participación se encuentra por debajo del 20% y en términos generales, los acuerdos de paz que integraron disposiciones sobre igualdad de género han aumentado a un 22% en el año 2019³⁹⁰. Lo anterior refleja que, aunque la victoria histórica que significó la aprobación Resolución 1325 y el desarrollo de la agenda WPS para incorporar cuestiones de género en el Consejo de seguridad, su capacidad de acción se ve limitada.

Por una parte, uno de los obstáculos principales es que los marcos institucionales continúan dominados por prácticas patriarcales y militaristas, pese a la apertura consideración del

³⁸⁶ *Idem.*

³⁸⁷ *Ibid.*, p. 58.

³⁸⁸ Luz Paola García, “A 20 años de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad”, [en línea], *Foreign Affairs Latinoamérica*, 7 de diciembre de 2020, Dirección URL: <http://revistafal.com/mujeres-paz-y-seguridad/?fbclid=IwAR0cNNWFJB2WV-MfuQ8B5fgc7Glf8DWo3pxfMSGY19KdIXoAD4Lx7tpnGtw> [consulta: 15 de diciembre del 2020].

³⁸⁹ *Ibidem.*

³⁹⁰ ONU Mujeres, *En la mira: Mujeres, paz y poder*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security> [consulta: 7 de agosto del 2021].

género.³⁹¹ Además, se identifica la falta de incorporación de las estrategias centradas en una perspectiva de género por parte de los Estados miembro, para que las mujeres participen en las negociaciones y acuerdos de paz. Por otra parte, frente a la idea de que la representación numérica por sí sola es un factor dominante, la socióloga Christine Williams explica que por sí solo esto no servirá para transformar la naturaleza del género en las OMP.³⁹²

Definitivamente, la incorporación de nuevas visiones requiere de tiempo y esfuerzos conjuntos. Sin embargo, Susan Willett explica que en el caso de la agenda WPS, los avances aún dependen de la presión que ejercen mujeres y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) desde fuera la ONU, para presionar a que los Estados tomen en cuenta los documentos estratégicos y la planificación de políticas, por lo que no se ha logrado extender lo establecido en las Resoluciones lo suficiente como para influir en la política general de mantenimiento de la paz.³⁹³ Al respecto, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz explica que “la integración de la perspectiva de género es eficaz en la fase preparatoria de la programación y la planificación, pero lo es menos en la fase de ejecución y seguimiento.”³⁹⁴

Además, existen casos en donde la integración de estas estrategias no ha impedido que en los procesos de paz se privilegien las preocupaciones de aquellas que se encuentran en una posición privilegiada. Es decir, la poca capacidad de comunicación entre los miembros de la misión, incluyendo personal desplegado y las mujeres que participan en sus propios procesos locales, impide que se tengan en cuenta sus necesidades y experiencias en los procesos de paz.

Limitar la participación de las mujeres en los procesos de construcción de la paz excluye las opiniones de las mujeres de las comunidades pobres y marginadas, negándoles la oportunidad de definir y abordar sus propias preocupaciones y necesidades y borrando de la agenda pública su experiencia y conocimiento del conflicto en cuestión. Por ello, es

³⁹¹ Susan Willett, “Introduction: Security Council Resolution 1325: Assessing the Impact on Women, Peace and Security”, *International Peacekeeping*, Reino Unido, Routledge, núm. 2, vol. 17, 2012, p. 149.

³⁹² Christine Williams, *Still a Man's World: Men Who Do Women's Work*, Berkeley, CA: University of California Press, 1995; Janice D. Yoder, ‘Rethinking Tokenism: Looking Beyond Numbers’, *Gender and Society*, Vol.5, No.2, pp.178–92; Britton (see n.1 above). *Cit. Pos.* Helena Carreiras, *op. cit.*, p. 479.

³⁹³ Susan Willett, *op. cit.*, p. 149.

³⁹⁴ Working Group on Lessons Learned, *Synthesis report and summary of discussions: Key Insights, Principles, Good Practices and Emerging Lessons in Peacebuilding*, sesión especial celebrada el 12 de junio de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 10, Dirección URL: https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/synthesis_report_12_june_08_conclusions.pdf [consulta: 01 de junio del 2022].

necesario incluir a las mujeres en los debates sobre los conflictos y los procesos de reforma para que sean eficaces.³⁹⁵

Si bien la agenda WPS ha señalado en repetidas ocasiones la importancia de incorporar a las mujeres en la reconstrucción post conflicto y los procesos de paz, ésta ha enfrentado grandes obstáculos para lograr la incorporación de la perspectiva de género. Al respecto, las expertas Renata Giannini y Lotte Vermeij enlistaron algunos de los principales desafíos en la consecución de la integración de la perspectiva de género en las misiones de paz:³⁹⁶

- 1) Aún no se ha logrado aumentar la participación de las mujeres en la ONU, particularmente en el ámbito militar y policial.
- 2) Existe una limitada comunicación con las organizaciones de mujeres locales, lo cual impide que sus necesidades sean tomadas en cuenta y no se incluyen en las estrategias de protección.
- 3) La falta de formación del personal puede poner en peligro la seguridad de las víctimas de algún tipo de violencia e incluso pueden hacerles más daño.
- 4) El desconocimiento de la naturaleza de los delitos que se cometen en los conflictos puede impedir que las víctimas se queden sin recibir asistencia, por lo cual los delitos se quedan sin resolver.
- 5) Aunque se han incluido equipos multidisciplinarios (civiles, policías y militares), en algunos de ellos no hay disposición para incorporar mujeres al personal.
- 6) Los actos cometidos por el personal de la misión, incluida su participación en actos de explotación sexual, abusos y violencia, comprometen la imagen de la ONU y sobre todo ponen en peligro los esfuerzos para la promoción de paz. Además, se requiere la colaboración de los Estados para destinar recursos en la formación del personal que envían a las misiones.

De acuerdo con el Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad del 2015, las cifras en torno a la aplicación de la Resolución 1325 ofrecen los siguientes datos: previo a la adopción de la Resolución 1325, entre 1990 y 2000, de los 664 acuerdos firmados, solo el 11% incluía alguna referencia a las mujeres, mientras que

³⁹⁵ Rosalie Arcala Hall, *et al.*, *Women in Conflict and Peace*, Suecia, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2015, p. 12.

³⁹⁶ Renata Giannini; Lotte Vermeij, *op. cit.*, p. 2.

posterior a ella, de los 504 acuerdos suscritos hasta enero de 2015, el 27% contenía referencias.³⁹⁷ Cabe señalar que el informe no ofrece más información respecto a si continúa la tendencia de considerarlas esencialmente como víctimas del conflicto.

Empero, sí hay un reconocimiento de que son pocos los acuerdos que “recogen con amplitud las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros o a las mujeres y la paz y la seguridad”.³⁹⁸ Aunque, aquellos que lo hacen son un ejemplo positivo de que es necesario incluir las cuestiones de género, mas también estos deben estar acompañados de un análisis para evaluar en qué medida las disposiciones son puestas en práctica.

Tal como señaló el Secretario General en su informe, los datos reflejan avances, pero “centrar la atención únicamente en la mejora de las cifras no permite apreciar la calidad de la influencia de las mujeres”.³⁹⁹ Es decir, la ONU reconoce que es vital seguir transformando las herramientas de evaluación para visualizar los avances en términos numéricos, pero también en lo que respecta a la eficacia de la promoción de una participación igualitaria en los procesos de paz.

En cuanto al tema de la representación de las mujeres en las OMP, aunque ha aumentado, sigue siendo escasa. Entre 1992 y 2019, las mujeres fueron “el 13% de los negociadores, el 6% de los mediadores y el 6% de los firmantes en los principales procesos de paz de todo el mundo.”⁴⁰⁰ De los 1860 acuerdos de paz analizados, el 20% contiene referencias sobre mujeres, niñas y género, mientras que en el 6% contiene al menos una disposición sobre violencia contra las mujeres. Además, se estima que en siete de cada diez procesos de paz se siguen sin incluir a mujeres mediadoras o firmantes.⁴⁰¹

Los avances existen y son visibles, pero estos son ínfimos si se comparan con aquellas áreas en las que la participación de las mujeres aún es imperceptible, por ejemplo, en términos

³⁹⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716)*, publicado el 16 de septiembre de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 5-6., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/806086?ln=en> [consulta: 2 de agosto del 2022].

³⁹⁸ *Ibid.*, p. 6.

³⁹⁹ *Ibid.*, p. 8.

⁴⁰⁰ s/a, *Women's Participation in Peace Processes*, [en línea], Nueva York, Council on Foreign Relations, Dirección URL: <https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/#:~:text=Women%20constituted%2C%20on%20average%2C%2014,mediators%20between%201992%20and%202019> [consulta: 26 de agosto del 2022].

⁴⁰¹ *Idem.*

institucionales. A pesar de ello, hay que reconocer los escenarios en los que se destacan avances significativos, para identificar las contribuciones y las lecciones que estos ofrecen; por lo tanto, el siguiente apartado analizará el caso de Liberia, donde grupos de mujeres lideraron iniciativas por la paz y con ello dieron grandes aportaciones al estudio de las mujeres, la paz y la seguridad.

WE WANT PEACE, NO MORE WAR.

OUR CHILDREN ARE DYING- WE WANT PEACE.

WE ARE TIRED SUFFERING- WE WANT PEACE.

*WE ARE TIRED RUNNING- WE WANT PEACE*⁴⁰²

Capítulo 4. Análisis de la Misión de Naciones Unidas en Liberia

El cuarto capítulo inicia con la exposición del contexto de las guerras civiles en Liberia. El primer apartado aborda los problemas que han acompañado al país desde su fundación y desarrolla las diversas causas que se identifican para el inicio de la conflictividad. Además, desarrolla la forma en que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Organización de las Naciones Unidas coordinaron esfuerzos para el restablecimiento de la paz en el territorio.

El segundo apartado desarrolla la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, tomando en cuenta los aspectos claves que tienen relación con la incorporación de la Resolución 1325 en el despliegue de la operación. El texto analiza las iniciativas desarrolladas sobre el terreno y recupera aquellas Resoluciones de la misión que tienen referencias directas a la protección de las personas y sobre todo a la promoción de los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

Posteriormente, el siguiente apartado está enfocado en desarrollar el papel de las mujeres en las iniciativas de paz y en el desarrollo del conflicto. De manera puntual destaca la acción no violenta empleada por múltiples organizaciones de mujeres y señala la importancia de que la sociedad forme parte de las negociaciones de paz y el post conflicto. Asimismo, respecto a la participación de las mujeres combatientes, el apartado destaca la participación del primer policial compuesto por mujeres como parte del personal de Naciones Unidas.

El último apartado ofrece un balance de los logros y desafíos de la misión y de la participación de las mujeres en post conflicto. Principalmente, el texto se enfoca que hacer un balance de la UNMIL por medio de la incorporación de la Seguridad Humana y la

⁴⁰² Leymah Gbowee, *Mighty Be Our Powers: How Sisterhood, Prayer, and Sex Changed a Nation at War*, Nueva York, Beast Books, 2011, p. 107. Canto de las mujeres liberianas durante su lucha por la paz.

perspectiva de género como ejes de estudio. A través de incorporación de indicadores para evaluación del cumplimiento de las esferas de la Seguridad Humana, el texto cierra con un balance que incorpora el trabajo de diversos organismos y autores, más las cifras oficiales que dan sustento al análisis.

4.1 Misión de las Naciones Unidas en Liberia

En el año 2013, a través de la Resolución 2122, el Consejo de Seguridad hizo un reconocimiento explícito del continente africano como una zona que requería mayor atención respecto a los temas de la consolidación de paz y la seguridad internacionales.⁴⁰³ Por lo tanto, el siguiente apartado analizará el caso de Liberia, el cual ofrece la oportunidad de prestar atención la participación de las mujeres en la construcción de paz.

Este caso de estudio coincide con el momento en el que la perspectiva de género comenzó a incluirse en las organizaciones internacionales, sobre todo debido a la aprobación de la Resolución 1325 (2000). Precisamente, la Misión de la ONU desplegada en el territorio liberiano destaca por ser una de las primeras en integrar este documento, pues tan solo tres años después de su aprobación se instauró esta OMP. Por lo tanto, resulta importante tomar en cuenta esta Misión, pues es un ejemplo de la incorporación de las cuestiones de género en las OMP y sobre todo, es útil para visualizar hasta qué punto fue posible, en este caso la incorporación de mujeres en los diversos roles de la construcción de paz.

4.1.1 Contexto

Entre 1989 y 2003, Liberia libró dos guerras civiles en su territorio, caracterizadas por ser de los eventos más violentos en el continente africano.⁴⁰⁴ Fue un conflicto complejo y de larga duración, por lo que para propósitos de esta investigación únicamente serán tomados en cuenta aquellos puntos relevantes que contextualicen y que permitan analizar el caso de estudio desde la perspectiva de género y la Seguridad Humana.

⁴⁰³ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2122 (2013)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 7044ª, celebrada el 18 de octubre de 2013, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 4, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/523/47/PDF/N1352347.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2022].

⁴⁰⁴ Aunque se trata de dos periodos, debido a que uno comenzó inmediatamente después del otro y a que no hubo tiempo de enfriamiento entre los enfrentamientos, es que se suele mencionar como una gran Guerra Civil.

De acuerdo con un análisis de la situación de paz y estabilidad en Liberia publicado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, el origen del conflicto se remonta a la propia fundación del país. A principios del siglo XIX en Estados Unidos se fundó la Sociedad Americana de Colonización (American Colonization Society, -ACS-) como respuesta a los intereses estadounidenses en el exterior y las políticas internas de la esclavitud. Esencialmente, el objetivo era hacer frente al creciente número de población negra libre en Estados Unidos.⁴⁰⁵ La ACS encabezó un proyecto para asentar una colonia a la cual pudieran trasladar a los afroamericanos. Así, en la búsqueda de un lugar para un asentamiento permanente, la población se estableció en Liberia, a pesar de la resistencia de las tribus locales; pero, fue hasta 1847 cuando el país logró declarar formalmente su independencia.⁴⁰⁶

Aunado a lo anterior, después de que se declaró la independencia, el curso del país continuó bajo el dominio político de una oligarquía privilegiada de américo-liberianos que gobernó el territorio, mientras que diversas etnias locales fueron discriminadas por décadas.⁴⁰⁷ De acuerdo con el reporte final de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Liberia (*Truth and Reconciliation Commission of Liberia -TRC-*)⁴⁰⁸, a pesar de ser un país rico en recursos naturales, en Liberia la explotación de estos ha beneficiado solo a una pequeña parte de la población. Al contrario, el resto de los liberianos se enfrentaban a la falta de oportunidades, la pobreza, la corrupción y el abuso de poder por parte de sus autoridades.⁴⁰⁹

En primer lugar, en 1979 la aparente estabilidad del país se rompió con el estallido de disturbios en su capital, Monrovia.⁴¹⁰ Un año después, tras el asesinato del presidente William Tolbert y de miembros de su administración, el sargento Samuel Doe, junto a miembros de las Fuerzas Armadas de Liberia (AFL, por sus siglas en inglés), tomó el poder a través de un “golpe cruento que justificó por la necesidad de poner fin a la corrupción y a

⁴⁰⁵ Departamento de Estado de Estados Unidos, “Founding of Liberia, 1847”, [en línea], Estados Unidos, *Office of the Historian: Foreign Service Institute*, Dirección URL: <https://history.state.gov/milestones/1830-1860/liberia>, [consulta: 10 de junio de 2022].

⁴⁰⁶ *Idem*.

⁴⁰⁷ Johannes Muntschick, “The ‘Great War’ in Liberia as a Classic Example for Persistent Armed Conflicts and War Economies in Africa”, *Colombia Internacional*, núm. 67, Bogotá, Universidad de los Andes, enero-junio, 2008, p. 45.

⁴⁰⁸ La TRC se estableció como parte del Acuerdo de Paz Integral (*Comprehensive Peace Agreement -CPA-*).

⁴⁰⁹ Truth and Reconciliation Commission of Liberia, *Truth and Reconciliation Commission Volume II: Consolidated Final Report*, Monrovia, Liberia, Twidan Grafic, 2009, p. 15.

⁴¹⁰ *Ibid.*, p. 14.

la incapacidad del Gobierno del presidente Tolbert”,⁴¹¹ ya que a la muerte del Presidente y el derrocamiento de su partido, “el 60% del PIB estaba controlado por el 7% de la población”.⁴¹²

Las decisiones del nuevo gobierno militar del *People’s Redemption Council* (PRC, por sus siglas en inglés) encabezado por Doe, lejos de atender las problemáticas en Liberia, acrecentaron las divisiones étnicas, lo cual condujo a la creación de milicias diferenciadas por el origen étnico y,⁴¹³ por lo tanto, a que se exacerbara el conflicto. Por ejemplo, la dominación étnica de los Krahn sobre las etnias Gio y Mano, provocó las principales masacres.⁴¹⁴ Además, la corrupción, la pobreza y los bajos salarios empeoraron la situación.

Posteriormente, en 1989 iniciaron los enfrentamientos de la primera guerra civil. Las fuerzas del Frente Patriótico Nacional de Liberia (*National Patriotic Front of Liberia*, -NPFL-), lideradas por Charles Taylor, empezaron a avanzar por el condado de Nimba, una zona estratégica para hacerle frente a la AFL y al Frente Patriótico Nacional Independiente de Liberia (*Independent National Patriotic Front of Liberia*, -INPFL-).⁴¹⁵ En el siguiente Mapa 1 está representado el avance de las tropas del NPFL sobre el territorio entre 1989 y 1990.

⁴¹¹ *Idem*.

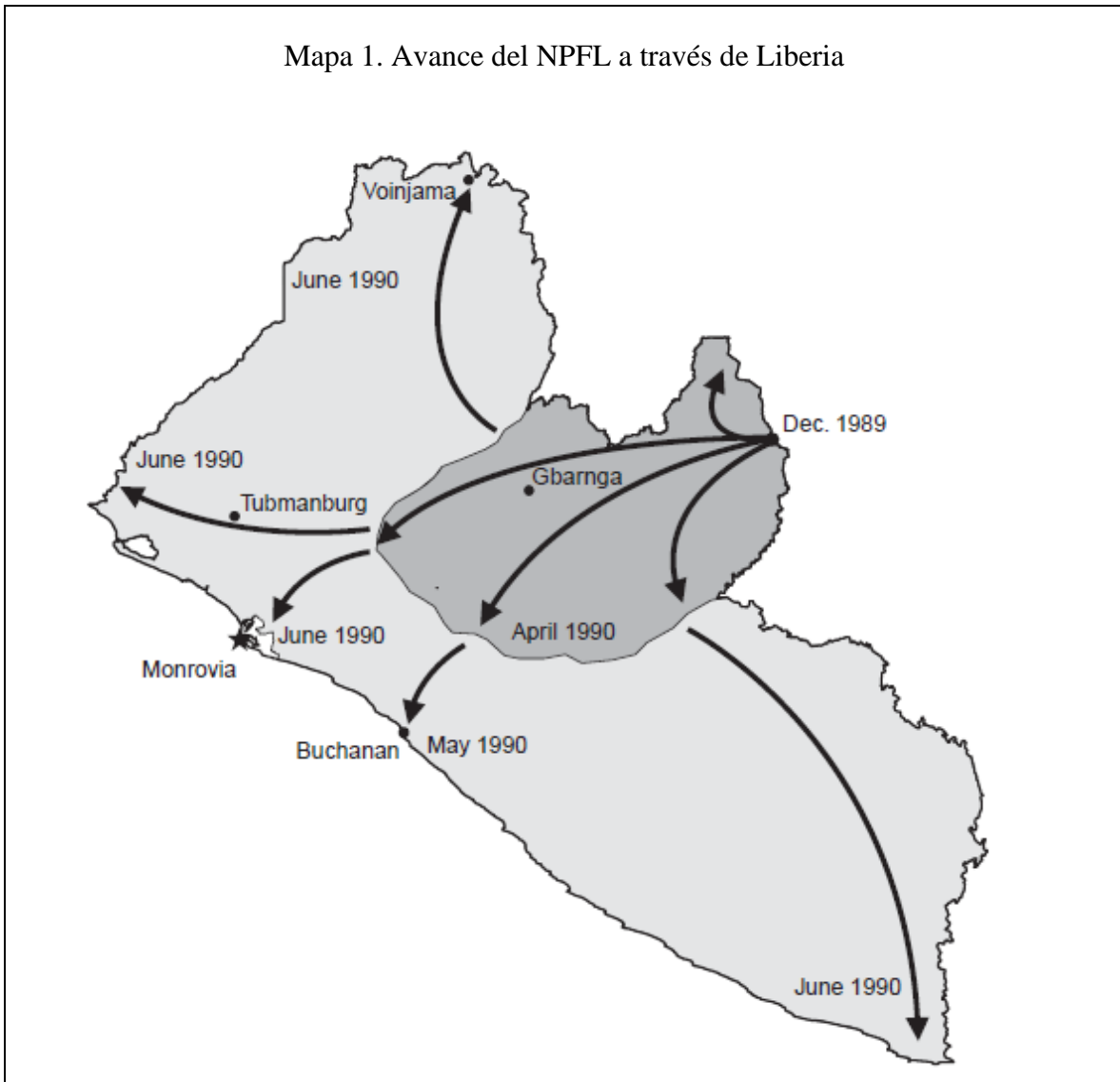
⁴¹² Truth and Reconciliation Commission of Liberia, *op. cit.*, p. 143.

⁴¹³ Carlos Alberto Carravilla Gregorio, “Análisis de la situación de paz y estabilidad en Liberia tras catorce años desde el establecimiento de la misión de las naciones unidas en Liberia (UNMIL)”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, núm. 11, España, IEDE, 2018, p. 135.

⁴¹⁴ Messash Kassaye Woldetsadik, “Conflict analysis of Liberia’s civil wars (1989-2003)”, *Skhid*, núm. 6, vol. 158, Ucrania, 2018, p. 64.

⁴¹⁵ Truth and Reconciliation Commission of Liberia, *op. cit.*, p. 153.

Mapa 1. Avance del NPFL a través de Liberia



Fuente: Nicholai Hart Lidow, *Violent order: understanding rebel governance through*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016, primera edición, p. 99.

Debido a que lo ocurrido en Liberia fue considerado una amenaza para la seguridad y estabilidad de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) desplegó una fuerza multinacional ocho meses después del inicio de la guerra. Además, en 1990 estableció la Misión de la CEDEAO en Liberia (ECOMIL, por sus siglas en inglés) que, a través de medidas políticas concretas, tuvo como propósito

encaminar los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr establecer condiciones de paz en el país.⁴¹⁶

Los enfrentamientos continuaron, porque el avance del NPFL fue apoyado incluso por civiles, ya que “creció rápidamente hasta convertirse en un vasto ejército irregular que ocupaba y controlaba alrededor del 90% del país en abril de 1990 (...) forzando así el colapso del régimen de Doe.”⁴¹⁷ Entonces, mientras que el líder en turno fue derrocado y aunque Taylor no buscó hacerse del poder inmediatamente, su campaña política llevó al país a nuevas divisiones entre los grupos militares y entre las propias etnias.⁴¹⁸

Frente al aumento de la violencia y los enfrentamientos, en 1992 el Consejo de Seguridad de la ONU también intervino, imponiendo un embargo de armas y apoyando a la CEDEAO para iniciar las negociaciones en entre las partes en conflicto. El propósito se cumplió un año después, cuando ocurrieron las negociaciones para un acuerdo de paz en Cotonú (Benin), por lo que el Consejo estableció la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL, por sus siglas en inglés) con el objetivo de apoyar al Grupo de Seguimiento del Cese al Fuego (*Cease-fire motoring Group*, -ECOMOG-) de la CEDEAO en la aplicación y cumplimiento de lo pactado.⁴¹⁹

Posteriormente, en 1996, el Acuerdo de Abuja reafirmó el compromiso por la reducción de armamento y el establecimiento de un gobierno de transición que dio paso al desarme; pero, como consecuencia, también incrementó significativamente la seguridad en las calles, debido a que estaban cerca las próximas las elecciones en 1997, en las que Charles Taylor resultó electo presidente.⁴²⁰ No obstante, la situación en Liberia no mejoró, porque:

⁴¹⁶ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Liberia (S/2003/875)*, sesión 4826ª, celebrada el 16 de septiembre de 2003, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 3-4, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/502093?ln=en> [consulta: 10 de junio del 2022].

⁴¹⁷ Truth and Reconciliation Commission of Liberia, *op. cit.*, pp. 152-153.

⁴¹⁸ Patrick Vinck, *et al.*, *Talking Peace: A Population-Based Survey on Attitudes about Security, Dispute Resolution, and Post-Conflict Reconstruction in Liberia*, Berkeley, Human Rights Center, 2011, p. 11.

⁴¹⁹ s/a, “Liberio-UNOMIL Background”, [en línea], Nueva York, *Department of Peacekeeping Operations*, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/past/unomilS.htm>, [consulta: 1 de agosto de 2022].

⁴²⁰ Nicholai Hart Lidow, *Violent order: understanding rebel governance through*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016, primera edición, p. 107.

(...) las tensiones entre los grupos étnicos y la continuación por parte de Taylor de las viejas prácticas de corrupción, represión de la disidencia, explotación de las divisiones étnicas y pobreza abyecta para la mayoría de los liberianos, condujeron a un nuevo conflicto.⁴²¹

Mientras Taylor consolidaba su gobierno, militares y políticos exiliados comenzaron a tomar fuerza para poder recuperar el control de país. Precisamente, es así como se rompe con el aparente periodo de paz y comienza la segunda guerra civil. En esta etapa el conflicto fue de carácter regional, dado que se establecieron alianzas entre grupos rebeldes liberianos: Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (*Liberians United for Reconciliation and Democracy*, -LURD-), el Movimiento de la Democracia en Liberia (*Movement for Democracy in Liberia* -MODEL-) y otros provenientes de Guinea y Sierra Leona, quienes mantenían una posición anti-Taylor.⁴²²

Los grupos LURD y MODEL pretendían tomar el control de una parte del territorio a través de prácticas violentas. Como resultado, la población local sufrió las consecuencias al ser víctimas de diversas violencias como asesinatos, secuestros y ejecuciones, tan solo por poner un ejemplo. Mientras una facción perpetraba matanzas en un condado, otra respondía el ataque.

Tal y como sucedió en la primera guerra, existen causas claras de este segundo enfrentamiento. En primer lugar, se señala la aplicación parcial e incompleta de los procesos de DDR; en segundo lugar, que el régimen de Taylor tampoco proporcionó las condiciones para estabilizar país, ni abordó las causas de la primera guerra, porque inmediatamente la situación volvió a ser la misma.⁴²³ Al respecto, la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Liberia, en unas cuantas líneas expuso el panorama que se vivía en el territorio liberiano con el desarrollo del conflicto:

(...) Liberia se convirtió en una "carnicería", en palabras del antiguo presidente de Gambia, Sir Alhaji Dauda Jawara. Las condiciones socioeconómicas habían empeorado considerablemente. La población atrapada estaba desolada; físicamente menguada,

⁴²¹ Patrick Vinck, *et al.*, *op. cit.*, p. 11.

⁴²² Geraldine O'Mahony; Jo Ellen Fair, "From lords of war to leaders in society: How former Liberian warlords have used 'old' and 'new' media to self-reframe", *Media, War & Conflict*, núm. 1, vol. 5, Estados Unidos, 2012, p. 39.

⁴²³ George Klay Kieh, "Civilians and Civil Wars in Africa: The Cases of Liberia, Sierra Leone, and Côte D'Ivoire", *Peace Reserch*, núm. ½, vol. 48, Canadá, Canadian Mennonite University, 2016, pp. 211-212.

hambrienta y enferma. El mercado paralelo floreció con los bienes saqueados de los hogares y del Puerto Libre de Monrovia, todo ello facilitado e instigado por los hombres armados y sus bandas de seguidores. Los ingresos de las familias se agotaron junto con las reservas de alimentos. A medida que se separaban más y más familias, se rompían los lazos y las jóvenes se convertían en el objetivo de los combatientes armados. Las mujeres fueron atacadas y violadas, secuestradas como esposas cuando se aventuraron a salir de sus escondites para buscar comida. Las más jóvenes, sin fuentes claras de supervivencia, se "involucraron" con los combatientes y la prostitución se convirtió en una forma de vida hasta el final del conflicto e incluso ahora en la actual Liberia.⁴²⁴

En la siguiente Tabla 11, George Klay plasma la cantidad de muertos, desplazados y refugiados que resultaron de ambas guerras:

Tabla 11. Primera y Segunda Guerra Civil Liberiana: fallecimientos, desplazados y refugiados			
País/Guerra Civil	Número de civiles fallecidos	Desplazados internos	Refugiados
Primera Guerra Civil Liberiana	250,000	1,000,000	850,000
Segunda Guerra Civil Liberiana	50,000	531,616	631,000

Fuente: George Klay Kieh, "Civilians and Civil Wars in Africa: The Cases of Liberia, Sierra Leone, and Côte D'Ivoire", *Peace Reserch*, núm. ½, vol. 48, Canadá, Canadian Mennonite University, 2016, p. 223.

Finalmente, en el mes de agosto del año 2003, la Segunda Guerra Civil liberiana terminó, tras 14 años de enfrentamientos, que dejaron a su paso aproximadamente 300,000 muertes, un millón y medio de desplazados y un millón de refugiados. El Acuerdo de Paz Integral (*Comprehensive Peace Agreement, -CPA-*) firmado en la ciudad de Accra, Ghana, fue el documento que se firmó entre las facciones de LURD y MODEL y representantes de la sociedad civil.⁴²⁵ Sin embargo, el acuerdo antes mencionado no fue el único mecanismo que inició después del cese al fuego, ya que Naciones Unidas optó también por desplegar una OMP en Liberia.

⁴²⁴ Truth and Reconciliation Commission of Liberia, *op. cit.*, pp. 155-156.

⁴²⁵ Patrick Vinck, *et al.*, *op. cit.*, p. 12.

4.1.2 Misión de las Naciones Unidas en Liberia

En el mes de septiembre de 2003, con el objetivo de poner en marcha acciones para atender las consecuencias que el conflicto estaba provocando sobre la población liberiana, el Consejo de Seguridad de la ONU, a través de la Resolución 1509 (2003), ordenó establecer la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL, por sus siglas en inglés). Además, la resolución pidió que la autoridad de las fuerzas de ECOMIL fuera transferida a la UNMIL, cuyo mandato inicial se fijó por un periodo inicial de 12 meses, mediante el cual se desplegó el personal que se menciona a continuación:⁴²⁶

(...) la UNMIL estará formada por 15.000 miembros del personal militar de las Naciones Unidas, incluidos hasta 250 observadores militares y 160 oficiales de estado mayor, y hasta 1.115 oficiales de la policía civil, incluidas las unidades formadas para que colaboren en el mantenimiento del orden público en Liberia, y el componente civil apropiado.⁴²⁷

De igual manera, la Resolución 1509 estableció 19 puntos en los que explicó el mandato de la UNMIL, entre los cuales destacan los siguientes:

- a) Observar y vigilar la aplicación e investigar las violaciones del acuerdo de cesación del fuego;
- c) Prestar asistencia en la determinación de los lugares de acuartelamiento y velar por la seguridad de esos lugares;
- g) Llevar a cabo un desarme voluntario y recoger y destruir las armas y las municiones en el marco de un programa organizado de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación;
- j) Proteger al personal, los servicios, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas, velar por la seguridad y la libertad de circulación de todo su personal y, sin perjuicio de los esfuerzos que lleve a cabo el gobierno, proteger a la población civil que esté bajo amenaza inminente de violencia física, con arreglo a sus posibilidades;
- l) Contribuir a las iniciativas internacionales encaminadas a proteger y promover los derechos humanos en Liberia, con particular atención a los grupos vulnerables, incluidos

⁴²⁶ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1509 (2003)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4830ª, celebrada el 19 de septiembre de 2003, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 3, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/502506?ln=en> [consulta: 10 de junio del 2022].

⁴²⁷ *Idem.*

los refugiados, los refugiados y desplazados internos que regresan, las mujeres, los niños y los niños soldados desmovilizados, según las posibilidades de la UNMIL y en condiciones aceptables de seguridad, cooperando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con organizaciones conexas, organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales;

n) Ayudar al gobierno de transición de Liberia a supervisar y reestructurar el cuerpo de policía de Liberia, de acuerdo con los principios de una policía democrática, a fin de preparar un programa de adiestramiento de la policía civil y contribuir de otras maneras a capacitar a la policía civil, en cooperación con la CEDEAO, las organizaciones internacionales y los Estados interesados;

p) Ayudar al gobierno de transición, en conjunción con la CEDEAO y otros asociados internacionales, a restablecer la autoridad nacional en todo el país, en particular creando una estructura administrativa que funcione tanto a nivel nacional como local;⁴²⁸

Por lo tanto, los objetivos principales de la UNMIL fueron: apoyar el cese al fuego y la implementación de los procesos de paz; apoyar las acciones humanitarias y la protección de los derechos de las personas y, asistir la reforma de seguridad nacional y la formación de la policía nacional y un nuevo ejército.⁴²⁹ Estos se llevarían a cabo a través de un equipo multidimensional integrado por un componente militar y policiaco, otro de justicia y uno más de derechos humanos y género.⁴³⁰

Inicialmente, 15 mil miembros del personal de la ONU fueron desplegados; sin embargo, a lo largo del despliegue de la Misión en el país, hubo momentos en los que la presencia militar y policial, se redujo e incrementó, acorde a las necesidades propias del contexto. A partir del año 2012, a través de la Resolución 2066, el Consejo de Seguridad estableció que se iniciaría una reducción gradual del personal, la cual culminó en marzo del 2018 con el final del mandato de UNMIL como se muestra en la siguiente Tabla 12:

⁴²⁸ *Ibid.*, pp. 3-4.

⁴²⁹ Carlos Alberto Carravilla Gregorio, *op. cit.*, p. 139.

⁴³⁰ s/a, “Background UNMIL”, [en línea], Nueva York, *United Nations Peacekeeping Operations*, Dirección URL: <https://unmil.unmissions.org/background>, [consulta: 10 de junio de 2022].

Tabla 12. Personal militar y policial desplegado de la UNMIL en Liberia		
Año	Resolución	Número de efectivos militares y de policía desplegados
2003	1509	15,000 efectivos militares 250 observadores militares 160 oficiales 1,115 agentes de policía civil
2012	2066	Se pide la reducción de los 4,200 efectivos desplegados en tres etapas entre agosto de 2012 y julio de 2015 (sujeta a las condiciones de la zona): La primera etapa reduciría el componente militar en 1,990 efectivos entre octubre de 2012 y septiembre de 2013.
2014	2190	Se decide mantener un máximo de 4,811 efectivos militares y 1,795 de policía.
2015	2215	Se establece un nuevo límite máximo de 3,590 efectivos militares y se pide reducir el personal de policía hasta 1,515 agentes a más tardar en septiembre de 2015.
2015	2239	Se decide reducir a 1,240 efectivos militares y 606 agentes de policía para el 30 de junio de 2016.
2016	2333	Se decide reducir a un máximo de 434 efectivos militares y 310 agentes de policía para la ejecución del mandato, a más tardar el 28 de febrero de 2017.

Cuadro de elaboración propia con datos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resoluciones: 1509 (2003), 2066 (2012), 2190 (2014), 2215 (2015), 2239 (2015), 2333 (2016)*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/resolutions> [consulta: 15 de octubre de 2022].

Para efectos de esta investigación, a continuación se retoman algunas de las Resoluciones que el Consejo de Seguridad aprobó durante el despliegue de la UNMIL, para revisar la manera en la que las mujeres fueron consideradas en la Misión. En primer lugar, es importante destacar que el Consejo de Seguridad de la ONU, a través de la Resolución 1509 (2003) con la que se desplegó la UNMIL, ordenó el despliegue de asistencia humanitaria. Además, reafirmó “la importancia de incorporar la perspectiva de género en las operaciones

de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz”⁴³¹, así como el combate de la violencia contra las mujeres.

Posteriormente, en el año 2007, la Resolución 1750 incorporó el tema de la protección y los derechos de las mujeres al añadir lo siguiente:

Acogiendo con beneplácito la política de la UNMIL de promover y proteger los derechos de la mujer, y exhortando a las autoridades de Liberia a que persistan en sus esfuerzos por aumentar la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con la sociedad civil, a fin de contribuir a las actividades destinadas a reprimir la explotación y el abuso sexuales.⁴³²

Por una parte, tanto la Resolución 1777 (2007), como la 1836 (2008) hacen referencia a la protección de los derechos de la población civil, especialmente los de las mujeres, y señalan el combate a la violencia de género y el abuso sexual.⁴³³ Por otra parte, las Resoluciones 1885 (2009) y 1938 (2010) mencionan algunos de los textos que conforman a la agenda WPS para resaltar los avances de la UNMIL en la promoción de los derechos de las mujeres y reconocen los obstáculos para hacer frente a la violencia de género.⁴³⁴

No obstante, para el año 2011 la Resolución 2008 y posteriormente, la Resolución 2116 (2013) y 2190 (2014) destacan la importancia de promover la participación de las mujeres en

⁴³¹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1509 (2003)*, *op. cit.*, p. 5.

⁴³² Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1750 (2007)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5652ª sesión, celebrada el 30 de marzo de 2007, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 1-2, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1750%20\(2007\)](https://undocs.org/es/S/RES/1750%20(2007)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

⁴³³ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1777 (2007)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5745ª sesión, celebrada el 20 de septiembre de 2007, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1777%20\(2007\)](https://undocs.org/es/S/RES/1777%20(2007)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1836 (2008)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5985ª sesión, celebrada el 29 de septiembre de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1836%20\(2008\)](https://undocs.org/es/S/RES/1836%20(2008)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

⁴³⁴ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1885 (2009)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6188ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2009, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1885%20\(2009\)](https://undocs.org/es/S/RES/1885%20(2009)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1938 (2010)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6383ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2010, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: [https://undocs.org/es/s/res/1938%20\(2010\)](https://undocs.org/es/s/res/1938%20(2010)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

el proceso electoral.⁴³⁵ Además, agregaron un punto esencial que anteriormente no se tuvo en cuenta, pues se le pide a la UNMIL:

(...) que continúe apoyando la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz, incluso en funciones de adopción de decisiones en las instituciones de gobernanza después de conflictos, elegidas y designadas en Liberia, dentro de los límites de los recursos existentes.⁴³⁶

(...) pone de relieve la importancia de que se aplique una estrategia de reconciliación nacional y cohesión social, mediante la adopción de medidas concretas para promover la cicatrización de las heridas, la justicia y la reconciliación nacionales a todos los niveles y con la participación de todas las partes interesadas de Liberia, y exhorta al Gobierno de Liberia a que siga apoyando la participación de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y la consolidación de la paz, incluidas las funciones de adopción de decisiones en las instituciones de gobernanza posteriores a conflictos y toda la gama de actividades de reforma.⁴³⁷

De manera similar, la Resolución 2239 (2015) reconoce la existencia de barreras para la implementación de la agenda WPS, las cuales

(...) solo se eliminarán mediante un compromiso específico con el empoderamiento, la participación y los derechos humanos de las mujeres, así como mediante un liderazgo concertado, información y medidas sistemáticas, y apoyo para aumentar la intervención de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones.⁴³⁸

Por último, a través de la Resolución 2333 (2016) el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas subraya la importancia de que en “la aplicación de todos los aspectos del mandato de

⁴³⁵ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2008 (2011)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6619ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2011, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 2, Dirección URL: [https://undocs.org/es/s/res/2008%20\(2011\)](https://undocs.org/es/s/res/2008%20(2011)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

⁴³⁶ *Ibid.*, p. 4.

⁴³⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2190 (2014)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7340ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2014, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 4, Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/2190\(2014\)](https://undocs.org/es/S/RES/2190(2014)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

⁴³⁸ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2239 (2015)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7525ª sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 3, Dirección URL: [http://undocs.org/es/S/RES/2239\(2015\)](http://undocs.org/es/S/RES/2239(2015)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

la UNMIL debería tenerse en cuenta la perspectiva de género”.⁴³⁹ Además, pide agregar a los informes “los progresos realizados en esta esfera y en todos los demás aspectos relativos a la situación de las mujeres y las niñas”.⁴⁴⁰

Lo anterior muestra un primer acercamiento a la visión desde la cual, a grandes rasgos, las mujeres liberianas fueron tomadas en cuenta desde la ONU. Es decir, en su mayoría, las Resoluciones sobre la UNMIL y otras Resoluciones del Consejo de Seguridad, así como los planes de acción nacionales de otros países del continente africano, consideraron a las mujeres como sujeto de protección.

Adviértase que, el señalamiento acerca del énfasis del tema de la violencia de género y las agresiones sexuales no pretende demeritar la gravedad del asunto en el territorio liberiano. Por el contrario, conviene mencionar en qué sentido se estaba incorporado a las mujeres en las Resoluciones, pues algunos de los aspectos relevantes de la Resolución 1325, además de la atención al tema de la violencia sexual y en razón de género, son “los aspectos más transformadores (...) relacionados con la prevención de conflictos y la recuperación en términos de respuesta humanitaria”,⁴⁴¹ así como los esfuerzos encaminados a la consolidación de la paz.

Con respecto a la incorporación de la perspectiva de género, la Oficina del Asesor de Género de la UNMIL a través del informe *Gender Mainstreaming In Peacekeeping Operatios Liberia 2003-2009*, presentó la revisión de documentos, grupos de discusión y entrevistas, donde compiló información acerca de los resultados y las mejores prácticas durante la ejecución de la UNMIL en seis áreas:

- DDR. En la segunda etapa del proceso se abogó por un cambio para que las mujeres que formaron parte del desarrollo del conflicto, independientemente de su papel, pudieran ser partícipes de los programas de DDR sin la necesidad de presentar un

⁴³⁹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2333 (2016)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7851ª sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2016, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 5, Dirección URL: [http://undocs.org/es/S/RES/2333\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2333(2016)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

⁴⁴⁰ *Idem*.

⁴⁴¹ Fiona Smyth, *et al.*, *Transforming power to put women at the heart of peacebuilding*, Reino Unido, Oxfam International, 2020, p. 23.

arma para ser admitidas. Además, se requirió de las ONG de mujeres para informar y supervisar las actividades.⁴⁴²

- Policía Nacional de Liberia (Liberian National Police -LNP-). En 2008 la LNP presentó un Plan de Trabajo de Asesoramiento en Materia de Género para lograr integrar la perspectiva en la institución, cuyo objetivo fue impulsar la integración de mujeres, así como identificar y atender los obstáculos para lograrlo.⁴⁴³
- Promoción y elaboración de políticas. Se impulsó al Ministerio de Género para lograr la integración de la perspectiva de género en el gobierno liberiano, donde una de sus principales acciones fue el apoyo a la creación del *National Plan of Action on Gender Based Violence* de 2006 como documento base para la atención de la problemática.⁴⁴⁴
- Violencia sexual y de género. Desde el año 2006, la UNMIL apoyo al *National Task Force on Gender Based Violence* para coordinar la respuesta nacional. De igual manera introdujo campañas de sensibilización y difusión sobre los derechos de mujeres y niñas liberianas, así como los mecanismos de denuncia: *Sexual Exploitation and Abuse* (2006-2008) y *Anti-Rape Campaign* (2007-2008).⁴⁴⁵
- Mujeres en el mantenimiento de la paz. La UNMIL incorporó en 2007 el primer contingente policiaco conformado por mujeres, además de que se incorporaron tropas de Ghana, Filipinas y Nigeria, donde participaron algunas mujeres para la prestación de servicios médicos y sanitaria.⁴⁴⁶
- Proceso electoral. Las elecciones de 2005 vieron el triunfo de la primera mujer como Presidenta, para organizarlas se requirió del apoyo de diversos organismos que también participaron en la difusión de información y el empoderamiento de la comunidad.⁴⁴⁷

Acorde a lo señalado en este informe, hubo éxito notable en las iniciativas desarrolladas con el apoyo de la UNMIL, el Gobierno de Liberia, algunas ONG y la población civil. Es decir,

⁴⁴² United Nations Mission in Liberia, *Gender Mainstreaming In Peacekeeping Operations Liberia 2003 – 2009 Best Practices Report*, 2010, [en línea], Accra, Ghana, Oficina del Asesor de Género, pp. 10-14, Dirección URL: https://www.resdal.org/facebook/UNMIL_Gender_Mainstreaming_in_PKO_in_Liberia-Best.pdf [consulta: 24 de octubre del 2022].

⁴⁴³ *Idib.*, pp. 19-22.

⁴⁴⁴ *Idib.*, pp. 26-27.

⁴⁴⁵ *Idib.*, pp. 32-33.

⁴⁴⁶ *Idib.*, pp. 39-41.

⁴⁴⁷ *Idib.*, pp. 47-48

de acuerdo con el documento antes mencionado, las prácticas tuvieron un impacto positivo y sostenible para los derechos y el empoderamiento de las mujeres en Liberia.⁴⁴⁸

De acuerdo con una publicación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, hay algunas características que se presentan habitualmente en situaciones post conflicto y que son elementos clave para garantizar la seguridad humana de las personas.⁴⁴⁹

- Seguridad extremadamente volátil: a pesar del cese al fuego y de los acuerdos de paz, las condiciones en el post conflicto se mantienen inestables debido a la fractura del sector económico, social y político, la exclusión y desigualdades.
- Impacto sobre los civiles: el impacto desproporcionado sobre la población, en especial sobre grupos vulnerables, desencadena consecuencias humanitarias que modelan el terreno post conflicto.
- Escasa capacidad institucional: el colapso de las instituciones deriva en la incapacidad gubernamental de ofrecer seguridad y servicios básicos a la población. Además, puede resultar en la dependencia a actores nacionales e internacionales.
- Militarización de la vida social, política y económica: para reestablecer los cimientos económicos, políticos, sociales y de seguridad, se requiere de reformar este último sector, así como de establecer mecanismos de DDR, de reconciliación y rehabilitación de la comunidad.
- Periodo de transición no lineal: la transición entre guerra y paz no sugiere un proceso lineal, pero la recuperación post conflicto no se puede compartimentar en marcos rigurosos.

Por lo anterior, para atender el caso de Liberia y debido a la complejidad del escenario, era vital la implementación de la perspectiva de género, pero también de Seguridad Humana. El breve recorrido que se ha hecho sobre la situación del país y el despliegue de la UNMIL identifica el énfasis en el despliegue de las acciones humanitarias y la protección de los

⁴⁴⁸ *Idib.*, p. 56.

⁴⁴⁹ Dependencia de Seguridad Humana, *Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*, 2009, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 30-31, Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf [consulta: 24 de octubre del 2022].

derechos humanos, no así la promoción de una visión integral, por lo cual concurren distintos retos debido a la disparidad de los resultados, los cuales serán enunciados en el último apartado de este capítulo.

Entre las principales deficiencias que identifica la Seguridad Humana respecto a las estrategias durante el post conflicto son: la poca atención a la reconstrucción de las comunidades y la sociedad; la desconfianza y la falta de atención a las comunidades que puedan estar divididas; el desborde de ayuda en las primeras fases y la disminución progresiva de la misma; y, que los esfuerzos se enfocan en el proceso electoral, no así en el apoyo a la gobernanza.⁴⁵⁰

Precisamente, la Seguridad Humana contempla que, “tras una situación de conflicto requiere un enfoque amplio que ningún sector y/u organización puede gestionar individualmente”,⁴⁵¹ por lo que, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas clasifica las cuestiones anteriores en grupos de seguridad para la reconstrucción post conflicto, los cuales se desarrollan en la siguiente Tabla 13:

Tabla 13. Principales grupos de seguridad social tras conflictos violentos				
Seguridad pública	Ayuda humanitaria	Rehabilitación y reconstrucción	Reconciliación y coexistencia	Gobernanza y empoderamiento
Control de elementos armados - Ampliación del alto el fuego - Desarme de los combatientes - Desmovilización de combatientes	Facilitar el retorno de personas afectadas por conflictos - Personas desplazadas internamente (IDP) - Refugiados	Integración de personas afectadas por conflictos - Personas desplazadas internamente (IDP) - Refugiados - Combatientes	Fin de la impunidad - Establecer tribunales - Implicar procesos de justicia tradicional	Establecer un marco legal - Instituir una constitución, un sistema judicial, una reforma legal - Adoptar la legislación

⁴⁵⁰ *Ibid.*, p. 32.

⁴⁵¹ *Ibid.*, p. 40.

		armados		- Promover los derechos humanos
<p>Proteger a los civiles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la ley y el orden - Eliminar las minas antipersona - Recoger armas pequeñas 	<p>Garantizar la seguridad alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir los estándares de nutrición - Impulsar la producción alimentaria 	<p>Rehabilitar las infraestructuras</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carreteras - Vivienda - Energía - Transporte 	<p>Establecer la verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer una comisión de la verdad - Promover el perdón - Restaurar la dignidad de las víctimas 	<p>Iniciar la reforma política</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones democráticas
<p>Construcción de instituciones de seguridad nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Policía - Ejército <p>Integrar/disolver elementos armados no estatales</p>	<p>Garantizar la seguridad sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer acceso a cuidados sanitarios básicos - Evitar la expansión de enfermedades infecciosas - Ofrecer atención sanitaria para traumas físicos y 	<p>Promover la protección social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleo - Alimento - Salud - Educación - Alojamiento 	<p>Anunciar amnistías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inmunidad para los delitos menos graves - Reparación para las víctimas 	<p>Fortalecimiento de la sociedad civil</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación - Responsabilidad - Construcción de capacidad

	mentales			
Proteger la seguridad externa - Combatir el comercio ilegal de armas y drogas - Combatir el tráfico de personas - Control de fronteras	Establecer redes de seguridad de emergencia para las personas en riesgo - Mujeres (hogares a cargo de mujeres); niños (soldados); mayores; indígenas; personas desaparecidas	Desmantelar la economía de guerra - Luchar contra las redes criminales - Re-establecer la economía de mercado - Ofrecer microcréditos	Promover la coexistencia - Fomentar iniciativas comunitarias (largo plazo) - Reconstruir el capital social	Promover el acceso a la información - Medios independientes - Transparencia

Fuente: Dependencia de Seguridad Humana, *Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*, 2009, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 40-41, Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf [consulta: 24 de octubre del 2022].

Al respecto conviene tener en cuenta el difícil escenario que enfrentó el país en los años posteriores al fin de la guerra, pues la falta de recursos, así como el factor sanitario, fueron otros factores en contra. A pesar de todo, es injusto señalar las deficiencias del despliegue de la misión, sin reconocer el papel clave que la UNMIL ha tenido en el territorio liberiano, pues desde el inicio de sus operaciones se registraron escaladas de violencia que fueron atendidas inmediatamente por el personal de la misión.⁴⁵²

⁴⁵² Carlos Alberto Carravilla Gregorio, *op. cit.*, p. 134.

Sin embargo, en el texto *Feminist Peace and Security in Africa*, diversas autoras ponen énfasis en que “la paz y la seguridad para las mujeres y otros grupos marginados no pueden lograrse si se definen exclusivamente en el marco de la guerra y el militarismo”.⁴⁵³ Precisamente, el enfoque de la Seguridad Humana pone sobre la mesa los diferentes componentes de la seguridad: alimentaria, sanitaria, medioambiental, comunitaria, política, personal y económica, sobre los cuales se deben identificar las diferentes amenazas, vulnerabilidades y capacidades para hacerles frente a nivel local, nacional y regional.⁴⁵⁴

La rehabilitación de espacios en el post conflicto parte de una perspectiva basada en los derechos y necesidades humanas, la cual coloca como prioridad a la seguridad de las personas en sus diversas esferas. Sin embargo, cuando el enfoque de Seguridad Humana se complementa con la perspectiva de género, identifica que las experiencias y necesidades de las mujeres suelen no ser tomadas en cuenta para la reconstrucción post conflicto.

En el mes de enero de 2006 se llevó a cabo la elección de la primera presidenta de Liberia y del continente africano: Ellen Johnson-Sirleaf (2006-2018). Este nombramiento es relevante debido a que fue la primera mujer al frente del país y también porque su gobierno estuvo integrado por un gran número de funcionarias del gobierno, el 31% del total de integrantes.⁴⁵⁵ Lo anterior, guarda relación en el CPA, debido a que estipuló que los cargos debían reflejar un equilibrio de género.⁴⁵⁶

Por el contrario, “a pesar de estos logros en los niveles más altos del gobierno, las mujeres son aparentemente incapaces de obtener ventajas políticas en los niveles intermedios y locales del gobierno”.⁴⁵⁷ Es decir, la incorporación de mujeres en cargos públicos y los logros políticos fueron un logro importante, pero también fue una manera de silenciar la desigualdad existente en otras áreas de la política.

⁴⁵³ Fionna Smyth, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁵⁴ Dependencia de Seguridad Humana, *op. cit.*, p. 35.

⁴⁵⁵ Mavic Cabrera-Balleza, *et. al.*, *Security Council Resolution 1325: Civil Society Monitoring Report 2013*, Nueva York, The Global Network of Women Peacebuilders, 2013, p. 81.

⁴⁵⁶ Karin Landgreen, “WPS and gender mainstreaming”, *The Oxford handbook of women, peace and security*, Nueva York, Oxford University Press, 2019, p. 112.

⁴⁵⁷ Mavic Cabrera-Balleza, *et. al.*, *op. cit.*, p. 81.

La representación política significa “hacer presente algo que de hecho no está presente”,⁴⁵⁸ tal es el caso de las mujeres liberianas, cuyas perspectivas hasta el momento no habían sido consideradas por las instituciones gubernamentales. Al respecto, Sol Cárdenas y Ana Cortés explican que históricamente el patriarcado ha excluido a las mujeres del ámbito político,⁴⁵⁹ pero acciones como incluir un mayor número de mujeres en la toma de decisiones, pretenden acortar las asimetrías existentes.

A pesar de que Liberia fue el primer país en tener a una mujer presidente en África, aun en el 2022 presentó baja presencia de mujeres en instituciones estatales. En el año 2018 se adoptó la *National Gender Policy* (2018-2022), que tenía como objetivo la promoción de la paridad de género en la gobernanza, junto con la adopción de acciones afirmativas para la participación de las mujeres.⁴⁶⁰ Como resultado, en 2021 el país ocupó la posición 164 de los 170 países en el *Gender Inequality Index*, porque el porcentaje de escaños ocupados por mujeres en el parlamento fue del 9.7%.⁴⁶¹ Por lo anterior, resulta necesario atender las brechas de participación que persisten y “las negociaciones de paz pueden ser una ventana de oportunidad para aumentar la participación política de las mujeres en un país postconflicto”.⁴⁶²

De acuerdo con el análisis realizado en el texto *Women’s Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace*, hay una correlación entre la participación de las mujeres en negociaciones de paz y la consecución de paz duradera, pues sostiene que “los vínculos entre

⁴⁵⁸ Pitkin, H. (1985), *El Concepto de la Representación*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, p. 101. Cit. Pos. Sol Cárdenas Arguedas; Ruth Zavala Hernández; Martha Tagle Martínez, *Perspectiva de género en México: Cámara de Diputados y Diputadas, Legislatura LXIV (2018-2021)*, México, Cámara de Diputados, 2021, p. 23.

⁴⁵⁹ *Ibid.*, p. 24.

⁴⁶⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Towards a More “Equally Equal” Liberia: The Case for a Mandatory Gender Quota* [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 16 de agosto de 2022, Dirección URL: <https://www.undp.org/liberia/blog/towards-more-equally-equal-liberia-case-mandatory-gender-quota>, [consulta: 25 de marzo de 2023].

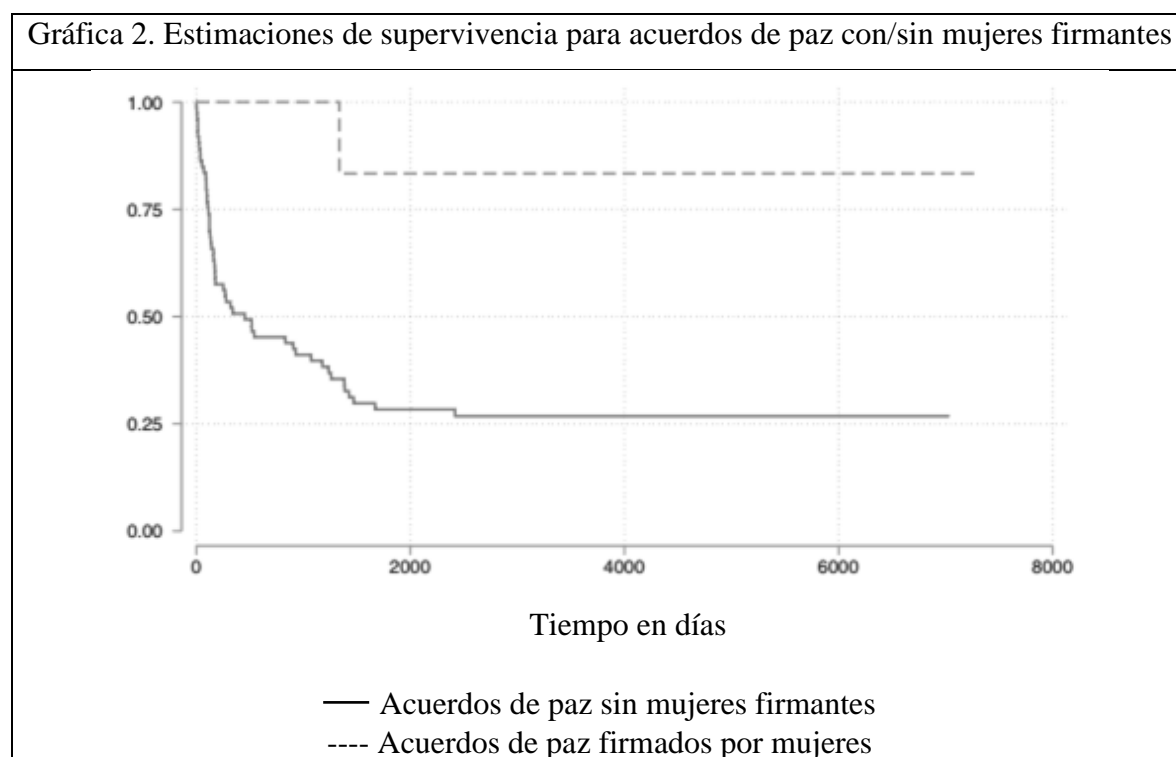
⁴⁶¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 2021/2022: Gender Inequality Index (GII)*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2022, Dirección URL: <https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indicies/GII>, [consulta: 25 de marzo de 2023].

⁴⁶² Anderson, M. (2016) *Windows of Opportunity. How Women Seize Peace Negotiations for Political Change*. Oxford: Oxford University Press. Cit. Pos. Jana Krausea; Werner Krauseb; Piia Bränforsc, “Women’s Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace”, *International Interactions*, núm. 6, vol. 44, Reino Unido, Routledge, 2018, p. 985.

los grupos de mujeres de la sociedad civil y las mujeres signatarias influyen positivamente en el contenido y la aplicación de los acuerdos.”⁴⁶³

Por otra parte, Page Fortna menciona que “la paz dura mucho más cuando se despliega personal internacional”⁴⁶⁴, mientras que, acorde a Hartzell y Hoddie, “las disposiciones sobre reparto de poder en los acuerdos negociados influyen positivamente en la paz duradera”.⁴⁶⁵

La siguiente Gráfica 2 presenta una estimación en días de la duración que pueden tener los acuerdos de paz cuando hay mujeres signatarias y cuando no las hay:



Fuente: Jana Krause; Werner Krause; Pia Bränfors, “Women’s Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace”, *International Interactions*, núm. 6, vol. 44, Reino Unido, Routledge, 2018, p. 1012.

Además de lo anterior, el artículo *Women’s Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace* analiza que incluso con la reducida cantidad de mujeres que han participado en los procesos de paz, “la participación de las mujeres en las negociaciones de

⁴⁶³ *Ibid.*, p. 987.

⁴⁶⁴ Fortna, V. (2008) *Does Peacekeeping Work? Shaping Belligerents’ Choices After Civil War*. Princeton, NJ: Princeton University Press. *Cit. Pos. Ibid.*, p. 988.

⁴⁶⁵ Hartzell, C., and M. Hoddie. (2003) *Institutionalizing Peace: Power Sharing and Post-Civil War Conflict Management*. *American Journal of Political Science* 47(2):318–332. *Cit. Pos. Idem.*

paz con voz e influencia conduce a un mejor contenido de los acuerdos, mayores tasas de aplicación de los acuerdos y una paz más duradera”.⁴⁶⁶

Cabe aclarar que la participación de las mujeres en la toma de decisiones no se traduce directamente en la inclusión de las demandas de las mujeres o la incorporación de una perspectiva de género. En otras palabras, uno de los puntos que permanece pendiente de analizar es la diferencia que hay entre la representación descriptiva y la sustantiva, pues en la segunda “las y los representantes aceptan una responsabilidad en la que deben dejar de actuar por sí mismos y deben comenzar a actuar por sus representadas y representados”.⁴⁶⁷

Además, la inclusión de representantes de la sociedad civil es crucial, porque mejora a legitimidad de los acuerdos y la posibilidad de paz duradera son más altas. En otros términos, esto “aumenta la representación pública y aporta conocimientos locales y sensibles al contexto que apoya la aplicación de las disposiciones del acuerdo a nivel local”⁴⁶⁸ Más, no es solo la inclusión de las mujeres a lo que se le atribuye la implementación exitosa de los acuerdos de paz, sino es además el hecho de tomar en cuenta a un espectro más amplio de la población, hombres y mujeres, lo que aporta a ampliar la perspectiva alrededor de la situación post conflicto.

4.2 Mujeres civiles y combatientes en la búsqueda de paz: contribuciones, logros, desafíos y aprendizajes

Durante el desarrollo de ambos periodos del conflicto en Liberia y ante la falta de un sistema judicial que sustentara la autoridad del Estado, hubo violaciones masivas a los derechos humanos. Precisamente, una de las tareas de la UNMIL era “ayudar a reformar las instituciones judiciales y policiales del país con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la seguridad y protección de la población civil.”⁴⁶⁹ La exigencia no solo era la reestructuración de la Liberian National Police, sino que los

⁴⁶⁶ *Ibid.*, p. 1005.

⁴⁶⁷ Sol Cárdenas Arguedas; Ruth Zavala Hernández; Martha Tagle Martínez, *op. cit.*, p. 33.

⁴⁶⁸ Prendergast, J., and E. Plumb. (2002) Civil Society Organizations and Peace Agreement Implementation. In *Ending Civil Wars: The Implementation of Peace Agreements*, edited by S. Stedman, D. Rothschild, E. Cousens, and Lynne Rienner Publishers. *Cit. Pos.* Jana Krausea; Werner Krauseb; Piia Bränforsc, *op. cit.*, p. 989.

⁴⁶⁹ Festus B. Aboagye; Alhaji M. S. Bah, “Liberia at a Crossroads: A preliminary look at the United Nations Mission in Liberia (UNMIL) and the protection of civilians”, *Institute for Security Studies*, Paper 95, New Muckleneuk, Pretoria, noviembre, 2004, p. 10.

miembros estuvieran correctamente preparados, para que no volvieran a estar envueltos en prácticas de corrupción y violaciones a derechos humanos.⁴⁷⁰

Por otra parte, aunque se ha mencionado la relación que históricamente las mujeres han tenido con la concepción de paz, en algunos textos se resalta cómo las experiencias y metodologías desde esta perspectiva han sido ignoradas. El texto *Metodologías no violentas en movimientos pacifistas de mujeres* explica que las experiencias y metodologías que reflejan una perspectiva distinta han sido ignoradas,⁴⁷¹ por lo cual, tanto el ámbito de la guerra, como el de la paz, ha quedado principalmente en manos de hombres, que son quienes suelen estar al frente en el desarrollo del conflicto y en las negociaciones de paz.

La importancia de tener en cuenta diversas perspectivas es que, como se explicó en apartados anteriores, las experiencias durante un conflicto pueden ser muy distintas, lo cual significa que la atención de las consecuencias de la guerra requiere de su consideración. Ante la falta de espacios para poder participar de la construcción de paz, es que algunas mujeres han buscado de otras vías para hacerse escuchar, como las metodologías de acción no violenta, ya que como Cynthia Cockburn explica, “el simple hecho de organizarse como movimientos de mujeres ya confiere a su metodología un enfoque diferente.”⁴⁷² En este sentido:

Las iniciativas de base, consideradas informales y que tienen como protagonistas grupos de mujeres que intentan transformar los conflictos de forma positiva y creativa existen, y se asemejan a los acuerdos formales de paz (elevados a la esfera formal). Las acciones de las mujeres son a menudo acciones que intentan dar respuesta a las necesidades inmediatas de lo cotidiano, pero tienen un potencial de transformación social. Lo formal y lo público son altamente androcéntricos, se caracterizan por la ausencia de las mujeres que, en resultado de su socialización, siguen desarrollando sus acciones en el espacio informal. Por eso las interpretaciones de los conflictos se centran, en particular, en el contexto macrosocial, olvidando las acciones políticas de las bases y marginando las capacidades y esfuerzos hacia la paz.⁴⁷³

⁴⁷⁰ *Ibid.*, p. 11.

⁴⁷¹ Inés Sánchez Díaz, “Mujeres por la paz. Metodologías no violentas en movimientos pacifistas de mujeres: estudios de casos”, *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 2, vol. 10, España, Universidad de Granada, julio-diciembre, 2017, p. 266.

⁴⁷² Cockburn, Cynthia (2009) *Mujeres ante la guerra. Desde donde estamos*, Barcelona, Icaria, p. 2015. *Cit. Pos. Ibid.*, p. 270.

⁴⁷³ Tatiana Moura, “Mujeres y re(des)construcción posconflicto: más allá de una resolución del pasado”, *Relaciones Internacionales*, núm. 2, España, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, p. 3.

Las iniciativas de paz no solo surgen en espacios formales y como esfuerzos de gran escala. Frente a la subrepresentación de voces por parte de quienes encabezan las iniciativas de paz, es que surgen grupos de mujeres que buscan atender las necesidades que perciben de una sociedad azotada por un conflicto armado. Aunque estos movimientos puedan ser reducidos en tamaño, cuentan con un potencial para transformar las dimensiones del post conflicto a un ambiente más pacífico y seguro.

En cuanto al tema de la violencia contra las mujeres y niñas en Liberia, Dariusz Dziewanski explica la problemática se exacerbó durante el desarrollo del conflicto, pero incluso antes del inicio de las hostilidades ya significaba una grave preocupación que no ha cesado.⁴⁷⁴ De acuerdo con Goodfriend y Pillay, "las que no fueron brutalmente asesinadas experimentaron y/o presenciaron actos inimaginables de brutalidad sexual, mutilación, canibalismo y tortura"⁴⁷⁵, mientras que entre 1989 y 2003 alrededor del 80% de las mujeres fueron agredidas sexualmente, la mayoría perdieron sus hogares y a sus hijos.⁴⁷⁶

Frente a la violencia, asesinatos, violaciones y demás atrocidades de las que estaban siendo objeto mujeres y niñas durante el conflicto, hubo grupos de mujeres que encabezaron iniciativas como respuesta a la falta de seguridad. Por ejemplo, la activista Annie Nushann, reunió esfuerzos para lograr crear la primera choza de paz y centro de empoderamiento para las mujeres liberianas, que no solo sirvió de refugio para supervivientes de violencia sexual, sino también fue un espacio para las negociaciones de paz y la exigencia de justicia ante la diversidad de violencia que estaban sufriendo.⁴⁷⁷

Por otra parte, una de las iniciativas más reconocidas y a las que se hace mayor referencia es la encabezada por la liberiana Leymah Gbowee, una trabajadora social del programa *Women*

⁴⁷⁴ Dariusz Dziewanski, "Peace without Security: Violence against Women and Girls in Liberia", [en línea], *Small Arms Survey*, 2012, p. 1, Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/resrep10685>, [consulta: 26 de julio de 2022].

⁴⁷⁵ Goodfriend, L., & Pillay, A. (2009). Evaluating women's participation in transitional justice and governance: A community dialogue process in Liberia, *Conflict Trends*, 2, 10-16. *Cit. Pos.* Julie Xuan Ouellet, "Women and Religion in Liberia's Peace and Reconciliation", *Critical Intersections in Education*, núm. 1, vol. 1, Canadá, Universidad de Toronto, 2013, p. 13.

⁴⁷⁶ *Idem.*

⁴⁷⁷ ONU Mujeres, *Consolidar la paz mediante el liderazgo de las mujeres*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 28 de mayo de 2015, Dirección URL: <https://beijing20.unwomen.org/es/news-and-events/stories/2015/5/woa-liberia-annie> [consulta: 02 de marzo del 2023].

in *Peacebuilding Network* (WIPNET).⁴⁷⁸ Como primera acción, Gbowee fundó la *Christian Women's Peace Initiative* (CWI), que de forma inicial tenía el objetivo de reunir a mujeres para rezar por la paz. Sin embargo, las acciones continuaron y posteriormente, fundó el movimiento pacifista *Women of Liberian Mass Action for Peace* (WLMP), al cual se pudieron unir mujeres de diversas religiones, etnias y ocupaciones.⁴⁷⁹ Este último estuvo enfocado en tres puntos de acción principales: “(1) el fin de la guerra civil, (2) la celebración de una conferencia de paz y (3) la intervención de una fuerza internacional de mantenimiento de la paz.”⁴⁸⁰

El método utilizado por las mujeres liberianas para lograr la paz en el país ha sido considerado exitoso y autoras como Inés Sánchez destacan la gradualidad de los medios empleados para lograr el objetivo central: lograr que se firmara la paz entre las facciones en conflicto.⁴⁸¹ Las acciones empleadas fueron englobadas especialmente en tres puntos, en los que se identifica cómo fueron escalando a medida que era necesario frente a la falta de respuesta:

- a) Métodos de persuasión y protesta: movilizaciones públicas y declaraciones a través de la radio, acciones simbólicas, como el uso de vestimenta blanca, y comunicativas, con la difusión de carteles.
- b) No-cooperación social: huelga sexual que causó un impacto mediático.
- c) Acción directa: las mujeres se trasladaron al lugar de las negociaciones; alrededor de 200 mujeres ocuparon el vestíbulo donde se encontraban los negociadores para obstruir la salida hasta que no se llegara a un acuerdo.

Uno de los mensajes que expresó Gbowee en nombre de la WLMP respecto a la situación y la necesidad de poder fin al conflicto es el siguiente:

⁴⁷⁸ El programa WIPNET, parte de la *West Africa Network for Peacebuilding* (WANEP), es una iniciativa establecida a finales de 2001 para apoyar la participación de las mujeres en la construcción de paz y la reconstrucción post conflicto en el área occidental de África. También esta plataforma buscó darles voz a más mujeres en cuestiones de seguridad humana a través de una integración de la perspectiva de género en el tratamiento del conflicto y el establecimiento de paz. S/a, “Women in Peacebuilding Network (WIPNET)”, [en línea], Ghana, *West Africa Network for Peacebuilding* (WANEP), Dirección URL: <https://wanep.org/wanep/wipnet/#:~:text=The%20Women%20in%20Peacebuilding%20Network,conflict%20reconstruction%20in%20West%20Africa>, [consulta: 28 de junio de 2022].

⁴⁷⁹ Inés Sánchez Díaz, *op. cit.*, p. 276.

⁴⁸⁰ George Klay Kieh, *op. cit.*, p. 213.

⁴⁸¹ Inés Sánchez Díaz, *op. cit.*, pp. 276-277.

(...) las mujeres de Liberia, incluidas las desplazadas internas, están cansadas de la guerra. Estamos cansadas de huir. Estamos cansadas de mendigar trigo bulgur. Estamos cansadas de que violen a nuestros hijos. Ahora adoptamos esta postura, para asegurar el futuro de nuestros hijos. Porque creemos que, como guardianes de la sociedad, mañana nuestros hijos nos preguntarán: "Mamá, ¿cuál fue tu papel durante la crisis?"⁴⁸²

Precisamente, a través del concepto de paz sostenible, la ONU reconoce la sociedad que se ve afectada debe participar permanentemente en el proceso de paz. Así, los esfuerzos de los diversos grupos en Liberia se volcaron lograr la firma de un acuerdo de paz, pero también existió un fuerte compromiso por apoyar las iniciativas de la UNMIL, así como los procesos de DDR, pues la intervención de las mujeres alertó acerca de la falta de coordinación adecuada de los programas de desarme.

Una publicación del *Council on Foreign Relations* enumera las cuatro formas principales en las mujeres liberianas impactaron a través de los esfuerzos para la paz: 1) la acción masiva noviolenta; 2) la exigencia de que las partes tomaran responsabilidad y pactaran una solución al conflicto; 3) las campañas realizadas atrajeron la atención y apoyo de la opinión pública; y, 4) la inclusión a las iniciativas de la UNMIL.⁴⁸³ Además, las acciones también buscaron modificaciones en las leyes nacionales, por ejemplo: mujeres de Sierra Leona y Liberia lideradas por la *Association of Female Lawyers of Liberia* (AFELL) encabezaron un movimiento de defensa para presentar un proyecto de ley para ampliar aspectos de la violación que antes no estaban considerados, pues se consideraba delito únicamente al ser violación en grupo.⁴⁸⁴

Durante la reconstrucción post conflicto en Liberia, no solo prosperaron las organizaciones de mujeres en movimientos pacíficos, sino que se destaca también la inclusión de mujeres dentro del despliegue de la UNMIL. Aproximadamente constituyeron “el 2% del personal

⁴⁸² Leymah Gbowee, *Mighty Be Our Powers: How Sisterhood, Prayer, and Sex Changed a Nation at War*, *op. cit.*, p. 108.

⁴⁸³ S/a, “Liberia Case Study”, [en línea], Estados Unidos, *Council on Foreign Relations*, Dirección URL: <https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/liberiahttps://history.state.gov/milestones/1830-1860/liberia>, [consulta: 10 de noviembre de 2022].

⁴⁸⁴ Leymah Gbowee, “Effecting Change through Women’s Activism in Liberia”, *IDS Bulletin*, núm. 40, vol. 2, Reino Unido, Institute of Development Studies, 2009, pp. 52-53.

militar, el 18% de la policía, el 30% del personal civil internacional y el 25% del personal civil nacional”.⁴⁸⁵

En el año 2007, bajo el mando de la comandante Seema Dhundia, una Unidad de Policía Formada (Formed Police Unit, -FPU-) compuesta exclusivamente por mujeres indias se unió a los cascos azules. Sus responsabilidades fueron múltiples, entre ellas: servir de guardias al personal de la ONU; apoyar en la seguridad de eventos locales, control de disturbios y patrullaje nocturno; participación en proyectos comunitarios y prestación de servicios médicos.⁴⁸⁶ Además, países como Ghana, Filipinas y Nigeria incluyeron mujeres en las tropas que enviaron a Liberia, cuyas actividades fueron de apoyo y divulgación de servicios médicos, administrativos y de educación. Al respecto, “miembros de la comunidad entrevistados dijeron que estas interacciones fortalecen las relaciones y promueven la seguridad física y humana.”⁴⁸⁷

La incorporación de este primer contingente policiaco femenino y la adhesión de mujeres en algunas tropas tiene varias aristas. Por una parte, la ONU destaca que esto significó un paso importante en el objetivo de incorporar mujeres al mantenimiento de la paz y para la mejora de la seguridad humana, pues se resalta el modelo a seguir que representaron para las mujeres liberianas; además, argumentó que la presencia femenina generó un ambiente de confianza para que las víctimas de violencia sexual pudieran acercarse a denunciar las agresiones que hubieran sufrido.⁴⁸⁸

Por otra parte, la FPU fue separada del resto del personal de mantenimiento de la paz y, en consecuencia, se dijo que tal acción no estaba “en consonancia con la integración de la perspectiva de género que constituye el núcleo de la resolución 1325”.⁴⁸⁹ De igual forma, el entorno hipermasculinizado pone un enorme peso sobre las mujeres desplegadas, pues no

⁴⁸⁵ United Nations Mission in Liberia, *op. cit.* p. 39.

⁴⁸⁶ *Ibid.*, pp. 39-40.

⁴⁸⁷ *Ibid.*, p. 42.

⁴⁸⁸ *Ibid.*, pp. 42-43.

⁴⁸⁹ Gerard DeGroot, ‘Gender Mainstreaming for a Sustainable Peace’, *International Relations and Security Network*, Zurich, 2009 (at: www.isn.ethz.ch/isn/Current-Affairs/Special-Reports/Reform-or-Stasis-Women-and-Peace-Operations/Editorial). *Cit. Pos.* Olivera Simić, “Does the Presence of Women Really Matter? Towards Combating Male Sexual Violence in Peacekeeping Operations”, *International Peacekeeping*, Reino Unido, Routledge, núm. 2, vol. 17, 2010, p. 195.

solo debían cumplir con sus tareas, también debían convivir en un ambiente que perpetúa una visión estereotipada a la cual tienen la responsabilidad de transformarla.

4.2.1 Contribuciones, logros, desafíos y aprendizajes

Durante el desarrollo de la guerra, las mujeres de Liberia de distintas edades participaron en las fuerzas de combate, de acuerdo con estimaciones de la *United Nations University World Institute for Development Economics Research* fueron, “más de 30,000 mujeres y niñas estuvieron vinculadas a las fuerzas armadas liberianas”⁴⁹⁰ y su presencia constituyó “más del 40% de las fuerzas rebeldes”.⁴⁹¹

Durante la etapa de reconstrucción post conflicto también se desarrolla el proceso de DDR, el cual también se implementó en Liberia. Inicialmente, este tuvo una expectativa inicial de desmovilizar aproximadamente a 38,000 excombatientes, pero resultaron ser más de 103,000, de los cuales alrededor de 22,000 fueron mujeres y 2,740 niñas.⁴⁹² No obstante, a pesar de que desde una etapa temprana del proceso las capacidades de atención fueron superadas, al término de las tres fases de desarme y desmovilización que integraron el programa de DDR se registraron 98,113 excombatientes.⁴⁹³ Al respecto de la cifra total, la siguiente Gráfica 3 presenta un desglose por género de la cantidad total de excombatientes.

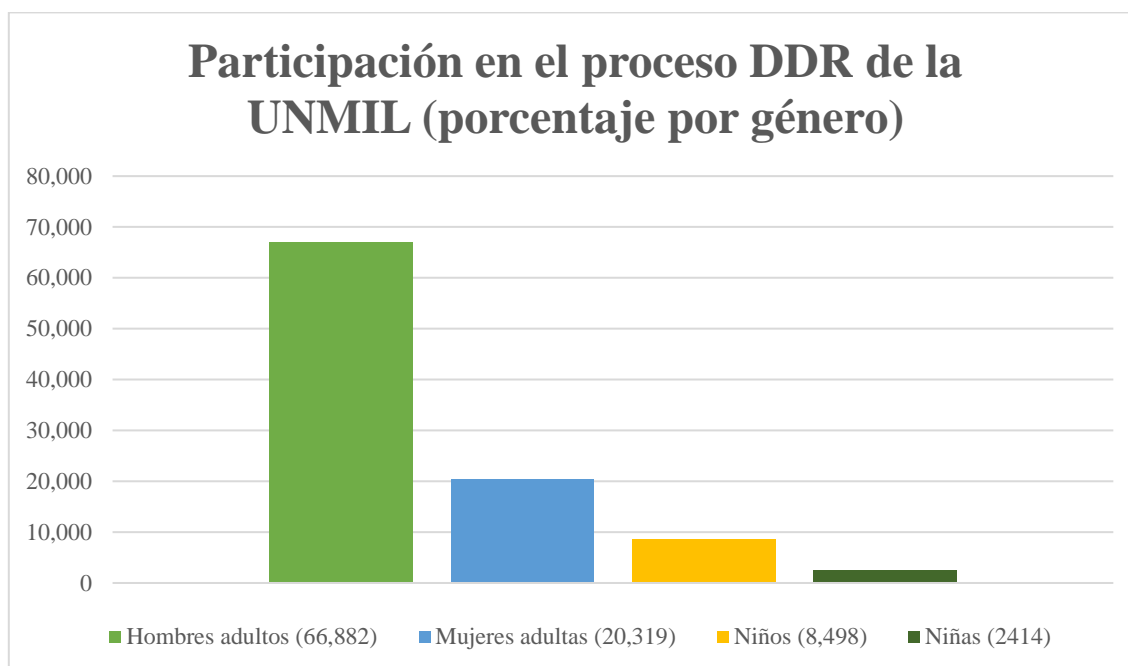
⁴⁹⁰ Augustine T. Larmin; Daniel K. Banini, “Civil wars and stumbling of patriarchal societies. The reconstruction of gender relations in post-conflict Liberia”, [en línea], *United Nations University World Institute for Development Economics Research*, 2022, p. 12, Dirección URL: <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2022-145-civil-wars-and-stumbling-of-patriarchal-societies-Liberia.pdf>, [consulta: 10 de marzo de 2023].

⁴⁹¹ *Idem*.

⁴⁹² Estas cifras reflejan la cantidad registrada y reconocida de combatientes. No obstante, ante la falta de reconocimiento de varias mujeres como combatientes, es que se sugiere que el número de mujeres que participaron en las fuerzas armadas pudo ser mayor. Amnesty International, *Liberia: A flawed process discriminates against women and girls*, Nairobi, Kenia, 2008, p. 6, Dirección URL: <https://www.amnesty.org/en/documents/afr34/004/2008/en/> [consulta: 12 de agosto del 2022].

⁴⁹³ Festus B. Aboagye; Alhaji M. S. Bah, *op. cit.*, p. 8.

Gráfica 3. Participación en el proceso DDR de la UNMIL (porcentaje por género)



Festus B. Aboagye; Alhaji M. S. Bah, “Liberia at a Crossroads: A preliminary look at the United Nations Mission in Liberia (UNMIL) and the protection of civilians”, *Institute for Security Studies*, Paper 95, New Muckleneuk, Pretoria, noviembre, 2004, p. 8.

A través de la Resolución 1509 (2003), el Consejo de Seguridad exigió que la UNMIL elaborara un plan para que en el desarrollo de los programas de DDR se prestara especial atención a las necesidades de mujeres y niños, así como la importancia de tener en cuenta a la perspectiva de género dentro de la operación.⁴⁹⁴

Por lo tanto, al comienzo del despliegue del DDR, el objetivo fue garantizar la participación de las mujeres y atender sus necesidades, esto no ocurrió por diversas deficiencias en la aplicación y debido a que no todas las excombatientes fueron incluidas, por razones como: desinformación del proceso; manipulación de los comandantes; o, por situaciones de acoso por parte de personal de la ONU.⁴⁹⁵ Es decir, además de la cifra presentada en la gráfica anterior, se estima que alrededor de 14,000 mujeres asociadas a las fuerzas combatientes no participaron el DDR.⁴⁹⁶

⁴⁹⁴ Amnesty International, *op. cit.*, p. 19.

⁴⁹⁵ *Ibid.*, p. 6.

⁴⁹⁶ *Ibid.*, p. 24.

Por otra parte, aquellas que lograron participar se enfrentaron a obstáculos, pues diversas mujeres y representantes del *Women in Peacebuilding Programme* (WIPNET) aseguraron que fueron rechazadas para ser consultadas a lo largo del DDR⁴⁹⁷. También, aquellas que optaron por programas de formación recibieron insumos insuficientes o se enfrentaron a un entorno laboral destruido por los estragos de la guerra.⁴⁹⁸ En suma, a pesar de los esfuerzos, tanto del Gobierno de Liberia, como la UNMIL y otras organizaciones que tomaron medidas para atender las problemáticas, la falta de personal y recursos suficientes limitaron su capacidad de acción. Es decir, no solo se trata de la planeación de estrategias para atender las necesidades de las mujeres, sino que exista la capacidad de acción. Por ejemplo,

El número limitado de observadoras militares fue uno de los principales retos para la aplicación del mandato de la Unidad de Género. En el momento de la investigación [2004], no había oficiales de género fuera de la zona de Monrovia, lo que hacía imposible que la unidad vigilara las violaciones contra las mujeres en las zonas rurales. El hecho de que no se haya restaurado la autoridad civil en todo el país contribuye a obstaculizar las actividades de la Unidad de Género. Además, las limitaciones financieras y la falta de personal, también se citaron como razones para la falta de funcionarios de género fuera de la zona de Monrovia.⁴⁹⁹

Datos de entre 2009-2010 muestran que las capacidades fueron insuficientes, pues hubo un aumento en los casos de violencia sexual registrados por la LNP: “312 casos de violación y agresión sexual en 2009 y de 521 casos en 2010”,⁵⁰⁰ mientras que para el siguiente año, el Ministerio de Gobernación registró “un total de 2.043 casos de violencia de género. Entre ellos: 376 casos de violencia doméstica, 82 casos de violación en grupo, 1.167 casos de estupro, 119 casos de agresión sexual y 5 casos de abuso sexual”.⁵⁰¹

Lo anterior puede interpretarse de varias maneras, una de ellas es que no necesariamente aumentaron los casos, sino las denuncias; teniendo en cuenta que las estadísticas acerca de estos delitos se basan en los datos obtenidos a través de la acusación directa ante el órgano

⁴⁹⁷ *Ibid.*, p. 20.

⁴⁹⁸ *Ibid.*, p. 36.

⁴⁹⁹ Festus B. Aboagye; Alhaji M. S. Bah, *op. cit.*, p. 14.

⁵⁰⁰ Dariusz Dziewanski, “Peace without Security Violence against Women and Girls in Liberia”, *Small Arms Survey*, núm. 3, Suiza, Graduate Institute of International and Development Studies, septiembre, 2012, p. 3.

⁵⁰¹ *Idem.*

correspondiente. A pesar de las denuncias, la capacidad policial para llevar adelante investigaciones y continuar con un proceso judicial fue insuficiente.

El documento *Security Council Resolution 1325: Civil Society Monitoring Report* del año 2013 concentra un balance sobre la situación de algunos países en los que se habían aplicado los principios de la Resolución 1325 (2000). A través de una revisión exhaustiva de documentos e informes tanto del gobierno de Liberia, de ONGs y organizaciones de la sociedad civil, el texto ofrece los datos relevantes alrededor de la situación en el país.

Por ejemplo, se identifican pocos avances legales respecto a la paz y seguridad de las mujeres, pues a pesar de la aprobación de la Ley de Violación de 2006, de 369 casos de violación denunciados ante la LNP, únicamente 125 casos fueron remitidos a los tribunales y, posteriormente, solo 6 fueron procesados, con 1 absolución y 5 condenas.⁵⁰² Esto nuevamente pone sobre la mesa las limitaciones a enfrentar a pesar de los avances sustanciales en términos jurídicos, como el reconocimiento de estos delitos.

Otro de los puntos destacables del caso de Liberia es la emergencia de grupos de mujeres como WLMP, que a través del activismo no violento y de diversos métodos de movilización lograron que las partes accedieran a entablar negociaciones de paz. Además, se reconoce que movimientos como estos han logrado crear redes de solidaridad y formar colectivos u organizaciones.⁵⁰³ De forma similar, grupos como *Concerned Women of Liberia* y *Federation of Liberia Women* establecieron contacto con otras mujeres que se encontraban en territorios de conflicto y patrocinaron sesiones de información para compartir con ellas y con la población en general, las habilidades adquiridas durante los programas de formación en resolución de conflictos.⁵⁰⁴

Otra de las asociaciones que destaca es la *Association of Female Lawyers of Liberia* (AFFEL) que en conjunto con el *Center for Abused Women and Girls*, documentaron experiencias de mujeres liberianas en la guerra para preparar los casos penales y de derechos humanos en

⁵⁰² Government of Liberia, Poverty Reduction strategy II, *Agenda for Transformation*, Pillar V, Agenda for transformation, 2012, p. 126. *Cit. Pos.* Mavic Cabrera-Balleza, *et. al.*, *op. cit.*, p. 81.

⁵⁰³ Inés Sánchez Díaz, *op. cit.*, p. 265.

⁵⁰⁴ Mary Moran; Anne Pitcher, "The 'Basket Case' and the 'Poster Child': Explaining the End of Civil Conflicts in Liberia and Mozambique", *Third World Quarterly*, num. 3, vol. 25, Reino Unido, Routledge, 2004, p. 507.

contra de quienes resultaran responsables.⁵⁰⁵ Esto fue posible debido a que a partir del año 2000, se le permitió a AFELL llevar adelante demandas de violación e influir en los cambios a la legislación en esta materia.⁵⁰⁶

En este sentido, conviene mencionar que también, gracias a la acción masiva ejercida por las mujeres liberianas es que se logró sentenciar al expresidente Charles Taylor. Él fue juzgado por el Tribunal Especial para Sierra Leona, establecido de manera conjunta con la ONU, donde a través de una decisión unánime se le impuso una pena de 50 años en prisión por 11 cargos diferentes, entre ellos, asesinato, violación, esclavitud sexual, reclutamiento de niños para grupos armados, esclavitud, etc.⁵⁰⁷

Incluso, conviene señalar que algunos grupos que algunos han explotado a su favor los estereotipos de género y los tabúes en torno al cuerpo de las mujeres para hacer frente a los impactos del conflicto armado y lograr participar para la reconstrucción post conflicto a través de metodologías pacíficas.⁵⁰⁸ Aunque un gran número de los grupos fueron encabezados por mujeres pertenecientes a una élite, también hubo esfuerzos vitales provenientes de mujeres de las clases trabajadoras rural y urbana. El *Liberia Civil War Recipes* fue un libro de cocina que en sus páginas contuvo estrategias para aquellas mujeres que se encontraban en situaciones difíciles y también incluyó la ubicación de centros de emergencia atendidos por otras mujeres.⁵⁰⁹

La iniciativa de las chozas de paz fue retomada por la ONU, pues junto con la LNP apoyó más de 16 chozas en las que se abrió un espacio para que las mujeres hablaran sobre aquellas cuestiones que les afectaban; incluso, se llevaron a cabo procesos de reconciliación, resolución de conflictos y toma de decisiones en materia de paz y seguridad. Además, con el

⁵⁰⁵ Association of Female Lawyers of Liberia and Turshen, M & Twagiramariya, C (1998) Hundreds of victims silently grieving, in: M Turshen & C Twagiramariya (eds), *What Women Do in Wartime: Gender and Conflict in Africa*, pp 129–137 (London: Zed Books). *Cit. Pos. Idem.*

⁵⁰⁶ Dewi Mashitoh, “The Success of Women’s Participation in Resolving Conflicts in Liberia”, *Journal of Governance*, núm. 1, vol. 5, Indonesia, Universitas Sultan Ageng Tirtayasa, junio, 2020, pp. 80-81.

⁵⁰⁷ José A. Fernández Tresguerres, *Charles Ghankay Taylor, primer Jefe de Estado por un tribunal penal internacional*, 5 de diciembre de 2012, [en línea], España, Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), pp. 14-15, Dirección URL: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM17-2012_Juicio_CharlesTaylor_Tresguerres.pdf [consulta: 25 de noviembre del 2022].

⁵⁰⁸ Príncipe, Marie (2017) *Women in nonviolent Movements*, Washington, United States Institute of Peace. *Cit. Pos.* Inés Sánchez Díaz, *op. cit.*, p. 265.

⁵⁰⁹ Porte, W (1991) *Liberian Civil War Recipes* (Monrovia: Liberia). *Cit. Pos.* Mary H Morgan y Anne Pitcher, *op. cit.*, p. 507.

tiempo se dio la apertura a que hombres, niños y adolescentes participaran dentro de las actividades que se desarrollaban en estos sitios.⁵¹⁰

Respecto a la misión, en términos generales, Carlos Carravilla explica que la UNMIL jugó “un papel clave en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el país desde que comenzó sus operaciones”,⁵¹¹ debido a que en el país no se registraron “incidentes violentos de gran escala, aunque sí se han dado brotes violentos adecuadamente manejados por UNMIL.”⁵¹²

A pesar de lo anterior, el Secretario General en su informe de 2015 expresó que Liberia aún constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacional, para la zona de África Occidental, esto debido a las dificultades financieras, el brote de ébola, los problemas de corrupción, la persistencia de violencias y los problemas sistémicos de justicia, más específicamente.⁵¹³ Incluso, el *Council on Foreign Relations* añadió que “persisten los riesgos internos para una paz sostenible, como las divisiones interétnicas, la corrupción, los altos niveles de desempleo y la falta de acceso a la justicia.”⁵¹⁴ A continuación la Tabla 14 mencionan algunos de los obstáculos para la reconstrucción post conflicto:⁵¹⁵

⁵¹⁰ ONU Mujeres, *De la resolución a la prevención de conflictos: relación entre las chozas de la paz y la policía de Liberia*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 19 de septiembre de 2012, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/9/from-conflict-resolution-to-prevention-connecting-peace-huts-to-the-police-in-liberia> [consulta: 02 de marzo del 2023].

⁵¹¹ Carlos Alberto Carravilla Gregorio, *op. cit.*, p. 134.

⁵¹² *Idem.*

⁵¹³ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Trigésimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia*, 13 de agosto de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 2-12, Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/242/48/PDF/N1524248.pdf?OpenElement> [consulta: 10 de marzo del 2023].

⁵¹⁴ S/a, “Liberia Case Study”, *op. cit.*

⁵¹⁵ Los datos se obtuvieron de entrevistas a 220 encuestados, 100 de Liberia y 120 de Sierra Leona, complementados con información de miembros del gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Tabla 14. Obstáculos para reconstrucción de pos-guerra		
Categorías	Liberia	
	No.	%
Propagación de la guerra a otros países	10	2.3
Mala gobernanza	80	18.6
Corrupción y mala gestión	90	20.9
Desarme incompleto	20	4.7
Falta de recursos humanos y materiales	40	9.3
Sin infraestructuras	20	4.7
Falta de sinceridad de los dirigentes	60	14.0
Alto nivel de analfabetismo	20	4.7
Alto nivel de desempleo	20	4.7
Prácticas laborales injustas	10	2.3
Abuso de los derechos humanos	10	2.3
Etnicidad y favoritismo	40	9.3
Fuga de cerebros	10	2.3
Total	430	100

Fuente: Amadu Sesay, *et. al.*, *Post-war Regimes and State Reconstruction in Liberia and Sierra Leone*, Senegal, Council for the Development of Social Science Research in Africa, 2009, p. 87. Se tomaron en cuenta únicamente los datos correspondientes a Liberia de la table original del autor.

En otras palabras, Carlos Alberto Carravilla realiza un análisis acerca de la situación en Liberia tras de establecimiento de la UNMIL para explicar el limitado impacto de una estabilidad duradera. De forma general, el autor señala la importancia del contexto del conflicto para comprender las razones por la que persiste la inestabilidad en el país; además, de que reconoce que entre las causas principales del conflicto se encuentra la falta de consideración de la población en asuntos políticos y la brecha social que históricamente han acarreado, aunado a las rivalidades étnicas.⁵¹⁶

⁵¹⁶ Carlos Alberto Carravilla Gregorio, *op. cit.*, p. 145.

Con base en la *Evaluation of the Liberian Peacebuilding Office*, el autor pudo revisar la calidad de participación de aquellos actores que estuvieron involucrados en la construcción de paz, cuyo resultado fue que “el 60% de las personas que respondieron a la encuesta declararon que la PBO (Liberian Peacebuilding Office) consultaba a sus instituciones sobre temas relativos a reconciliación ocasionalmente o nunca”.⁵¹⁷ Asimismo, identificó poca colaboración entre las iniciativas de reconciliación y la falta de compromiso de los líderes locales.⁵¹⁸ Esto refleja una falta de articulación entre los esfuerzos comunitarios y la participación a nivel de las instituciones, pues

El camino formal para la paz o la reconstrucción formal de la sociedad, que incluye las negociaciones formales, la identificación de las prioridades para la actividad política del posconflicto y define las relaciones básicas del poder, se caracteriza por una subrepresentación de las voces y necesidades de las mujeres, sea en las autoridades internacionales involucradas, en los equipos de negociación que representan las partes en confrontación, o en las instituciones invitadas para la mesa de negociaciones.⁵¹⁹

Es decir, a pesar del despliegue de diversos mecanismos, varios de los elementos estratégicos para el retorno a la estabilidad en Liberia, como: “governabilidad democrática, inclusión y reducción de la pobreza”,⁵²⁰ no lograron tener el empuje necesario para crear condiciones de seguridad humana, más allá del entendimiento de la seguridad como la ausencia de un conflicto armado. Por lo tanto, resulta necesario recalcar la necesidad de aprovechar el potencial que tiene la participación de grupos informales en búsqueda de paz, como lo fueron los integrados por mujeres liberianas, debido a que:

El proceso de negociaciones incluye asuntos como los acuerdos para compartir el poder; la reconstrucción económica; la desmovilización y reintegración de los combatientes; la legislación sobre derechos humanos; la regulación del acceso a la tierra, a la educación y a la salud, el estatus de las personas desplazadas; el papel de la sociedad civil, etc.⁵²¹

En el primer capítulo se menciona tanto a la perspectiva de género, como a la Seguridad Humana, debido a que ambos conceptos resultan fundamentales para evaluar el caso de

⁵¹⁷ *Ibid.*, p. 146.

⁵¹⁸ *Ibid.*, p. 148.

⁵¹⁹ Tatiana Moura, *op. cit.*, p. 7.

⁵²⁰ Carlos Alberto Carravilla Gregorio, *op. cit.*, p. 151.

⁵²¹ Carmen Magallón Portolés, “Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad”, *Papeles de Cuestiones Internacionales*, núm 87, España, Centro de Investigaciones para la Paz, 2004, p. 4.

Liberia. La Seguridad Humana es una herramienta funcional pues tiene fundamento en los pilares de la protección y el empoderamiento al ayudar a identificar los huecos en las estructuras de seguridad existentes, mientras que busca fomentar la participación de las personas involucradas y la colaboración de otros sectores.⁵²²

Durante el desarrollo de un conflicto, diversos sectores esenciales para garantizar condiciones de vida para las personas resultan afectados. Esto no solamente significa la fragmentación de los componentes del Estado, sino la emergencia de las múltiples amenazas a la seguridad que la Seguridad Humana identifica y las cuales no permiten que la población pueda gozar de sus derechos.

En el caso de Liberia, el sistema judicial fue uno de los sectores más afectados, pues frente al colapso de la autoridad del Estado fue posible un periodo masivo de violaciones a los derechos humanos. Subsecuentemente, se sostiene que es importante denunciar los impactos que los conflictos armados tienen sobre la población y, particularmente, sobre las mujeres. Asimismo se debe señalar que en algunos casos “estas situaciones posibilitaron a muchas mujeres el descubrimiento de fortalezas hasta entonces ignoradas.”⁵²³ Es decir, se abre la posibilidad a que las mujeres participen de diversas actividades que resignifiquen las relaciones de género y las alienten a generar cambios en su entorno. En palabras de Manuela Mesa:

El papel de las mujeres en la construcción de la paz, va más allá de la lucha contra la guerra, sino que incorpora la deconstrucción de formas estructurales de violencia que existen en la sociedad diaria. Se trata de superar el discurso que aboga por el uso de la violencia como algo inevitable, que se basa en valores tradicionalmente asociados a la masculinidad, que priman la agresión para conquistar al enemigo y la utilización del cuerpo de la mujer como arma de guerra y como una forma de humillar al otro.⁵²⁴

Precisamente, a través del concepto de paz sostenible, la ONU reconoce que la sociedad que se ve afectada por un conflicto debe participar permanentemente en el proceso de paz. Es decir, los esfuerzos y estrategias planteadas sobre un territorio en conflicto deben que

⁵²² Dependencia de Seguridad Humana, *op. cit.*, pp. 10-12.

⁵²³ Clara Murguialday; Norma Vázquez, “Género y reconstrucción posbélica”, *Revista Papeles*, núm. 73, España, FUHEM, 2001, p. 35.

⁵²⁴ Manuela Mesa, *Balace de una década de paz y conflictos: tensiones y retos en el sistema internacional. Anuario 2010-2011*, Barcelona, CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, 2010, primera edición, pp. 55-56.

impulsar el potencial que los grupos organizados de la población pueden tener en todo el desarrollo de los procesos de paz.⁵²⁵ Siguiendo a Julie Xuan Ouellet:

El profundo impacto que tuvieron las mujeres en la conclusión de la guerra civil de Liberia y su posterior reconciliación es sólo un ejemplo de por qué es tan urgente la necesidad de una comprensión crítica y con perspectiva de género de la participación de las mujeres en asuntos de guerra y paz.⁵²⁶

Por lo tanto, la complejidad del impacto de los conflictos armados, así como “la situación específica de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género es fundamental para la comprensión de lo que significa la seguridad humana”,⁵²⁷ pues ninguno de sus objetivos puede cumplirse de manera satisfactoria si se les deja fuera. La Seguridad Humana en aras de lograr la seguridad de las personas ha servido de marco conceptual para que en conjunto con la perspectiva de género se promueva el estudio de la situación de las mujeres en los conflictos armados y la construcción de paz.

A propósito, el Dr. Alejandro Chanona menciona que “la amplitud de la seguridad humana ha generado controversias respecto la forma de operacionalizar el concepto y los cruces e interposiciones entre los temas.”⁵²⁸ Es decir, la determinación de si hay condiciones de Seguridad Humana significa un reto, pues así como ocurre con los programas de la agenda WPS, sus aportaciones “deben juzgarse no sólo por sus compromisos y su uso del discurso, sino por su utilidad e impacto en los objetivos finales”.⁵²⁹

Como se hizo referencia en los primeros capítulos, la Seguridad Humana figura como una pieza clave para el cumplimiento de la Agenda 2030, pero también es complemento del Desarrollo Humano que pretende mejorar las condiciones de vida de las personas, el cual requiere de la identificación de aquellas amenazas a su seguridad que impidan su desarrollo. A pesar de esto, no se ha solventado la necesidad de tener referentes de medición, que por

⁵²⁵ Juan José Gómez Camacho, “Paz sostenible: nuevo paradigma para el trabajo de la ONU”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 110, México, Instituto Matías Romero, mayo-agosto, 2017, pp. 67-72.

⁵²⁶ Julie Xuan Ouellet, *op. cit.*, p. 10.

⁵²⁷ Ma. Concepción Pérez Villalobos; Nuria Romo Avilés, “Igualdad y género. Conceptos básicos para su aplicación en el ámbito de la seguridad y la defensa”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 157, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2012, p. 43.

⁵²⁸ Alejandro Chanona, *Indicadores de Seguridad Humana. Unión Europea, América del Norte y Mercosur*, México, UNAM-La Biblioteca, 2015, p. 12.

⁵²⁹ P. 5

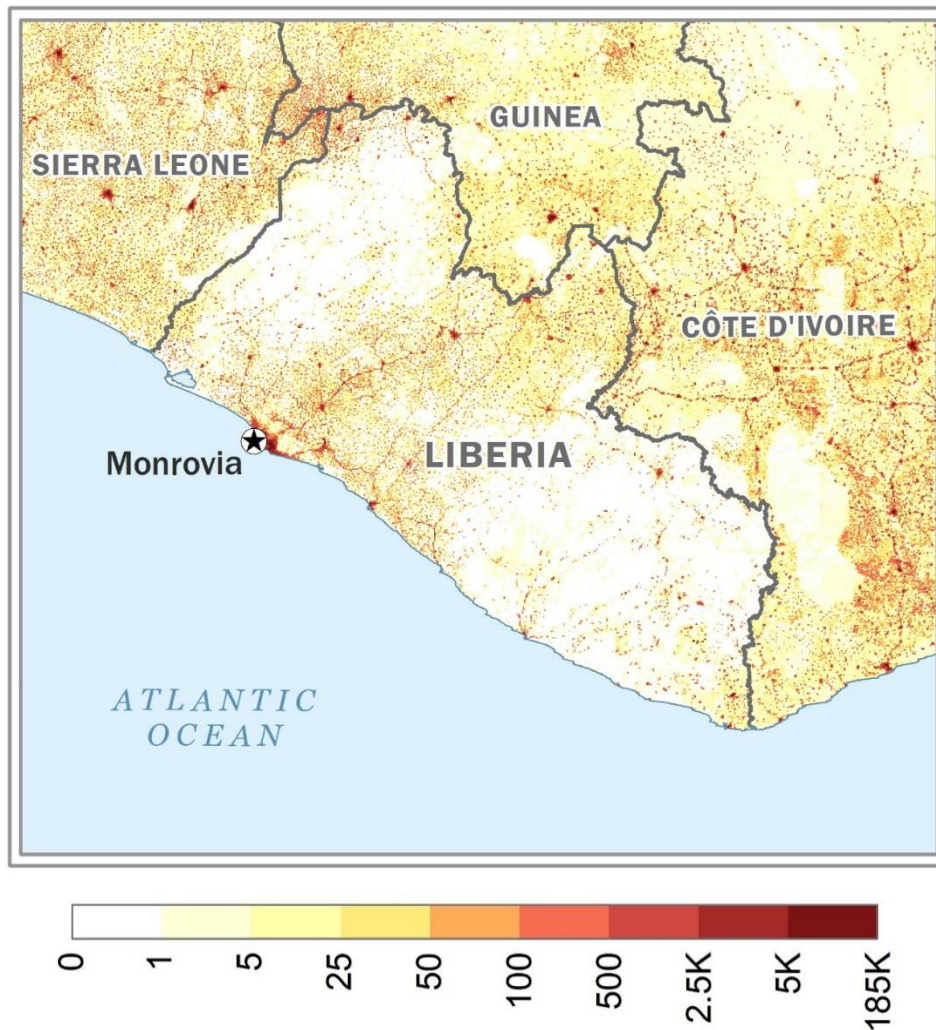
medio de indicadores ayuden a evaluar el cumplimiento de las esferas de la seguridad plasmadas en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994: económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política.

Empero, trabajos como el del Dr. Chanona reflejan el interés por instrumentalizar la evaluación de la Seguridad Humana, mediante la selección de algunos indicadores que pueden servir para medir sus esferas. Es por ello que el análisis del caso de Liberia será realizado con base en el texto *Indicadores de Seguridad Humana*, pues contiene algunos referentes que pueden ayudar a su estudio.

De acuerdo con información de la *Central Intelligence Agency* (CIA), Liberia es un país con una extensión territorial de 111,369 km² y al año 2023 cuenta con una población estimada de 5,506,280 personas, donde el 53.6% de ellas viven en las zonas urbanas,⁵³⁰ más específicamente en Monrovia, como muestra en el siguiente Mapa 2:

⁵³⁰ Central Intelligence Agency, *Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/liberia/> [consulta: 3 de abril de 2023].

Mapa 2. Población por kilómetro cuadrado



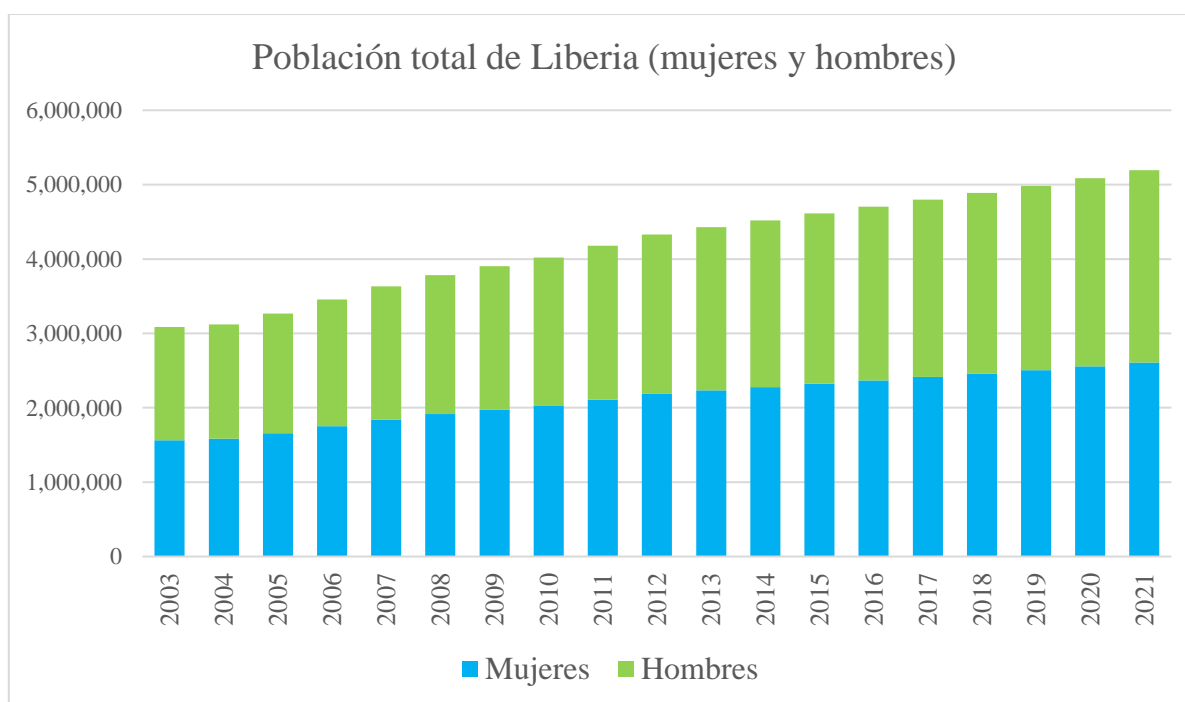
Fuente: Central Intelligence Agency, *Population per square kilometer* [en línea], Dirección URL: https://www.cia.gov/the-world-factbook/static/57758f18c608770bb423687d8a64b125/LIBERIA_Population_density.jpg [consulta: 3 de abril de 2023].

De acuerdo con datos del Banco Mundial, desde el año 2003 en que finalizó el conflicto en el territorio liberiano e ingresó la UNMIL, la población total no ha dejado de aumentar de

manera constante, de 3,085,173 a 5,193,416 personas, aun pese a las dimensiones de la reconstrucción post conflicto y a la complejidad del terreno.⁵³¹

Al considerar las cifras anteriores, es decir, desde el inicio del conflicto en 1989, sí hubo una disminución de la población en los años posteriores: en 1989 la población total fue de 2,507,600 personas, pero llegó a su punto más bajo en 1991, cuando tan solo hubo 1,939,236 personas y de ahí comenzó a aumentar lentamente hasta que en 2003 comenzó a crecer de forma constante. La siguiente Gráfica 4 presenta la cantidad de población total por año (2003-2021) desglosada entre mujeres y hombres; esta ayuda a identificar que la cantidad de mujeres y hombres se ha mantenido balanceada, pero la cantidad de mujeres es ligeramente superior.

Gráfica 4. Población total de Liberia (mujeres y hombres)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Población total – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?end=2021&locations=LR&start=2003> [consulta: 3 de abril de 2023].

⁵³¹ Banco Mundial, *Población total – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?end=2021&locations=LR&start=2003> [consulta: 3 de abril de 2023].

Por otra parte, es importante tener en consideración que durante el conflicto muchas personas se vieron obligadas a salir de sus hogares para trasladarse a otros territorios, principalmente en el área occidental de África, en países como Nigeria, Ghana y Sierra Leona,⁵³² en aras de garantizar su supervivencia. De acuerdo con estimaciones, para el final del conflicto hubo aproximadamente 1.4 millones de desplazados y cerca de 750,000 refugiados: tan solo en Ghana, para finales de los años 90, hubo alrededor de 17,000 refugiados liberianos;⁵³³ mientras que para el año 2005 en Sierra Leona existían 49,000 refugiados.⁵³⁴

Las cifras del Banco Mundial arrojan que, en 1990, un año después del estallido del conflicto, se reportó una migración neta de -712,546 personas, es decir, la cantidad de emigrantes fue superior; para 1997, el año en que ocurrieron las elecciones donde fue electo Charles Taylor, la cifra fue de 281,480, lo cual refleja que la inmigración fue más alta. Otra cifra importante es la del año 2003 en que se firmó la paz, pues reportó -103,564, con un ascenso de la cifra neta en 2011, donde se reportaron 91,983 personas⁵³⁵ como señala la Gráfica 5.

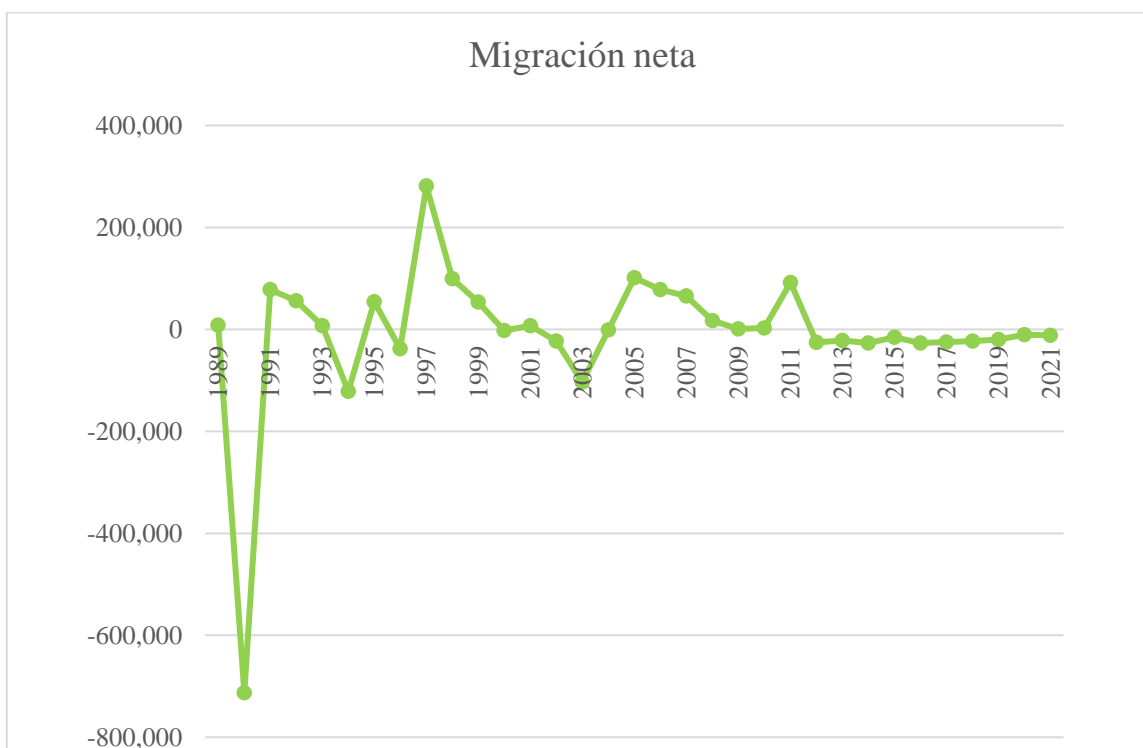
⁵³² Truth and Reconciliation Commission of Liberia, *op. cit.*, p. 68.

⁵³³ T. Kamara, "Liberia: Can Peace Be Consolidated?" WRITENET Paper No. 13, 1999. *Cit. Pos.* Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Responding to protracted refugee situations: A case study of Liberian refugees in Ghana*, julio de 2002, [en línea], Ginebra, Suiza, p. 12, Dirección URL: <https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/3d40059b4.pdf> [consulta: 19 de abril del 2023].

⁵³⁴ Organización de las Naciones Unidas, *Liberian refugees face shorter journey home from Sierra Leone on new UN route*, 27 de abril de 2005, [en línea], Nueva York, Dirección URL: <https://news.un.org/en/story/2005/04/136112> [consulta: 19 de abril del 2023].

⁵³⁵ Banco Mundial, *Migración neta – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM?end=2021&locations=LR&start=1989> [consulta: 10 de abril de 2023].

Gráfica 5. Migración neta



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Migración neta – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM?end=2021&locations=LR&start=1989> [consulta: 10 de abril de 2023].

Una vez identificados los datos geográficos y demográficos básico, es momento de comenzar el estudio de las esferas de la Seguridad Humana para examinar, a partir de esta visión y de la perspectiva de género, la situación de las mujeres en el escenario post conflicto y el despliegue de la UNMIL. Es relevante aclarar que no serán tomadas en cuenta las siete esferas que considera esta perspectiva, debido a la falta de datos en los indicadores existentes. Incluso, en el mismo Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 se admite que “la cuantificación precisa de la seguridad humana es imposible, pero algunos indicadores útiles pueden dar la alarma anticipada si un país enfrenta problemas”⁵³⁶

Para comenzar, hay que recordar que para que haya la Seguridad Económica se quiere de un ingreso básico asegurado, una fuente de empleo remunerado o de financiamiento por medio

⁵³⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, p. 43, Dirección URL: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf> [consulta: 04 de abril del 2023].

de programas sociales para garantizar una vida digna.⁵³⁷ En este sentido, los indicadores a analizar son los siguientes:

- Tasa de población activa total: proporción de la población mayor de 15 años económicamente activa.⁵³⁸
- Desempleo total: proporción de la población activa que no tiene trabajo, pero está disponible para desempeñar uno.⁵³⁹
- Índice de Desarrollo Humano: nivel de desarrollo humano considerando las dimensiones básicas de vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno.⁵⁴⁰
- Índice de Desarrollo Relativo al Género: nivel de desarrollo humano medido en el índice de Desarrollo Humano ajustado a las desigualdades entre hombres y mujeres.⁵⁴¹

En el caso de la tasa de población activa total, se observa que desde 1990, hasta el año 2020, tuvo una tendencia a la baja. Entre estos años el porcentaje disminuyó progresivamente de 77.69% en 1990 a 77.19% en 2003 y hasta 75.95% en 2020, mientras que para 2021 esta se recuperó y subió a un 76.26%.⁵⁴²

Además, resulta relevante mencionar que la proporción de mujeres en la tasa de población activa presenta una tendencia al alza desde 1990 con el 71.36%, hasta el año 2000, donde alcanzó el 71.85%. Posteriormente, presentó un descenso que llevó a la cifra a 71.75 en 2009 y de nuevo ha vuelto a subir hasta alcanzar su punto máximo en 2019 con 72.18% y al año 2021 se mantuvo en 72.01%.⁵⁴³ Por el contrario, la proporción del porcentaje de hombres ha ido en descenso desde 1990, ya que inició en 84.20%, alcanzó un ligero aumento a partir del

⁵³⁷ *Ibid*, pp. 28-29.

⁵³⁸ Banco Mundial, *Tasa de población activa, total – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].

⁵³⁹ Banco Mundial, *Desempleo, total – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].

⁵⁴⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 2021/2022*, 2022, [en línea], Nueva York, p. 303, Dirección URL: https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf [consulta: 05 de abril del 2023].

⁵⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Gender Development Index (GDI)* [en línea], Dirección URL: <https://hdr.undp.org/gender-development-index#/indicies/GDI> [consulta: 10 de abril de 2023].

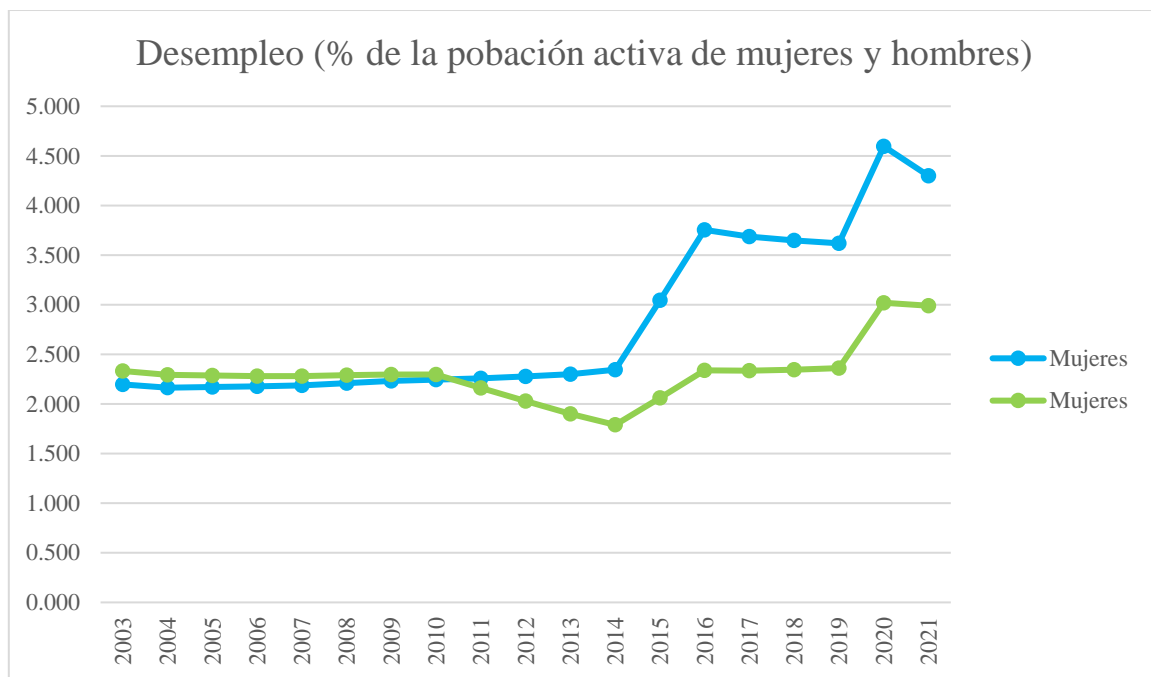
⁵⁴² Banco Mundial, *Tasa de población activa, total – Liberia, op. cit.*

⁵⁴³ Banco Mundial, *Tasa de población activa, mujeres – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.FE.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].

año 2000 con 82.78% y a partir de 2009 cuando llegó a 83.06% inició su baja hasta alcanzar su cifra más baja en 2020 con un 80.56%.⁵⁴⁴

Lo anterior cobran sentido cuando se agregan las cifras del desempleo. La siguiente Gráfica 6 expone cómo el porcentaje de mujeres y hombres en situación de desempleo ha aumentado en Liberia, mientras que la tasa de población activa se ha mantenido en un mismo rango. A partir del ingreso de la UNMIL en el territorio, los primeros años el porcentaje de desempleo se mantuvo alrededor de 2.3%, pero en el caso de las mujeres esta cifra disminuyó hasta 1.78% en el año 2014, y posteriormente se identifican puntos en los que fue aumentando hasta llegar a 2.9% en 2021. Lo mismo ocurre en el caso de los hombres, solo que se identifica un porcentaje más alto en el desempleo que ha llegado a 4.59% en el año 2020.

Gráfica 6. Desempleo (% de la población activa de mujeres y hombres)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Desempleo, total – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].

⁵⁴⁴ Banco Mundial, *Tasa de población activa, varones – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.MA.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].

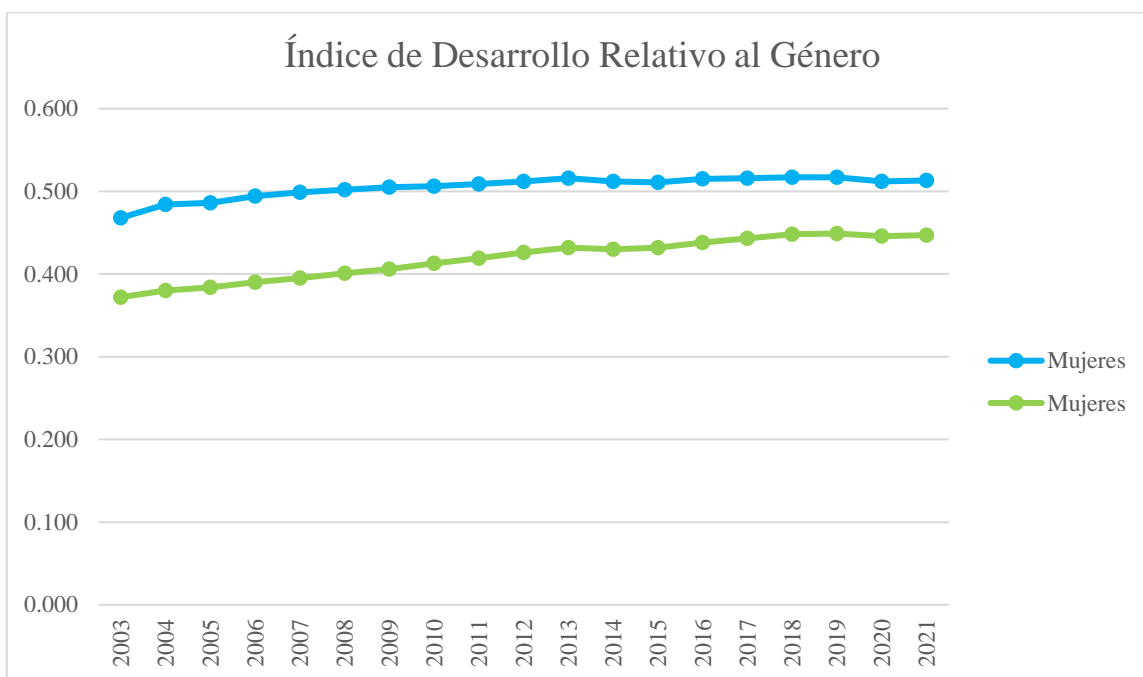
Además, es necesario tener en cuenta el Índice de Desarrollo Humano (HDI, por sus siglas en inglés), el cual coloca a Liberia como un país de bajo desarrollo humano, porque la suma de sus indicadores arroja un valor menor a 0.55, mientras que los países de desarrollo alto son aquellos que se acercan a 1.0. La siguiente Tabla 15 muestra el desglose que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ofrece; esta muestra que entre el año 2000 y el 2019 hubo un incremento de 0.045. No obstante, dentro de los parámetros de medición, el aumento fue importante, pero no lo suficiente como para subir de categoría a país de desarrollo humano medio:

Tabla 15. Índice de Desarrollo Humano (HDI)								
	1990	2000	2010	2015	2018	2019	2020	2021
Liberia	-	0.438	0.460	0.473	0.483	0.484	0.480	0.481

Fuente: Elaboración con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 2021/2022*, 2022, [en línea], Nueva York, p. 303, Dirección URL: https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf [consulta: 05 de abril del 2023].

Adicionalmente, como ya se había adelantado, el PNUD también mide el Índice de Desarrollo Relativo al Género, este resulta importante debido a que calcula las desigualdades de género en las tres dimensiones que considera el HDI. De acuerdo con este, la Gráfica 7 representa que las mujeres presentan un mayor puntaje, que ha ido en asenso desde el año 2003, con su punto más alto en 2018 y 2019 con 0.517, mientras que en los hombres también ha aumentado significativamente la cifra.

Gráfica 7. Índice de Desarrollo Relativo al Género



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Gender Development Index (GDI)* [en línea], Dirección URL: <https://hdr.undp.org/gender-development-index#/indicies/GDI> [consulta: 10 de abril de 2023].

Sin embargo, el análisis de las consideraciones del indicador arroja que lo que ha posicionado por encima a las mujeres es el valor de la esperanza de vida, pues en los rubros educación (media de años de educación) y el nivel de ingresos presentan cifras claramente superiores en el caso de los hombres. Por ejemplo, en 2003 la esperanza de vida era de 55.5 años en el caso de las mujeres y 50.6 en el caso de los hombres, pero la media de años de educación fue de 8.8 y 11.9 años, mientras que el ingreso per cápita fue de 869 y 1,343 (PPP\$) respectivamente.

La cifra más reciente de 2021 arroja que la esperanza de vida aumentó a 62.1 años en mujeres y a 59.4 en hombres, la cuestión educativa presentó un mayor balance, porque aumentó a 10.1 y 10.8 años respectivamente, y en lo referente al ingreso per cápita se registró que fue de 1,062 y 1,518 (PPP\$).⁵⁴⁵ Además, de acuerdo con cifras de la Organización Internacional del Trabajo en 2010, el último dato registrado, el 87.6% de las mujeres estaban empleadas

⁵⁴⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Gender Development Index (GDI)*, op. cit.

en el sector informal, contra el 3% en el informal y de igual forma el 79.1% de los hombres estuvieron empleados en el sector informal y el 6% en el informal.⁵⁴⁶

En segundo lugar, conviene analizar la esfera de Seguridad Alimentaria, la cual significa que cualquier persona sin distinción puede acceder física y económicamente a suficientes alimentos básicos, a través de una distribución equitativa de los recursos.⁵⁴⁷ Así, los indicadores a analizar son los siguientes:

- Prevalencia de la subalimentación: probabilidad de que un individuo consuma una cantidad de calorías insuficiente para llevar una vida activa y sana.⁵⁴⁸
- Variabilidad del suministro de alimentos *per cápita*.
- Prevalencia de la anemia entre las mujeres en edad fértil (15-49 años): prevalencia de anemia en mujeres no embarazadas con niveles de hemoglobina inferiores a 12 g/dL, y en mujeres embarazadas con niveles de hemoglobina inferiores a 11 g/dL.⁵⁴⁹

En el caso de la prevalencia de la subalimentación, los valores arrojan que el porcentaje fue bajando a partir del año 2000, hasta llegar a su punto más bajo de 32.9% en 2009. Posteriormente, la Gráfica 8 señala que hubo un incremento que incluso ha rebasado la cifra inicial, por lo que en 2020 se registró un 39.2%.

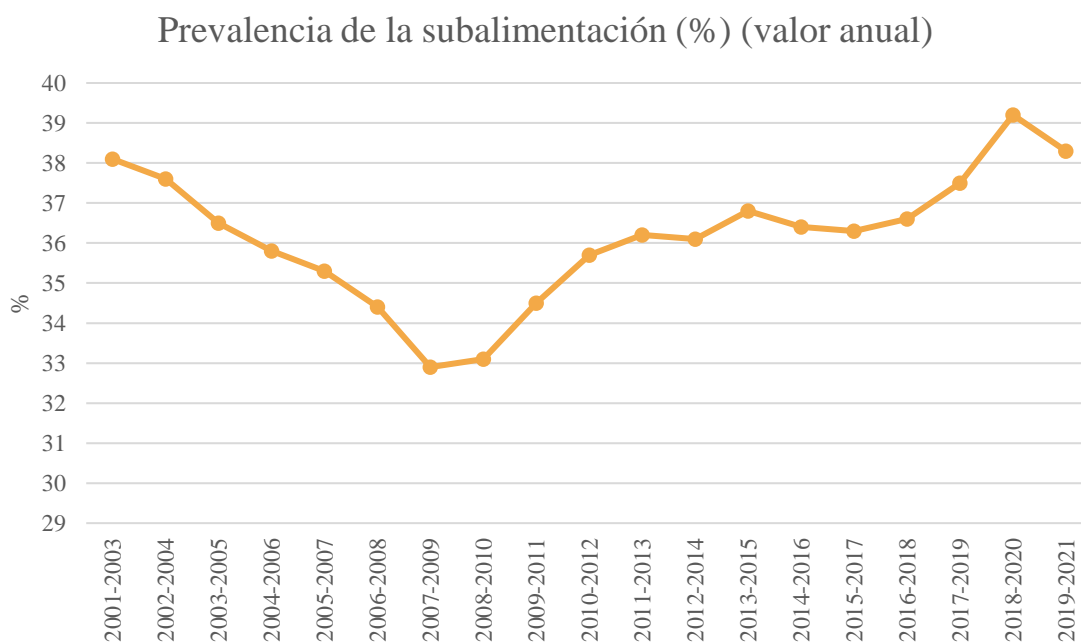
⁵⁴⁶ Organización Internacional del Trabajo, *Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture*, 2018, [en línea], Nueva York, p. 86, Dirección URL: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/-dcomm/documents/publication/wcms_626831.pdf [consulta: 10 de abril del 2023].

⁵⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, *op. cit.*, pp. 30-32.

⁵⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Datos de Seguridad Alimentaria: Definiciones y Estándares* [en línea], Dirección URL: <https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS> [consulta: 20 de abril de 2023].

⁵⁴⁹ *Idem*.

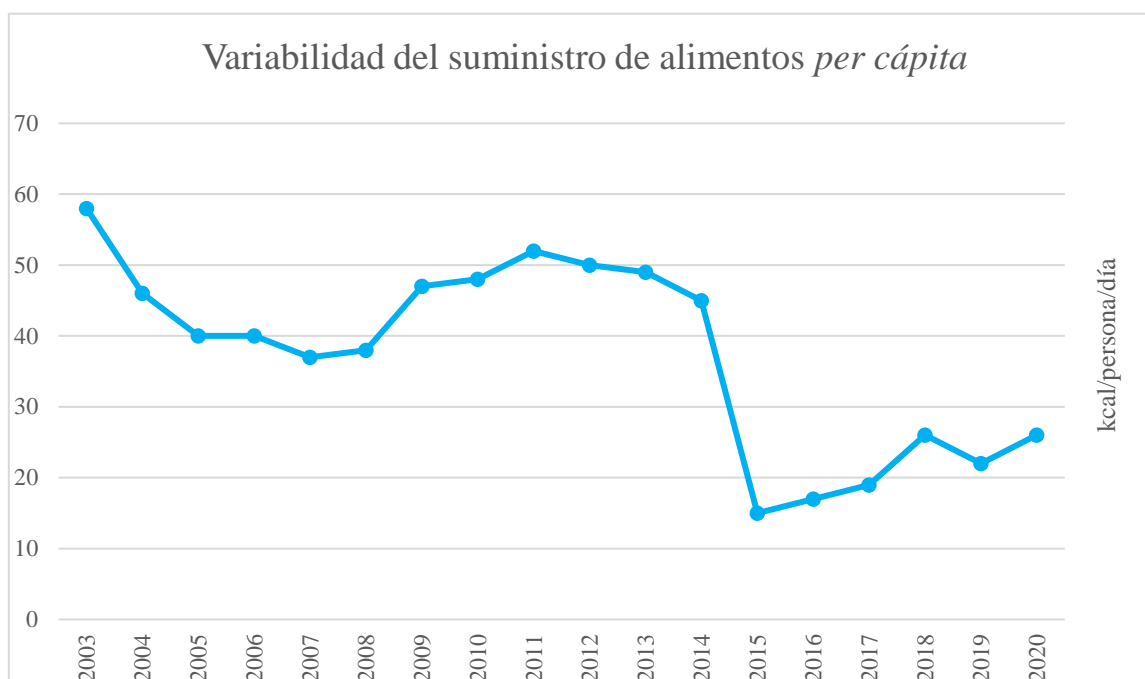
Gráfica 8. Prevalencia de la subalimentación (%) (valor anual)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *FAOSTAT: Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://www.fao.org/faostat/es/#country/123> [consulta: 20 de abril de 2023].

La Gráfica 9 corresponde con los datos que arroja el indicador de Variabilidad del suministro de alimentos *per cápita*, pues refleja los cambios que ha sufrido. Desde el año 2007 el valor fue aumentando de 37 a 52 en 2011, pero a partir de este punto la cifra comenzó su caída de forma significativa y llegó a su punto más bajo en 2015 con un valor de 15. De esta forma, estos dos indicadores reflejan que durante el periodo en el que intervino la UNMIL, se presentaron cambios significativos durante los primeros años, más estos no fueron sostenibles al pasar el tiempo.

Gráfica 9. Variabilidad del suministro de alimentos *per cápita*



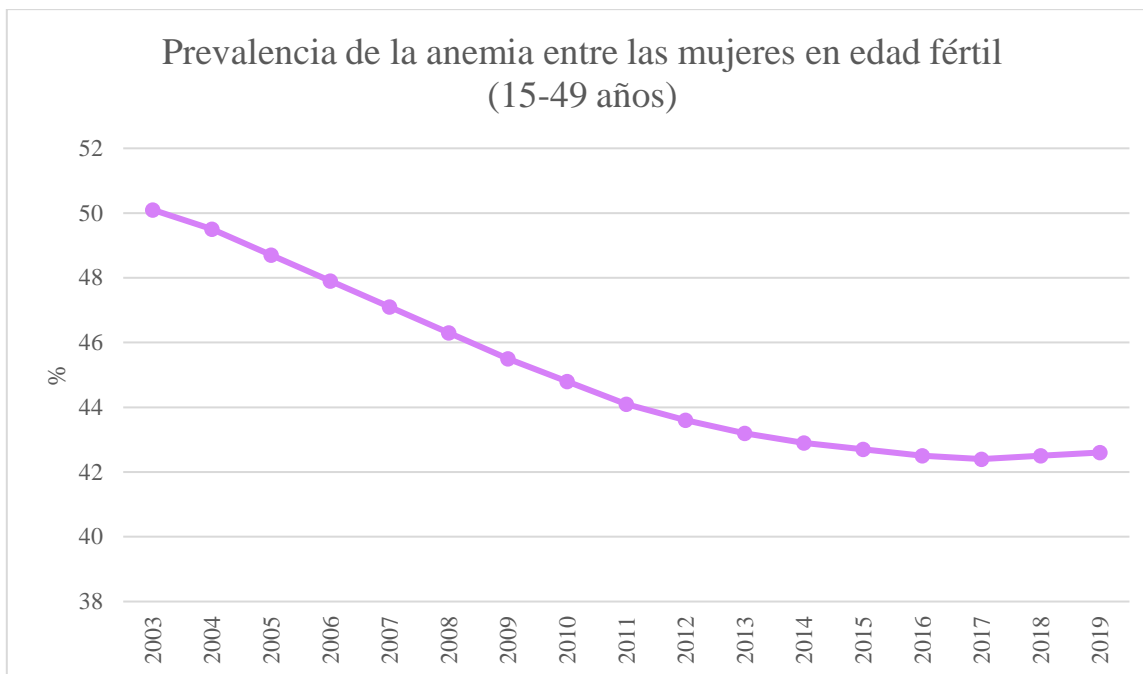
Gráfica de elaboración propia elaborada con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *FAOSTAT: Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://www.fao.org/faostat/es/#country/123https://hdr.undp.org/gender-development-index> [consulta: 20 de abril de 2023].

Por otra parte es, relevante considerar el indicador de Prevalencia de la anemia entre mujeres en edad fértil. De entre los datos que ofrece la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) este es uno de los pocos que contempla la situación de las mujeres. En este caso, la Gráfica 10 observa que de manera favorable, esta afección ha ido disminuyendo entre este grupo de población, pues pasó de 50.1 en 2003 a mantenerse en un valor constante entre 2016-2019.

Además, cabe mencionar datos extraídos de la *Liberia Demographic and Health Survey* entre 2019-2020 arrojaron que a pesar de la baja en los índices, la prevalencia de anemia entre mujeres y niños recién nacidos se debe a un grave problema de salud, que corresponden a

factores como la falta de instalaciones sanitarias adecuadas y la falta de acceso a fuentes de agua potable condicionan retraso en su crecimiento.⁵⁵⁰

Gráfica 10. Prevalencia de la anemia entre las mujeres en edad fértil (15-49 años)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *FAOSTAT: Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://www.fao.org/faostat/es/#country/123https://hdr.undp.org/gender-development-index> [consulta: 20 de abril de 2023].

En tercer lugar, es fundamental analizar la esfera de la Seguridad Personal, sobre todo teniendo en cuenta que Liberia pasó por un conflicto armado tan largo y con graves afectaciones a la población civil. Esta dimensión de la seguridad implica que haya una vida sin violencia para las personas, así como la protección de su vida y su integridad.⁵⁵¹ En este sentido, se analizarán los siguientes indicadores.

⁵⁵⁰ Dagnev Getnet Adugna, *et. al.*, “Prevalence and determinants of anemia among children aged from 6 to 59 months in Liberia: a multilevel analysis of the 2019/20 Liberia demographic and health survey data”, *Frontiers in Pediatrics*, vol. 11, Suiza, 2023, p. 7.

⁵⁵¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, *op. cit.*, p. 34.

- Homicidios intencionales: son aquellos homicidios ilegales cometidos como resultado de conflictos internos, violentos y asesinatos por parte de grupos armados.⁵⁵²
- Muertes producto de la guerra: son las bajas en combate sufridas entre las partes beligerantes.⁵⁵³
- Mujeres que participan en las tres decisiones (propia atención de la salud, compras principales para el hogar y visitas a familiares).

El primer indicador de homicidios intencionales únicamente considera cifras a partir del año 2007, en donde se registró aproximadamente un 3% o 3,000 de muertes por cada 100,000 habitantes. Aunque posteriormente la cifra aumentó a un 5% en 2008, esta fue disminuyendo y se mantuvo en 3% hasta el último dato registrado por el Banco Mundial plasmado en la Gráfica 11. Al respecto, conviene decir que este indicador, pese a ser el más indicado para tratar la esfera de la Seguridad Personal, cuenta con pocos datos que impiden tener una perspectiva más amplia respecto a la situación en Liberia posterior al cese al fuego.⁵⁵⁴

⁵⁵² Banco Mundial, *Homicidios intencionales (por cada 100,000 habitantes) – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=LR> [consulta: 30 de abril de 2023].

⁵⁵³ Banco Mundial, *Muertes producto de la guerra (cantidad de personas) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.BTL.DETH?locations=LR> [consulta: 30 de abril de 2023].

⁵⁵⁴ Banco Mundial, *Homicidios intencionales (por cada 100,000 habitantes) – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=LR> [consulta: 30 de abril de 2023].

Gráfica 11. Homicidios intensionales (por cada 100,000 habitantes)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Homicidios intensionales (por cada 100,000 habitantes) – Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=LR> [consulta: 30 de abril de 2023].

Como ya había adelantado el principio del capítulo, durante el periodo que comprendió el conflicto armado entre 1989-2003 hubo un alrededor de 300,000 muertes. Desafortunadamente, esta cifra no cuenta con un desglose por género, hombres y mujeres, y edad, el cual resulta necesario para el entendimiento las implicaciones diferenciadas que estos escenarios de conflicto representan para las personas.

Al respecto, el indicador de Muertes producto de la guerra del Banco Mundial presenta pocos datos del periodo que comprendió el conflicto: 27 muertes en 1989 y 339 en 1990; 5 muertes en 1993; 57 muertes en 2000, 341 en 2001, 492 en 2002 y 1787 en 2003.⁵⁵⁵ Las cifras anteriores son importantes, pero no suficientes para evaluar las dimensiones del conflicto, sobre todo porque, nuevamente, no se tiene en cuenta al factor género; además, los datos del indicador anterior reflejan que a partir de 2011 comenzaron a disminuir los homicidios, pero ante la falta de datos posteriores al 2012 no es posible visualizar si esta tendencia continuó.

⁵⁵⁵ Banco Mundial, *Muertes producto de la guerra (cantidad de personas) – Liberia, op. cit.*

Posteriormente, el último indicador a analizar en esta esfera considera el porcentaje de mujeres entre 15-49 años que participan en la toma de decisiones sobre su salud, compras en el hogar y visitas a familiares. Este también presenta pocos datos, únicamente dos: 65.9% en 2013 y 69% en 2020.⁵⁵⁶ Ante esta situación hay que mencionar dos indicadores más: el primero mide el porcentaje de mujeres que creen que está justificado que su marido las golpee cuando se nieguen a tener relaciones sexuales y el segundo mide el porcentaje de mujeres que está justificado que su marido las golpee cuando salen sin avisarle.

Ambos contemplan dos situaciones de inseguridad para las mujeres que se presentan incluso cuando no hay un conflicto armado. El primero presentó en 2007 una cifra inicial de 21.7%, que disminuyó a 10.7% en 2013 y en su último dato de 2020 bajó a 9.9%;⁵⁵⁷ el segundo en su cifra inicial de 2007 tuvo 41.9%, la cual se redujo a 28.5% en 2013 y finalmente en 2020 llegó a un 23.1%.⁵⁵⁸ Estos últimos datos no significan una reducción en la violencia, sino una mayor concientización entre las mujeres de que tales acciones son violencia y no se justifican.

En cuarto lugar, la Seguridad Política significa la garantía de que las personas puedan desarrollarse en una sociedad que respete sus derechos fundamentales, libre de represiones físicas e ideológicas que trunquen la libertad de expresión.⁵⁵⁹ Al respecto se analizarán los siguientes indicadores:

- Calificación de transparencia, responsabilidad y corrupción en el sector público de la CPIA (1=bajo a 6=alto).
- Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%).

⁵⁵⁶ Banco Mundial, *Mujeres que participan en las tres decisiones (propia atención de la salud, compras principales para el hogar y visitas a familiares) (% de mujeres de 15 a 49 años) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.DMK.ALLD.FN.ZS?locations=LR> [consulta: 05 de mayo de 2023].

⁵⁵⁷ Banco Mundial, *Mujeres que creen que está justificado que un marido golpee a su esposa cuando ella se niega a tener relaciones sexuales (%) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.VAW.REFU.ZS?locations=LR> [consulta: 05 de mayo de 2023].

⁵⁵⁸ Banco Mundial, *Mujeres que creen que está justificado que un marido golpee a su esposa cuando sale sin avisarle (%) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.VAW.GOES.ZS?locations=LR> [consulta: 05 de mayo de 2023].

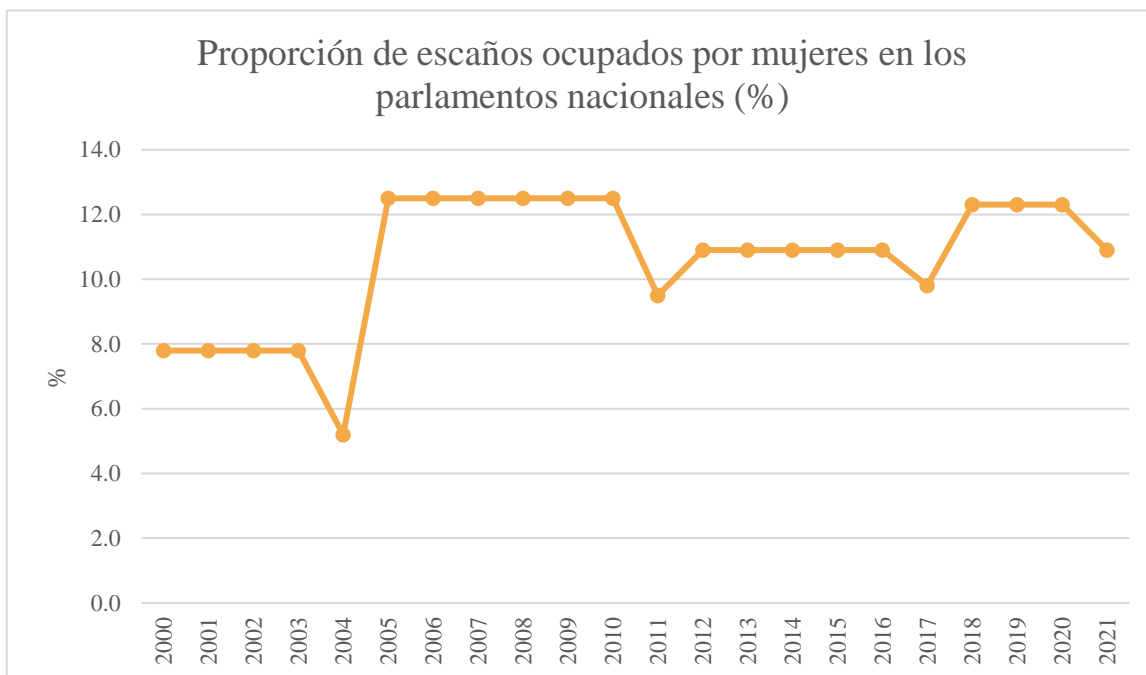
⁵⁵⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994, op. cit.*, p. 37.

En lo que respecta a la calificación de transparencia, responsabilidad u corrupción, entre 2009 y 2021, se presentó una variación, pues la puntuación pasó de 3 en 2017 a 2.5 en 2018, cifra que se ha mantenido hasta el dato más reciente.⁵⁶⁰ Por lo tanto, este indicador muestra que sí hubo una mejora, que comenzó a ser notoria posterior al retiro de la UNMIL, cuando el gobierno de Liberia volvió a tomar de lleno la responsabilidad.

La proporción de escaños ocupados por mujeres también es relevante para este análisis, debido al reconocimiento en la agenda WPS de la necesidad de la participación de las mujeres en la consolidación de la paz y el empoderamiento de las mujeres, incluso en el ámbito público. La siguiente Gráfica 12 muestra que el mayor número de escaños ocupados por mujeres fue en 2005, con alrededor del 13%, esto coincide con que en ese año fue la histórica elección en la que resultó ganadora Ellen Johnson Sirleaf, la primera presidenta en el continente africano. Enseguida, la misma proporción se mantuvo hasta 2011 en que decayó a un 10%, mismo año en el que se llevaron a cabo nuevamente elecciones en el país, donde fue relecta para un segundo periodo Ellen Johnson. A partir de ahí las cifras han variado entre 10-12%.

⁵⁶⁰ Banco Mundial, *Calificación de transparencia, responsabilidad y corrupción en el sector público de la CPIA (1=bajo a 6=alto) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/IQ.CPA.TRAN.XQ?locations=LR> [consulta: 08 de mayo de 2023].

Gráfica 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.GEN.PARL.ZS?locations=LR> [consulta: 08 de mayo de 2023].

En quinto lugar, para que existan condiciones de Seguridad de la Salud, las personas requieren vivir sin riesgo a contraer enfermedades infecciosas u emergencias sanitarias y gozar de acceso a servicios de salud óptimos.⁵⁶¹ Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

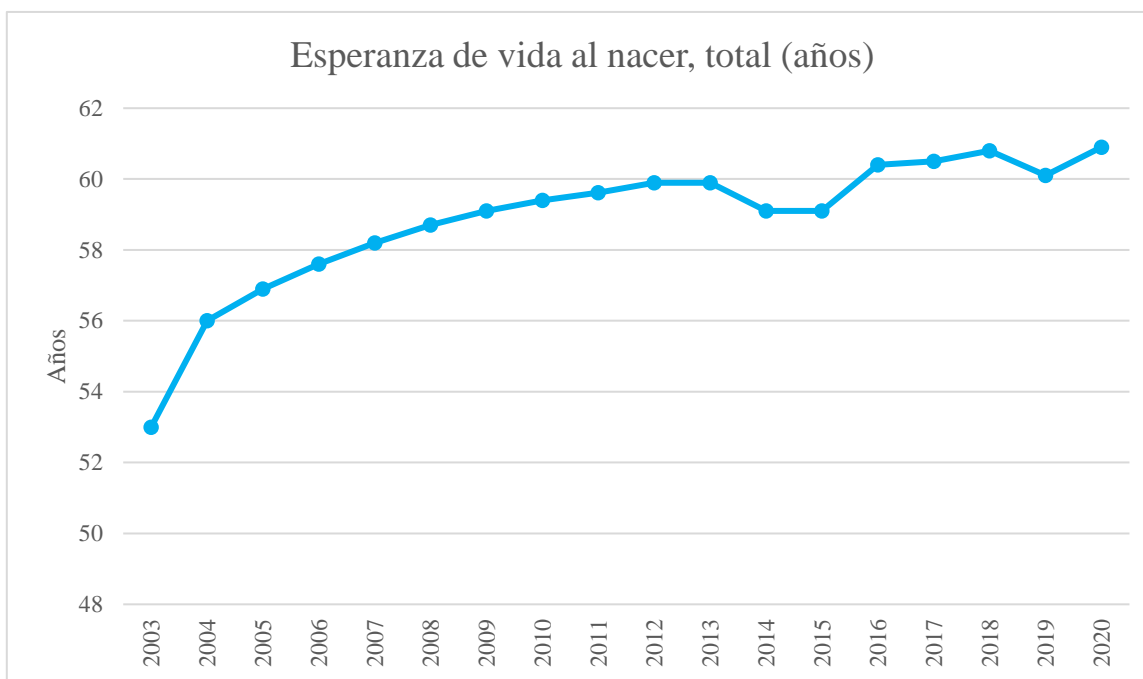
- Esperanza de vida al nacer.
- Tasa de mortalidad materna (estimado mediante modelo, por cada 100.000 nacidos vivos).

⁵⁶¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994, op. cit.*, pp. 31-32.

- Inmunización con vacuna DPT (% de niños entre 12 y 23 meses de edad): porcentaje de niños entre 12-23 meses de edad que recibieron las tres dosis de las vacunas contra la difteria, la pertussis (tosferina) y el tétanos.⁵⁶²

La Gráfica 13 señala que en 1990, un año después del inicio del conflicto, se registró la cifra más baja del indicador de Esperanza de vida en Liberia, pues tan solo fue de 37 años. Al término de este y con la entrada de la UNMIL, en 2003 fue de 53 años y ha ido aumentando de manera constante en los años posteriores hasta alcanzar la cifra más alta en 2020, cuando fue de 61 años.

Gráfica 13. Esperanza de vida al nacer, total (años)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Esperanza de vida al nacer, total (años)* - Liberia [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN?locations=LR&start=2003> [consulta: 09 de mayo de 2023].

Por otra parte, la Tasa de mortalidad materna también presentó una reducción significativa porque en 2003 se contabilizaron 878 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, mientras que

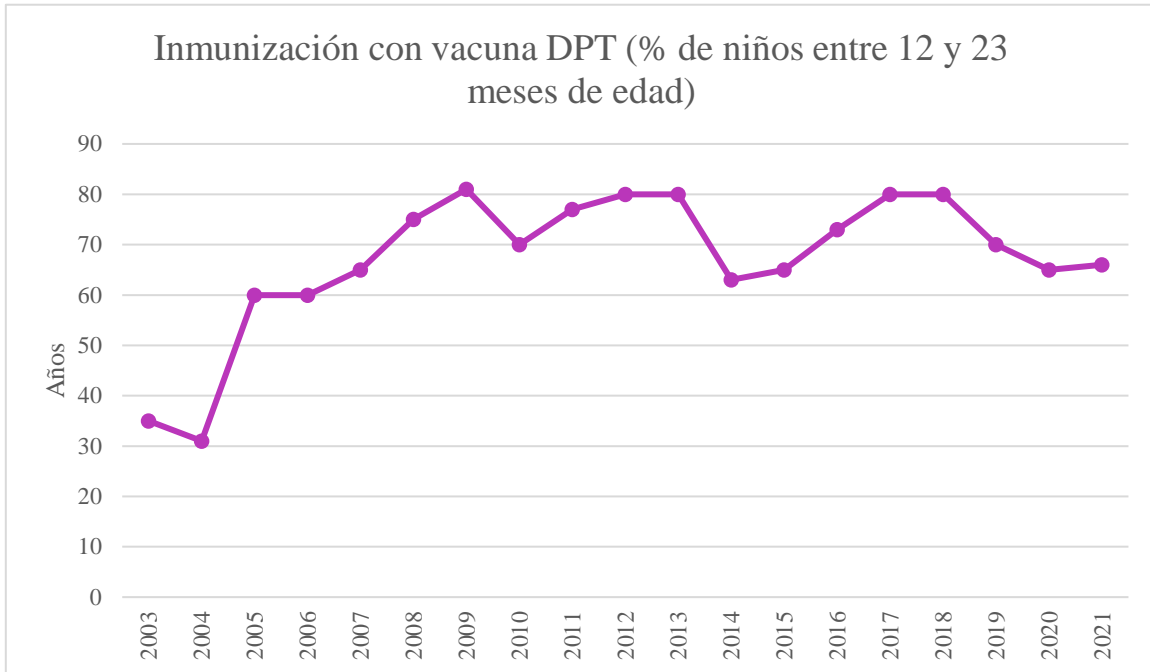
⁵⁶² Banco Mundial, *Inmunización con vacuna DPT (% de niños entre 12 y 23 meses de edad)* - Liberia [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.IMM.IDPT?locations=LR&start=1989> [consulta: 09 de mayo de 2023].

en 2017 mostró su cifra más baja de 661. No obstante, si se comparan estas cifras con las de países como México, la cifra es claramente superior, pues en estos mismos años, el país alcanzó como máximo 55 muertes; mientras que, si se revisan países como Cote d'Ivoire y Sierra Leona, el primero muestra cifras muy similares a las de Liberia y en el caso del segundo, la cifra más alta alcanzó las 1960 muertes.⁵⁶³ Es decir, los países aledaños también se vieron perjudicados por conflictos armados internos y aunque hubo una reducción de las muertes, estas se mantuvieron altas.

Respecto al tema de la inmunización, en concreto se recuperó el indicador de Inmunización con vacuna DPT, como una muestra de si hubo mejoras en cuanto al acceso a servicios de salud. En ese sentido, durante el conflicto hubo una disminución significativa del número de inmunizaciones, que llegó a su punto más bajo en 2004 con 31% y de ahí empezó a incrementar y alcanzó 81% en 2009, aunque posteriormente fluctuó entre 70-80%. De tal manera, la Gráfica 14 percibe que ha existido un aumento en la cantidad de niños vacunados, pero también se mantiene inestable, con altas y bajas. Lo anterior puede explicarse por la dificultad del acceso a vacunación e incluso la falta de recursos para que el propio gobierno pueda adquirir y distribuir las vacunas.

⁵⁶³ Banco Mundial, *Tasa de mortalidad materna (estimado mediante modelo, por cada 100.000 nacidos vivos)* - Liberia, Sierra Leone, Cote d'Ivoire, México [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.STA.MMRT?locations=LR-SL-CI-MX&start=2003> [consulta: 09 de mayo de 2023].

Gráfica 14. Inmunización con vacuna DPT (% de niños entre 12 y 23 meses de edad)



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Inmunización con vacuna DPT (% de niños entre 12 y 23 meses de edad) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.IMM.IDPT?locations=LR&start=1989> [consulta: 09 de mayo de 2023].

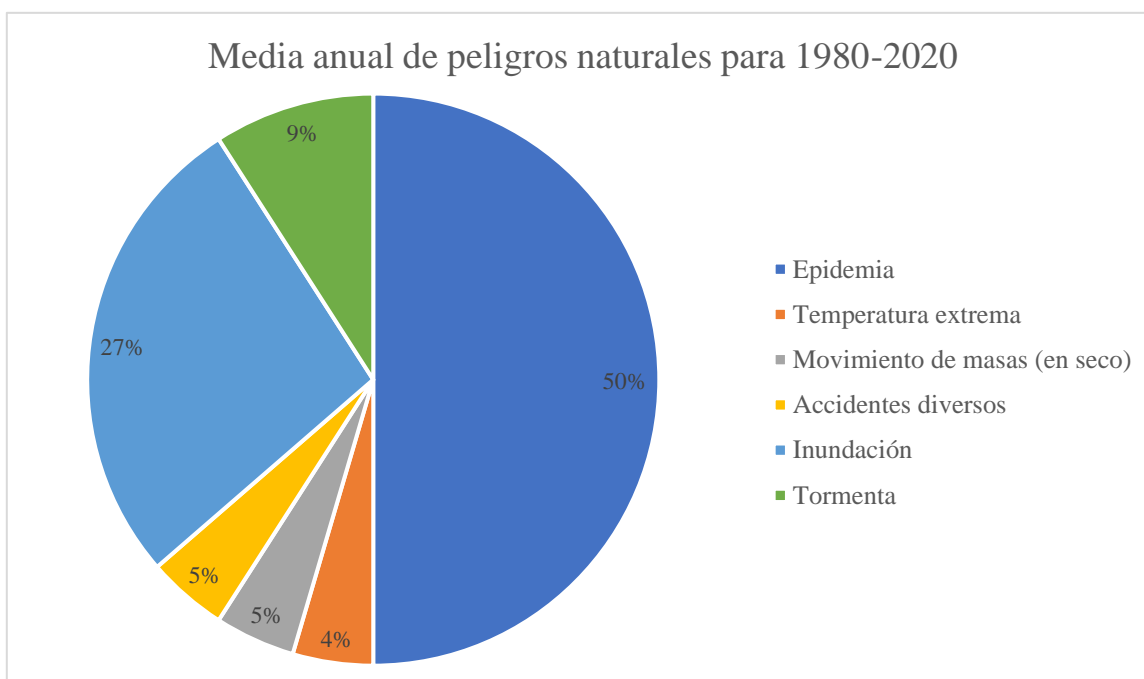
Finalmente, se tomará en cuenta a la Seguridad Ambiental que requiere de un medio físico saludable que garantice acceso al agua, lejos de amenazas medio ambientales, que afecten la calidad de vida de las personas.⁵⁶⁴ Sobre esta esfera de la seguridad no se encontraron indicadores que fueran de utilidad, pero el Banco Mundial, a través del *Climate Change Knowledge Portal*, ofrece información sobre aquellos peligros naturales identificados entre 1980-2020 en Liberia.

La siguiente Gráfica 15 refleja que las epidemias fueron el principal peligro que enfrentó la población, específicamente se identificaron 11 en dicho periodo. Una de ellas fue el brote de Ébola que comenzó en 2013 y que para 2015 ya había provocado 11,005 muertes y dejó

⁵⁶⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994, op. cit.*, pp. 33-33.

26,593 afectados.⁵⁶⁵ En segundo lugar, se encuentran las inundaciones, ya que alrededor de 2.2 millones de personas están expuestas a inundaciones y debido también a la erosión del litoral, además que se encuentran expuestas a mayores riesgos debido a los efectos del cambio climático.⁵⁶⁶

Gráfica 15. Media anual de peligros naturales para 1980-2020



Gráfica de elaboración propia elaborada con datos del Banco Mundial, *Climate Change Knowledge Portal - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/liberia/vulnerability> [consulta: 09 de mayo de 2023].

En suma, los indicadores dan cuenta del cambio que sufrió Liberia una vez terminado el conflicto. A pesar de la carencia de datos para poder lograr un mayor acercamiento al análisis, en algunas de las esferas de la Seguridad Humana se perciben mayores logros que en otras, pero es importante recalcar que sigue siendo urgente la necesidad de considerar a la Perspectiva de Género para el análisis de una visión de seguridad centrada en la persona.

⁵⁶⁵ José Naranjo, “Liberia deja atrás el Ébola tras ser el país con más muertos por el virus”, [en línea], Senegal, *El País*, 09 de mayo de 2015, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2015/05/09/actualidad/1431168061_656194.html, [consulta: 11 de mayo de 2023].

⁵⁶⁶ Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyecto, *Fortalecimiento de la resiliencia ante las inundaciones y la erosión del litoral en Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/building-resilience-to-flooding-and-coastal-erosion-in-liberia> [consulta: 09 de mayo de 2023]

Los avances pueden ser mayores cuando se considera que los efectos de un conflicto y las condiciones del post conflicto se viven de manera distinta entre hombres y mujeres, por mencionar un ejemplo, e incluso entre diversos rangos de edad. Por lo tanto, considerar la diversidad de necesidades de la población es fundamental para lograr condiciones de Seguridad Humana, pero también se requiere con urgencia definir una base de indicadores que permitan medir los avances.

Conclusiones

Las dimensiones de la seguridad han sufrido transformaciones drásticas en las últimas décadas. Nuevos actores y nuevas amenazas ahora forman parte de la compleja dinámica internacional, pero a la par han surgido nuevos enfoques de estudio para el análisis de las relaciones internacionales. Examinar lo que ocurre en escenarios tan complejos como un conflicto armado desde estas nuevas perspectivas representa una oportunidad para repensar las dimensiones desde las que se estudia en la disciplina y la forma en la que se ofrecen soluciones.

Esta tesis propuso demostrar a lo largo de sus páginas la hipótesis que señala que el papel de las mujeres en la seguridad, particularmente durante el conflicto y el post conflicto, ha estado limitado por una visión que mantiene una desigualdad de género e impide el entendimiento de la complejidad de la violencia que las envuelve y que, a su vez complica su participación en los procesos de construcción de paz. Por lo tanto, las estrategias para comprender la compleja situación de las mujeres en los conflictos armados y su participación en los procesos de paz deben considerar la perspectiva de género para conformar un estudio integral, ya que ello permitirá el cumplimiento de los objetivos de la seguridad humana y la construcción de condiciones de paz.

En primer lugar, la revisión de la trayectoria histórica de la Seguridad Humana y la perspectiva de género, encontró que ambas visiones de estudio han tenido grandes aportaciones para la reformulación del entendimiento tradicional de la seguridad y que, a pesar de tener un origen distinto, su punto de encuentro ha sido poner en el centro a las personas. Así, la vinculación de las cuestiones de género con el componente humano marca un punto de inflexión que ha dado paso al estudio de la situación de las mujeres en situaciones como los conflictos armados desde una nueva lente.

La Seguridad Humana reconoció la importancia de considerar a las personas y evidenció que las amenazas son múltiples y que están interrelacionadas, además de que planteó la necesidad de cubrir esferas de seguridad para garantizar el bienestar y desarrollo humano. Desde su surgimiento, esta propuesta ha presentado fortalezas y debilidades, muchas de las cuales aún no han sido atendidas, entre ellas su falta de claridad conceptual.

Por otra parte, la perspectiva de género ha puesto sobre la mesa el continuo proceso de exclusión del que las mujeres han sido parte en la esfera pública, pues más que partícipes, han sido observadoras de su entorno inmediato y del internacional. Al igual que la visión anterior, en su corta existencia ha logrado aportaciones importantes al estudio de la seguridad, porque agregó el componente de género que se había pasado por alto.

Como punto de partida, el presente texto reconoció la visión que la Organización de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han mantenido sobre las mujeres y su papel dentro del panorama internacional y cómo también esta posición ha determinado en gran medida la forma en la que ellas se han podido incorporar para la toma de decisiones en materia de paz y seguridad. La investigación identificó que desde el primer momento hubo mujeres interesadas en participar en la toma de decisiones y lo hicieron, aunque de manera limitada, porque la discriminación contra las mujeres es un tema con el que la organización sigue luchando pese a la evolución política de la institución.

La creación de un foro de tal magnitud como Conferencia del Año Internacional de la Mujer en 1975 en el seno de la ONU, fue el primer paso para que las mujeres pudieran evidenciar aquellas problemáticas que no estaban siendo atendidas. A propósito, se destacó lo difícil que fue llegar a acuerdos y el establecimiento de ejes de acción que condujeron a pocos avances al momento de la evaluación de los compromisos adquiridos; además, la voluntad de los Estados se mantiene como un factor determinante al momento de querer avanzar en el cumplimiento de los objetivos.

Por el contrario, una de las aportaciones de mayor trascendencia del Consejo de Seguridad fue la creación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, cuya creación no ocurrió de forma espontánea, sino que requirió de décadas de trabajo. La transversalidad del género, la convergencia de una diversidad de actores y la experiencia de las Conferencias dieron paso a la adopción de la Resolución 1325, que ocurrió en un momento en que se experimentó un incremento de los conflictos armados.

Precisamente, uno de los objetivos de esta tesis fue revisar qué cambios o continuidades reflejan las Resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad en el tema de Mujeres, Paz y Seguridad. En primera instancia, la Resolución 1325 recomendó tres puntos principales: aumentar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones; la ampliación del papel de las

mujeres en las operaciones de paz de la ONU; y, atender el tema de la violencia en los conflictos.

La Resolución 1325 y las posteriores en esta materia, marcaron un hito en la consideración de las mujeres en temas de seguridad. Su adopción ha representado la apertura a relacionar las consideraciones del género con la seguridad; empero, sus importantes aportaciones no las han exentado de críticas, muchas de ellas enfocadas en la continuidad del discurso patriarcal y estereotipado que mantiene sobre las mujeres como sujetos de protección y agentes pacificadores.

La agenda WPS mantiene una narrativa que esencialmente coloca a las mujeres como sujetos de protección y pacificación, mientras que poco se habla sobre su papel como participantes; esto está relacionado ampliamente con la permanencia de los estereotipos que vinculan a las mujeres con la paz y a los hombres con la guerra. En este sentido, a través de la revisión histórica de la relación del género con la guerra, el texto explicó que no se trata de una relación natural, sino de una construcción sustentada en los roles de género, lo que implica que considerar a las mujeres únicamente como un actor pacífico de los conflictos, es producto de una visión reduccionista.

También, otro de los objetivos de la tesis fue identificar cuáles son las situaciones de riesgo a las que se enfrentan las mujeres en los conflictos armados que señala la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Así, la investigación logró identificar que uno de los principales delitos cometidos en los conflictos armados es la violencia sexual, esto de acuerdo con la agenda WPS. Sin embargo, también encontró que existe una multiplicidad de amenazas y situaciones que ponen en riesgo la seguridad de las personas, que van más allá de la parte física y que trastocan ampliamente sus vidas, pero no han sido retomadas en las resoluciones.

Distinto a lo que se podría esperar, a pesar del peso que tuvo la violencia sexual, en términos reales pocas acciones se han llevado a cabo para que estos delitos no queden impunes, porque incluso las propias misiones de paz de la ONU han sido señaladas en diversas ocasiones de perpetuar estos delitos. Además de esto, es relevante mencionar que, aunque este trabajo estuvo enfocado particularmente en las mujeres, la revisión condujo también a identificar que existe una mínima referencia a las consecuencias que sufren hombres, niños, e incluso otras identidades de género.

El objetivo central buscó examinar la importancia de analizar desde la seguridad humana y la perspectiva de género la situación de las mujeres en los conflictos y en el desarrollo de las Misiones de Paz. Como se indicó, las dinámicas de un conflicto armado no terminan con la firma de un acuerdo de paz, pues se requiere de un proceso de reconstrucción de la parte tangible e intangible del territorio afectado.

Precisamente, la agenda WPS desde la Resolución 1325 mencionó la incorporación de las cuestiones de género en las misiones e iniciativas de paz de la ONU. La crítica a esta iniciativa radica en la prospección estereotipada de las mujeres que se mantiene en la manera que son incluidas; su inclusión en los procesos de paz y en lo relacionado con la seguridad en general, requiere repensar el camino a seguir para lograrlo. No se trata solamente de incluir a las mujeres en las cuestiones de paz, como una solución automática para las conflictividades y cumplir con una cuota de género.

Dicho de otro modo, la incorporación de las mujeres no presentará cambios significativos si no se cuestionan los modelos militarizados y masculinizados desde los que se hace la guerra y desde los que se pretende también construir la paz. Consecuentemente, tanto las iniciativas de la ONU en la materia, como el Consejo de Seguridad, han plasmado grandes ideas en el papel, pero siguen si transformarse aquellas estructuras que perpetúan la hegemonía de un modelo masculinizado.

Asimismo, para que una misión de paz logre avances significativos y cumpla con su objetivo de retornar a condiciones de paz, se requiere de la consideración de los diversos actores que convergen alrededor de un conflicto armado. De esta manera, aludiendo al término paz sostenible, todas las personas deben estar involucradas en el proceso de paz, en sus diversas etapas, pues son ellas quienes se verán beneficiadas y quienes pueden hacer que sea sostenible a largo plazo.

La plena participación de todas las personas, mujeres y hombres, para reconstruir su entorno es importante, pero se requiere también de atender las violencias de las que todos son parte durante el conflicto, aquellas dimensiones físicas y psicológicas. En este sentido, conviene recordar que la complejidad de las violencias, que sobre todo envuelve a las mujeres, es un freno a su plena inclusión dentro de las misiones de paz.

Respecto a la reconstrucción post conflicto, la implementación de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración tuvieron deficiencias en la atención de mujeres y niños, pues se priorizó a aquellas personas consideradas excombatientes, mas aquellas que participaron de la guerra no fueron consideradas como tal. La planeación estratégica reflejó un avance considerable, pero la capacidad de acción fue limitada en términos financieros y de personal.

Consecuentemente, otro de los objetivos de esta investigación fue examinar la relevancia del análisis del caso de las mujeres en Liberia durante UNMIL con lo establecido en la Resolución 1325 y las Resoluciones posteriores sobre Mujeres, Paz y Seguridad. El caso de estudio de este trabajo de titulación fue electo por sus características, ya que el mandato incorporó cuestiones de género y tuvo una participación importante de mujeres en distintos ámbitos del conflicto.

En segundo lugar, es de suma importancia reconocer que la firma de un acuerdo de paz entre las facciones tras 14 años de enfrentamientos fue posible también gracias a las movilizaciones de mujeres liberianas que, frente al hartazgo, se reunieron para exigir por medios pacíficos el cese al fuego. Estos movimientos juegan un papel clave en los acuerdos de paz y la reconstrucción post conflicto, ya que casos como el de Liberia demuestran que ellas no solo son víctimas del conflicto, igualmente pueden ser agentes de cambio. Incluso, son relevantes, pues forman un espacio seguro para las personas al compartir experiencias y tener en cuenta las demandas que frecuentemente han sido ignoradas o minimizadas por las organizaciones.

La perspectiva de género permite entender la posición desfavorecida de las mujeres liberianas, pero también resalta la importancia del impulso que tuvieron para iniciar un movimiento por sus derechos y exigir la paz a pesar de las graves condiciones de violencia y desigualdad. Tener en cuenta las aportaciones y aprovechar el potencial transformador de las mujeres organizadas para influir de manera activa en el ámbito político, social y económico, puede ser favorable para los procesos de negociación de la paz y para la reconstrucción post conflicto, que requiere una amplia participación de la población. Asimismo, la participación de las mujeres es importante para lograr una paz duradera, no solo por el estereotipo pacífico del que se les dota, sino que implica que la toma de decisiones ya no está únicamente en unas cuantas manos.

En tercer lugar, la UNMIL destaca por ser una de las primeras misiones en incluir un contingente policiaco formado exclusivamente por mujeres, quienes tuvieron diversas responsabilidades, varias de ellas relacionadas con la seguridad de las comunidades y la prestación de servicios. Al respecto, hubo dos posturas: una reconoció el avance de la ONU en la incorporación de mujeres en el mantenimiento de la paz, porque generó un espacio de confianza entre la población liberiana; y otra señaló la enorme responsabilidad que recae sobre las mujeres que se adhieren a estos contingentes, puesto que adquieren el papel de agentes de cambio en un ambiente hipermasculinizado.

La cuestión es que no se trata de participar de manera igualitaria en términos numéricos, también implica transformar las bases sobre las que los contingentes militares y policiacos se forman. El énfasis no debe estar en buscar que las guerras sean más seguras para las personas, sino en que estas disminuyan.

Finalmente, este trabajo cumplió con la revisión del caso de estudio desde la perspectiva de género y la Seguridad Humana. Una vez cumplido el mandato de la misión, surgieron dudas respecto a si se lograría mantener la seguridad en el país, debido a que desde el 2003 el Gobierno de Liberia había dependido de la UNMIL para mantener la estabilidad en el post conflicto. Mientras que, por una parte, Liberia es un caso destacable por el gran papel que desempeñaron las mujeres organizadas, por otra parte, destaca la multiplicidad de factores que enfrentó el país en el post conflicto cuando la UNMIL se desplegó y cuando se retiró del territorio.

A la firma de los acuerdos de paz, la dimensión de la guerra disminuye en términos estadísticos, pero no en términos humanos. La disminución de la frecuencia de las guerras, junto con las fechas de finalización que corresponden a los tratados de paz, dice muy poco sobre las experiencias de las personas que se ven afectadas de manera directa e indirecta. Por lo tanto, la Seguridad Humana es vital, porque considera que, para garantizar la seguridad de los individuos, se requiere atender otras áreas además del cese al fuego, mientras que la perspectiva de género busca hacer parte a todas las personas, especialmente a las mujeres, considerando aquellos factores que impiden su plena participación en las cuestiones de seguridad. Como se hizo referencia en el desarrollo del tema, las intervenciones humanitarias

y de paz no son de facto sensibles a las necesidades y capacidades que cada género pueda tener en una situación de conflictividad armada.

La situación de Liberia enfrentó múltiples obstáculos para su reconstrucción, varios de ellos relacionados con la debilidad de las estructuras políticas, financieras y de procuración de justicia, y con problemáticas con las que históricamente habían lidiado. Todo esto no permitió garantizar condiciones de Seguridad Humana para la población, un factor clave para lograr la paz sostenible que plantea Naciones Unidas.

La evaluación del cumplimiento de las esferas de la Seguridad Humana representó un reto importante, sobre todo por la falta de datos numéricos que permitieran sustentar los avances y la falta de parámetros determinados de medición. Sin embargo, los pocos datos recabados permitieron identificar que a nivel general la situación ha mejorado ligeramente, aunque aspectos como el empleo, alimentación y el medio ambiente han empeorado.

En cuanto a la situación de las mujeres, también se identificaron algunos avances en el nivel de desarrollo y la proporción de escaños ocupados en parlamento nacionales, mientras que aumentó la concientización entre las mujeres de la violencia familiar. Como se observó, los indicadores pocas veces contemplan el factor de género, pero resulta necesario para que se implementen programas de acción más conscientes de las problemáticas.

En definitiva, objetivo de realizar el análisis del caso de estudio no fue solamente identificar los puntos débiles tanto de la UNMIL, como del propio gobierno de Liberia, sino exponerlos para entender que aún existen áreas que requieren atención inmediata. Una reconstrucción post conflicto que se mantiene ciega ante las desigualdades de género y que no busca atenderlas, impide garantizar la seguridad de las personas, por lo tanto, se requiere de la participación de los Estados en el compromiso de garantizar la plena participación de las mujeres en pie de igualdad.

Fuentes de consulta

Libros

- Arcala Hall, Rosalie, *et al.*, *Women in Conflict and Peace*, Suecia, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2015, 170 pp.
- Cabrera-Balleza, Mavic, *et al.*, *Security Council Resolution 1325: Civil Society Monitoring Report 2013*, Nueva York, The Global Network of Women Peacebuilders, 2013, 361 pp.
- Cárdenas Arguedas, Sol; Zavala Hernández, Ruth; Tagle Martínez, Martha, *Perspectiva de género en México: Cámara de Diputados y Diputadas, Legislatura LXIV (2018-2021)*, México, Cámara de Diputados, 2021, 216 pp.
- Chanona, Alejandro, *Indicadores de Seguridad Humana. Unión Europea, América del Norte y Mercosur*, México, UNAM-La Biblioteca, 2015, 246 pp.
- Cristina Rosas, María, *La Seguridad Internacional en el Siglo XXI, Seguridad Pública y Seguridad Nacional: Los Desafíos*, primera edición, UNAM, México, 2019, 217 pp.
- De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo* (1949), Buenos Aires, Tomo I. Los hechos y los mitos, Siglo Veinte, 1987, 417 pp.
- Dexter, Helen, “Peace and violence”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2018, 206-220 pp.
- Gbowee, Leymah, *Mighty Be Our Powers: How Sisterhood, Prayer, and Sex Changed a Nation at War*, Nueva York, Beast Books, 2011, p. 272 pp.
- Gradskova, Yulia, “A forgotten women’s organization? The WIDF, in between women’s history and Cold War studies”, *The Women’s International Democratic Federation, the Global South, and the Cold War*, Nueva York, Routledge, 2021, 1-27 pp.
- Hart Lidow, Nicholai, *Violent order: understanding rebel governance through*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016, primera edición, 275 pp.
- Hernández Vela, Edmundo, “Paz, seguridad y desarrollo”, *Seguridad humana posibles soluciones a un conflicto*, México, UNAM, 2009, primera edición, 19-28 pp.
- Jennings, Kathleen, “La participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento e la paz de la ONU: ¿agentes del cambio o símbolo del estancamiento?”, *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México, Centro de Análisis e Investigaciones sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A.C., 2015, primera edición, 239-259 pp.
- Mesa, Manuela, *Balance de una década de paz y conflictos: tensiones y retos en el sistema internacional. Anuario 2010-2011*, Barcelona, CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, 2010, primera edición, pp. 55-56.
- Lagarde, Marcela, “El género. La perspectiva de género”, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Horas y Horas, 1996, 21 pp.

- Landgreen, Karin, “WPS and gender mainstreaming”, *The Oxford handbook of women, peace and security*, Nueva York, Oxford University Press, 2019, 110-121 pp.
- Lerner, Gerda, *La creación del patriarcado*, España, Editorial Crítica, Colección: Historia y Teoría, 1986, pp. 340-341.
- O’Donoghue, Aoige; Rowe, Adam, “Feminism, global inequality, and the 1975 México city conference”, *Women and the UN. A New History of Women’s International Human Rights*, Nueva York, 2022, primera edición, 88-103 pp.
- Pereira, Juan Carlos, *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, España, Ariel Ciencias Sociales, 2008, primera edición, 2,394 pp.
- Rajivan, Anuradha K.; Senarathne, Ruwanthi, *Women in armed conflicts: Inclusion and exclusion. Asia-Pacific Human Development Report Background Papers Series 2010/11*, Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011, 12 pp.
- Rojas Aravena, Francisco (ed.), *Seguridad humana: nuevos enfoques*, San José, Costa Rica, Flacso/CAF, 2012, primera edición, 180 pp.
- Shekhawat, Seema, “Introduction: Women in Conflict and Peace-Making”, *Female Combatants in Conflict and Peace*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2015, 1-19 pp.
- Shekhawat, Seema; Pathak, Bishnu, “Female Combatants, Peace Process and the Exclusion”, *Female Combatants in Conflict and Peace*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2015, 53-68 pp.
- Skard, Torild, “Learning journey for a feminist: Making women visible, recognizing women’s achievements, and demanding power to women”, *Women and the UN. A New History of Women’s International Human Rights*, Nueva York, 2022, primera edición, 13-17 pp.
- Smyth, Fionna, *et al.*, *Transforming power to put women at the heart of peacebuilding*, Reino Unido, Oxfam International, 2020, 79 pp.
- Steans, Jill, *Gender and international relations*, Reino Unido, Polity Press, 2013, tercera edición, 297 pp.
- Stockholm International Peace Research Institute, “Part I. Armed conflict and conflict management, 2019”, *SIPRI Yearbook 2020*, Suecia, Oxford University Press, 2020, 1-9 pp.
- Swaine, Aisling, “Women, peace and security”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2018, 511-525.
- Tickner, J. Ann, “Engendered Insecurities: Feminist Perspectives on International Relations”, *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press, 1992, 16 pp.
- Tickner, J. Ann, “Man, the State, and War: Gendered Perspectives on National Security”, *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Nueva York, Columbia University Press, 1992, 28 pp.

- Tripp, Aili Mari, “Toward a Gender Perspective on Human Security”, *Gender, Violence, and Human Security*, Nueva York, New York University Press, 2013, 3-32 pp.
- Trujillo López, Mónica, “Feminismo y seguridad: ¿(in)seguridad para quién?”, *Seguridad y asuntos internacionales. Teorías, dimensiones, interdisciplinas, las américas, amenazas, instituciones, regiones y política mundiales*, México, Siglo XXI Editores, Colección: Sociología y política, 2020, primera edición, 74-85 pp.
- Truth and Reconciliation Commission of Liberia, *Truth and Reconciliation Commission Volume II: Consolidated Final Report*, Monrovia, Liberia, Twidan Grafix, 2009, 469 pp.
- Velasquez Toro, Magdala, “Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres, desde una perspectiva de género”, *Hommes armés, femmes aguerries: Rapports de genre en situations de conflit armé*, Ginebra, Graduate Institute Publications, 2001, novena edición, 75-101 pp.
- Vinck, Patrick, *et al.*, *Talking Peace: A Population-Based Survey on Attitudes about Security, Dispute Resolution, and Post-Conflict Reconstruction in Liberia*, Berkeley, Human Rights Center, 2011, 75 pp.
- Weiss, Cornelia, “Creating UNSCR 1325. Women who served as initiators, drafters, and strategists”, *Women and the UN. A New History of Women’s International Human Rights*, Nueva York, 2022, primera edición, 139-156 pp.
- Westendorf, Jasmine-Kim, “WPS and SEA in peacekeeping operations”, *The Oxford handbook of women, peace and security*, Nueva York, Oxford University Press, 2019, 222-236 pp.
- Whitworth, Sandra, “Feminist Perspectives”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2008, 103-115 pp.
- Williams, Paul D., “War”, *Security Studies*, Reino Unido, Routledge, 2018, 175-190 pp.
- Wolfers, Arnold, “National Security as an ambiguous symbol”, *Security Studies. A reader. Routledge*, UK, 2011, 483-745 pp.

Artículos de revista

- A. Mello, Patrick, “In search of new wars: the debate about a transformation of war”, *European Journal of International Relations*, núm. 2, vol. 16, Alemania, marzo, 2010, 297-309 pp.
- Alberdi, Inés, “Las Naciones Unidas y su defensa de los derechos de las mujeres”, *Tiempo de Paz*, núm. 134, Madrid, ONG Movimiento por la Paz -MPDL, 2019, 10-19 pp.
- Alonso Espinal, Manuel Alberto; Valencia Agudelo, Germán Darío, “Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín”, *Estudios Políticos*, núm. 33, Colombia, Instituto de Estudios Políticos, julio-diciembre, 2008, 11-34 pp.
- Aroussi, Sahla, “Strange Bedfellows: Interrogating the Unintended Consequences of Integrating Countering Violent Extremism with the UN’s Women, Peace, and Security Agenda in Kenya”, *Politics & Gender*, núm. 4, vol. 17, Reino Unido, Cambridge University, 2021, 665-695 pp.

- B. Aboagye, Festus; M. S. Bah, Alhaji, “Liberia at a Crossroads: A preliminary look at the United Nations Mission in Liberia (UNMIL) and the protection of civilians”, *Institute for Security Studies*, Paper 95, New Muckleneuk, Pretoria, noviembre, 2004, 1-20 pp.
- Benvindo, Bruno, “Review: War and Gender. How Gender Shapes the War System and Viceversa”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, núm. 20, Cambridge, Cambridge University, 2001, 1-2 pp.
- Benz, Wolfgang, “El fin de la Guerra Fría. Su significado para Europa y el Tercer Mundo”, *Ciencia y Cultura*, núm. 17, Bolivia, Universidad Católica Boliviana San Pablo, 2005, 81-86 pp.
- Bokser Liwerant, Judit, “Género y nuevos saberes. Una fructífera interacción”, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, núm. 208, vol. 52, Ciudad de México, UNAM/FCPyS, enero-abril, 2010, 187-194 pp.
- Bonfiglioli, Chiara, “The first UN world conference on women (1975) as a cold war encounter: Recovering anti-imperialist, non-aligned and socialist genealogies”, *Filozofija i društvo/Philosophy and Society*, núm. 3, vol. 27, Belgrade, Serbia, Univerzitet u Beogradu Institut za filozofiju i društvenu teoriju, 2016, 521-541 pp.
- Carravilla Gregorio, Carlos Alberto “Análisis de la situación de paz y estabilidad en Liberia tras catorce años desde el establecimiento de la misión de las naciones unidas en Liberia (UNMIL)”, *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, núm. 11, España, IEE, 2018, 131-151 pp.
- Carreiras, Helena, “Gendered Culture in Peacekeeping Operations”, *International Peacekeeping*, Reino Unido, Routledge, núm. 4, vol. 17, 2010, 471-485 pp.
- Carvallo Ponce, Pedro M., “Género, Posmodernismo y Relaciones Internacionales. La identidad femenina en el discurso de las organizaciones internacionales”, *CONfines*, núm. 2, vol. 3, México, Tecnológico de Monterrey, enero-mayo, 2006, 89-100 pp.
- Chao Wilpf, Itziar Mujika, “Veinte años de la agenda internacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 127, España, Sistema Universitario Vasco, 2021, 15-38 pp.
- Cooper, Sandi, “Peace as a human right: The invasion of women into the world of high international politics”, *Journal of Women’s History*, núm. 2, vol. 14, Estados Unidos, Johns Hopkins University Press, 2002, 9-25 pp.
- De Lima Grecco, Gabriela, “Feminismos y género en los Estudios Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, núm. 44, España, Universidad Autónoma de Madrid, junio-septiembre, 2020, 127-145 pp.
- Delgado, Luis R., “Prejuicios y estereotipos: las mujeres no son aptas para la guerra”, *Revista venezolana de estudios de la mujer*, núm. 48, vol. 22, Venezuela, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, enero-junio, 2017, 71-80 pp.

- Dziewanski, Dariusz, “Peace without Security Violence against Women and Girls in Liberia”, *Small Arms Survey*, núm. 3, Suiza, Graduate Institute of International and Development Studies, septiembre, 2012, 1-16 pp.
- Franco, Jean, “La violación: un arma de guerra”, *Debate Feminista*, núm. 37, México, UNAM, 2008, 16-33 pp.
- Fuentes, Pamela, “Entre reivindicaciones sexuales y reclamos de justicia económica: divisiones políticas e ideológicas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. México, 1975”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias sociales*, núm. 89, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto, 2014, 163-192 pp.
- Getnet Adugna, Dagnaw, *et. al.*, “Prevalence and determinants of anemia among children aged from 6 to 59 months in Liberia: a multilevel analysis of the 2019/20 Liberia demographic and health survey data”, *Frontiers in Pediatrics*, vol. 11, Suiza, 2023, 1-9 pp.
- Ghodsee, Kristen, “Revisiting the United Nations Decade for Women: Brief Reflections on Feminism, Capitalism and Cold War Politics in the Early Years of the International Women’s Movement”, *Women’s Studies International Forum*, núm. 1, vol. 33, Reino Unido, Elsevier, 2010, 3-12 pp.
- Giannini, Renata; Vermeij, Lotte, “Women, Peace and Security: Gender Challenges within UN Peacekeeping Missions”, *Norwegian Institute of International Affairs*, Noruega, Peace Capacities Network, 1-4 pp.
- Giordano, Verónica, “La celebración del año internacional de la mujer en Argentina (1975): acciones y conflictos”, *Revista Estudios Feministas*, núm. 1, vol. 20, Brasil, Universidad Federal de Santa Catarina, enero-abril, 2012, 75-94 pp.
- Gislesen, Kristen, “A Childhood Lost? The Challenges of Successful Disarmament, Demobilisation and Reintegration of Child Soldiers: The Case of West Africa”, *NUPI*, núm. 712, Noruega, Norwegian Institute of International Affairs, 2006, 1-64 pp.
- Gómez Camacho, Juan José, “Paz sostenible: nuevo paradigma para el trabajo de la ONU”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 110, México, Instituto Matías Romero, mayo-agosto, 2017, 62-77 pp.
- Grasa Hernández, Rafael, “Vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: evolución de la seguridad humana: De la teoría al programa político y la operacionalización”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm.76, España, Universidad del País Vasco, diciembre-enero, 2007, 9-46 pp.
- Hafner-Burton, Emilie; A. Pollack, Marka, “Mainstreaming Gender in Global Governance”, *European Journal of International Relations*, núm. 3, vol. 8, Reino Unido, European International Studies Association, septiembre, 2002, 339-373 pp.
- Harto de Vera, Fernando, “La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 183, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2016, 119-146 pp.

- Kanety Zavaleta, Sandra, “El Concepto de Seguridad Humana en las Relaciones Internacionales”, *Revista de Relaciones Internacionales, estrategia y seguridad*, núm. 1, vol. 10, Bogotá, Colombia, enero-junio, 2015, 65-87 pp.
- Kassaye Woldetsadik, Messash, “Conflict analysis of Liberia’s civil wars (1989-2003)”, *Skhid*, núm. 6, vol. 158, Ucrania, 2018, 63-68 pp.
- Kilby, Jane, “Introduction to special issue: theorizing Violence”, *European Journal of International Relations*, núm. 3, vol. 16, Reino Unido, julio, 2013, 261-272 pp.
- Klay Kieh, George, “Civilians and Civil Wars in Africa: The Cases of Liberia, Sierra Leone, and Côte D'Ivoire”, *Peace Reserch*, núm. ½, vol. 48, Canadá, Canadian Mennonite University, 2016, 203-228 pp.
- Krausea, Jana; Krauseb, Werner; Bränforsc, Piia, “Women’s Participation in Peace Negotiations and the Durability of Peace”, *International Interactions*, núm. 6, vol. 44, Reino Unido, Routledge, 2018, 985-1016 pp.
- Kreft, Anne-Kathrin, “The gender mainstreaming gap: Security Council resolution 1325 and UN peacekeeping mandates”, *International Peacekeeping*, núm. 1, vol. 24, Reino Unido, Routledge, 2017, 132-158 pp.
- Lamas, Marta, “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, *Revista Cuicuilco*, núm. 18, vol. 7, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, enero-abril, 2000, 1-24 pp.
- Lamas, Marta, “Dimensiones de la diferencia”, *Género, cultura y sociedad*, núm. 7, México, Editorial Fontamara, agosto de 2016, 1-24 pp.
- Locher, Birgit, “Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos”, *Nueva Sociedad*, núm. 158, Venezuela, Nueva Sociedad, noviembre-diciembre, 1998, 40-65 pp.
- Londoño López, Martha, “Seguridad y género. Una agenda pendiente”, *La manzana de la discordia*, núm. 1, vol. 5, Colombia, Universidad del Valle, enero-junio, 2010, 55-62 pp.
- López Caldera, Anais, “Ni víctimas, ni victimarias: las guerrillas de las FARC-EP y su papel en el conflicto armado en Colombia”, *Revista venezolana de estudios de la mujer*, núm. 48, vol. 22, Venezuela, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, enero-junio, 2017, 81-102 pp.
- Magallón Portolés, Carmen, “Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad”, *Papeles de Cuestiones Internacionales*, núm 87, España, Centro de Investigaciones para la Paz, 2004, 1-7 pp.
- Maier-Hirsch, Elizabeth, “Revistando el sentipensar de la segunda ola feminista: contextos, miradas, hallazgos y limitaciones”, *Revista Culturales*, vol. 8, México, Universidad Autónoma de Baja California, mayo, 2020, 1-39 pp.
- Mancillas Bazán, Celia, “Reseña de ‘La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino’ de Gilles Lipovetsky”, *Economía, Sociedad y Territorio*, núm. 6, vol. 2, México, El Colegio Mexiquense A.C., julio-diciembre, 1999, 331-339 pp.

- Mashitoh, Dewi, “The Success of Women’s Participation in Resolving Conflicts in Liberia”, *Journal of Governance*, núm. 1, vol. 5, Indonesia, Universitas Sultan Ageng Tirtayasa, junio, 2020, 71-90 pp.
- Midtgaard, Kristine, “Bodil Begtrup and the Universal Declaration of Human Rights: individual agency, transnationalism and intergovernmentalism in early UN human rights”, *Scandinavian Journal of History*, núm. 4, vol. 36, Reino Unido, Routledge, diciembre, 2011, 479-499 pp.
- Moran, Mary; Pitcher, Anne, “The ‘Basket Case’ and the ‘Poster Child’: Explaining the End of Civil Conflicts in Liberia and Mozambique”, *Third World Quarterly*, num. 3, vol. 25, Reino Unido, Routledge, 2004, 501-519 pp.
- Moreno, Hortensia, “Guerra y género”, *Debate Feminista*, núm. 25, México, UNAM, 2002, 73-114 pp.
- Moura, Tatiana, “Mujeres y re(des)construcción posconflicto: más allá de una resolución del pasado”, *Relaciones Internacionales*, núm. 2, España, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, 1-17 pp.
- Muntschick, Johannes, “The ‘Great War’ in Liberia as a Classic Example for Persistent Armed Conflicts and War Economies in Africa”, *Colombia Internacional*, núm. 67, Bogotá, Universidad de los Andes, enero-junio, 2008, 38-59 pp.
- Murguialday, Clara; Vázquez, Norma, “Género y reconstrucción posbélica”, *Revista Papeles*, núm. 73, España, FUHEM, 2001, 33-39 pp.
- O’Mahony, Geraldine; Fair, Jo Ellen, “From lords of war to leaders in society: How former Liberian warlords have used ‘old’ and ‘new’ media to self-reframe”, *Media, War & Conflict*, núm. 1, vol. 5, Estados Unidos, 2012, 37-50 pp.
- Olcott, Jocelyn, “Empires of information: media strategies for the 1975 International Women’s Year”, *Journal of Women’s History*, núm. 4, vol. 24, Estados Unidos, Johns Hopkins University Press, 2012, 24-48 pp.
- Papanek, Hanna, “The Work of Women: Proscript from Mexico City”, *Signs*, núm. 1, vol. 1, Estados Unidos, The University of Chicago Press, 1975, 215-226 pp.
- Paulus, Andreas; Vashakmadze, Mindia, “Asymmetrical war and the notion of armed conflict – a tentative conceptualization”, *International Review of the Red Cross*, núm. 873, vol. 91, Inglaterra, Cambridge University, 2009, 95-125 pp.
- Pérez de Armiño, Karlos, “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm.76, España, Universidad del País Vasco, diciembre-enero, 2007, 59-77 pp.
- Pérez Villalobos, Ma. Concepción; Romo Avilés, Nuria, “Igualdad y género. Conceptos básicos para su aplicación en el ámbito de la seguridad y la defensa”, *Cuadernos de estrategia*, núm. 157, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2012, 21-51 pp.
- Puechguirbal, Nadine, “Discourses on Gender, Patriarchy and Resolution 1325: A Textual Analysis of UN Documents”, *International Peacekeeping*, núm. 2, vol. 17, Reino Unido, Taylor & Francis, 2010, 172-187 pp.

- Ramos Escandón, Carmen, “El concepto de ‘género’ y su utilidad para el análisis histórico”, *Segunda Época: revista de estudios de la mujer*, vol. 2, Argentina, La Aljaba, 1997, 13-32 pp.
- Rigat Pflaum, María, “Gender mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género”, *Nueva Sociedad*, núm. 218, Venezuela, Nueva Sociedad, noviembre-diciembre, 2008, 40-56 pp.
- Rodríguez Manzano, Irene, “La agenda de Mujeres, Paz y Seguridad: reflexiones críticas”, *Mujeres, Paz y Seguridad: 15 años de la Resolución 1325*, núm. 25, España, Por la paz, noviembre de 2015, 1-6 pp.
- San Miguel Abad, Nava, “From Beijing to 2030 Agenda: Lesson Learned and proposal to mainstream GID or ‘Gender in Development’ Approach in public policies”, *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, núm. 2, España, Universitat Politècnica de València, abril, 2018, 7-17 pp.
- Sánchez Díaz, Inés, “Mujeres por la paz. Metodologías noviolentas en movimientos pacifistas de mujeres: estudios de casos”, *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 2, vol. 10, España, Universidad de Granada, julio-diciembre, 2017, 265-282 pp.
- Sastre, Camila Fernanda, “Experiencia y subjetividad de mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado interno peruano”, *Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 44, Colombia, Universidad de los Andes, julio, 2021, 71-93 pp.
- Sepúlveda Soto, Daniela; Rivas Pardo, Pablo, “La mujer como sujeto de protección y de pacificación en la seguridad global: estudio del aporte teórico y conceptual del Gender Mainstreaming a las relaciones internacionales”, *Rev. Cient. Gen. José María Córdova*, núm. 19, vol. 15, Colombia, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, enero-junio, 2017, 123-144 pp.
- Simić, Olivera, “Does the Presence of Women Really Matter? Towards Combating Male Sexual Violence in Peacekeeping Operations”, *International Peacekeeping*, Reino Unido, Routledge, núm. 2, vol. 17, 2010, 188-199 pp.
- Sodupe, Kepa, “Del tercer al cuarto debate en las Relaciones Internacionales”, *Revista Española de Derecho Internacional*, núm. 1, vol. 54, España, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, enero-junio, 2002, 65-93 pp.
- Stucchi-Portocarrero, Santiago, “La Primera Guerra Mundial y su impacto en la psiquiatría”, *Revista de Neuro-Psiquiatría*, núm. 3, vol. 77, Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2014, 139-143 pp.
- Tickner, J. Ann, “Feminism and International Relations: Towards a Political Economy of Gender in Interstate and Non-Governmental Institutions”, *The American Political Science Review*, núm. 3, vol. 89, Washington, American Political Science Association, septiembre, 1995, 814-815 pp.
- Tryggestad, Torunn L., “Trick or Treat? The UN and Implementation of Security Council Resolution 1325 on Women, Peace, and Security”, *Global Governance*, núm. 4, vol. 15, Países Bajos, Brill, octubre-diciembre, 2009, 539-557.
- Valencia Grajales, José Fernando; Marín Galeano, Mayda Soraya, “El panóptico más allá de vigilar y castigar”, *Kavilando*, núm. 2, vol. 9, Colombia, junio-diciembre, 2017, 511-529 pp.

- Velázquez Borges, Sudis María, “Las Reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, núm. 115, vol. 41, Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, julio-diciembre, 2011, 427-449 pp.
- Villellas Ariño, María, “Seguridad humana y feminismo: ‘El cuestionamiento principal que desde el feminismo se ha hecho a la seguridad humana ha sido el que se mirase al ser humano como un ser universal, desde una mirada androcéntrica’”, *Relaciones Internacionales*, núm. 43, España, Universidad Autónoma de Madrid, febrero-mayo, 2020, 209-213 pp.
- Willett, Susan, “Introduction: Security Council Resolution 1325: Assessing the Impact on Women, Peace and Security”, *International Peacekeeping*, núm. 2, vol. 17, Reino Unido, Taylor & Francis, 2010, 142-158 pp.
- Wright, Hannah, “‘Masculinities perspectives’: advancing a radical Women, Peace and Security agenda?”, *International Feminist Journal of Politics*, núm. 5, vol. 22, Reino Unido, Taylor & Francis, 2020, 652-674 pp.
- Xuan Ouellet, Julie, “Women and Religion in Liberia’s Peace and Reconciliation”, *Critical Intersections in Education*, núm. 1, vol. 1, Canadá, Universidad de Toronto, 2013, 12-20 pp.
- Zinsser, Judith P., “From Mexico to Copenhagen to Nairobi: The United Nations Decade for Women, 1975-1985”, *Journal of World History*, núm. 1, vol. 13, Hawái, Estados Unidos, The University of Hawai’i Press, 2002, 139-168 pp.

Referencias de materiales electrónicos

- ACNUR Comité Español, *¿Cómo y cuándo se produjo la descolonización de África?*, [en línea], España, Dirección URL: <https://eacnur.org/blog/descolonizacion-de-africa-como-y-cuando-se-produjo-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst/>, [consulta: 20 de octubre de 2021].
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Responding to protracted refugee situations: A case study of Liberian refugees in Ghana*, julio de 2002, [en línea], Ginebra, Suiza, 43 pp., Dirección URL: <https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/3d40059b4.pdf> [consulta: 19 de abril del 2023].
- Amnesty International, *Liberia: A flawed process discriminates against women and girls*, Nairobi, Kenia, 2008, 51 pp., Dirección URL: <https://www.amnesty.org/en/documents/afr34/004/2008/en/> [consulta: 12 de agosto del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Año Internacional de la Mujer A_RES_3010*, presentado en la 2113ª sesión plenaria, celebrada el 18 de diciembre de 1972, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: [https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/3010\(XXVII\)](https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/3010(XXVII)) [consulta: 28 de febrero del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta abierta a las mujeres del mundo de las delegadas y consejeras de la 1ª Asamblea de las Naciones Unidas (1946)*, presentada por Eleanor Roosevelt en la 29ª sesión plenaria, celebrada el 12 de febrero de 1946. San Francisco, California, Organización de las Naciones Unidas, 219-227 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/482359?ln=es> [consulta: 18 de febrero del 2022].

- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta de fecha 12 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas S/2000/693*, 14 de julio de 2000, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 7 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/422307?ln=en> [consulta: 10 de abril de 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas: preámbulo*, 26 de junio de 1945, [en línea], San Francisco, California, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/preamble> [consulta: 10 de febrero del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas: Capítulo 3*, 26 de junio de 1945, [en línea], San Francisco, California, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-3> [consulta: 10 de febrero del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer A/RES/3520*, presentada en la 2441ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1975, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 999-101 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/791/32/PDF/NR079132.pdf?OpenElement> [consulta: 01 de marzo del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 14 a 30 de julio de 1980, Copenhague, Dinamarca*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.un.org/es/conferences/women/copenhagen1980> [consulta: 10 de marzo del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer E/CONF.66/34*, celebrada del 19 de junio al 2 de julio 1975, Ciudad de México, Organización de las Naciones Unidas, 200 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/586225?ln=en> [consulta: 01 de marzo del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer A/CONF.94/35, 14 a 30 de julio de 1980*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 267 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/36306?ln=en> [consulta: 10 de marzo del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, A/CONF.116/28, 15 a 26 de julio de 1985*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 331 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/113822?ln=en> [consulta: 20 de marzo del 2022].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General: Un programa de paz, Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, Peacemaking and Peacekeeping*, 17 de junio de 1992, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 26 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/es/A/47/277> [consulta: 24 de noviembre del 2021].
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer A_RES_1921*, presentado en la 1274ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 1963, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/204100?ln=en> [consulta: 22 de febrero del 2022].

- Banco Mundial, *Calificación de transparencia, responsabilidad y corrupción en el sector público de la CPIA (1=bajo a 6=alto) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/IQ.CPA.TRAN.XQ?locations=LR> [consulta: 08 de mayo de 2023].
- Banco Mundial, *Desempleo, total - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].
- Banco Mundial, *Homicidios intensionales (por cada 100,000 habitantes) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=LR> [consulta: 30 de abril de 2023].
- Banco Mundial, *Inmunización con vacuna DPT (% de niños entre 12 y 23 meses de edad) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.IMM.IDPT?locations=LR&start=1989> [consulta: 09 de mayo de 2023].
- Banco Mundial, *Migración neta - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM?end=2021&locations=LR&start=1989> [consulta: 10 de abril de 2023].
- Banco Mundial, *Muertes producto de la guerra (cantidad de personas) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.BTL.DETH?locations=LR> [consulta: 30 de abril de 2023].
- Banco Mundial, *Mujeres que creen que está justificado que un marido golpee a su esposa cuando ella se niega a tener relaciones sexuales (%) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.VAW.REFU.ZS?locations=LR> [consulta: 05 de mayo de 2023].
- Banco Mundial, *Mujeres que creen que está justificado que un marido golpee a su esposa cuando sale sin avisarle (%) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.VAW.GOES.ZS?locations=LR> [consulta: 05 de mayo de 2023].
- Banco Mundial, *Mujeres que participan en las tres decisiones (propia atención de la salud, compras principales para el hogar y visitas a familiares) (% de mujeres de 15 a 49 años) - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.DMK.ALLD.FN.ZS?locations=LR> [consulta: 05 de mayo de 2023].
- Banco Mundial, *Tasa de mortalidad materna (estimado mediante modelo, por cada 100.000 nacidos vivos) - Liberia, Sierra Leone, Cote d'Ivoire, México* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.STA.MMRT?locations=LR-SL-CI-MX&start=2003> [consulta: 09 de mayo de 2023].
- Banco Mundial, *Tasa de población activa, mujeres - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.FE.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].
- Banco Mundial, *Tasa de población activa, total - Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023].

- Banco Mundial, *Tasa de población activa, varones* – Liberia [en línea], Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.MA.ZS?locations=LR> [consulta: 3 de abril de 2023]. [consulta: 3 de abril de 2023].
- Central Intelligence Agency, *Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/liberia/> [consulta: 3 de abril de 2023].
- Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay, *La ONU y la mujer*, Buenos Aires, Argentina, Organización de las Naciones Unidas, 2010, 26 pp., Dirección URL: <https://www.un.org/es/events/women/iwd/2007/compilacion.pdf> [consulta: 10 de febrero del 2022].
- CEPAL, *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 90 pp., Dirección URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf [consulta: 09 de abril del 2022].
- Cidón, Mireya, *La mujer y los conflictos armados*, [en línea], España, Amnistía Internacional, Dirección URL: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-mujer-y-los-conflictos-armados/> [consulta: 25 de mayo del 2022].
- Comité Internacional de la Cruz Roja, *Estatuto del Tribunal Internacional para juzgar a los presuntos responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia a partir de 1991*, [en línea], Ginebra, Suiza, Comité Internacional de la Cruz Roja, Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1993-statute-tribunal-former-yugoslavia-5tdm74.htm> [consulta: 28 de junio del 2022].
- Comité Internacional de la Cruz Roja, *Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*, marzo de 2012, [en línea], Ginebra, Suiza, Comité Internacional de la Cruz Roja, 225 pp., Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf> [consulta: 30 de mayo del 2022].
- Commission on Human Security, *Human Security Now*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2003, 159 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/503749?ln=es> [consulta: 14 de septiembre de 2021].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2015/716)*, publicado el 16 de septiembre de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 65 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/806086?ln=en> [consulta: 2 de agosto del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Liberia (S/2003/875)*, sesión 4826ª, celebrada el 16 de septiembre de 2003, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 8 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/502093?ln=en> [consulta: 10 de junio del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Plan de acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz*, Anexo II de la carta de fecha 12 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, quincuagésimo quinto período de sesiones, 14 de julio de 2000,

[en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 7 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/422307?ln=es> [consulta: 20 de junio del 2021].

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1261 (1999)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4037ª, celebrada el 30 de agosto de 1999, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 4 pp., Dirección URL: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10106.pdf> [consulta: 10 de abril de 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1325 (2000)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 4 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1325%20\(2000\)](https://undocs.org/es/S/RES/1325%20(2000)) [consulta: 20 de junio del 2021].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1509 (2003)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4830ª, celebrada el 19 de septiembre de 2003, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 8 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/502506?ln=en> [consulta: 10 de junio del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1750 (2007)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5652ª sesión, celebrada el 30 de marzo de 2007, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, pp. 2 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1750%20\(2007\)](https://undocs.org/es/S/RES/1750%20(2007)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1777 (2007)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5745ª sesión, celebrada el 20 de septiembre de 2007, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1777%20\(2007\)](https://undocs.org/es/S/RES/1777%20(2007)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1820 (2008)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 5916ª, celebrada el 19 de junio de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 5 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/391/47/PDF/N0839147.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1836 (2008)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5985ª sesión, celebrada el 29 de septiembre de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 3 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1836%20\(2008\)](https://undocs.org/es/S/RES/1836%20(2008)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1885 (2009)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6188ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2009, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 4 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/1885%20\(2009\)](https://undocs.org/es/S/RES/1885%20(2009)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1888 (2009)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 6195ª, celebrada el 30 de septiembre de 2009, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 8 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/534/49/PDF/N0953449.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1938 (2010)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6383ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2010, [en línea], Nueva York,

Organización de las Naciones Unidas, 4 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/s/res/1938%20\(2010\)](https://undocs.org/es/s/res/1938%20(2010)) [consulta: 24 de octubre del 2022].

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 1960 (2010)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 6453ª, celebrada el 16 de diciembre de 2010, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 6 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/698/37/PDF/N1069837.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2008 (2011)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6619ª sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2011, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 5 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/s/res/2008%20\(2011\)](https://undocs.org/es/s/res/2008%20(2011)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2122 (2013)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 7044ª, celebrada el 18 de octubre de 2013, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 7 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/523/47/PDF/N1352347.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2190 (2014)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7340ª sesión, celebrada el 15 de diciembre de 2014, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 8 pp., Dirección URL: [https://undocs.org/es/S/RES/2190\(2014\)](https://undocs.org/es/S/RES/2190(2014)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2239 (2015)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7525ª sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 8 pp., Dirección URL: [http://undocs.org/es/S/RES/2239\(2015\)](http://undocs.org/es/S/RES/2239(2015)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2242 (2015)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 7533ª, celebrada el 13 de octubre de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 9 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/311/13/PDF/N1531113.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2267 (2019)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 8514ª, celebrada el 23 de abril de 2019, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 11 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/118/32/PDF/N1911832.pdf?OpenElement> [consulta: 20 de junio del 2021].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Resolución 2333 (2016)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7851ª sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2016, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 8 pp., Dirección URL: [http://undocs.org/es/S/RES/2333\(2016\)](http://undocs.org/es/S/RES/2333(2016)) [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Trigésimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia*, 13 de agosto de 2015, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 23 pp., Dirección URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/242/48/PDF/N1524248.pdf?OpenElement> [consulta: 10 de marzo del 2023].

- Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz, *Mujeres, paz y seguridad*, [en línea], Nueva York, Dirección URL: <https://dppa.un.org/es/women-peace-and-security>, [consulta: 25 de abril de 2022].
- Departamento de Estado de Estados Unidos, “Founding of Liberia, 1847”, [en línea], Estados Unidos, *Office of the Historian: Foreign Service Institute*, Dirección URL: <https://history.state.gov/milestones/1830-1860/liberia>, [consulta: 10 de junio de 2022].
- Dependencia de Seguridad Humana, *Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*, 2009, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 87 pp., Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf [consulta: 24 de octubre del 2022].
- Dziejanski, Dariusz, “Peace without Security: Violence against Women and Girls in Liberia”, [en línea], *Small Arms Survey*, 2012, 16 pp., Dirección URL: <http://www.jstor.org/stable/resrep10685>, [consulta: 26 de julio de 2022].
- Economic and Social Council, *Commission on the Status of Women E/281/Rev.1*, 25 de febrero de 1947, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 16 pp., Dirección URL: <https://undocs.org/E/281/Rev.1> [consulta: 10 de febrero del 2022].
- Economic and Social Council, *Report on the application of the International Labour Convention no. 100 and recommendation no. 90 concerning equal remuneration for men and women workers for work of equal value E/CN.6/231*, 14 de diciembre de 1953, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 6 pp., Dirección URL: <https://digitallibrary.un.org/record/1640190?ln=en> [consulta: 18 de febrero del 2022].
- Fernández Tresguerres, José A., *Charles Ghankay Taylor, primer Jefe de Estado por un tribunal penal internacional*, 5 de diciembre de 2012, [en línea], España, Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), 24 pp., Dirección URL: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM17-2012_Juicio_CharlesTaylor_Tresguerres.pdf [consulta: 25 de noviembre del 2022].
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, *La seguridad humana en las Naciones Unidas*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2012, 27 pp., Dirección URL: https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf [consulta: 14 de septiembre de 2021].
- France 24, *Mary Kaldor: “Las nuevas guerras son una forma de organizar la sociedad mediante la violencia”* [en línea], Paris, France 24, 23 de septiembre de 2021, Dirección URL: <https://www.france24.com/es/programas/la-entrevista/20210923-mary-kaldor-guerra-conflicto-sociedad-violencia> [consulta: 11 de mayo de 2022].
- Gallego-Díaz, Soledad, “El foro se pregunta si tiene sentido ‘liberar’ a la mujer para incorporarla a la conducta masculina”, [en línea], Copenhague, *El País*, 19 de julio de 1980, Dirección URL: https://elpais.com/diario/1980/07/20/sociedad/332892009_850215.html, [consulta: 16 de marzo de 2022].

- García, Luz Paola, “A 20 años de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad”, [en línea], *Foreign Affairs Latinoamérica*, 7 de diciembre de 2020, Dirección URL: <http://revistafal.com/mujeres-paz-y-seguridad/?fbclid=IwAR0cNNWFJB2WV-MfuQ8B5fgc7Glf8Dwo3pxfMSGY19KdIXoAD4Lx7tpnGtw> [consulta: 15 de diciembre del 2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres, *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*, [en línea], México, 16 pp., Dirección URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf, [consulta: 16 de octubre de 2021].
- Lamas, Marta, *Problemas sociales causados por el género* [en línea], Cuba, Universidad de la Habana, 2006, 9 pp., Dirección URL: https://www2.iberopuebla.mx/micrositios/cu2015/docs/genero/Problemas%20sociales%20causados%20por%20el%20g%C3%A9nero_Marta%20Lamas.pdf, [consulta: 16 de octubre de 2021].
- Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *Dónde trabajamos*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/where-we-operate> [consulta: 06 de marzo del 2023].
- Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *Misiones finalizadas*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/past-peacekeeping-operations> [consulta: 06 de marzo del 2023].
- Naciones Unidas Mantenimiento de la Paz, *Qué es el mantenimiento de la paz*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/es/what-is-peacekeeping>, [consulta: 10 de junio de 2022].
- Naranjo, José, “Liberia deja atrás el Ébola tras ser el país con más muertos por el virus”, [en línea], Senegal, *El País*, 09 de mayo de 2015, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2015/05/09/actualidad/1431168061_656194.html, [consulta: 11 de mayo de 2023].
- Navarro Milián, Iván, *et al.*, *Alerta 2022! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, 2022, [en línea], Barcelona, Escola de Cultura de Pau, 177 pp., Dirección URL: <https://escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta22/alerta22.pdf> [consulta: 30 de mayo del 2022].
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyecto, *Fortalecimiento de la resiliencia ante las inundaciones y la erosión del litoral en Liberia* [en línea], Dirección URL: <https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/building-resilience-to-flooding-and-coastal-erosion-in-liberia> [consulta: 09 de mayo de 2023].
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer A/RES/38/180*, celebrada el 18 de diciembre de 1979, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf [consulta: 22 de febrero del 2022].
- ONU Mujeres, *Consolidar la paz mediante el liderazgo de las mujeres*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 28 de mayo de 2015, Dirección URL: <https://beijing20.unwomen.org/es/news-and-events/stories/2015/5/woa-liberia-annie> [consulta: 02 de marzo del 2023].

- ONU Mujeres, *De la resolución a la prevención de conflictos: relación entre las chozas de la paz y la policía de Liberia*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 19 de septiembre de 2012, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/9/from-conflict-resolution-to-prevention-connecting-peace-huts-to-the-police-in-liberia> [consulta: 02 de marzo del 2023].
- ONU Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 309 pp., Dirección URL: https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf [consulta: 31 de marzo del 2022].
- ONU Mujeres, *El progreso hacia los ODM para las mujeres y las niñas*, [en línea], Nueva York, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum>, [consulta: 09 de abril de 2022].
- ONU Mujeres, *En la mira: Mujeres, paz y poder*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-peace-security> [consulta: 7 de agosto del 2021].
- ONU Mujeres, *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2018, 341 pp., Dirección URL: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf> [consulta: 09 de abril del 2022].
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Datos de Seguridad Alimentaria: Definiciones y Estándares* [en línea], Dirección URL: <https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS> [consulta: 20 de abril de 2023].
- Organización de las Naciones Unidas, *Liberian refugees face shorter journey home from Sierra Leone on new UN route*, 27 de abril de 2005, [en línea], Nueva York, Dirección URL: <https://news.un.org/en/story/2005/04/136112> [consulta: 19 de abril del 2023].
- Organización Internacional del Trabajo, *C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración E/CN.6/169*, 11 de abril de 1951, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100 [consulta: 18 de febrero del 2022].
- Organización Internacional del Trabajo, *Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture*, 2018, [en línea], Nueva York, 156 pp., Dirección URL: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_626831.pdf [consulta: 10 de abril del 2023].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Gender Development Index (GDI)* [en línea], Dirección URL: <https://hdr.undp.org/gender-development-index#/indicies/GDI> [consulta: 10 de abril de 2023].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 2021/2022: Gender Inequality Index (GII)*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2022, Dirección

URL: <https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indicies/GII>, [consulta: 25 de marzo de 2023].

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Human Development Report 2021/2022*, 2022, [en línea], Nueva York, 306 pp., Dirección URL: https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf [consulta: 05 de abril del 2023].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 257 pp., Dirección URL: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1990escompletonostatspdf.pdf> [consulta: 19 de abril del 2021].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1993*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 128 pp., Dirección URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1993_es_completo_nostats.pdf [consulta: 25 de noviembre del 2021].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 159 pp., Dirección URL: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf> [consulta: 04 de abril del 2023].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Towards a More “Equally Equal” Liberia: The Case for a Mandatory Gender Quota* [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 16 de agosto de 2022, Dirección URL: <https://www.undp.org/liberia/blog/towards-more-equally-equal-liberia-case-mandatory-gender-quota>, [consulta: 25 de marzo de 2023].
- s/a, “Background UNMIL”, [en línea], Nueva York, *United Nations Peacekeeping Operations*, Dirección URL: <https://unmil.unmissions.org/background>, [consulta: 10 de junio de 2022].
- s/a, “Comienza en Copenhague la Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por la ONU”, [en línea], México, *El País*, 14 de julio de 1980, Dirección URL: https://elpais.com/diario/1980/07/15/sociedad/332460001_850215.html, [consulta: 16 de marzo de 2022].
- s/a, “Liberia Case Study”, [en línea], Estados Unidos, *Council on Foreign Relations*, Dirección URL: <https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/liberia> [consulta: 10 de noviembre de 2022].
- s/a, “Libero-UNOMIL Background”, [en línea], Nueva York, *Department of Peacekeeping Operations*, Dirección URL: <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/past/unomilS.htm>, [consulta: 1 de agosto de 2022].
- s/a, “Women in Peacebuilding Network (WIPNET)”, [en línea], Ghana, *West Africa Network for Peacebuilding (WANEP)*, Dirección URL: <https://wanep.org/wanep/wipnet/#:~:text=The%20Women%20in%20Peacebuilding%20Network,con flict%20reconstruction%20in%20West%20Africa>, [consulta: 28 de junio de 2022].
- s/a, *Women’s Participation in Peace Processes*, [en línea], Nueva York, Council on Foreign Relations, Dirección URL: <https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/#:~:text=Women%20constituted%2C%20on%20average%2C%2014,mediators%20betwe en%201992%20and%202019> [consulta: 26 de agosto del 2022].

- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informe PNA-MPS*, 14 de julio de 2022, [en línea], México, Gobierno de México, Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/743552/Informe_1325_4_merged.pdf [consulta: 02 de agosto del 2022].
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *México presenta su primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU*, 11 de enero de 2021, [en línea], México, Gobierno de México, Dirección URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-presenta-su-primero-plan-nacional-de-accion-para-el-seguimiento-de-la-resolucion-1325-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-mujeres-paz-y-seguridad?idiom=es> [consulta: 02 de agosto del 2022].
- Secretaría General de Naciones Unidas, *Secretary-General's Bulletin: Special measures for protection from sexual exploitation and sexual abuse*, publicado el 9 de octubre de 2003, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 3 pp., Dirección URL: <https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/405ac6614.pdf> [consulta: 03 de marzo del 2023].
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>, [consulta: 27 de marzo de 2022].
- T. Larmin, Augustine; K. Banini, Daniel, “Civil wars and stumbling of patriarchal societies. The reconstruction of gender relations in post-conflict Liberia”, [en línea], *United Nations University World Institute for Development Economics Research*, 2022, 21 pp., Dirección URL: <https://www.wider.unu.edu/sites/default/files/Publications/Working-paper/PDF/wp2022-145-civil-wars-and-stumbling-of-patriarchal-societies-Liberia.pdf>, [consulta: 10 de marzo de 2023].
- The Women's Environment and Development Organization, *Beijing Betrayed*, [en línea], Nueva York, 206 pp., Dirección URL: <https://wedo.org/wp-content/uploads/2005/03/gmr2005.pdf>, [consulta: 13 de abril de 2022].
- United Nations Department of Peacekeeping Operations, *United Nations Peacekeeping Operations Principles and Guidelines* [en línea], Nueva York, United Nations, 18 de junio de 2008, 100 pp., Dirección URL: https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/capstone_eng_0.pdf, [consulta: 10 de junio de 2022].
- United Nations Human Rights Office, *Optional Protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*, [en línea], Suiza, Dirección URL: <https://indicators.ohchr.org/>, [consulta: 27 de marzo de 2022].
- United Nations Mission in Liberia, *Gender Mainstreaming In Peacekeeping Operations Liberia 2003 – 2009 Best Practices Report*, 2010, [en línea], Accra, Ghana, Oficina del Asesor de Género, 67 pp., Dirección URL: https://www.resdal.org/facebook/UNMIL_Gender_Mainstreaming_in_PKO_in_Liberia-Best.pdf [consulta: 24 de octubre del 2022].
- United Nations Women, *A short history of the commission on the status of women*, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2019, 21 pp., Dirección URL: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publication/s/2019/A-short-history-of-the-CSW-en.pdf> [consulta: 10 de febrero del 2022].

- Working Group on Lessons Learned, *Synthesis report and summary of discussions: Key Insights, Principles, Good Practices and Emerging Lessons in Peacebuilding*, sesión especial celebrada el 12 de junio de 2008, [en línea], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 17 pp., Dirección URL: https://www.un.org/peacebuilding/sites/www.un.org.peacebuilding/files/documents/synthesis_report_12_june08_conclusions.pdf [consulta: 01 de junio del 2022].
- Zeitilin, June; Mpoumou, Doris, “No hay seguridad humana sin igualdad de género”, [en línea], Women’s Environment & Development Organization, 2004, pp. 8, Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/1983391c-c160-4ea3-8977-6a0d4e321ac7.pdf, [consulta: 20 de mayo de 2021].
- Zúñiga, Diego, “Casos azules en Haití: ‘Te daban unas monedas y te metían un hijo’”, [en línea], *Deutsche Welle*, 20 de diciembre de 2019, Dirección URL: <https://www.dw.com/es/casos-azules-en-haiti-te-daban-unas-monedas-y-te-metian-un-hijo/a-51756802>, [consulta: 01 de agosto de 2022].